

Daimon. Revista Internacional de Filosofía

Suplemento 6 (2017)

GÉNERO, CIENCIA Y CONOCIMIENTO

Esmeralda Broullón
(Ed.)

UNIVERSIDAD DE MURCIA
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA



Daimon. Revista Internacional de Filosofía

Suplemento 6 (2017)

Director / Editor: Antonio Campillo Meseguer (Universidad de Murcia).

Secretario / Secretary: Emilio Martínez Navarro (Universidad de Murcia).

Consejo Editorial / Editorial Board

Alfonso García Marqués (*Universidad de Murcia*), Manuel Liz Gutiérrez (*Universidad de La Laguna*), María Teresa López de la Vieja de la Torre (*Universidad de Salamanca*), Claudia Mársico (*Universidad de Buenos Aires*), José Luis Moreno Pestaña (*Universidad de Cádiz*), Eugenio Moya Cantero (*Universidad de Murcia*), Diana Pérez (*Universidad de Buenos Aires*), Jacinto Rivera de Rosales Chacón (*Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid*), Antonio Rivera García (*Universidad Complutense de Madrid*), Salvador Rubio Marco (*Universidad de Murcia*).

Comité Científico / Scientific Committee

Florencia Dora Abadi (*Universidad de Buenos Aires y CONICET*), Atocha Aliseda Llera (*Universidad Nacional Autónoma de México*), Mauricio Amar Díaz (*Universidad de Chile*), Diego Fernando Barragán Giraldo (*Universidad de La Salle, Bogotá*), Eduardo Bello Reguera (†), Noelia Billi (*Universidad de Buenos Aires*), Germán Cano Cuenca (España), Cinta Canterla González (*Universidad Pablo de Olavide, Sevilla*), Fernando Cardona Suárez (Colombia), Adelino Cardoso (*Universidade Nova de Lisboa*), Salvador Cayuela Sánchez (*Universidad de Murcia*), Luz Gloria Cárdenas Mejía (*Universidad de Antioquia, Medellín*), Pablo Chiuminatto (Chile), Jesús Conill Sancho (*Universidad de Valencia*), Adela Cortina Orts (*Universidad de Valencia*), Kamal Cumsille (*Universidad de Chile*), Juan José Escobar López (Colombia), Ángel Manuel Faerna García-Bermejo (*Universidad de Castilla-La Mancha*), Hernán Fair (*Universidad Nacional de Quilmes y CONICET*), María José Frápolli Sanz (*Universidad de Granada*), Àngela Lorena Fuster (*Universidad de Barcelona*), Domingo García Marzá (*Universitat Jaume I, Castellón*), Mariano Gaudio (*Universidad de Buenos Aires*), Juan Carlos González González (*Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México*), María Antonia González Valerio (*Universidad Nacional Autónoma de México*), María José Guerra Palmero (*Universidad de La Laguna*), Valeriano Iranzo Garcia (*Universidad de Valencia*), Rodrigo Karmy Bolton (*Universidad de Chile*), Elena Laurenzi (*Università del Salento y Universidad de Barcelona*), Juan Carlos León Sánchez (*Universidad de Murcia*), Gerardo López Sastre (*Universidad de Castilla-La Mancha*), José Lorite Mena (*Universidad de Murcia*), Alfredo Marcos Martínez (*Universidad de Valladolid*), António Pedro Mesquita (*Universidade de Lisboa*), Marina Mestre Zaragoza (*ENS de Lyon*), Javier Moscoso Sarabia (*Instituto de Filosofía, CCHS-CSIC, Madrid*), Paula Cristina Mira Bohórquez (*Universidad de Antioquia, Medellín*), Jose María Nieva (*Universidad Nacional de Tucumán*), Laura Nuño de la Rosa (*KLI, Austria*), Patricio Peñalver Gómez (*Universidad de Murcia*), Angelo Pellegrini (Italia), Francisca Pérez Carreño (*Universidad de Murcia*), Manuel de Pinedo García (*Universidad de Granada*), Miguel Ángel Polo Santillán (*Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima*), Hilda María Rangel Vázquez (*Universidad Pontificia de México*), Concha Roldán Panadero (*Instituto de Filosofía del CSIC, Madrid*), Adriana Rodríguez Barraza (*Universidad Veracruzana, México*), Miguel Ruiz Stull (Chile), Vicente Sanfélix Vidarte (*Universidad de Valencia*), Merio Scattola (*Università degli Studi di Padova*), Francisco Vázquez García (*Universidad de Cádiz*), José Luis Villacañas Berlanga (*Universidad Complutense de Madrid*).

© *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, de todos los trabajos. Para su uso impreso o reproducción del material publicado en esta revista se deberá solicitar autorización a la Dirección de la revista. Esta no se hace responsable de las opiniones vertidas por los autores de los trabajos que en ella se publican.

Este número ha contado con el patrocinio de la Sociedad Académica de Filosofía (SAF).

Administración: *Daimon* es una revista cuatrimestral, editada y distribuida por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia. Apartado 4021. 30080 Murcia (España). Tfno.: 868883012. Fax: 868883414.

Redacción e intercambios: ver *Normas de publicación*, al final de la revista.

ISSN de la edición en papel: 1130-0507.

ISSN de la edición digital (disponible en <http://revistas.um.es/daimon>): 1989-4651.

Depósito legal: V 2459-1989.



Composición, diseño de cubierta: Compobell, S.L. Murcia.

Daimon. Revista Internacional de Filosofía

Suplemento 6 (2017)

Género, Ciencia y Conocimiento

Presentación y coordinación: *María Luisa de la Flor Fernández y Francisca Fuentes Rodríguez* 5

Artículos

Las grandes crisis de la historia: una óptica de género. *Teresa Pérez del Río* 9

Promesas biotecnológicas. Determinismo genético, cáncer y maternidad por sustitución: un análisis crítico. *Eulalia Pérez Sedeño* 27

Perspectivas ecofeministas de la ciencia y el conocimiento. La crítica al sesgo andro-antropocéntrico. *Alicia H. Puleo* 41

Tecnorituales del embarazo: cuerpos de mujer en el origen de la genética medica. *María Jesús Santesmases* 55

De vagos y maleantes a peligrosos sociales: cuando la homosexualidad dejó de ser un delito en España (1970-1979). *Valentín Galván* 67

Pensar la vida común desde los feminismos. *Silvia L. Gil* 83

El Neurofeminismo frente a la investigación sobre la diferencia sexual. *Sonia Reverter-Bañón* 95

Laissez faire, laissez passer: desigualdad estructural laboral y recortes presupuestarios. *Juana María Gil Ruiz* 111

Feminismo, Mundo y Prácticas. *Alejandro Fontcuberta Llavata* 125

Nota crítica

La medicalización de las madres como distorsión mecanicista de los comienzos de la vida humana. *Jesús García Blanca* 141

Reseñas

DE MIGUEL, Ana, Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección. Madrid, ed. Cátedra, col. "Feminismos", 2015 (por <i>R. Romero Pérez</i>).....	151
MUÑOZ PÁEZ, Adela, Sabias. La otra cara de la ciencia, Barcelona, Debate, 2017 (por <i>A. Daza</i>).....	153

Presentación: Género, Ciencia y Conocimiento

*MARÍA LUISA DE LA FLOR FERNÁNDEZ**
*FRANCISCA FUENTES RODRÍGUEZ**

Pese al reconocimiento de la igualdad formal desde el punto de vista jurídico y al hecho de que desde hace años las mujeres son mayoría en las aulas universitarias, obteniendo además excelentes rendimientos académicos, la realidad es que en la práctica se produce una doble segregación por razón de género: una horizontal, con ramas de conocimiento en que las mujeres difícilmente llegan a superar el veinticinco por ciento (señaladamente en el ámbito de las ingenierías) y otra vertical, con una escasez de mujeres en los puestos de mayor reconocimiento tanto en la carrera científica como en la gestión institucional en universidades y centros de investigación. Por otra parte, el androcentrismo en el que ha estado instalada la sociedad, la falta de una perspectiva de género de carácter transversal, ha repercutido en aspectos tan diversos como la salud y el diagnóstico de las enfermedades, el planeamiento de ciudades y los espacios, los cuidados y la soberanía alimentaria o la diversidad sexual.

Con este planteamiento de partida y organizado desde la Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz, los días 10 y 11 de noviembre de 2016 tuvo lugar el I Congreso Nacional Género, Ciencia y Conocimiento, con la pretensión de ofrecer un espacio de reflexión donde profesionales de la ciencia y especialistas en género pudieran intercambiar experiencias y encontrar puntos en común e intereses desde los cuales poder comprender mejor las razones de las desigualdades de género en el ámbito de la ciencia y del conocimiento.

El congreso estuvo especialmente destinado a personal investigador, profesorado universitario y alumnado universitario y otros profesionales vinculados al estudio y/o intervención social en materia de género y sus objetivos específicos fueron potenciar y difundir la investigación y los estudios en material de mujeres y género, favorecer la emergencia de investigaciones en este campo epistemológico, potenciar la inclusión de la perspectiva de género en la docencia y en la investigación y contribuir a la visibilización de las mujeres en la producción y difusión del conocimiento.

Su diseño metodológico fue la celebración de cinco conferencias centrales y el desarrollo de grupos de trabajo en torno a cuatro grandes ejes temáticos, inclusivos de las grandes ramas del conocimiento científico: ciencias sociales y jurídicas, artes y humanidades, ciencias de la salud y ciencias tecnológicas y experimentales.

* Universidad de Cádiz.

El éxito de este encuentro en cuanto a la cantidad y calidad de las aportaciones nos llevó a pensar en la posibilidad de su publicación como un número Monográfico de esta revista, para lo cual se hizo la oportuna “llamada”. Tras un riguroso proceso de selección, de revisión *inter pares*, el resultado ha sido el número que se presenta, con los trabajos de Teresa Pérez del Río, Eulalia Pérez Sedeño, Alicia Puleo, María Jesús Santemas, Valentín Galván, Silvia Gil, Sonia Reverte Bañón, Juana María Gil Ruíz y Alejandro Foncubierta, a los que se añade la nota crítica de Jesús García de la Blanca y las reseñas de Rosalía Romero respecto de la obra de Ana de Miguel y de Aure Daza respecto de la obra de Adela Muñoz Páez.

Nuestro agradecimiento a todas estas personas por su valiosa contribución al desarrollo de las ciencias como medio de poner de manifiesto y superar las desigualdades de género. Nuestro agradecimiento asimismo al Instituto de la Mujer por la financiación que hizo posible la celebración del Congreso en el que convergieron numerosas voces e inquietudes desde diversos ámbitos del conocimiento. Nuestro agradecimiento a la Universidad de Cádiz, por su clara apuesta por la igualdad de género, y a la Revista Internacional de Filosofía Daimon, por la divulgación de la presente propuesta. Nuestro agradecimiento, finalmente, a todas las personas que con su participación en el Congreso nos permitieron conocer y compartir análisis necesarios para una correcta y completa percepción de la realidad desde una perspectiva de género.

ARTÍCULOS

Las grandes crisis de la historia: una óptica de género

The Great Crisis of History: A Gender Optics

TERESA PÉREZ DEL RÍO*

Resumen: Cuando se estudia la sociedad contemporánea debe estudiarse el papel de las mujeres en el desarrollo histórico y también analizar cómo han afectado a las mismas los distintos hitos del devenir histórico, pues nunca en la historia mujeres y hombres han estado en la misma posición social. Se ha afirmado reiteradamente que “la pobreza tiene rostro de mujer”. Y, efectivamente, en toda crisis las mujeres se han visto especialmente afectadas de una manera singular reiterada, salvo, claro está, en la crisis del sistema patriarcal que provocó el movimiento feminista, que muchos investigadores han calificado como la verdadera revolución del Siglo XX.

Palabras clave: Historia, conocimiento, mujeres, crisis, género.

Abstract: When studying modern society it becomes also necessary to study women’s role in the development of History and to analyze how the different milestones of historical development have affected them, because women and men have never been in the same social position in History. It is true that “Poverty has a woman’s face”. Indeed, in every crisis, women have been especially affected in a singularly repeated way, except, of course, by the the patriarchal system crisis that provoked the feminist movement: many researchers have described it as the true revolution of the twentieth century.

Key words: History, knowledge, women, crisis, gender.

1. Introducción: cuatro cuestiones previas

Si hay algún término utilizado hasta la saciedad en los últimos años y en todos los medios de comunicación, este sin duda es el término *crisis*. Se habla de crisis financiera y económica, institucional y democrática, de principios y valores, y finalmente de crisis sistémica, es decir, del sistema capitalista.

Recibido: 07/04/2017. Aceptado: 11/10/2017.

* El texto reproduce la conferencia inaugural del “I Congreso Nacional de Género, Ciencia y Conocimiento”, celebrado en la Universidad de Cádiz durante los días 10 y 11 de Noviembre del 2016. Conferencia dictada por la profesora Teresa Pérez del Río, Catedrática de la Universidad de Cádiz. Su línea de investigación se centra en la no discriminación por razón de género en el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Entre sus trabajos se encuentran: “Introducción. La ley de igualdad efectiva entre mujeres y hombres: fuera de las vías por causa de la crisis”, en R. Moya, (dir.), *Estudios sobre los diversos aspectos jurídicos del trabajo de la mujer*, Navarra, Cizur Menor Ed. Aranzadi, 2016; “La violencia de género en el empleo como violación del Derecho a la integridad física y psíquica y su prevención. La función de los interlocutores sociales”, *lan harremanak: Revista de relaciones laborales*, nº 25, 2011 (Ejemplar dedicado a: Igualdad y no discriminación por razón de género en las relaciones laborales), pp. 123-154; *La violencia de género en el ámbito laboral: el acoso sexual y el acoso sexista*, Albacete, Bomarzo, 2009. Correo electrónico: teresa.perez@uca.es

Han existido otras situaciones de crisis en la historia. Se podría decir que las situaciones de crisis, y no solo las de tipo financiero y económico, son consustanciales a la historia de la humanidad y no hay que olvidar la razón que tenía quien dijo que *El pueblo que olvida su historia está condenado a repetirla*. En mi opinión, la historia no es otra cosa que una sucesión de situaciones de crisis. Aquí quiero realizar un análisis general de los efectos que las grandes crisis han producido respecto de las mujeres a lo largo de la historia¹. Creo que será algo más novedoso para algunas personas aunque es obvio que algunas otras ya conocerán suficientemente el tema.

Para empezar debemos de tener en cuenta a lo largo de este trabajo cuatro cuestiones esenciales.

La primera es que la causa última de casi todas las crisis sucedidas a lo largo de la historia tienen como transfondo la avaricia²: su causa es casi siempre la codicia, la ambición y el afán de lucro de individuos y/o colectivos poderosos en los diferentes países, sobre todo de los poderosos en el ámbito financiero: concretamente en las últimas grandes crisis los bancos, las compañías de seguros, los fondos de inversión, las agencias evaluadoras etc., y en esos ámbitos la presencia de mujeres es meramente testimonial; salvo alguna excepción, el ámbito financiero constituye un bastión de poder masculino que toma las decisiones que después afectarán a toda la población y especialmente a las mujeres.

La segunda cuestión a tener en consideración es que en toda crisis, los mayoritariamente perdedores son siempre los carentes de poder, los más pobres, y los ganadores son los ricos y poderosos, es decir, los mismos que las provocan. Y entre los primeros sí que hay mujeres; se ha afirmado reiteradamente que “la pobreza tiene rostro de mujer”.

La tercera cuestión a recordar es que la historia la han escrito los hombres y los grandes hitos históricos han estado siempre relacionados con ellos. Aquí se pretende releer la historia en clave femenina, y la necesidad de hacerlo la sugiere Mary Nash³, fundadora del Centro de Investigación Histórica de la Mujer en la Universidad de Barcelona. Como señala esta investigadora, *releer la historia en clave femenina no significa sólo rescatar el protagonismo de las mujeres en el pasado, resaltando exclusivamente aquellas que han pasado a los libros de historia, lo que no sobra en absoluto porque sistemáticamente la contribución de las mujeres en momentos centrales de la historia contada hasta el momento, las han ocultado voluntaria o involuntariamente, sino repensar la dinámica histórica en su conjunto, incluir en el análisis a la colectividad de las mujeres*. Implica que cuando se estudia la sociedad contemporánea debe estudiarse el papel decisivo de las mujeres en el desarrollo histórico y también analizar cómo han afectado a las mujeres los distintos hitos del devenir histórico porque, nunca en la historia, mujeres y hombres han estado en la misma posición social y por tanto cada suceso histórico las ha afectado de diferente manera y las situaciones de crisis de cualquier tipo, ideológicas y filosóficas, políticas, financieras y económicas las han afectado de forma mucho más intensa y perjudicial como se demostrará a continuación y no sin dificultades, porque no es fácil encontrar datos sobre las mujeres en los libros de historia.

1 B. Anderson y J. Zinsser: *Historia de las mujeres: una historia propia* (2 vol.), Barcelona, Crítica, 1991.

2 *Historia de las relaciones internacionales durante el siglo XX: los inicios del Siglo XX*. Recuperado de: <http://www.historiasiglo20.org/ISXX/conflictos.htm>

3 J. Merlang y M. Nash: *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia, Alfons el Magnanim, 1990.

La cuarta cuestión a considerar es que a pesar de que las crisis han afectado a las mujeres normalmente de forma mucho más desfavorable que a los hombres, a lo largo de la historia y en todas estas situaciones han existido siempre mujeres que han roto los roles de género asignados, y otras primero individualidades pioneras y después colectivos de mujeres que, con la ayuda excepcional de algunos hombres, han luchado contra la injusticia de la situación económica, social y legal de más de la mitad de la población y a muchas de estas mujeres esta lucha les ha costado hasta la vida.

2. La situación de las mujeres en el Antiguo Régimen y su afectación por las situaciones de crisis: las pioneras

Durante el Antiguo Régimen, el concepto filosófico que se sostenía sobre la mujer y su papel social, era absolutamente misógino e inferiorizante y había sido acuñado primero por algunos filósofos clásicos y después por los teólogos eclesiásticos.

Por ejemplo Aristóteles, filósofo griego con gran influencia en la Edad Media europea, en su *Historia de los Animales*, reduce el papel de las mujeres en la sociedad y promueve la idea de que la mujer debe recibir menos alimentos que los hombres, afirma que la mujer, por naturaleza, es más obstinada, más crítica y más hiriente, es más descarada, más mentirosa y más tramposa. De su parte, Tomás de Aquino, en su *Suma Teológica* afirmaba que: *En lo que se refiere a la naturaleza del individuo, la mujer es defectuosa y mal nacida, porque el poder activo de la semilla masculina tiende a la producción de un perfecto parecido en el sexo masculino, mientras que la producción de una mujer proviene de una falta del poder activo.*

Si bien la mujer se encontraba en una situación jurídica muy adversa, ya que estaba subordinada al hombre, y la discriminación femenina y la misoginia filosófica era notoria en todo el mundo incluida Europa, su papel, en este tiempo, es más activo que en periodos anteriores pero también posteriores. De hecho, algunos países permitieron a la mujer el acceso a la propiedad de la tierra, podía contratar trabajadores, demandar y ser demandada, hacer testamento correspondiéndole la representación del marido ausente. Sin embargo, como se ha señalado, mujeres que han podido demostrar sus conocimientos en oficios pensados básicamente como masculinos ha habido en todas las épocas. Por ejemplo y como es conocido, una de las revoluciones más importantes de la Edad Media se produjo en el ámbito de la arquitectura; el paso del estilo Románico al Gótico realizado entre los siglos XII y XV, tuvo un gran significado económico e ideológico. Pues bien, es generalmente desconocido que entre los constructores de catedrales góticas hubo mujeres. Es numerosa la documentación que prueba su existencia, entre otras Sabina Von Steinbach, que se habría formado como pintora y escultora en el taller de su propio padre; algunas de las estatuas de las catedrales de Estrasburgo, Magdeburgo y Nôtre Dame de París se han atribuido a su arte y talento con el cincel. Ya en el siglo XIII era aceptada la pertenencia de mujeres en cofradías profesionales, como la corporación inglesa de los Carpinteros de Norwich, a la que pertenecían los albañiles de York, cuyos estatutos ponen de manifiesto que en 1375 se admitía a las mujeres. Muchas mujeres trabajaban en el sector de la construcción, como por ejemplo en Basilea, donde se permitía su ingreso como miembros de los gremios de albañiles, estuquistas y carpinteros; en muchas de las obras de las catedrales

góticas llegó a haber hasta el 30% de mujeres⁴. Si bien la Baja Edad media significó al principio una mejora en la situación de las mujeres, esta fue empeorando con el tiempo: se les fueron cerrando las puertas de acceso a los gremios y sólo en el caso de ser viudas de un maestro o tener un hijo mayor que se hiciera cargo del negocio se les permitía continuar con él. A finales del siglo XV y dada la creciente crisis económica, las mujeres fueron expulsadas de los gremios y se hizo todo lo posible para impedir que siguieran trabajando.

3. Mujeres y crisis en la Edad Moderna. El Renacimiento y las humanistas

La Edad Moderna comienza, según los historiadores, con el Renacimiento⁵. Este ha sido descrito como el movimiento que dio fin a la época medieval y que anunció el comienzo de la era moderna y sin duda se trata de una situación de *crisis* en el significado que aquí estamos utilizando: *cambio profundo y de consecuencias importantes en un proceso o una situación*.

Sus causas son muchas, todas profundamente interconectadas y los expertos en la actualidad debaten la importancia relativa de cada una de ellas. Su nacimiento se suele situar a mediados del siglo XIV, y Florencia ha sido identificada como la ciudad de origen del movimiento Renacentista, pero algunos historiadores amplían su zona de origen a toda Italia. Entre las múltiples causas del Renacimiento se encuentra la creación de la imprenta; era generalizado en toda Europa, al menos entre los intelectuales, el interés por hacer revivir los textos clásicos olvidados durante parte de la Edad Media, y fue el invento de la imprenta el que permitió a estas obras su reproducción en masa, es decir, llegar a un público mucho más amplio, al que los antiguos métodos de reproducción literaria (mediante transcripción) no habrían logrado nunca. Pero no olvidemos que las mujeres no tenían derecho a la educación y en su mayoría eran analfabetas por lo que no tuvieron acceso a los libros como fuente de conocimiento.

Así mismo, se incluye entre las causas del Renacimiento el hecho de que las clases mercantiles de la región italiana, incrementaron notablemente su riqueza debido al intercambio comercial en las rutas marítimas. Los ingresos producidos por el comercio fueron aumentando a medida que avanzaba el movimiento renacentista y los comerciantes, al igual que los príncipes mecenas, (como los Medici, Borgia, Gonzaga, Sforza, etc.) comenzaron a patrocinar a los artistas⁶. Las mujeres en general no estuvieron representadas entre los mecenas posiblemente por carecer de la independencia y los recursos suficientes para hacerlo. Una notable excepción fueron Beatriz e Isabel d'Este, de la ciudad de Ferrara, dos de las pocas mujeres adineradas, poderosas independientes y lo suficientemente inteligentes como para convertirse en mecenas del arte renacentista.

Entre los pintores del Renacimiento tampoco podemos contar con muchas mujeres salvo notables excepciones, como Sofonisba de Anguissola, Artemisa Gentileschi y Elisabetta Sirani en Italia, Levina Teerlinc y Clara Peeters en los Países Bajos, Caterina

4 http://www.uned.es/dptohdi/museovirtualhistoriamasoneria/12mujer_y_masoneria/Mujer%20en%20M%20operativa.htm

5 P. Burke: *El sentido del pasado en el Renacimiento*, Madrid, Akal, Colección Universitaria, 2016.

6 *La Riqueza y el Comercio en el Renacimiento Italiano. Ciudades Renacentistas*. Recuperado de: <http://historiaybiografias.com/riquezal>

van Hemessen en Suiza⁷. En el campo de la escultura –en España– Luisa Ignacia Roldán Villavicencio (Sevilla 1652-1706), conocida popularmente como La Roldana, que fue la primera escultora española registrada, considerada una de las principales figuras de la escultura del Barroco.

Por lo que se refiere a la literatura, la situación es diferente. M. Serrano y Sanz, en su obra *Apuntes para una Biblioteca de escritoras españolas, desde el año 1401 al 1833* menciona aproximadamente unos quinientos nombres de autoras en el siglo de oro, es decir, el período entre 1500 y 1700. Anteriormente el número de escritoras españolas había sido verdaderamente escaso⁸. Es de reconocer que las nuevas pautas, introducidas en el siglo XVI a partir del humanismo cristiano propugnado por Erasmo de Rotterdam, bastante misógino por cierto que afirmó *La Mujer es, reconozcámoslo, un animal inepto i estúpido, aunque agradable i gracioso*⁹, aunque también se manifestó favorable a su educación, repercutieron favorablemente en algunas mujeres que se refugiaron en los conventos para poder dedicarse al estudio y la escritura, pero también pueden encontrarse excepcionales mujeres humanistas, cultas e independientes, como las artistas referidas anteriormente, y otras muchas a lo largo de Europa, incluida España, que posiblemente contaron con medios suficientes para su supervivencia porque en caso contrario no hubieran podido ser calificadas de “independientes”.

También se pueden encontrar en esa época mujeres humanistas con niveles elevadísimos de formación como Beatriz Galindo, La Latina a la que apoyó enormemente Isabel la Católica, que la contrató como su profesora de latín y de los infantes; esta labor se mantuvo en tiempos de Carlos I, cuya propia hija, Juana de Portugal, fue mujer de gran cultura, mecenas de artistas, coleccionistas y fundadora del riquísimo convento madrileño de las Descalzas Reales. Juliana Morell (1594-1653) es una de las mujeres más importantes del humanismo. Tuvo la suerte de tener un padre dispuesto a facilitarle el acceso al saber a pesar de haber nacido mujer. Su formación dio sus frutos, con tan solo 4 años ya sabía leer y escribir; con 7 años conocía el griego, el latín y el hebreo y otras lenguas como el francés o el italiano hasta completar la lista de doce; a los diecisiete conocía catorce idiomas distintos.

Así pues, el Renacimiento supone un periodo de profundas transformaciones que van a constituir las bases del mundo contemporáneo: sin embargo, el descubrimiento de América, el encuentro de diferentes culturas, el aumento del poder del estado, la pérdida de poder de la Iglesia y la aparición de nuevos valores basados en el humanismo y en la ciencia experimental, fueron cambios que no afectaron positivamente a generalidad de las mujeres, se podría afirmar que casi todo lo contrario, afectaron negativamente la vida de la mayoría de éstas¹⁰. Las funciones de las mujeres siguen dominadas por los roles de género. El ámbito de actuación femenino es el doméstico y en una situación de dependen-

7 *Mujeres y pintura en el Renacimiento*. Recuperado de: <https://esquimalenator.wordpress.com/2011/07/10/mujeres-y-pintura-en-el-renacimiento/>

8 N. Baranda: *Las mujeres escritoras en la Historia de la literatura español* (coord. por N. Baranda y L. Mon-tejo), Madrid, UNED, 2002, pp. 33-54.

9 *Célebres frases de misoginia*. Recuperado de: <http://www.apofica.com/2007/01/celebres-frases-de-misoginia.html>

10 *La Mujer en el Renacimiento*. Recuperado de: <http://puertaalfuturoycaminoalinfinito.blogspot.com.es/2013/07/la-mujer-en-el-renacimiento.html>

cia absoluta e inferioridad legal¹¹. Autores como Fray Luis de León, en su obra “La Perfecta Casada” anima a la mujer a leer, pero solo ciertos libros como La Biblia, Cicerón o Séneca, etc., y por el contrario la disuade de adentrarse en otro tipo de Literatura que la lleve “fuera del buen camino”; Luis Vives sigue la misma tónica y desaconseja a la mujer leer libros de caballería, siguiendo los cánones establecidos por Tomás de Aquino.

Su situación laboral fue agravada; se las excluyó de las profesiones que venían realizando y se las recluyó cada vez más al ámbito familiar. A pesar de que las manufacturas artesanales a domicilio también les estaban asignadas, por ejemplo estaban encargadas de escardar, hilar y tejer la ropa de la familia, las mujeres participaron en escaso número en la producción industrial de esos mismos productos en las ciudades. Como única excepción sobre todo en los Países Bajos, a partir de los siglos XVII y XVIII se ampliaron los trabajos de encajes y bordados; las empresas encargadas de elaborarlos quedaron en manos femeninas debido a la posibilidad de realizarlas en el propio hogar.

En el ámbito rural la mano de obra campesina estaba muy feminizada; las labores agrícolas les eran asignadas como rol de género y sus condiciones de vida de las mujeres no variaron desde la Edad Media: todo el peso del trabajo en la casa recaía sobre ellas desde la mañana hasta la noche y debían participar, además, en las tareas agrícolas y trabajar como temporeras en épocas de vendimia, aunque su salario era siempre inferior al del hombre. Respecto de su posición legal, la burguesía ciudadana terminó apartando a las mujeres de la herencia, que pasó a transmitirse únicamente por vía masculina y primogénita.

A pesar de todo, una minoría de mujeres, las más cultas e independientes, siguen luchando por la igualdad. En el Siglo XVII comienzan a funcionar en Francia los denominados *Salones*, considerados como espacio público capaz de generar nuevas normas y valores sociales. En estos salones, las mujeres tenían una notable presencia y protagonizaron el movimiento literario y social conocido como *preciosismo*. Las *preciosas*, que declararon preferir la aristocracia del espíritu a la de la sangre, revitalizaron la lengua francesa e impusieron nuevos estilos amorosos; establecieron sus normativas en un terreno en el que las mujeres rara vez habían decidido.

En definitiva, el Renacimiento supuso un “renacer” primero ideológico y después artístico casi exclusivamente para los varones, que ven mejoradas en esa época sus posibilidades educativas y laborales. Para las mujeres esta crisis supuso todo lo contrario: en su mayoría no pudieron acceder a la educación humanista y los nuevos estados, centralistas y uniformadores, dictaron leyes que restringieron aún más sus posibilidades de autosuficiencia y de empoderamiento. La posición de inferioridad jurídica y económica de las mujeres en la sociedad del Antiguo Régimen, tanto en la edad Media como en la Moderna, se veía gravemente empeorada por las situaciones de escasez de subsistencias, es decir, por las situaciones de crisis económica. Eran las principales afectadas en periodos de hambruna, de un lado porque eran las encargadas de alimentar a sus familias y de otro porque les era vetado el acceso a medios de autosubsistencia, puesto que eran expulsadas de los escasos trabajos a los que tenían acceso que se suponía debían de ser desempeñados por hombres “ganadores del pan”.

11 *La Mujer en las Sociedades Preindustriales*. Recuperado de:
<http://www.historiasiglo20.org/sufragismo/sopreind.htm>

4. Mujeres y crisis en el edad contemporánea. La Revolución Francesa: las ciudadanas no son ciudadanos

Se ha afirmado que la idea republicana de la Revolución Francesa no se funda en el principio democrático. Es cierto que se fundamenta y que defiende los principios de libertad, igualdad y fraternidad, pero no para todos: los derechos que reconocía no eran en absoluto universales. De hecho y por lo que aquí interesa, la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, no estaba utilizando el masculino genérico, se estaba refiriendo única y exclusivamente a los *hombres y ciudadanos* en sentido estricto. La mitad de la humanidad, concretamente la femenina, estaba excluida del reconocimiento de estos derechos¹².

En este siglo XVIII, algunas mujeres intentaron una revolución sociopolítica que cambiase la situación de las mujeres. En 1792 Mary Wollstonecraft escribió *Vindicación de los derechos de la mujer*, obra en la que hacía una defensa de los derechos de las mujeres contra su anulación social y jurídica. Para Wollstonecraft, la clave para superar la subordinación femenina era el acceso a la educación. Las nuevas mujeres educadas, no sólo alcanzarían un plano de igualdad con respecto a los hombres, sino que podrían desarrollar su independencia económica accediendo a actividades remuneradas. Esta obra es considerada como el documento precursor del movimiento feminista contemporáneo, pues en ella se defiende el derecho al trabajo igualitario, a la educación de las mujeres y a su participación en la vida pública; otras mujeres como ella comienzan a reivindicar la igualdad de género pero se sigue tratando de personalidades individuales excepcionales.

Salvo excepciones, la generalidad de las mujeres de la clase trabajadora continuaron en su situación de inferioridad económica, social y legal hasta el siglo XIX: ni la crisis ideológica producida en el Renacimiento mejoró su situación legal y social, ni la Revolución Francesa tampoco, por el contrario, la fijó en las leyes consideradas modernas y las crisis financieras y económicas les siguieron afectando con mayor profundidad que a los hombres debido a su inferior posición económica.

5. La Revolución Industrial y la mujer: las “medias fuerzas” y la “cuestión social”

Como es sabido el siglo XIX es el siglo de las revoluciones y por tanto de las crisis. El sistema económico cambia de forma absoluta con la Revolución Industrial que da comienzo en Gran Bretaña y se va expandiendo por los Países Bajos primero, y más tarde por áreas de Alemania, el norte de Francia, para saltar también a Estados Unidos, dando lugar al sistema industrial capitalista al que acompaña un sistema político basado en el liberalismo. Es decir, se monta un sistema político-ideológico al servicio de este nuevo sistema económico y productivo. El poder cambia de manos y pasa de los señores feudales y los terratenientes a ser ostentado por el empresariado industrial, y los bancos.

En este supuestamente nuevo sistema, siguen siendo los mismos los que pagan las consecuencias de las crisis. Los efectos de las sucesivas crisis económicas que se comienzan a producir en este periodo siguen siendo demolidores para buena parte de la población,

¹² L. Canfora: *La democracia. Historia de una ideología*, Barcelona, Crítica, 2004.

efectos que son agravados en el XIX por la existencia de un Estado no intervencionista, que como hemos dicho está al servicio del sistema económico capitalista, organizado intelectual y políticamente por el pensamiento económico y político liberal, que propugna la libertad del individuo en todos los órdenes. Bajo el lema *laissez faire, laissez passer*, esto es, dejad hacer, dejad pasar, se garantiza la absoluta libertad de actuación de los poderes económicos, que resulta ser la mejor forma de garantizar el triunfo de la ley de la selva, es decir, la ley del más fuerte y poderoso económica y socialmente. El sistema imposibilita, incluso constitucionalmente, la intervención en la protección de los más débiles. Desde estas Constituciones denominadas liberales como la española de 1812¹³ no es admisible una legislación que proteja los derechos sociales, el Estado no debe intervenir en el mercado. La ley que rige el mercado, incluido en el mercado de trabajo, determinando la posición social de cada persona es la ley del mercado: la ley de la oferta y la demanda.

¿Cómo afecta a las mujeres esta situación de crisis económica y política? Pues afecta de forma esencial y muy perjudicial. El proceso de industrialización, que dismantela el sistema de producción artesanal encargado a las mujeres y a realizar en su domicilio, lanzó a las mujeres a las fábricas, sobre todo textiles¹⁴ provocando una situación de exceso de mano de obra que determinó la existencia de un espeluznante nivel de explotación de las denominadas “medias fuerzas”: mujeres y niños pasaron a constituir una buena parte de la mano de obra de la época. En el año 1839, la mitad de la clase obrera británica estaba constituida por mujeres y se calcula que trabajaba el 28% de la población comprendida entre los 10 y 15 años. Los salarios eran muy bajos y satisfacían a duras penas las necesidades básicas de los trabajadores. El trabajo infantil estaba mucho peor remunerado, lo mismo que el de las mujeres, que percibían alrededor de la mitad del salario de los hombres¹⁵. Jornadas agotadoras de 16 horas, despido libre, falta de asistencia sanitaria, hacinamiento en los lugares de trabajo y en las viviendas y ausencia de seguridad laboral constituyeron las condiciones de vida y trabajo de las medias fuerzas. En el sector de la confección las mujeres se esforzaban del amanecer hasta el anochecer dirigidas por oficiales y patrones que regentaban los talleres. En definitiva sobrevino la denominada *Cuestión Social*: las condiciones de vida y trabajo de las mujeres pusieron en riesgo incluso la posibilidad de sustitución de la mano de obra debido a los abortos blancos producidos durante el trabajo y la mortandad infantil llegó a niveles insoportables.

En cuanto a la situación jurídica, el Código Civil Napoleón (1803), que sirvió como modelo de otros muchos europeos, entre otros el español de 1889, seguían disponiendo que la mujer casada carecía de autonomía personal pues tanto solo podía trabajar con autorización del marido y tanto sus bienes como sus ingresos eran administrados por este.

El siglo XIX contempla el surgimiento del movimiento feminista que desde el principio tuvo por objetivo conseguir el estatus de ciudadanía de primera clase para las mujeres. Los

13 *Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812*. En Historia Universal: Historia del España. La crisis del Antiguo Régimen 1908/1833. Recuperado de: <http://www.historiasiglo20.org/HE/9b-2.htm#>

14 VVAA: *El trabajo de las mujeres a través de la historia*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer, 1992.

15 Entre otras muchas publicaciones sobre la denominada “cuestión social”, véase Montagut, E.: *Las condiciones laborales de los obreros del siglo XIX*, 2014. Recuperado de: <http://losojosdehipatia.com.es/cultura/historia/las-condiciones-laborales-de-los-obreros-en-el-siglo-xix/>

movimientos feministas del siglo XIX asumieron como objetivo principal pero en absoluto único, conseguir el sufragio para las mujeres por eso el movimiento se denominó “sufragismo”. La primera convención sobre los derechos de la mujer fue celebrada en Estados Unidos en 1848 en Seneca Falls (Nueva York). Organizada por Lucretia Mott y Elizabeth Cady Stanton; el resultado de esta Convención fue la publicación de la “Declaración de Seneca Falls”¹⁶, documento basado en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos en el que se denunciaban las restricciones, sobre todo políticas, a las que estaban sometidas las mujeres: no poder votar, ni presentarse a elecciones, ni ocupar cargos públicos, ni afiliarse a organizaciones o asistir a reuniones políticas. La Declaración de Seneca Falls¹⁷, marca un hito en la evolución de la democracia porque significa el inicio del movimiento sufragista, es decir, el derecho de participación en los asuntos públicos de toda la ciudadanía no solo de una parte de ella inferior a la mitad.

El movimiento sufragista en Europa fue dirigido por las mujeres inglesas, que crearon una organización propia dentro del partido socialista. La obtención del voto femenino fue posible tras un siglo de lucha. En Francia e Italia el derecho a sufragio femenino no se consiguió hasta 1945. La primera vez que se reconoció en España el sufragio activo y pasivo femenino fue en la Constitución de 1931 de la Segunda República Española, aunque en las elecciones a Cortes Constituyentes de junio de 1931 que se realizaron por sufragio universal masculino, a las mujeres se les reconoció el derecho al sufragio pasivo, por lo que pudieron presentarse como candidatas. Clara Campoamor, Victoria Kent y Margarita Nelken resultaron elegidas. Clara Campoamor y Carmen de Burgos fueron las líderes del movimiento sufragista en España y provocaron una seria crisis en el sistema político español; la exigencia de reconocimiento del derecho de sufragio activo para las mujeres españolas enfrentó a todos los partidos provocando una enorme crisis política, e incluso las escasas mujeres presentes en el Parlamento en ese momento se enfrentaron defendiendo posturas contrarias¹⁸.

6. Las mujeres europeas en las crisis del siglo XX. Guerras Mundiales y Crac de 1929

Este periodo está marcado por dos Guerras Mundiales y la Gran Crisis de 1929, paradigma de todas las crisis económicas del XX, cuya afectación a la sociedad en su conjunto fue brutal y cuyas causas son muy similares a las que han motivado la crisis económica actual.

En primer lugar quiero dejar claro que las situaciones de conflicto y guerra en ningún caso son favorables para las mujeres al menos mientras están en curso. Se ha repetido insistentemente que *si bien la población civil es a menudo el blanco principal de las hostilidades, en particular en los conflictos armados no internacionales, las mujeres son en general las víctimas más fuertemente afectadas. Los tratados de derecho internacional humanitario contienen disposiciones especiales destinadas a proteger a las mujeres en la guerra, en particular contra los actos de violencia sexual*. También se ha resaltado la situación de la

16 <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/docs/e-hist-senecafalls-1848.html>

17 A. Miyares: (1999), «1848: El Manifiesto de Seneca Falls», Madrid, *Revista Leviatán*, 1999, nº 75, pp. 135-158. Véase el Texto en *Declaración de Seneca Falls. 1848. Texto completo* <http://www.mujaeresenred.net/spip.php?article2260>

18 C. Campoamor: *El voto femenino y yo: Mi pecado mortal*, Madrid, Horas y horas, 2006.

mujer en su calidad de madre o de jefe de familia ya que, cuando los hombres están combatiendo, son las mujeres las que garantizan la supervivencia de la familia y de la comunidad, muchas veces en muy difíciles condiciones de acceso a alimentos y medicinas¹⁹. Aunque soy profundamente antibelicista ha de reconocerse que la Segunda Guerra Mundial significó un esencial hito en la evolución de la situación de desigualdad de las mujeres.

La Primera Guerra constituye sin duda una situación de profunda crisis, que tuvo un importante impacto sobre la sociedad europea, en primer lugar y esencial, costó la vida de 10 a 31 millones de personas, entre civiles y militares y desde el punto de vista económico el más visible fue que acabó con el desempleo. El desvío de millones de hombres del mercado de trabajo a los campos de batalla, combinado con la elevada demanda de armas y en general de productos bélicos como camiones de transporte, ambulancias etc., dio como resultado la oferta de puestos de trabajo para todo el que pudiese trabajar, incluidas las mujeres. Esto significó un cambio momentáneo en sus roles de género. Al haber tantos hombres luchando en el frente, las mujeres fueron llamadas a asumir trabajos y responsabilidades de los que habían sido excluidas anteriormente²⁰. En total 1.345.000 mujeres obtuvieron nuevos trabajos o sustituyeron a los hombres durante la guerra solo en Gran Bretaña. Se las contrataba para trabajos que antes se consideraban más allá de su “capacidad” incluyendo oficios insalubres, nocivos para la salud y peligrosos como deshollinadoras, conductoras de camiones y autobuses y, sobre todo, obreras fabriles de la industria metalúrgica. En Francia, por primera vez, 684.000 mujeres trabajaron en las fábricas de armamento; en Gran Bretaña, la cifra fue de 920.000. En Alemania, en 1918, el 38% de trabajadores de la fábrica de armamentos Krupp estaba compuesto por mujeres.

La guerra supuso el comienzo del cambio. Las pérdidas humanas, básicamente hombres y el regreso de gran cantidad de inválidos, obligaron a tolerar la permanencia de un conjunto importante de mujeres en el mercado laboral. Ante la realidad consumada de su incorporación al mercado de trabajo y por tanto el comienzo de su independencia, y a través de una lucha permanente, las mujeres comenzaron a obtener el voto. Señalaban que si eran iguales para trabajar y luchar, deberían serlo para votar.

Después de la Primera Guerra Mundial en Europa se produce una situación muy conflictiva debida en parte a la destrucción de infraestructura y vivienda producida por la guerra y los bombardeos, y en parte a unas economías muy endeudadas a causa de la misma, especialmente la de Alemania. Asimismo Gran Bretaña y Francia son deudoras de Estados Unidos. Esta situación produce grandes tensiones en Europa que tratarán de solventarse en 1925, en Locarno. Tras los acuerdos logrados en ese momento la economía europea mejora sustancialmente, iniciándose la senda de la verdadera recuperación y crecimiento. Se intensifica enormemente la producción industrial incentivada por la necesidad de reconstrucción de Europa.

Pero al tiempo ocurre algo que advierte de una nueva crisis que comienza en el ámbito agrario. Fueron años de muy buenas cosechas, que lejos de beneficiar a los campesinos les

19 Ch. Lindsey: «Las mujeres y la guerra», *Revista Internacional de la Cruz Roja*, n° 839, 2000, pp. 561-580.

20 C. Pellini: *La Mujer en la Primera Guerra Mundial Efectos Sociales Modelo Social* (2014), en http://historiaybiografias.com/mujer_guerra/; D. F. Fígares: «Las mujeres y la Primera Guerra Mundial», *Revista Esfinge* (2015). Recuperado de: <http://www.revistaesfinge.com/culturas/item/1208-las-mujeres-y-la-primera-guerra-mundial>

perjudicó enormemente ya que se generaron grandes excedentes agrarios que provocaron una bajada de los precios agrícolas de tal entidad que los beneficios agrarios se desplomaron, empobreciendo a buena parte de los agricultores. Aunque hubo pactos internacionales para mantener artificialmente los precios, éstos no fueron cumplidos. Los agricultores tuvieron que pedir créditos a los bancos para mantener sus explotaciones.

Por otro lado, bajaron enormemente los tipos de interés y el dinero se abarató, y la demanda de acciones de las empresas se incrementó notablemente, generando grandes movimientos bursátiles; mucha gente, buscando mayores rentabilidades, se lanzó a pedir créditos para la compra de acciones y la especulación en Bolsa se generalizó llegando donde antes no había llegado: a las clases medias. Llega un momento en que el mundo económico se estaba moviendo más sobre la especulación bursátil que por los niveles reales de producción o beneficios industriales de las empresas, es decir, se crea una economía financiera de tipo claramente especulativo que para nada responde a la situación económica real, a la producción de bienes y servicios para el consumo.

En 1929, la burbuja explota. En un momento dado los inversores mejor informados dejan de comprar acciones y empiezan venderlas. Este movimiento bursátil, genera el pánico entre buena parte de los tenedores de títulos, que quieren vender también, lo que produce que se desplome el precio las acciones. La banca acumula acciones que no valen nada, créditos impagables y viviendas invendibles. Es decir, la primera parte de la crisis, como casi siempre, es la crisis financiera, de los bancos sumergidos en procesos especulativos pero después la crisis amplía su afectación a la economía real y casi liquida al sistema industrial. Las acciones no valen nada y las empresas cierran. La banca, que había dado créditos a bajo interés para la compra de acciones y viviendas a personas que no ofrecían garantías suficientes de reembolsarlo, se encuentra con que no puede cobrarlos produciéndose un altísimo nivel de impagos. La banca, que también ha invertido en la compra de acciones, las tiene que vender, porque los ahorradores quieren retirar sus fondos. Sin embargo, el valor de las acciones no alcanza para cubrir el valor de los fondos que se quieren retirar y son miles los bancos que quiebran en Estados Unidos. En suma, sobreviene lo que se ha denominado el “crack” del 29²¹.

Para las mujeres, los “felicis años 20” significaron una oportunidad de hacerse notar en la sociedad. Algunas mujeres de clase media-alta comenzaron a pedir créditos y a invertir en bolsa, creando su propio capital y creyendo dar un primer paso para la independencia femenina. La gran depresión bursátil afectó especialmente a estas mujeres que habían querido ser libres e independientes. No hay datos específicos referidos a como afectó la Gran Crisis a la mayoría de las mujeres pero es de suponer que, como siempre, más intensamente que a los hombres. Así parece ponerlo de manifiesto la fotógrafa Dorothea Lange (1895-1965), que fue una de las grandes fotoperiodistas de la historia. Conocida, principalmente, por su trabajo sobre la Gran Depresión; sus fotografías muestran en toda crudeza las consecuencias devastadoras de la crisis²². Sus fotografías son imágenes nacidas de una tremenda conciencia social y no resulta en absoluto sorprendente que las mujeres sean los sujetos fotografiados en la mayor parte de ellas, al menos, de las más conocidas.

21 *Los felices años 20 y el crack del 29*. Recuperado de:

<http://eltrabajonoshacelibres.blogspot.com.es/2012/07/los-felices-anos-20-y-el-crack-del-29.html>

22 *Dorothea Lange, la fotógrafa del pueblo*. Recuperado de:

<http://www.xatakafoto.com/fotografos/dorothea-lange-la-fotografa-del-pueblo>

Ante esta situación, surgen dos fenómenos bien distintos. De un lado, como efecto positivo, el Estado empieza a cobrar un protagonismo importante, distanciándose así de los principios del liberalismo económico. Los estados, que hasta entonces habían seguido del lema de dejar funcionar libremente a la economía sin ningún tipo de control, van a adoptar un intervencionismo creciente para intentar evitar la repetición de una crisis como esta. Resurge con fuerza la Social Democracia²³ comenzándose a construir el denominado “Estado del Bienestar”. Pero también se produce un efecto muy negativo: en Europa, debido a la crisis, van a aparecer con fuerza partidos de corte autoritario que proponen un control total de la economía por el Estado. Hitler sube al poder en Alemania en 1933 y anteriormente lo había hecho Mussolini en Italia y posteriormente lo haría Franco en España. El triunfo en las elecciones de partidos de corte fascista y autoritario condujo a la Segunda Guerra Mundial, que constituye sin duda una tercera situación de crisis extrema en el siglo XX.

De nuevo, al marchar los hombres a los campos de batalla (65 millones de soldados entre todos los contendientes) las mujeres tuvieron que hacerse cargo del trabajo productivo en la retaguardia, aunque también hubo muchas mujeres en primera línea de combate básicamente ocupadas en servicios sanitarios y de resistencia²⁴. Todas las industrias, incluidas la de armamento, tuvieron que recurrir a las mujeres para mantener la producción; 430.000 mujeres francesas y 800.000 británicas pasaron de ser doncellas y amas de casa a obreras asalariadas. Las estructuras sociales comenzaron a cambiar. Las modas impusieron faldas y cabellos más cortos, que permitían una mayor libertad de movimiento a las mujeres, empezaron a crearse guarderías para los hijos de las trabajadoras y comenzó a admitirse en los sindicatos obreros la participación femenina, que hasta entonces había sido denegada.

En este caso los efectos fueron más duraderos que en el anterior y toda Europa comenzó colectivamente a transitar por el camino de la igualdad. La Europa de la posguerra vio cómo las mujeres se resistían a abandonar sus trabajos para volver a encerrarse en el hogar o a trabajar en el servicio doméstico. Tras la Segunda Guerra Mundial, en los países capitalistas la mano de obra femenina representaba un tercio de los trabajadores, mientras que en el mundo socialista era de un 50%, ya que la Revolución Rusa de 1917 fue la primera en legislar que el salario femenino debía ser igual al masculino: a igual trabajo, igual salario. Las mujeres de la Unión Soviética se instalaron en todos los sectores de la producción incluidos los más peligrosos y pesados como el metal y la construcción. También habían participado en primera línea de combate durante la guerra²⁵.

Por lo que se refiere a la situación legal, en general, hasta la víspera de la Segunda Guerra Mundial, la mujer seguía siendo un individuo absolutamente dependiente sobre todo si estaba casada: debía solicitar el permiso del marido para ejercer una profesión, no podían matricularse en una universidad, presentarse a un examen, abrir una cuenta bancaria, solicitar un pasaporte o un permiso de conducir sin permiso de su marido. Tampoco podía actuar ante la justicia: para iniciar una acción procesal había de solicitar una autorización especial, salvo casos excepcionales.

23 F. Silva: *Breve historia de la Social Democracia*, México, Porrúa, 2005.

24 VV.AA.: *La Mujer en la Primera Guerra Mundial Efectos Sociales Modelo Social* (2014). En la serie Temas Polémicos. Recuperado de: http://historiaybiografias.com/mujer_guerra/

25 S. Alekseievich: *La guerra no tiene rostro de mujer*, Barcelona, Debate, 2015.

Tras la Segunda Guerra Mundial todo comienza a cambiar y previo reconocimiento al menos formal de que la mujer es una ciudadana de primera clase, no un ser inferior, y por naturaleza dependiente, lo que seguía y sigue siendo pensado por una parte importante de la humanidad, al menos en Europa la consecución de la igualdad efectiva se convierte en un serio objetivo de las Instituciones Internacionales como la ONU y la UE. Eso ocurre en todos los países europeos salvo en España.

7. Las mujeres españolas bajo el Franquismo. La Transición. La crisis actual

Y como ha ocurrido a lo largo de la historia, la situación de actual crisis ha afectado más desfavorablemente a las mujeres que a los hombres; según pone de manifiesto un Informe de la ONU, 7 de cada 10 pobres son mujeres²⁶. El Informe del INE citado, pone de manifiesto que en España la desigualdad tiene nombre de mujer. Sigue figurando entre los países de la Unión Europea donde mayor es la desigualdad entre hombres y mujeres, en especial en aspectos relacionados con el empleo, los salarios y las pensiones, nivel de desigualdad que la crisis ha contribuido a ensanchar. España ha retrocedido en los índices que miden la igualdad de género en cada país, a la cabeza de la cual se encuentran países como Islandia, Finlandia, Noruega y Suecia. Esta posición privilegiada tiene mucho que ver con las medidas políticas desarrolladas por estos países desde hace muchos años. En cambio, España ha retrocedido 14 puntos en 2012 según el índice global de igualdad de género del Foro Económico Mundial, del puesto 12 hemos pasado al 26. En el año 2010 España se situaba en el puesto 11.

Y uno podría preguntarse ¿Si las leyes de igualdad de género siguen vigentes por qué retrocedemos en materia de igualdad? La razón es evidente: si en momentos de bonanza económica la lucha por la igualdad de género no está exenta de obstáculos, en momentos de crisis se convierte en un lujo considerado inasumible por los poderes políticos y económicos. Se puede comprobar que los poderes políticos han realizado una opción: en lugar de adoptar medidas de protección social para disminuir los efectos de la crisis producida por la especulación bancaria y la corrupción política sobre las clases más desfavorecidas de la ciudadanía, y continuar por el camino de la igualdad de género, se ha decidido que había que “rescatar” a los bancos y cajas de ahorro, que estaban a punto de quebrar debido a su actividad especulativa, que además ha sido la causante primera de la crisis, con 51 mil millones de euros, de los cuales el Banco Central ha dicho que demos por perdidos 26 mil porque no se recuperarán nunca.

Y no es el único estado europeo que lo ha hecho, es decir, ha adoptado medidas anti-sociales que a quienes más perjudican es a la parte más débil de la ciudadanía de estos países, entre ellos la mayoría de las mujeres y así lo ponen de manifiesto los organismos internacionales. La ONU Mujeres señala en un informe relativamente reciente²⁷ que *la crisis financiera mundial de 2007-2008 y las posteriores políticas de austeridad han puesto en peligro el cumplimiento de los derechos sociales y económicos de las mujeres. La pérdida de empleo resultante, así como la disminución de servicios sociales y una mayor inseguridad económica han debilitado la capacidad de las personas de llevar a cabo trabajos de*

26 ONU Mujeres: “Mujeres y pobreza”. Recuperado de: <http://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/poverty>

27 ONU Mujeres: “Informe. La crisis económica mundial y la igualdad de género” (2014). Recuperado de: <http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2014/9/crisis-paper-s/in-focus/poverty>

cuidado no remunerados (...). ONU Mujeres insta a los Estados a respetar sus obligaciones en materia de derechos humanos adoptando un enfoque transformador de la política social y económica y diseñando políticas de recuperación que promuevan la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

De su parte, el Comité Económico y Social de la UE señalaba ya en el año 2009²⁸ que está claro que las medidas anticrisis y las políticas de recuperación económica deberían tener en cuenta la distinta posición que ocupan en la sociedad mujeres y hombres, sin embargo, las que se están adoptando en los diferentes Estados miembros de la UE carecen generalizadamente de esta óptica. Es decir, son *ciegas al género*. Las medidas anticrisis consisten en rebajas generalizadas en la financiación de las políticas sociales, que en algunos países como Grecia, han producido una catástrofe humanitaria, que se ha agravado por la masiva llegada de personas refugiadas que huyen de los conflictos bélicos. Los servicios básicos como la sanidad, la educación, la salud y los servicios sociales, reducen su oferta en un momento en el que las familias y especialmente las mujeres más los necesitan y además, al constituir sectores que concentran mano de obra femenina, ello está teniendo efectos negativos sobre el empleo femenino. Nos están afectando como usuarias y como prestadoras de servicios de cuidado de la vida.

En otras palabras, resulta obvio que las denominadas medidas anticrisis —es decir, aquellas que impuestas por los “mercados” que condujeron a una situación de crisis, primero financiera, después económica y realmente “sistémica”—, tienen como objetivo real terminar con el *Estado de bienestar* tan costosamente conseguido a lo largo de los años en Europa en general y en nuestro país en particular. Y ello afecta muchísimo más perjudicialmente a las mujeres. El último informe comparativo a nivel mundial, sobre la brecha de género en cuatro áreas clave: educación, política, trabajo, salud publicado por el Foro Económico Mundial en 2015, pone de manifiesto que en el único ámbito en el que la situación ha mejorado en los últimos años es en el de “participación pública”, en todos los restantes ha empeorado. España puntúa peor en materia de sanidad (ocupa el puesto 87) y en oportunidades laborales (el puesto 84). En esta última área, el país ha perdido ocho puesto en un año, acrecentando así las diferencias entre hombres y mujeres. Y además la presencia de las mujeres es y ha sido meramente testimonial en los centros del poder real, los financieros, es decir, bancos y fondos de inversión²⁹, lo que significa que no han tenido poder alguno de decisión en la gestación de la crisis que están sufriendo.

8. Conclusiones

Si es cierto como afirmé en principio que la historia de la humanidad es la historia de una sucesión de situaciones de crisis, estas, en casi todos los casos han afectado de forma más perjudicial a las mujeres que a los hombres. Salvo claro está, la crisis del sistema patriarcal que provocó el movimiento feminista que muchos investigadores han calificado como la verdadera revolución del siglo XX. Y de nuevo, una vez más en la historia, el feminismo intenta ser silenciado.

28 SOC 350: “Informe intermedio sobre el Plan de Trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres”, Bruselas, Octubre, 2009.

29 A. Kauffman: *Mujer, poder y dinero*, Madrid, Loquenoexiste, 2015.

Se señala que lo que está pasando en estos momentos en los movimientos feministas suscita una serie de reflexiones³⁰: en primer lugar, el feminismo está actualmente visible básicamente en los ámbitos académicos, en la investigación y en el enunciado de los cambios sociales, pero más escasamente en la opinión pública y sobre todo entre las mujeres jóvenes que son las que van a ser afectadas en el futuro. Como movimiento social, aparentemente es poco activo. No podemos decir que no haya mujeres trabajando por el feminismo, reivindicando la igualdad, luchando por ella, pero no se facilita su presencia pública, con el argumento de que no interesa, que carece de sentido dedicar a un tema marginal dinero que es más necesario en otros ámbitos. Ciertos sectores de la sociedad, a los que no les interesa la igualdad, siguen intentando como siempre, aislarlo, ocultarlo, afirmando que el feminismo es una cosa de mujeres y para mujeres, pero que no merece mucho la pena compartir entre todos porque lo que ahora interesa es la crisis.

Quiero creer que a pesar de ello, el movimiento por la igualdad es imparable. El proceso es tan imparable que la mayoría de la opinión pública, al menos la más culta e informada, ha asumido que se trata de uno de los principales motores actuales del cambio social. Los cambios logrados para alcanzar la igualdad formal y las acciones positivas para avanzar en la igualdad real han sido instrumentos de utilidad para la igualdad de la mujer pero también para el progreso social en general. Este es el camino para que interpretemos adecuadamente la Declaración Universal de Derechos Humanos, que empieza diciendo: *Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos*. Este es el camino para reconocer el estatus de ciudadanía, es decir, personas libres iguales, autosuficientes, a las que su comunidad reconoce el derecho a ejercer todas sus capacidades y potencialidades, porque ser ciudadano o ciudadana no es sólo tener derechos civiles (libertades individuales), ni sólo derechos políticos (participación en los órganos de gestión de los asuntos públicos, en la “res pública” que decían los romanos), es también tener derechos sociales (económicos, culturales y sociales) para poder sentir que todos y todas formamos parte de una comunidad. Pero no se puede olvidar que en otros momentos históricos la mala situación de la mujer ha retrocedido a otra aún peor. Y termino como comencé, *no se debe olvidar la historia para evitar tener que repetirla*.

Referencias

- Alekseievich, S. (2015): *La guerra no tiene rostro de mujer*, Madrid, Debate.
- Anderson, B. y Zinsser, J. (1991): *Historia de las mujeres: una historia propia* (2 vols): Barcelona, Crítica.
- Arriero, F. (2016): *El Movimiento Democrático de Mujeres. De la lucha contra Franco al feminismo*. Madrid, Ed. La Catarata.
- Baranda Leturio, N. (2013): *Escritoras españolas en el siglo XVII*.
Recuperado de: http://www.bieses.net/wp-content/uploads/2013/07/Escritoras_Siglo_XVII.pdf

30 S. Cabo y L. Maldonado: «Los movimientos feministas como motores del cambio social» en, *Mujeres en Red. El periódico feminista*, 2005, nº 3. Recuperado de: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article135>

- Burke, P. (2016): *El sentido del pasado en el Renacimiento*, Madrid, Akal, Colección Universitaria.
- Cabo Mesonero, S. y Maldonado Román, L. (2005): *Los movimientos feministas como motores del cambio social, Mujeres en Red. El periódico feminista*, nº 03. Recuperado de: <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article135>
- Campoamor, C. (2006): *El voto femenino y yo: Mi pecado mortal*, Madrid, Horas y horas.
- Canfora, L. (2004): *La Democracia. Historia de una ideología*, Barcelona, Crítica.
- Castellanos González, E. (2014): *Las trementinaires: historia de una transgresión femenina*, Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense de Madrid.
- De Miguel, A. (2007): «El feminismo a través de la historia I. Feminismo premoderno», *Mujeres en Red. El periódico feminista*, nº 01. Recuperado de: <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1309>
- F. Fígares, M.D. (2015): «Las mujeres y la Primera Guerra Mundial», *Revista Esfinge* Recuperado de: <http://www.revistaesfinge.com/culturas/item/1208-las-mujeres-y-la-primera-guerra-mundial>
- González Fonseca, J. (2011): *La mujer a través de la historia*. Recuperado de: <http://jesusgonzalezfonseca.blogspot.com.es/2011/04/la-mujer-traves-de-la-historia.html>
- Gordon, L. (2009): *Dorothea Lange: A Life Beyond Limits*, New York University. Recuperado de: <http://www.xatakafoto.com/fotografos/dorothea-lange-la-fotografa-del-pueblo>
- Iza Goñola de Miguel, F.J. (2011): «Las crisis económicas a lo largo de la historia», *Zenbalkia*, nº 591. Recuperado de: <http://www.euskonews.com/0591zkb/gaia59103es.html>
- Kauffman, A.E. (2015): *Mujer, poder y dinero*, Madrid, Loquenoexiste.
- Lindsey, Ch. (2000): «Las mujeres y la guerra», *Revista Internacional de la Cruz Roja*. Recuperado de: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdp9q.htm>
- Martín, J.C. (2013): *La Revolución Francesa*, Barcelona, Crítica.
- Martínez, C. (trad.) (2010): *Vindicación de los derechos de las mujeres 1792*, Cátedra, Biblioteca Libre.
- Merlang, J. y Nash, M. (1990): *Historia y género: las mujeres en la historia moderna y contemporánea*, Valencia, Alfons el Magnanim.
- Miyares, A. (1999): «1848: El Manifiesto de Séneca Falls», *Revista Leviatan*, nº 75, pp. 135-158. Recuperado de: <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article2260>
- Montagut Contreras, E. (2014): *Las condiciones laborales de los obreros del siglo XIX*, Recuperado de: <http://losojosdehipatia.com.es/cultura/historia/las-condiciones-laborales-de-los-obreros-en-el-siglo-xix/>
- Moreau, J. (1977): *Rousseau y la fundación de la democracia*, Madrid, Espasa-Calpe.
- ONU Mujeres (2014): «Informe. La crisis económica mundial y la igualdad de género». Recuperado de: <http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2014/9/crisis-paper/s/in-focus/poverty>
- Pellini, C. (2014): *La Riqueza y el Comercio en el Renacimiento Italiano Ciudades Renacentistas*. Recuperado de: <http://historiaybiografias.com/riqueza/>
- Pellini, C. (2014): *La Mujer en la Primera Guerra Mundial Efectos Sociales Modelo Social*. http://historiaybiografias.com/mujer_guerra/

- Silva, F. (2005): *Breve historia de la Social Democracia*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- VV.AA. (1985): *El trabajo de las mujeres a través de la historia*, Centro Feminista de Estudios y Documentación, Madrid, Instituto de la Mujer.
- VV.AA. (1985): *El trabajo de las mujeres a través de la historia*, Centro Feminista de Estudios y Documentación, Madrid, Instituto de la Mujer.
- VV.AA. (2014): *La Mujer en la Primera Guerra Mundial Efectos Sociales Modelo Social*. En la serie Temas Polémicos. Recuperado de: http://historiaybiografias.com/mujer_guerra/

Promesas biotecnológicas. Determinismo genético, cáncer y maternidad por sustitución: un análisis crítico

Biotechnology Promises. Genetic Determinism, Cancer and subrogated motherhood: A Critical Analysis

EULALIA PÉREZ SEDEÑO*

Resumen: La biotecnología, sobre todo a partir del desciframiento del genoma humano, ha ofrecido muchas promesas, en su mayoría aún sin cumplir. Mediante el análisis feminista de algunas de estas promesas y el del caso de la maternidad por sustitución, veremos cómo los objetivos, fines e imaginarios de estas biotecnologías afectan de manera desigual a las mujeres y pueden ayudar a perpetuar las desigualdades existentes y el papel subordinado de las mujeres en nuestras sociedades. Análisis de este tipo pueden alertar al respecto y ayudar a minimizar los daños.

Palabras clave: Biotecnología; determinismo genético; cáncer de mama; maternidad por sustitución; género y ciencia.

Abstract: Biotechnology, especially since the decipherment of the human genome, has offered many promises, most of which are still unfulfilled. Through the feminist analysis of some of these promises and the case of subrogated motherhood, we will see how the goals, ends and imaginary of these biotechnologies unequally affect women and can help to perpetuate existing inequalities and the subordinate role of Women in our societies. Analysis of this type can alert about, and help to minimize, damages.

Keywords: Biotechnology; genetic determinism; breast cancer; subrogated motherhood; gender and science.

1. Introducción

Hace ya varias décadas que el feminismo centró su atención en la ciencia y la tecnología. De hecho, fue *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, la primera revista en publicar un número especial dedicado a los estudios feministas de la ciencia en otoño de 1978, tan sólo tres años después de que comenzara a publicarse esta revista, dedicada a estudios generales sobre las mujeres en la cultura y la sociedad. Titulado “Women, Science and Society”, los trabajos que aparecían en este volumen se centraban en áreas que marcarían los estudios posteriores: la situación de las mujeres en las profesiones científicas, con consideraciones sobre las políticas públicas al respecto, la historia de las mujeres en la ciencia y críticas

a los sesgos sexistas de determinadas teorías científicas. Como he señalado en otro lugar (Pérez Sedeño, 2016) las editoras de este volumen anticiparon los debates y las críticas que surgirían del acercamiento crítico feminista a la ciencia¹.

Como institución social que es, la ciencia (y la tecnología) reproduce y replica las estructuras de poder que hay en ella. Dicho de otro modo, la ciencia y la sociedad se co-producen y se co-constituyen mutuamente. Lejos de esa neutralidad valorativa afirmada por cierta filosofía de la ciencia, la política la impregna y, por tanto, el sexo, el género, la raza, la clase social y otras variables, están en ella, como estructuras de poder que son.

La irrupción de la biotecnología en el panorama de la investigación y la innovación, ha puesto de relieve nuevos problemas. Y desde el feminismo debemos plantearnos las dimensiones de género de la biotecnología, en especial cómo y en qué medida las ideologías e ideas de género conforman las innovaciones en biotecnología, qué cuestiones o problemas se plantean (y cuáles no) y cómo la biotecnología afecta o conforma las vidas de las mujeres, para bien o para mal: es decir, si mejora la vida de las mujeres, si las empodera o si, por el contrario, las mantiene en los márgenes y las sigue manteniendo como grupo vulnerable.

2. Las promesas del Proyecto Genoma Humano

El despegue de la biotecnología se produce en los años setenta, pero recibió un impulso enorme tras la reunión de Asilomar² del año 2000. En esta reunión se llegó a la conclusión de que las circunstancias de ese momento eran diferentes a las de los años setenta, por el mayor interés económico y social existente, por lo que no debían ser sólo los científicos quienes se preocuparan y analizaran los riesgos –de todo tipo– derivados de su trabajo y que una mayor implicación de quienes hacen ciencia en los debates públicos habría enriquecido todo el proceso social (Muñoz Ruiz, 2001).

La importancia económica y social se hizo patente cuando, en junio de 2000, el consorcio de laboratorios públicos International Human Genome Sequencing Consortium y su competidora privada, Celera Genomics, anunciaron que habían completado el borrador del genoma humano. El proyecto genoma humano (HGP por sus siglas en inglés) había comenzado en Estados Unidos en 1990, con un presupuesto de tres mil billones de dólares (aunque desde 1987 había centros de investigación en genoma humano). Pronto pasó a ser un proyecto de cooperación internacional del G7, el grupo de los siete países más ricos del mundo: Estados Unidos, Alemania, Japón, Francia, Italia, Gran Bretaña y Canadá.

Para justificar las enormes cantidades de dinero invertido en estos descubrimientos, las compañías biotecnológicas, los financiadores y los participantes del proyecto prometieron que el proyecto proporcionaría avances científicos y médicos importantes. Francis Collins, que sucedió en 1993 a James Watson como director de la rama estadounidense del HGP, afirmaba que en 2010 habría pruebas preventivas para por lo menos una docena de enfermedades hereditarias, que se eliminarían enfermedades de este tipo, como la hemofilia, y

1 En español, el primer número de una revista dedicado exclusivamente a género y ciencia fue el editado por mí misma en la Revista *Arbor*, 1992.

2 Estas reuniones se celebraron en Asilomar, California, desde el año 1973 y (al igual que las directrices emanadas de otros organismos) pueden entenderse como una propuesta de gestión y regulación de la propia comunidad tecnocientífica (Larrión, 2011).

que en el 2020 habría tratamientos exitosos que repararían los genes mutados. La idea se basaba en la promesa de que el conocimiento del genoma proporcionaría nuevas perspectivas importantes en la etiología de la enfermedad, lo que posibilitaría una serie de avances tales como pruebas genéticas, fabricación de fármacos para perfiles genéticos específicos y el uso de terapia génica para corregir o compensar las mutaciones en el ADN (Collins *et al.*, 2003). Así, se aceptaba el supuesto de que todas las características de los individuos, y también las enfermedades, se pueden explicar en términos biológicos, en este caso por la genética. Y aún más, se suponía una relación lineal entre ADN y rasgos fenotípicos. Este determinismo biológico reduccionista se manifiesta en el campo médico cuando se concibe la salud como una propiedad intrínseca y exclusiva del organismo, en vez de una relación de equilibrio entre los cuerpos humanos y su entorno. La diversidad genética natural presenta problemas de incompatibilidad o malos ajustes al entorno que el reduccionismo genético trata exclusivamente como síntomas de enfermedad orgánica, de ‘defectos’, en vez de variaciones socialmente inadecuadas del funcionamiento del cuerpo.

En cierto sentido, las promesas de lo que ofrecería la secuenciación masiva están bien fundamentadas. Evelyn Fox Keller (2002), aunque bastante reacia con respecto a los méritos del HGP, argumentaba que lo más valioso de este programa de investigación es que dejaría al descubierto las incoherencias del determinismo biológico y la veneración casi religiosa que se tiene por los genes. Parece que tenía razón, pues los científicos revelaron en 2001 que su análisis del mapa genético humano, completado ocho meses antes, había expuesto notables defectos en el conocimiento anterior. Al examinar el genoma humano, en vez de los previstos 100.000 o 150.000 genes, el consorcio público estimó que el genoma humano tenía unos 31.000 genes y que sus secuencias codificadoras de proteínas equivalían tan sólo al 1,5 % del ADN total. Ahora sabemos que los 20.500 genes de los humanos (International Human Genome Sequencing Consortium, 2004) son apenas 5.000 más que los de una mosca de la fruta (15.016) y unos 5.000 menos que los que tiene la planta herbácea *Arabidopsis Thaliana* (25.498), la primera planta de la que se secuenció el genoma. No parecía haber relación consistente entre la complejidad biológica de los diferentes organismos y el volumen de ADN y de cromosomas en sus genomas (las células de las ranas, por ejemplo tienen mucho más ADN que las de los seres humanos). Quedaba en entredicho la mencionada relación lineal entre ADN y rasgos fenotípicos.

Sin embargo, la genética médica sigue adoptando un reduccionismo genético que se manifiesta en la obsesión por enfermedades “causadas” por defectos en un solo gen. Aunque no dudamos de que a los científicos les animen fines humanitarios o intelectuales, centrarse en las enfermedades de un solo gen es bueno para los intereses comerciales, pues se pueden crear mercados para intervenciones médicas nuevas y más provechosas. Esas intervenciones pueden ser tan intrusivas para el cuerpo humano que provoquen riesgos considerables, debido a la complejidad del funcionamiento del organismo. Y, sin embargo, popularmente se nos presenta una etiología de la enfermedad a través de una explicación lineal de los desórdenes de un solo gen, realzando la posibilidad de que se pueda corregir genéticamente.

Lo cierto es que los desórdenes producidos por un solo gen son una fracción muy pequeña de todas las enfermedades, aproximadamente el dos por ciento. Algunas de estas enfermedades, además, afectan a un número muy pequeño de personas. Hay tres tipos de enfermedades monogénicas: las autosómicas recesivas, las autosómicas dominantes (ambos

tipos transmitidos por los cromosomas no sexuales) y las ligadas al cromosoma X. Unas 200 condiciones hereditarias están registradas como desórdenes autosómicos dominantes³. Por ejemplo, la hipercolesterolemia (1 por cada 500 nacidos vivos) la enfermedad de riñón poliquístico (1:1.000), la retinitis pigmentosa (1:4.000), la esclerosis tuberosa (1:5.800), la distrofia miotónica (1:8.000) o la enfermedad de Huntington (1:10.000). Los desórdenes recesivos autosómicos son más numerosos (se han identificado unos 900), pero se presentan con menos frecuencia, con una media de alrededor de 2,5 por cada 1.000 nacidos vivos. La proporción de los desórdenes vinculados al cromosoma X es mucho menor y su incidencia menos común que las anteriores debido a que el cromosoma X constituye sólo el cinco por ciento del genoma total. Éstos incluyen defectos de la visión del color (8:100), o la hemofilia A (1:5.000 en varones).

En numerosos casos, esas enfermedades resultan ser mucho más complicadas y variables que lo que implican “desórdenes monogénicos”, e incluso algunos científicos médicos rechazan dicha noción, pues hay una gran variedad de mutaciones genéticas asociadas a fenotipos idénticos y una amplia variedad de fenotipos asociados a mutaciones genéticas idénticas. Los genetistas reconocen que las enfermedades denominadas “multifactoriales”, como el cáncer, son mucho más numerosas y son el resultado de la interacción de numerosos factores internos y externos; pero el peligro del reduccionismo genético continúa. El problema es que, en la imaginación popular (y médica) la enfermedad desencadenada por patógenos externos se reduce a “defectos heredados” susceptibles de intervención correctora o preventiva. Igual que sucede cuando se centran en los desórdenes de un solo gen, también aquí es preocupante que deje de prestarse atención a las causas sociales colectivas de la enfermedad o la discapacidad.

Muchas de estas enfermedades son dolorosas y angustiosas, pueden producir incapacidades y deterioros serios, que requieren cuidados médicos frecuentes y que a menudo acortan terriblemente la vida. Sin embargo, la explicación estándar médica de estas enfermedades como enfermedades de un solo gen y que, debido a la simplicidad de su etiología, son objetivo primordial de intervenciones genéticas, tiene sus errores. Un buen ejemplo es la fibrosis quística⁴, la más letal y común de las enfermedades recesivas autosómicas entre los caucásicos. La fibrosis quística está causada por la mutación de un gen en el cromosoma siete. Dos tercios de los pacientes con fibrosis quística muestran una mutación que produce que no se exprese un determinado aminoácido, la felilalanina. Pero, la frecuencia de esta mutación entre las personas con fibrosis quística varía considerablemente según diferentes grupos étnicos y poblaciones. Además, se han descubierto otras mutaciones. La imagen se complica más si vemos que en 1995 se habían identificado unas 100 alteraciones secuenciales en el gen CFTR y se habían clasificado como variaciones “benignas” o polimorfismos. Este es un ejemplo que muestra que una condición heredada se resiste a la reducción genética simple, pero no es la única. Los síntomas de la hemofilia B, por ejemplo se han asociado

3 En este caso, sólo se necesita una copia mutada del gen para que la persona esté afectada. Basta con que uno de los dos progenitores padezca la enfermedad y la probabilidad de transmitir el gen mutado a su descendencia será del 50%.

4 Afecta principalmente a los pulmones, aunque también puede afectar al páncreas, hígado e intestino, provocando la acumulación de moco espeso y pegajoso en estas zonas. Común en niños y adultos jóvenes puede ser mortal debido a infecciones pulmonares.

con 200 variaciones nucleótidas diferentes, y lo mismo sucede con la talasemia en la que diferentes variaciones del ADN causan la enfermedad. Los expertos en esta enfermedad reconocen que no es un solo desorden de hecho, sino un grupo de síntomas clínicos, según el tipo y número de genes afectados así como según el grado de alteración y que puede ir de una anemia suave, a una potencialmente fatal. Resumiendo, hay muchos ejemplos de enfermedades supuestamente provocadas por un solo gen que tienen síntomas variados, mutaciones distintas, etc.

Por todo lo que hemos visto, está claro por qué ahora muchos genetistas médicos mantienen que no hay enfermedades de un solo gen y que los genes no pueden ejercer su influencia solos. Y eso resulta aún más claro cuando pasamos de las enfermedades congénitas y consideramos la inmensa mayoría de condiciones médicas que no se ajustan al modelo determinista de “un-gen-un-fenotipo”. Aunque han fallado la mayoría de los intentos por efectuar asociaciones firmes entre genes y condiciones como el asma, la obesidad, la hipertensión, la esquizofrenia, y por supuesto con rasgos más borrosos como la agresión, la adicción, la preferencia sexual, la inteligencia y la creatividad, se han correlacionado con éxito algunas condiciones médicas con genotipos que se considera que aumentan la “susceptibilidad”⁵ de las personas a padecerlas. Nos referimos a ciertas enfermedades genéticas como el cáncer de mama, el cáncer de colon, algunas formas de diabetes tipo dos y la enfermedad de Alzheimer. Pero en estos casos las mutaciones identificadas dan cuenta de menos del 3% de todos los casos y se considera que estos casos son causados por la acción combinada con las interacciones de más de un alelo, o “multifactoriales” (causadas por la interacción de genotipos heredados con factores medioambientales y fisiológicos).

Cuando se considera que las enfermedades con orígenes externos son genéticas, se medicaliza, de forma efectiva, lo que a menudo son problemas esencialmente sociales, económicos y medioambientales. El caso del cáncer de mama y lo sucedido en EEUU es interesante. En 1990, se fundó en San Francisco la Breast Cancer Action (BCA). El grupo fundador, que en su mayoría tenía cáncer de mama por metástasis, pretendía prevenir el aumento y reducir el número de casos. En el año 2000 el BCA se unió a otros grupos para lanzar la campaña “parar el cáncer donde comienza”. Su objetivo fundamental era llamar la atención sobre las causas medioambientales de dicha enfermedad, como la exposición a pesticidas. Su lema no es sólo “lo personal es político”, sino también “lo personal es científico” y “la ciencia es política”. El surgimiento de organizaciones de este tipo ha desafiado el paradigma científico institucional que mantiene que el origen del cáncer de mama es una mezcla de herencia genética y de estilos de vida. Según este paradigma, los factores de riesgo incluyen “antecedentes familiares, sobrepeso, sedentarismo, consumo de alcohol, fumar tabaco, menarquía precoz, menopausia tardía, no haber tenido hijos o no haber dado el pecho” (de Michele, 2017: 24). Sin embargo aproximadamente el 70% de las mujeres que tienen cáncer de mama no presentan ninguno de esos factores de riesgo. Además, aunque se descubrió que, si se alteran los genes BRCA1 y BRCA2, la probabilidad de desarrollar la enfermedad es muy alta, este tipo de casos sólo supone entre el cinco y el diez por ciento del total (de Michele, 2017). Por otro lado, y como señala esta misma autora, es completamente erróneo separar los estilos de vida del contexto social en

5 Obsérvese la vaguedad del término y su falta de definición.

que se producen. Por ejemplo, una familia pobre no puede elegir qué comer y se sabe que la pertenencia a grupos vulnerables (clase social o raza) aumenta el riesgo de exposición a sustancias tóxicas relacionadas con el cáncer.

En efecto, se ha comprobado que diversos factores ambientales también son riesgos a tener en cuenta. Los organoclorados, sustancias utilizadas en la elaboración de insecticidas, tienen una larga vida media en el cuerpo humano (hasta 40 años), especialmente en el tejido adiposo, suero y leche. Uno de los principales, el DDT, fue prohibido en 1972 (en España en 1977), pero aún se está utilizando en países africanos como Marruecos y puede volver a entrar en la cadena alimentaria humana a través de comida de origen animal o del agua. También hay evidencia de incremento de riesgo de cáncer de mama por la exposición laboral a radiaciones electromagnéticas y lo mismo pasa con mujeres expuestas a radiaciones ionizantes. Lo mismo sucede con los FTALATOS, una familia de productos químicos “de los que se producen millones de toneladas en todo el mundo y constituyen el principal componente de muchos productos ampliamente usados en el trabajo, en la vida doméstica y en los hospitales” (Valls Llobet, 2017: 19) y con los parabenos, también muy usados como preservantes en comidas, productos cosméticos y preparaciones farmacéuticas (Valls Llobet, 2017).

Las estrategias nacionales para luchar contra el cáncer se centran en la detección, la terapia y el tratamiento médicos, puesto que un enfoque preventivo exigiría cambios socialmente organizados en la forma de vida y los entornos de trabajo de las personas e incluso puede que un modelo completamente nuevo de desarrollo económico y social del que se beneficiarían las personas y las empresas. Eso ha hecho que sistemáticamente se efectúen campañas “supuestamente preventivas” pero que no lo son, sino que son de detección, como aquella sobre el cáncer de mama que utilizaba el eslogan “la detección temprana es la mejor prevención” recomendando el autoexamen regular y la exploración médica. Está claro que un cáncer detectado no se puede prevenir, por lo que se ve claramente que la intención de estas campañas es un modo de cambiar el propósito y definición de intervención sanitaria en este área, pasando de la prevención del cáncer a la prevención *de la muerte por cáncer* (el eslogan luego pasó a ser “la detección temprana es tu mejor protección”). Sin embargo, sigue apareciendo el término “prevención” en las campañas habituales bien de las comunidades autónomas, ayuntamientos, o firmas que se unen a la lucha contra el cáncer. Hay que señalar también que las mamografías, que es el mejor instrumento de exploración del cáncer de mama, no son un instrumento de detección muy sensible.

Los programas de cribado del cáncer de mama siguen en vigor, a pesar de que la proporción riesgo/beneficio es desfavorable, es decir, causan más daño que beneficio. Además de la posibilidad de dar falsos positivos –algo que sucede en casi todas las pruebas médicas– las mamografías pueden detectar cánceres reales pero clínicamente no significativos, con las consecuencias de tratamientos innecesarios con efectos secundarios nocivos y la consiguiente angustia (Forcades i Vila, 2017). Y diversos estudios han mostrado (Forcades i Vila, 2017) que los duros tratamientos de quimioterapia para cánceres no-hematológicos sólo han servido en el 90 % de los casos para prologar la vida de los pacientes 3 meses. La causa es que, desde hace 20 años los medicamentos oncológicos aprobados y comercializados no tienen que demostrar que aumentan la supervivencia, sino

la disminución del volumen del tumor o que no crece. Pero un tumor puede dejar de crecer y eso no significa que el o la paciente esté mejorando o vaya a vivir más tiempo (Forcades i Vila, 2017). Por otro lado, el coste de estos programas de cribado, puede detraer fondos de otras partidas sanitarias.

En primer lugar debe quedar claro de lo anterior que las enormes cantidades de dinero que se meten en la ciencia genética y el gran interés público y la esperanza de promesas del proyecto genoma humano es desproporcionado tanto por lo que se refiere a las intervenciones terapéuticas que el nuevo conocimiento genético probablemente proporcione como con respecto a la eliminación de las posibles mutaciones genéticas que puedan tener los seres humanos. En el primer caso debemos ver más allá de la afirmación extravagante de que un amplio conocimiento del genoma humano va a tener beneficios clínicos evidentes y directos. Como ya señalaba Lewontin en el año 1993, los avances más importantes en la práctica médica del último siglo se han logrado con poca ayuda de la revolución en biología molecular que supuso el descubrimiento de la estructura del ADN. Esos logros “consisten en métodos sumamente mejorados para examinar el estado de nuestro interior, de notables avances en micro aparatos y en modos temáticamente determinados de corregir desequilibrios químicos y matar invasores bacterianos. Nada de esto depende de un conocimiento profundo de los procesos celulares y de ningún descubrimiento de la biología molecular. El cáncer todavía se trata atacando química y físicamente el tejido afectado. Las enfermedades cardiovasculares se tratan mediante cirugía, cuya base anatómica se retrotrae al siglo XIX, y mediante la dieta y tratamientos farmacológicos pragmáticos. Los antibióticos se desarrollaron originariamente sin la más mínima noción de cómo funcionaban. La diabetes sigue tratándose con insulina, igual que hace 60 años, a pesar de toda la investigación sobre la base celular del mal funcionamiento del páncreas” (Lewontin, 1993: 10).

Incluso podríamos ir más allá y considerar, como Lewontin, que la causa última de la mayoría de la mala salud y sufrimiento del mundo no son ni los genes internos ni los patógenos externos, sino las desigualdades estructurales y las formas de carencia de poder que permiten que los patógenos hagan daño. La genética médica, al igual que el desafío biomédico a la enfermedad infecciosa que la precedió, confunde esencialmente el *agente* o el *medio* de la enfermedad con su *causa* y al hacerlo así no ofrece medios creíbles de reemplazar los agentes fijos de la enfermedad por unos nuevos. El genetista “aísla una alteración en el denominado gen del cáncer como *la* causa del cáncer, mientras que la alteración en el gen puede a su vez haber sido causada por ingesta de algo contaminante, que a su vez fue producido por proceso industrial, que a su vez fue la consecuencia inevitable de invertir dinero al 6%” (Lewontin, 1993: 46). “El amianto y las fibras de algodón no son las causas del cáncer. Son los agentes de causas sociales, de formaciones sociales que determinan la naturaleza de nuestras vidas como productores y consumidores, y, en última instancia, sólo transformando esas fuerzas sociales podremos llegar a la raíz de los problemas de salud. El desplazamiento de la causalidad de las relaciones sociales hacia agentes inanimados que, así, parecen tener poder y vida propios, es una de las mayores mistificaciones de la ciencia y de sus ideologías” (Lewontin, 1993: 41). Dicho de otro modo, centrarse en esos agentes inanimados, impide ver las auténticas causas - sociales y de desigualdad muchas veces - y las consecuencias, en especial para las mujeres como trabajadoras en, y consumidoras de muchos de esos productos.

3. Otro caso de estudio: la maternidad por sustitución

El desciframiento del genoma humano y la biotecnología, por el momento no cumplen las promesas formuladas: en las pruebas genéticas, la farmacogenómica o la terapia génica. Por un lado, los beneficios de las pruebas genéticas serán limitados, por la razón de que la mayoría de las condiciones genéticas son multifactoriales, lo que significa que los resultados de los test genéticos tendrán un valor predictivo muy modesto. Tampoco la farmacogenómica o, como se llama ahora, farmacogenómica está dando grandes resultados. La mayoría de los investigadores en farmacología presuponen que los pacientes son un conjunto homogéneo y que, por consiguiente, los medicamentos eficaces y bien tolerados en unos lo serán también en el resto. En otro lugar hemos expuesto los problemas derivados de la no inclusión de mujeres en los ensayos clínicos (García Dauder y Pérez Sedeño, 2017). Pero, además, la experiencia clínica, muestra una realidad compleja: medicamentos que funcionan bien en algunos pacientes son ineficaces o causan reacciones adversas en otros, incluso mortales. Por eso, la farmacogenómica pretende estudiar el efecto de la variabilidad genética de un individuo en su respuesta a determinados fármacos. Visto así, la investigación en este terreno parece muy interesante, pues mediante esta “medicina personalizada”, como se la comercializa o publicita, se prometen tratamientos más seguros y eficaces para las enfermedades. Pero las variaciones individuales en la respuesta a los fármacos, puede deberse a la influencia no sólo de factores endógenos, de base genética, sino también a otros factores endógenos como la edad o el sexo del paciente; y, por supuesto a factores exógenos, como la dieta, el uso de agentes xenobióticos como el café, el tabaco, el alcohol, etc.; o factores medioambientales como los ya mencionados.

Y por lo que se refiere a la terapia génica las esperanzas no son mucho mayores. El procedimiento básico consiste en intentar sustituir genes mutados, defectuosos o ausentes por copias de genes sanos. Pero, a pesar de algunos éxitos (como los experimentos de Anderson, en niños “burbuja”), los resultados prometidos no se lograron, y se crearon falsas expectativas debido a una excesiva publicidad y sobrevaloración de los hallazgos. De hecho, la muerte en 1999 de un paciente de 18 años en EEUU, después de recibir un tratamiento innecesario de terapia génica, dañó enormemente la imagen de la terapia génica como se puede ver en algunos titulares que aparecieron en prestigiosas revistas: “La terapia Génica, la pérdida de la inocencia” (*Nature Medicine*, 2000); “Penosas lecciones” (*Molecular Therapy*, 2000); “Terapéutico genético, cúrate a ti mismo” (*Science*, 2000).

Pero hay otros casos que implican la biotecnología que son muy significativos. En otras publicaciones hemos examinado algunas de ellas, como por ejemplo las tecnologías de reconstrucción o de mejora de los cuerpos, como en el caso de los implantes mamarios (Pérez Sedeño, 2012, 2014), o las tecnologías de la reproducción asistida (Pérez Sedeño y Sánchez Torres, 2014). Muchas de las controversias en biotecnología, sobre todo las que tienen que ver con los cuerpos de las mujeres adquieren un tono moral o político. Todo ello nos hace pensar que es mejor no entender la biotecnología como un conjunto de métodos que se pueden desplegar o utilizar con fines y medios diversos, sino como una institución que se ha desarrollado gracias a determinadas visiones ideológicas y políticas (Bliss, 2012). En efecto, las investigaciones que se plantean y las innovaciones que se desarrollan en biotecnología están en gran medida vinculadas a los intereses y prioridades de las agencias de financiación, las empresas o los

gobiernos. Y, a menudo, los intereses de las mujeres, los ideales democráticos y feministas se quedan a un lado a la hora de obtener financiación. Lo hemos visto en los ejemplos anteriores y queda aún más de manifiesto en los debates sobre la gestación por sustitución⁶.

La gestación por sustitución consiste en implantar un embrión previamente desarrollado por fertilización *in vitro* (FIV) en una mujer a la que se ha contratado para que lleve a término el embarazo, renunciando a sus derechos de maternidad y entregándose el bebé a quienes han contratado a la mujer. Los actores implicados son muchos, no solamente la madre gestante o el vientre de alquiler, sino también los padres que pueden ser de distinto sexo o del mismo sexo o un solo progenitor, pueden aportar todo el material genético (esperma y óvulos) o sólo parte y que la otra provenga de alguna otra persona no necesariamente de la pareja, e incluso de la propia madre de sustitución. Los casos que se han dado son múltiples en ese sentido. Además intervienen el personal médico, las propias tecnologías y las clínicas donde se llevan a cabo la implantación de los embriones y también el posterior parto.

La creencia subyacente es que la madre de sustitución no aporta ningún “material genético” al feto y, por tanto, carece de cualquier relación con él. El determinismo genético *gana* una vez más al influjo del medioambiente, a pesar de que el medio en que se desarrolla el feto es el útero de la madre de sustitución, a través del cual se alimenta y crece. Lo paradójico es que es un hecho científico que las informaciones genéticas que hay en el cigoto no son suficientes para que alcance la capacidad de existir con vida autónoma, pues el desarrollo embrionario requiere, obligatoriamente, informaciones operativas exógenas, que, por ahora, solo la madre puede proporcionar en la especie humana.

Pero, además, las TRA, y la maternidad por sustitución como una de ellas, permiten ampliar nuestra noción de parentesco y familia y qué personas pueden tener hijos. Dicho de otro modo, estas tecnologías están cambiando nuestra concepción de la maternidad, de la paternidad, las enfermedades, la naturaleza del ser humano, etc. Y no son sólo un procedimiento para ‘atajar’ temporalmente la infertilidad, pues son procedimientos para que personas fértiles, pero del mismo sexo o sin pareja, puedan tener descendencia, “por lo que son procedimientos *creadores* u *originadores* de maternidades o paternidades” (Pérez Sedeño y Sánchez Torres, 2014: 238).

La gestación por sustitución es una técnica prohibida en España, lo que hace que se convierta en una empresa privada fuera de nuestro país a la cual acuden determinadas personas, por supuesto de determinada clase social, elevada, debido a los altos costes (en Estados Unidos, cuesta entre 100.000 y 150.000 €, aunque podría ser mayor si surge alguna complicación médica; en Kazajistán, el precio es de unos 80.000 €, en Rusia entre 60.000-70.000 € en Ucrania, unos 50.000 € - aunque en estos dos países no se permite para parejas homosexuales - y en Tailandia, entre 35.000 y 40.000 €). Al no estar permitida en España, no hay registros oficiales sobre cuántos niños nacen de esta forma, pero basándose en el número de niños que se registran en los consulados españoles en el extranjero, la Asociación *Son Nuestros Hijos* (SNH) estima que son unos 1.000 al año⁷. Según la ley española, los contratos

6 Siguiendo a Natalia Fernández (2017), utilizamos esa expresión en lugar de las más populares “maternidad subrogada” o “vientre de alquiler” porque es la que utiliza la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre Técnicas De Reproducción Humana Asistida.

7 <http://www.rtve.es/noticias/20140801/preguntas-respuestas-sobre-gestacion-subrogada-vientres-alquiler/976260.shtml> (último acceso, mayo de 2017).

de gestación por sustitución son nulos de pleno derecho, correspondiendo la filiación a los padres biológicos, pero es posible registrar a esos niños como hijos de los padres que han contratado la maternidad subrogada en determinados casos⁸. Debido a tal prohibición, han proliferado los centros en otros países donde se pueden alquilar mujeres - esto es, una fuerza de trabajo marginalizada y vulnerable económica y tecnológicamente - en las que aplicar estas sofisticadas tecnologías reproductivas, como en India, Ucrania, USA, Rusia o Canadá. Y a pesar de la prohibición, en nuestro país existen empresas que ofrecen esta tecnología y asesoramiento desde el inicio hasta la conclusión, es decir la inscripción de la criatura en el registro (por ejemplo <http://officialgestlife.com/>, con oficinas en Madrid, Barcelona y los países en los que esta práctica es legal). Así pues, esto se ha convertido en una industria global en el que hay múltiples circuitos de viaje a veces muy complejos.

Los informes y reportajes que aparecen en los medios de comunicación dan cuenta de las complejas narrativas que hay alrededor de esta práctica y los debates que ha suscitado recientemente. Por lo general, estos debates están muy polarizados y se centran en si la globalización del trabajo reproductivo es una explotación de la madre de sustitución o una oportunidad para ella y también si hay que entender estas narrativas como de altruismo de género o como empoderamiento de género. Así pues, se presenta un debate ético entre si esto es un liberalismo reproductivo o una explotación reproductiva (Subramaniam, 2015).

Por un lado, se considera que la gestación por sustitución es una forma tecnológica de reproducción en la que lo más notable es que no media ni el sexo ni la sexualidad. Además, los cuerpos de las mujeres se mercantilizan, al contratar sus úteros. Una de las cosas que hay que tener en cuenta, y que se puede apreciar en los diferentes precios que alcanzan estas técnicas en los distintos países, es que el valor del útero varía dependiendo del país, la clase e incluso el nivel educativo de las mujeres (Sama, 2012). Por ejemplo en la web de la clínica del Centro de Maternidad por Sustitución del Dr. Feskoy, ucraniana, pero que ofrece su información en español, aparece un listado de futuras madres sustitutas, en el que, además de una fotografía y datos físicos tales como la edad, altura, peso o grupo sanguíneo, se informa del nivel de estudios o la profesión de la mujer en cuestión⁹.

También hay que tener en cuenta que en las narrativas de las clínicas, la maternidad por sustitución no se presenta como un modelo afectivo de maternidad, sino como un proceso biomédico, en el que la biotecnología toma carta de naturaleza. Así, estas ‘madres de alquiler’ dan a luz un bebé tras un estricto proceso regulado biomédicamente. Aunque no siempre es así, pues se sabe de la existencia de granjas de mujeres (por ejemplo en India, donde existen actualmente más de 2.000) y en las que viven hacinadas como animales cuya única función es comer y reproducirse¹⁰.

8 El BOE publicó “Instrucción de 5 de octubre de 2010, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre régimen registral de la filiación de los nacidos mediante gestación por sustitución” debido al problema que planteaban los niños nacidos por este procedimiento fuera de España, dado que muchos registros civiles consulares se negaban a inscribirlos debido a que las madres gestantes habían renunciado a su filiación materna en virtud de un contrato de gestación por sustitución.

9 <http://www.mother-surrogate.com/the-base-of-surrogate-mothers.php>

10 http://www.huffingtonpost.es/yolanda-dominguez/la-nueva-forma-de-someter_b_11830088.html <http://blogs.publico.es/puntoyseguido/3743/vientre-de-alquiler-y-mercaderes-de-bebes-en-el-oriente-proximo/>

En India, por ejemplo, ha surgido toda una narrativa a favor de esta TRA, por considerarla un nuevo nicho de trabajo para las mujeres, que les permite ganar, en nueve meses, lo que sus maridos ganan entre cuatro y diez años. En un reportaje de la CNN en español, de 2013, una mujer, que se identificó como Manjula, de 30 años, y con un hijo y dos hijas, cuenta que ha gestado a un niño por dinero por segunda vez, pues cobraría unos 8.000 \$ por dar a luz ese niño para una pareja canadiense. Ella y su esposo solían ganar menos de dos dólares al día trabajando en el campo. “La primera vez que vine, construí una casa... Ahora vine por mi hija. Tengo que educarla y casarla. Quiero enseñar las computadoras a mis hijas; tengo que educarlas... lograr que (se) casen con un buen chico”¹¹. Como ha señalado Sharmila Rudrappa (citada en Subramanian, 2015), para algunas mujeres este tipo de ‘trabajo’ es menos explotador que, por ejemplo, trabajar en la industria textil, donde no sólo las jornadas de trabajo son largas y extenuante, sino que, además, en muchas ocasiones sufren violencia y acoso sexual. En cambio, estas ‘madres de alquiler’ obtienen comida, descanso y cuidados médicos, a los que raras veces pueden acceder.

Pero la maternidad por sustitución también ha recibido muchas críticas. En efecto, se presenta como un modelo desexualizado y medicalizado en el que el cuerpo de la mujer, su útero, se convierte en un bien de consumo, se comercializa. Y la medicalización hace que cambie nuestro concepto de embarazo, pues todo el proceso está sometido a protocolos estrictos que abarcan desde la alimentación, al ejercicio y los periodos de descanso, casi siempre según criterios occidentales aunque las madres por sustitución sean de Tailandia o de India. Y gran parte del dinero, sólo se recibirá si se siguen estos protocolos y se lleva a buen término el embarazo, tal y como se estipula en el contrato.

Por otro lado, y esto es una cuestión que atañe a todas las tecnologías de reproducción asistida, los procedimientos son costosos no sólo económicamente sino también física y psicológicamente. No hay que olvidar que, para implantar un embrión en una mujer, ésta tiene que seguir unos tratamientos hormonales etc. de los que apenas se saben grandes cosas, pues es una técnica que no ha seguido los pasos experimentales que siguen otros tratamientos médicos (Pérez Sedeño y Sánchez Torres, 2014). Psicológicamente también es muy costoso y puede producir ansiedad. Una mujer que ahora trabaja en una plataforma en contra de la legalización de los vientres de alquiler (*sic*) tuvo dos hijos para una pareja homosexual. Ellos querían un niño y una niña, pero resultó que lo que gestó fueron dos varones. Cuando ella lo supo le produjo mucha angustia el pensar que quizá no querrían quedarse con los dos niños, tuvo preclampsia y estuvo a punto de morir¹². También hay otras cuestiones implicadas como por ejemplo cuando el bebé resultante tiene algún problema físico o psíquico (como, por ejemplo, síndrome de Down). Ha habido casos en los que la mujer ha querido abortar, pero la firma del contrato previo ha hecho que los “propietarios del vientre de alquiler” no lo permitieran. También casos en los que, con un bebé con problemas, la gestante ha querido seguir adelante con el embarazo, pero los “propietarios,” no han querido hacerse cargo del bebé. Esto tiene una doble lectura: por un lado, a la madre gestante se le priva de la maternidad y del amor, mientras que se le concede a otros. Por eso, algunas feministas

11 <http://cnnspanol.cnn.com/2013/11/04/vientres-de-alquiler-bebes-hechos-en-india/>

12 <http://www.noalquilesvientres.com/2017/05/07/una-madre-de-alquiler-no-volvere-a-hacerlo-es-comprar-y-vender-un-nino/>

abogan por la regulación, para así proteger los derechos de las madres por sustitución, que poco o nada tienen que decir en el proceso. Pero el que sea bueno o malo para las mujeres, depende de en qué mujeres pensamos.

Sin embargo, la explotación de mujeres vulnerables no es el único problema que presentan los vientres de alquiler. Incluso si las madres gestantes recibieran un trato exquisito, o si sólo se permitiera esta práctica de forma altruista, persistiría el problema de fondo: la cosificación y explotación tanto de la madre gestante como del niño, que –siguiendo el camino abierto por las técnicas de reproducción asistida– se convierte en un producto de consumo, que se puede encargar cuando se quiera... y devolver cuando la necesidad ya no exista, o no la satisfaga.

4. Últimas reflexiones

El feminismo no tiene una voz única con respecto al HGP y la maternidad por sustitución, pero hay un eje común: aboga por un análisis profundo sobre la utilización (actual y futura) de los descubrimientos y las invenciones, pues pueden modificar la vida de las mujeres y hacerla más difícil. En especial, el diagnóstico genético prenatal, la medicina fetal, la anticoncepción y las Tecnologías de Reproducción Asistida –últimamente centrando la atención en la maternidad por sustitución– que tienen una relación especial con el HGP, son blanco de críticas por parte del feminismo. En la reproducción humana asistida no están demarcadas claramente las fronteras entre diagnóstico genético prenatal y “control de calidad total”. Dicho de otro modo, la medicina preventiva y el control genético que se aplica en la maternidad por sustitución pone de manifiesto un control de calidad del ‘producto’ a ser concebido (o ya creado). Este control evitará el riesgo de aparición de “defectos de fabricación”. La medicina fetal ampliará enormemente su mercado, mediante la medicina preventiva, desarrollada por el Proyecto Genoma Humano, asegurando una clientela específica, el embrión, transformándolo en un “paciente” independiente de quien lo gesta y aboliendo, así, la autonomía de las mujeres para protagonizar la gestación. Son algo secundario para los futuros propietarios del bebé que nacerá.

Al explorar estos casos tan diferentes, a saber la medicina genómica y la maternidad por sustitución, se ve perfectamente cómo los fines, objetivos e imaginarios de la biotecnología contemporánea impactan de manera desigual en las mujeres y en el género. La biotecnología y sus imaginarios parecen reproducir de manera exacta los intereses de poder dentro de la economía política o la bioeconomía, marginalizando a una gran parte de la población, las mujeres.

Para entender la biotecnología debemos contextualizarla, situándola dentro de su contexto político, económico, cultural y nacional, aunque esto último sea problemático, debido al carácter transnacional y global que ha adquirido. Además, a pesar de las esperanzas liberadoras –de curar enfermedades congénitas, de producir fármacos a la carta o de cumplir los deseos de algunas personas– la biotecnología es cada vez más empresarial, más comercializada y más privada.

Pero esto no debe conducirnos a posturas anti-ciencia o tecnofóbicas, sino a examinar esas prácticas o disciplinas que tienen la capacidad de dañar a los grupos vulnerables o marginalizados, así como las que tienen la capacidad de beneficiar a los grupos poderosos,

en especial si estos últimos beneficios se extraen de los grupos vulnerables. Por eso es importante la regulación pública de la actividad científica y sus productos, de modo que se puedan utilizar libremente. A la vez, es fundamental garantizar la autonomía de las personas y la soberanía del patrimonio genético de los países, lo que significa ser contrario a la concesión de patentes para la vida, por las implicaciones éticas, sociales, económicas y políticas que ellas conllevan.

Como he señalado en otra parte (Pérez Sedeño, 2017), la ciencia y la tecnología pueden ser poderosos aliados en la lucha por la igualdad de las mujeres y la defensa de sus derechos. Pues pueden mostrar los prejuicios de la sociedad contra las mujeres, por el hecho de serlo, y justificar que se eliminen y se sustituyan por una perspectiva más adecuada. Pero la biotecnología también puede ayudar a perpetuar las inferiores oportunidades de empleo y educativas de las mujeres, así como su posición subordinada en las instituciones de la familia, gubernamentales y otras sociales, a la vez que medicaliza, comercializa e instrumentaliza sus cuerpos. El análisis crítico desde el feminismo podría alertar y ayudar a minimizar los daños.

Referencias

- Bliss, Catherine (2012): *Race Decoded: The Genomic Fight for Social Justice*, Stanford, CA: Stanford University Press.
- Collins, Francis S. et al. (2003): “A vision for the future of genomics research: a blueprint for the genomic era”, *Nature*, 422 (24 abril): 835-47.
- De Michele, Grazia (2017): “Cáncer de mama y medio ambiente: deteniéndolo donde comienza”, *Mujeres y salud*, nº 42.
- Fernández Jimeno, Natalia (2017): “*Nuestros cuerpos, nuestra decisión*: Tecnologías reproductivas y participación pública”. Ponencia presentada en el *XII International Workshop on Science, Technology and Gender: Knowledge, Practices and Activisms from the Feminist Epistemologies*. Madrid, June 21-23.
- Forcades, i Vila (2017): “Cáncer y negocio: consideraciones éticas. *Mujeres y salud*, número 42.
- Fox Keller, Evelyn (2002): *El siglo del gen*, Barcelona: Península.
- García Dauder, S. y Pérez Sedeño, Eulalia (2017): *Las ‘mentiras’ científicas sobre las mujeres*, Madrid: La Catarata.
- International Human Genome Sequencing Consortium (2004): “Finishing the euchromatic sequence of the human genome”. *Nature* 431 (7011): 931-45.
- Larrión, Joseán (2011): “Historia de las reuniones de Asilomar. Éxitos y fracasos de la autorregulación en las comunidades tecnocientíficas”, *Sociología y tecnociencia. Revista digital de sociología del sistema tecnocientífico*, Nº 1, Vol. 1, pp. 63-82. Disponible en <https://miaulario.unavarra.es/access/content/user/josean.larrión/Publicaciones/Historia%20de%20las%20reuniones%20de%20Asilomar.%20%C3%89xitos%20y%20fracasos%20de%20la%20autorregulaci%C3%B3n%20en%20las%20comunidades%20tecnocient%C3%ADficas.pdf>. Último acceso, 15 de mayo de 2017.
- Lewontin, Richard (1993): *Biology as ideology. The Doctrine of DNA*, Nueva York: Harper-Collins.

- Muñoz Ruiz, Emilio (2001): *Biotecnología y sociedad: Encuentros y desencuentros*, Madrid: Cambridge University Press.
- Pérez Sedeño, Eulalia (2012): “Ciencias y tecnologías del cuerpo: la práctica de la tecnología de los implantes mamarios” en Pérez Sedeño, Eulalia e Ibáñez Martín Rebeca (eds.), *Cuerpos y diferencias*, Madrid-México: Plaza y Valdés, 131-152.
- Pérez Sedeño, Eulalia (2014): “Feminismo, ética y cirugía estética” en Pérez Sedeño, Eulalia y Ortega Arjonilla, Esther (eds.). *Cartografías del cuerpo: Biopolítica de la ciencia y la tecnología* Madrid: Ed. Cátedra, 91-132.
- Pérez Sedeño, Eulalia (2016): “Visiones innovadoras y gobernanza en biomedicina desde la filosofía feminista de la ciencia”. Ponencia presentada en el *XI Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Género*, San José de Costa Rica, 26-28 de julio.
- Pérez Sedeño, Eulalia (2017): “Filosofía de la ciencia socialmente responsable: ¿Algo nuevo o algo prestado?” Conferencia Inaugural del IV Congreso Iberoamericano de Filosofía de la Ciencia y la Tecnología, Salamanca, 3 de julio de 2017.
- Pérez Sedeño, Eulalia y Sánchez Torres, Ana (2014): “Asimetrías y olvidos en las tecnologías de reproducción asistida”, en Pérez Sedeño, Eulalia y Ortega Arjonilla, Esther (eds.), *Cartografías del cuerpo: Biopolítica de la ciencia y la tecnología*. Madrid: Ed. Cátedra, 195-244.
- Sama (2012): “Regulation of Surrogacy in Indian Context”, Publicado por Sama-Resource Group for Women and Health. Disponible en <http://www.samawomenshealth.in/>. Último acceso, 24 de junio de 2017.
- Subramanian, Banu (2015): “Colonial Legacies, Postcolonial Biologies: Gender and the Promises of Biotechnology”, *Asian Biotechnology and Development Review*, Vol. 17, n° 1, 15-36.

Perspectivas ecofeministas de la ciencia y el conocimiento La crítica al sesgo andro-antropocéntrico

Ecofeminist Perspectives on Science and Knowledge The Critic of Andro-anthropocentric Biases

ALICIA H. PULEO*

Resumen: Este artículo sostiene que la crítica feminista de la ciencia alcanza su máxima intensidad con la teoría ecofeminista porque, en ésta, el análisis del androcentrismo conecta con el intento de superación del antropocentrismo. Considerando que androcentrismo y antropocentrismo se hallan profundamente ligados, el ecofeminismo busca un modelo científico empático que reemplace el paradigma del dominio de la naturaleza propio del complejo tecno-científico hegemónico. Pero, para lograr con éxito este cometido, sus teóricas deben evitar caer en una mística biocéntrica que termine negando los derechos de las mujeres sobre sus propios cuerpos y en un relativismo cultural que debilite su objetivo de superación del andro-antropocentrismo y disuelva la realidad del cuerpo sufriente en el espacio ideal del discurso.

Palabras clave: género, ciencia, ecofeminismo, androcentrismo, antropocentrismo.

Abstract: This article argues that feminist critique of science is at its strongest in ecofeminist theory because in this theory, the analysis of androcentrism is linked to an attempt to overcome anthropocentrism. Considering that androcentrism and anthropocentrism are deeply linked, ecofeminism seeks an empathic scientific model that replaces the paradigm of the mastery of nature associated with an hegemonic techno-scientific framework. But in order to successfully achieve this goal, theorists must avoid falling into a biocentric mystique that ends up denying women's rights over their bodies. They must also be wary of cultural relativism which does not prioritise overcoming andro-anthropocentrism and uses the ideal space of discourse to ignore the reality of the suffering body.

Key-words: Gender, Science, Ecofeminism, Androcentrism, Anthropocentrism.

Abordar el tema de las relaciones entre ciencia, conocimiento y género requiere comenzar recordando que las mujeres han sido excluidas del conocimiento a lo largo de la Historia. A menudo se ha utilizado argumentos “científicos” para justificar esta exclusión y

Recibido: 03/04/2017. Aceptado: 10/07/2017.

* Profesora Titular de Filosofía Moral de la Universidad de Valladolid. aliciahelda.puleo@uva.es Líneas de investigación: Los valores éticos y las ideas políticas de la Ilustración, la praxis emancipatoria derivada de ellos y diversos aspectos de Filosofía Moral y Política relacionados con los principios de libertad e igualdad de las democracias modernas: la conceptualización de la sexualidad, la teoría feminista y de género, la bioética y la ética ambiental. Entre sus últimas publicaciones, corresponde destacar: *Ecología y Género en diálogo interdisciplinar* (2015) y «Donne e mutamento sociale», *DEP*, Università Ca' Foscari Venezia, n° 28 (2015). El presente trabajo se enmarca en el proyecto de investigación *Prismas filosófico-morales de las crisis* (FFI2013- 42935-P del Plan Nacional I+D; MICIN-MINECO) del que forma parte.

cuando alguna mujer realizaba aportaciones de gran valor al conocimiento se ignoraban, se devaluaban o se adjudicaban a otro (García Dauder y Pérez Sedeño, 2017). Hasta la misma Ilustración mantuvo posiciones encontradas en cuanto a la inclusión de las mujeres en algo que era clave para su proyecto de progreso del espíritu humano: la educación y el desarrollo de las ciencias y las técnicas (Amorós, 1997; Puleo, 2000; Roldán, 2013). Todavía hoy subsiste una importante brecha de género en el mundo de la ciencia.¹ Puede decirse que la incorporación de las mujeres al conocimiento científico se produce entre la integración normalizadora y la crítica a los sesgos androcéntricos del *corpus* heredado.

En lo que se refiere a este último aspecto, considero que la teoría ecofeminista constituye uno de los desarrollos más prometedores del pensamiento feminista para los tiempos del cambio climático. Su relación con la ciencia es estrecha y, al mismo tiempo, profundamente crítica. Por un lado, puede constatarse que en su mismo origen es deudora del conocimiento científico. Por otro, se advierte su potencial innovador y disruptivo derivado de la combinación de la crítica al androcentrismo y la crítica al antropocentrismo, una unión que, ya desde las pensadoras proto-ecofeministas, lleva a una posición que no se limita a un empirismo feminista que reclame la admisión de más mujeres en la ciencia y la corrección del sexismo y el androcentrismo mediante una aplicación correcta de la metodología científica. La crítica ecofeminista se despliega en un abanico de posiciones que van desde lo que se conoce como *standpoint feminism* o epistemología del punto de vista, con marcos conceptuales y visiones alternativas desde la experiencia de la opresión de género, hasta los enfoques más emparentados con la postmodernidad que dan énfasis a la diversidad cultural.

En estas líneas, me referiré en primer lugar a la influencia de la ciencia en el surgimiento de la teoría ecofeminista en los años setenta del siglo XX. Pasaré después a examinar las aportaciones críticas de esta teoría con respecto al conocimiento científico. Agrupo estas aportaciones en torno a dos núcleos fundamentales interrelacionados: la defensa del cuerpo de las mujeres frente a una tecnociencia que se experimenta como agresiva, manipuladora y amenazante y la detección de modelos patriarcales en la construcción del objeto y el sujeto de la ciencia en la Modernidad.

1. El origen científico

El surgimiento del ecofeminismo como punto de contacto de las reivindicaciones de las mujeres con las metas del naciente movimiento ecologista se dio en los años setenta del pasado siglo por una conjunción de factores de orden social e intelectual. Entre estos últimos,

1 Así, por ejemplo, el informe presentado el 7 de febrero de 2017 por la Unidad de Mujeres y Ciencia del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad español señala que, en el Área de Ciencias Naturales, 30 comisiones técnicas de evaluación de Proyectos de I+D Excelencia, Proyectos de I+D+i de Retos de la Sociedad y Proyectos Jóvenes sin vinculación o con vinculación temporal presentaban infrarrepresentación de mujeres. Según el criterio de equilibrio de género, se considera que hay infrarrepresentación cuando un sexo no está representado en al menos el 40 % de las personas que integran la comisión. Ninguna de las comisiones tenía infrarrepresentación de hombres. La tasa de éxito en las convocatorias de proyectos continúa siendo menor en el caso de las mujeres. Asimismo, el porcentaje de investigadoras y catedráticas es del 21%, una proporción muy baja, similar a la del resto de países europeos. Este informe fue elaborado a partir de datos de la Agencia Estatal de Investigación. (*Científicas en Cifras 2015. Estadísticas e indicadores de la (des)igualdad de género en la formación y profesión científicas*, 2017).

hay que destacar el impacto de un importante estudio antropológico sobre la relación entre las mujeres y la Naturaleza, el interés de algunas pensadoras y activistas feministas en la ciencia de la Ecología y en las proyecciones demográficas y ambientales que auguraban un futuro catastrófico para la humanidad. El influyente artículo de la antropóloga Sherry Ortner (1972) sobre las evidencias empíricas de la existencia, en el imaginario de las diferentes culturas humanas, de una constante asociación de la figura de la Mujer a la de la Naturaleza puede considerarse como un punto de partida clave para la teoría ecofeminista, tanto en sus corrientes esencialistas como constructivistas. La hipótesis de este estudio buscaba dar una explicación al origen de la subordinación universal de las mujeres y la encontraba en el hecho de que éstas realizaban funciones y ocupaban espacios de mediación entre Naturaleza y Cultura: transformación de lo crudo en lo cocido y procreación y crianza de los niños que los sacaba de un estado natural cercano a la animalidad para integrarlos en el *logos*. Puesto que la Cultura era considerada por todos los pueblos como superior a la Naturaleza, el estatus degradado de ésta se extendía al colectivo femenino². Ciertamente es que, si atendemos al contexto de descubrimiento tal como requiere la perspectiva CTS, el estudio de Ortner sólo había sido posible gracias a las reflexiones previas de una filósofa feminista. *El Segundo Sexo* de Simone de Beauvoir, publicado en 1949, ofrecía, sin lugar a dudas, el marco que posibilitó las preguntas que guiaron su investigación y la hipótesis que planteara. Pero lo que en Beauvoir era fruto de un estudio erudito, filosófico, basado en fuentes bibliográficas, en Ortner se convierte en Antropología Cultural que revertirá a su vez, con resultados diferentes, en la filosofía feminista y en la ecofeminista.

La nueva ciencia de la Etología, consolidada gracias a las investigaciones de Konrad Lorenz, también ejerció un importante influjo, no exento de polémica³, en el pensamiento ecofeminista. Dejando atrás el conocimiento estereotipado de los animales producido en los laberintos artificiales del conductismo, la Etología mostraba la vida silvestre en una realidad no constreñida por reglas humanas. Las teóricas ecofeministas no tardarán en poner los nuevos conocimientos etológicos en relación con las propuestas del psicólogo británico Richard Ryder y del filósofo utilitarista australiano Peter Singer. Recordemos, asimismo, que en 1970 Richard Ryder forjó el término *speciesism*⁴ para referirse al prejuicio de especie que lleva a no incluir a los animales en la consideración moral a pesar de tratarse de seres capaces de sufrir. Continuó usándolo en las publicaciones que realizó con el grupo de filósofos de Oxford al que se uniera posteriormente. Peter Singer se sirvió de este término en su libro *Animal Liberation*, publicado en 1975. Esta obra marca el inicio del movimiento animalista internacional y es contemporánea de la formación de los primeros grupos ecofeministas en EE.UU. El “especismo” será incluido en las intersecciones

2 Hacia mediados de los noventa del siglo XX, por la influencia del post-estructuralismo en la Antropología, Sherry Ortner (1996) modera sus tesis de los setenta, sin desestimarlas por completo. Reconoce la dificultad de afirmar con carácter universal su hipótesis, pero la mantiene en lo que concierne a Occidente y gran parte de Oriente.

3 Cf. Collard (1988) sobre la universalización de una supuesta naturaleza agresiva de los seres humanos en Konrad Lorenz.

4 El *Oxford English Dictionary* lo incluye a partir de su edición de 1985. La RAE aún no ha aceptado su traducción castellana (“especismo”), a pesar de que es ampliamente utilizada en las obras de *Ética Animal* del ámbito hispanohablante.

centrales del género abordadas por el ecofeminismo, junto al sexismo, racismo, clasismo y otras formas de opresión por razón de orientación sexual o discapacidad.

La labor investigadora y de divulgación de la bióloga estadounidense Rachel Carson ocupa un lugar central en el pensamiento ecofeminista. Una de sus teóricas más tempranas, Mary Daly, la llamó “Casandra del ecologismo” por su obra *Silent Spring* (1962), obra en la que advertía de los peligros, tanto para los animales silvestres como para los humanos, de la fumigación con DDT y su transmisión a través de la cadena trófica. El poético título de la obra se refería a la muerte de los pájaros debido a los insecticidas. Enferma de cáncer de mama, se definió como una víctima de esa peculiar guerra contra la naturaleza llevada a cabo por la agricultura industrial⁵. La reacción de las grandes empresas químicas fue muy agresiva. Trataron de restarle credibilidad como científica, utilizando estereotipos de género que la presentaban como una solterona mística y sensibilera (Guerra, 2004). Tras su fallecimiento, su figura fue debidamente reconocida y recordada por el movimiento ecologista y ecofeminista como una pionera que desveló la vulnerabilidad humana que genera la destrucción del ecosistema.

Finalmente, hay que señalar que puede considerarse determinante para el surgimiento de las teorías ecofeministas la preocupación ecologista por la insostenibilidad del crecimiento descontrolado de la población mundial y la imposibilidad de la expansión económica indefinida en un planeta. Dos de los estudios más influyentes que abordaron estas temáticas fueron *The Population Bomb* (1968), libro de Paul Ehrlich, profesor en la Universidad de Standford, y el informe *Limits to Growth* de 1972, obra de un equipo de investigación del Instituto Tecnológico de Massachusetts, entre cuyos miembros se encontraba la científica ambiental Donella Meadows. Françoise d’Eaubonne, teórica del círculo de Simone de Beauvoir, creó el término “écofeminisme” en 1974 y comenzó el desarrollo sistemático de esta corriente basándose justamente en las proyecciones de la ciencia que planteaban la insostenibilidad del crecimiento indefinido de la población mundial y de la economía, dada la imposibilidad de alimentar a tantos millones de seres humanos sin dañar las bases ecológicas de la vida en la Tierra, superando su capacidad de regeneración. D’Eaubonne conectará estas previsiones científicas con las demandas feministas de control sobre el propio cuerpo (D’Eaubonne, 1997). Advierte que si las mujeres no hubieran sido sometidas, a través de los siglos, a la maternidad forzada, no existiría el problema contemporáneo de la sobrepoblación: “En un mundo, o simplemente un país, donde las mujeres (y no, como puede ser el caso, una mujer) estuvieran realmente en el poder, su primer acto habría sido limitar y espaciar los nacimientos. Desde hace mucho tiempo, desde mucho antes de la superpoblación, es lo que siempre han intentado hacer” (D’Eaubonne, 1997, 42). En consonancia con las propuestas feministas de la época, consideró positivos los avances farmacéuticos en el terreno de la contracepción. La solución que propone a la preocupación ecologista sobre la superpoblación consiste, como lo hiciera Simone de Beauvoir, en dar libertad a las mujeres para decidir si desean ser madres. Pero su visión ecológica la lleva a ver las conexiones entre las barreras que encuentran las mujeres para controlar su fertilidad y la necesidad de nuevos consumidores propia de un sistema productivista basado en el crecimiento sin límites de

5 Observemos que el glifosato, utilizado actualmente como herbicida, es un derivado del agente naranja tristemente conocido por su uso como arma durante la guerra del Vietnam.

la demanda. Propone, por tanto, avanzar hacia un mundo post-patriarcal despojado de la obsesión de poder que subyace al productivismo: “La falocracia está en la base misma de un orden que no puede sino asesinar a la Naturaleza en nombre del beneficio, si es capitalista, y en nombre del progreso, si es socialista” (D’Eaubonne, 1997, 51). Denuncia, pues las falsas promesas de felicidad a través del consumo por no ser sino “una estafa al tiempo, que es la trama de la vida; a la sensibilidad, que es su valor; una frustración gigantesca, planetaria, monstruosa” (D’Eaubonne, 1997, 48). El humanismo que plantea D’Eaubonne incorpora el ideal feminista de sororidad y las demandas de libertad e igualdad de las mujeres en un marco de comprensión ecologista que denuncia el industrialismo, un modelo devastador de la Tierra e incompatible con la búsqueda de una vida satisfactoria.

2. El cuerpo de las mujeres: ese campo de batalla⁶

Por su papel en la reproducción de la especie, las mujeres han sido sometidas a un control intenso a lo largo de la Historia. A partir de la Ilustración, la utilización de argumentos biologicistas para acotar el espacio legítimo de desempeño de actividades de las mujeres cobró gran importancia. Era el relevo secular de las antiguas justificaciones religiosas (Puleo, 2000). El pensamiento feminista se vio obligado, por lo tanto, a esforzarse en desmontar el discurso de los llamados “médicos-filósofos” que, basándose en la oposición cerebro/genitales, adjudicaban a los varones la tarea de hacer avanzar la civilización y a las mujeres la de perfeccionar la especie. Por esta división de funciones, el mundo del saber quedaba reservado a los primeros. A las mujeres se les dejaba el ámbito doméstico, debidamente mejorado por la nueva disciplina de la Higiene y el reemplazo del confesor por el médico de cabecera. Tras esta primera batalla, el feminismo se dedicó en la segunda mitad del siglo XX a examinar las formas en que la opresión patriarcal se ejercía sobre los cuerpos. El concepto foucaultiano de “biopolítica” (Foucault, 1974), si bien en este autor era utilizado sólo marginalmente para referirse a la histerización del cuerpo de las mujeres, facilitó el reconocimiento académico de las interpretaciones feministas que mostraban la conexión entre discurso científico y política, entendida esta última en un sentido amplio frankfurtiano.

Por otra parte, puede decirse que los estudios CTS han hecho del cuerpo un tema privilegiado de su reflexión por influencia del feminismo (Pérez Sedeño y Ortega Arjonilla, 2014). No se trata de un cuerpo uno, sino múltiple, construido por las interacciones con el medio y por la misma actividad científica. Entre los múltiples avances en la investigación sobre el androcentrismo de la ciencia, corresponde señalar que la perspectiva de género en los estudios de la Medicina ha permitido mostrar ciertas inadecuaciones terapéuticas debido a la preeminencia de modelos de estudio masculinos (Valls-Llobet, 2009, Prendergast, Onishi, Zucker, 2014). Así, se ha reclamado mayor atención a la morbilidad diferencial y a los factores de riesgo específicos de las mujeres.

En tanto heredera de las preocupaciones del feminismo de la segunda ola, la teoría ecofeminista aborda el tratamiento del cuerpo de las mujeres en tres dimensiones funda-

6 Inspirada por las demandas y los estudios feministas, en 1989, la artista plástica estadounidense Bárbara Kruger realizaba *Your body is a battleground* (*Tu cuerpo es un campo de batalla*), una obra que se convertiría en un ícono del feminismo.

mentales: la iatrogenia en la Ginecología, el impacto en la salud femenina de un medioambiente saturado de sustancias químicas tóxicas y las nuevas tecnologías reproductivas. En el mismo título de una de las obras pioneras del ecofeminismo, *Gyn/Ecology* (1978) de Mary Daly, constatamos la preocupación por la Ginecología. En la introducción, Daly se refiere a Françoise d'Eaubonne como la creadora del concepto mismo de "ecofeminismo" pero advierte que, a diferencia de la pensadora francesa, los dos focos de su obra serán la iatrogenia y el control masculino sobre el cuerpo de las mujeres a través de la ciencia y de la Teología. Representante de la corriente esencialista del ecofeminismo, Daly sostiene que las mujeres poseen una conciencia biofílica que puede oponerse a una ciencia y una técnica fascinadas por el poder de Thanatos. La autora se muestra consciente de los riesgos de la carrera nuclear durante la Guerra fría y como especialista en Religión y Teología, denuncia la polución de las mentes que subyace, a su juicio, a la deriva suicida de la Civilización. Denigradas durante siglos por ser concebidas como meros cuerpos y criaturas emocionales frente a los varones, autodefinidos como razón y espíritu, las mujeres pasan en esta obra a ser portadoras del Eros, del valor del cuidado de la Vida. Los tradicionales pares de opuestos razón/emoción, mente/cuerpo y Cultura/Naturaleza son mantenidos pero su valor se trastoca. Los que eran considerados inferiores y asociados a las mujeres serán concebidos como la única promesa de futuro para la humanidad.

Con respecto a la Medicina, Daly participa del interés propio del feminismo de la época en el que grupos estadounidenses como Boston Women's Health Book Collective se hallaban en búsqueda de una Ginecología en la que las mujeres no fueran meras pacientes constreñidas a la obediencia. El trabajo de este grupo había cristalizado en 1973 en el manual *Our bodies, our selves* (1973) que marca un antes y un después de la aproximación feminista al cuerpo femenino. Su meta era contribuir a la justicia reproductiva y su característica principal el recoger no sólo el conocimiento profesional experto sino también la experiencia de las usuarias a través del método feminista del grupo de autoconciencia⁷. Tanto en su primera edición como en las siguientes, la focalización analítica y el reduccionismo habituales de la Medicina se atenúan con un enfoque más holístico que atiende a todos aquellos aspectos que pueden sustituir o ayudar a los tratamientos farmacéuticos y quirúrgicos: alimentación, tipo de vida, actitudes emocionales, etc. Para cada patología se presentan las distintas opciones terapéuticas y sus ventajas e inconvenientes, acercando la Ginecología a un saber plural y colaborativo que pretende independizarse de los dogmas y de las presiones de las grandes compañías farmacéuticas, dando a las mujeres mayor poder de decisión sobre sus propios cuerpos.

Un aspecto muy importante de la crítica ecofeminista al complejo tecnocientífico es el de los efectos de la toxicidad ambiental en las mujeres y en su salud reproductiva, así como en niños y niñas. Estos son particularmente vulnerables porque aún no se ha desarrollado su sistema inmunológico. El ecofeminismo, como forma del llamado "ecologismo de los pobres"⁸ ha denunciado en numerosas ocasiones que en zonas agrícolas fumigadas, nume-

7 Prueba del éxito de esta obra son los más de cuatro millones de ejemplares vendidos en su primera edición, así como su traducción a 29 idiomas.

8 Este concepto ha sido forjado por el economista Joan Martínez Alier para referirse a aquellos movimientos ecologistas que no se autodenominan como tales pero realizan un activismo claramente ecológico al defender sus intereses inmediatos.

rosos niños nacen con malformaciones o presentan una alta incidencia de enfermedades tan graves como la leucemia. Los estudios clínicos han mostrado que el cuerpo de las mujeres, por sus ciclos hormonales y por tener una mayor proporción de grasa que el de los hombres, funciona como un bio-acumulador químico de toxinas. El incremento de los cánceres ginecológicos (de mama y de útero) se encuentra vinculado a la proliferación ambiental de xenoestrógenos, compuestos químicos similares al estrógeno, que se hallan presentes en los pesticidas organoclorados, los plásticos, los conservantes de cosméticos, dioxinas de incineradoras, etc. (Valls-Llobet, 2015). La praxis de algunos grupos ecofeministas ha intentado romper el sorprendente silencio que se mantiene sobre las consecuencias de la contaminación medioambiental para las mujeres. En esta problemática se constata una intersección de clase y hasta de raza, ya que las más afectadas suelen ser campesinas pobres, indígenas o trabajadoras de industrias contaminantes en las que a menudo se concentran miembros de minorías étnicas.

Algunas teóricas ecofeministas, como la alemana Maria Mies, han rechazado las nuevas tecnologías reproductivas por considerarlas contrarias a la ética. Su ecofeminismo, basado, como el de Vandana Shiva, en el principio de la santidad de la Vida, la llevará incluso a cuestionar las prácticas anticonceptivas en sí mismas (Mies y Shiva, 1998) y a militar contra la legalización de la eutanasia en Australia. Este ecofeminismo biocéntrico que apela al sentido de lo sagrado aplicado a la Naturaleza es, a mi juicio, altamente problemático para el feminismo. Por ello, he propuesto un ecofeminismo de raíz ilustrada basado en el principio de la calidad de la vida, lo cual permite rechazar la *hybris* tecnocientífica favorecida por la globalización neoliberal sin renunciar a los beneficios de la ciencia y de la técnica cuando se cumple el principio de precaución y se atiende a la dignidad, al bienestar y a la disminución del sufrimiento. Desde esta posición, las NTR pueden ser criticadas cuando implican daños, riesgos, abusos y/o mercantilización, como suele suceder, por ejemplo, en el caso de la hormonación para la donación de óvulos⁹. La ciencia no es el enemigo a abatir, sino una aproximación a la realidad que es necesario mejorar. Tampoco lo es el legado ilustrado que tan acerbamente critica Shiva (1995). La libertad y la igualdad de las mujeres en el siglo XXI necesitan de ambos.

3. El dualismo sujeto/objeto y la posibilidad de un conocimiento empático de la naturaleza

La teoría del *standpoint feminism* (Hartsock, 1983) sostiene que las mujeres, como grupo oprimido, se encuentran en una posición privilegiada para captar y comprender aspectos de la realidad que permanecen invisibles para los miembros del grupo dominante. La pensadora ecofeminista belga Andrée Collard, discípula de Mary Daly, sostiene: “Women’s experience with oppression and abuse, as well as their experience of mothering, can make them more sensitive to the oppression and abuse of nature, as well as better situated to remedy it”¹⁰ (Collard, 1988, 138). Tal era también la convicción de algunas pensadoras sufragistas –ver-

9 Las “donantes” reciben una suma de dinero “por las molestias” sin que, por lo general, se les dé suficiente información sobre los riesgos y el carácter del proceso.

10 “La experiencia de opresión y abuso sufrida por las mujeres, así como su experiencia con los cuidados maternos, pueden hacerlas más sensibles a la opresión y al abuso de la naturaleza, y mejor situadas para ponerles remedio” (Mi traducción).

daderas ecofeministas *avant la lettre*— que consideraron a mujeres y animales como víctimas de la violencia patriarcal. No sólo observaron que ambos eran objeto de malos tratos no sancionados por la justicia en el ámbito doméstico, sino que vieron conexiones entre el creciente carácter agresivo de la Ginecología y el auge de la experimentación con animales. A finales del siglo XIX, advirtieron una tendencia a practicar cada vez más operaciones de histerectomía y que este incremento era paralelo al auge de la vivisección animal. Denunciaron también el tratamiento que numerosos médicos daban a las mujeres pobres en los hospitales, su falta de respeto cuando las utilizaban para enseñar casos de enfermedades a los estudiantes y su negativa a administrarles anestesia bajo el pretexto de que, por su rusticidad, no eran suficientemente sensibles para experimentar dolor (Bianchi, 2015). En 1875, la leader sufragista Frances Power Cobbe creó la primera liga para la abolición de la vivisección. El *Brown Dog Affair*¹¹ llevaría incluso a enfrentamientos callejeros entre sufragistas y estudiantes de Medicina.

El fenómeno altamente feminizado de la oposición a la vivisección no se daba solamente en Gran Bretaña. En Francia¹², la feminista Marie Huot, presidenta de la Ligue Populaire contre la Vivisection, se enfrentará a Pasteur y sostendrá en sus conferencias que las mujeres poseen un instinto maternal que las lleva a asistir a todo aquel que sufre (Traïni, 2011). En la segunda mitad del siglo XIX, “para los fisiólogos, la vivisección era el símbolo de la libertad de la ciencia, un principio que no permitía excepciones; para las antiviviseccionistas era el símbolo de la separación entre la ética y la ciencia, de la voluntad de dominio de la naturaleza” (Bianchi, 2015, 42). Esta parte de la historia del feminismo ha sido olvidada. Actualmente, los *Animal Studies* y la Ética Animal son áreas de investigación emergente con una importante presencia en las investigaciones de vanguardia de la Academia. Pero como sucediera con otras áreas de conocimiento, se ignora u oculta que tiene una historia y unas bases (eco)feministas (Adams & Gruen, 2014; Velasco Sesma, 2017). La compasión por los sufrimientos de los animales sigue siendo hoy un fenómeno más frecuente en mujeres que en varones, si bien un número creciente de éstos también la experimentan¹³. Y la conexión entre ecologismo y antiespecismo tiene también a las mujeres como protagonistas principales: “el ecologismo feminista se da, mayoritariamente, vinculado a su versión animalista” (Balza y Garrido, 2016, 302).

La preocupación de las proto-ecofeministas del XIX por el animal como desdichado objeto de la ciencia estaba acompañada de la conciencia de su relación con la construcción androcéntrica del sujeto de la ciencia: un sujeto marcado por un sesgo claramente patriarcal

11 La vivisección sin anestesia de un perro callejero marrón realizada por un profesor en su clase y denunciada por dos sufragistas.

12 Como señala L. Desblache (2011), el racionalismo impregna aún en nuestros días la cultura francesa, estableciendo mayor distancia entre los humanos y el resto de los seres vivos que la cultura anglófona, marcada por el Romanticismo. Para una revisión de las razones que llevan a la insistencia en el abismo ontológico en el campo de la Filosofía, ver C. Velayos (2013).

13 La conciencia ética ante el sufrimiento animal se halla en aumento. Y no sólo con referencia a la industria cárnica o a los laboratorios científicos, sino también atendiendo a otros ámbitos aparentemente menos crueles como los zoológicos. El supuesto objetivo didáctico de los zoológicos no se alcanza, ya que los seres allí apisionados no son lo que eran en libertad. Marta Tafalla se pregunta cómo educar para que la atracción estética que despiertan los animales no lleve a encerrarlos y concluye: “procura que aquello que amas y admiras, que te fascina y te produce placer, no sea destruido por tu propia fascinación” (Tafalla, 2013, 90). La dominación conduce a un conocimiento falso.

que en la compasión sólo veía una debilidad femenina. Comprendieron que la adhesión entusiasta a la práctica de la vivisección creaba un nuevo modelo de masculinidad violenta que ya no era el del hombre brutal sin instrucción, sino la calculada crueldad del científico en búsqueda de objetividad. Es la figura del “testigo modesto” teorizada por la tecnofeminista Donna Haraway como representativa de las transformaciones epistémico-productivas de la Modernidad (Haraway, 2004).

Todavía hoy, durante sus estudios, a los futuros médicos y veterinarios se les enseña a despreciar el sufrimiento y la vida de los animales de experimentación. Esta actitud se normaliza y pasa a formar parte de la rutina por la influencia de los profesores –que son modelos en el entrenamiento– y por la necesidad de los mismos estudiantes de bloquear los sentimientos para evitar la angustia generada por las prácticas que realizan. Así se va forjando su perfil profesional (Thomas, 2013), un perfil que en la época victoriana, advirtieron las sufragistas (Bianchi, 2015), creaba profesionales altivos, distantes y despreciativos que llegaban a reírse ante los sufrimientos de los animales de experimentación y de las mujeres pobres utilizadas en los hospitales como ejemplos en las clases de Medicina.

La *inquisitio* científica revela su *putenda origo* en el imaginario de Francis Bacon y de otros hombres de su época. En Bacon, la Naturaleza aparece como mujer a la que hay que acosar para que se entregue al que la desea, útero al que hay que extraer la riqueza, bruja a la que hay que torturar para que revele sus secretos (Merchant, 1981). Se producía, así, el paso de la filosofía hermética de la antigua alquimia con su imagen del matrimonio entre el principio masculino y el femenino, el espíritu y la materia¹⁴, al conocimiento experimental de la Nueva Ciencia como dominio viril (Evelyn Fox Keller (1991). “For Bacon, as for Harvey, sexual politics helped to structure the nature of the empirical method that would produce a new form of knowledge and a new ideology of objectivity seemingly devoid of cultural and political assumptions” (Merchant, 1981, 172). Las violentas metáforas que emergen en esta época de transición mostraban que la separación sujeto/objeto no sería de mera contemplación. En la filosofía mecánica, el sujeto actuaría sobre el objeto reducido a mera extensión. La distancia infinita entre sujeto y objeto sería la de la indiferencia respecto a cualquier otra cualidad que no fuera relevante para los fines buscados. Más tarde, las prácticas de laboratorio encontrarían una justificación cómoda en la teoría del animal-máquina de Descartes. Los aullidos de dolor de las criaturas viviseccionadas no eran signos de que poseyeran sensibilidad. Según los cartesianos, eran un simple chirrido de la maquinaria. En los siglos XVII y XVIII, esta teoría encontró una enconada resistencia en las mujeres que la conocían. Robert Boyle cuenta que las “bellas damas” que asistían a los experimentos científicos en calidad de observadoras le habían obligado en alguna ocasión a detener su demostración de la producción de vacío con extracción de aire porque no soportaban ver agonizar los pájaros encerrados en la campana (Bowerbank, 2004). Para los miembros de las recientemente creadas sociedades científicas, este hecho constituía una confirmación de la incapacidad femenina para la investigación y una justificación más para la exclusión de las mujeres del conocimiento. Dominadas por los sentimientos, no eran aptas para el acceso al saber.

14 Como bien señala Fox Keller (1991), observar este cambio no significa sostener que los filósofos herméticos fueran feministas, sino que conservaban cierta reverencia hacia la fertilidad de la mujer y de la naturaleza.

Observemos que la utilización de animales en experimentos de laboratorio no sólo ha sido cuestionada desde la perspectiva ética sino también desde su eficacia para generar conocimiento aplicable a los seres humanos. La experimentación en laboratorio se basa en la premisa de que los modelos animales son predictivos. Sin embargo, las investigaciones biomédicas distan mucho de confirmar tal suposición. Numerosos factores que van desde el stress sufrido en el laboratorio hasta las diferentes dosis necesarias para que un tóxico actúe o la variedad de canales que éste siga según las especies, generan un alto grado de incertidumbre¹⁵. Sin embargo, la rutina y la facilidad de estas prácticas explican los millones de animales que mueren todos los años en medio de terribles padecimientos. Su número no cesa de aumentar. La experimentación animal no se reserva para investigaciones trascendentes que supongan enormes avances para la curación de enfermedades. Cualquier motivo, hasta el más fútil, se considera suficiente para acudir a ella, si bien ha habido algunas restricciones legales en los últimos años como resultado de intensas campañas basadas en argumentos científicos y filosóficos.¹⁶ El dualismo sujeto/objeto continúa articulándose con la división entre razón y emoción, bloqueando todo sentimiento empático que diera lugar a la compasión. Pero cabe preguntarse desde una perspectiva ecofeminista en qué medida otro tipo de emociones –las vinculadas a la voluntad de poder– están presentes en la falta de interés por desarrollar métodos alternativos que ya se conocen.

El desarrollo de la Ética del Cuidado en los años ochenta del siglo XX fortaleció al ecofeminismo que inmediatamente la adoptó, aunque dándole un sello propio. La interpretación ecofeminista de la ética del cuidado está encaminada a dar la voz a quienes no la tienen, en particular a los animales (Donovan, 2016). Contribuye, así, a corregir el antropocentrismo extremo que predomina aún en el conocimiento. La ecofeminista Donovan señala la similitud entre las teorías materialistas del punto de vista y la teoría del cuidado¹⁷. Afirma: “La teoría del cuidado es en el fondo una intervención política con el propósito de recuperar y articular voces suprimidas y marginadas (...) cuyo punto de vista forma las bases para una crítica ética y con el propósito de revelar, criticar y enfrentar al sistema que oprime” (Donovan, 2016, 65-66). Ambas funcionan como impugnaciones del punto de vista dominante.

Sin embargo, en algunas ecofeministas postmodernas, esta corrección del antropocentrismo dominante se ve muy debilitada por la asunción de un relativismo cultural que elogia la “caza relacional” de algunos pueblos originarios de América. La narrativa sioux, que entiende que el animal se ofrece al cazador y éste lo trata con respeto, es considerada como

15 Así, Andrew Night observa: “Las diferencias entre especies en las vías o las tasas de absorción, distribución, metabolismo y eliminación pueden, todas ellas, influir en la toxicidad química, incluso en la carcinogénesis. Dado que muchos carcinógenos deben ser metabolizados como electrófilos reactivos para que produzcan sus efectos cancerígenos, las diferencias entre especies en las vías o las proporciones pueden afectar a los niveles de actividad de los metabolitos cancerígenos” (Mi traducción). «Species differences in absorption, distribution, metabolism, and elimination pathways or rates can all influence chemical toxicity, including carcinogenicity. Since many carcinogens must be metabolised to reactive electrophiles to produce their carcinogenic effects, species differences in pathways or rates can affect activity levels of carcinogenic metabolites.» (Knight, 2011, 81)

16 El 11 de marzo de 2013, entró en vigor en la UE la prohibición total de la experimentación de productos cosméticos en animales. Con la prohibición de la comercialización de productos testados en animales, se completaba, así, un proceso iniciado en 2003.

17 Sobre la relación entre cuidado y responsabilidad con relación a los no humanos, ver López de la Vieja (2015).

ejemplo de percepción afectiva de la naturaleza por Karen Warren, en un planteamiento que se coloca en las antípodas de la crítica de Collard (1988) a la caza como modelo de la ciencia. El sufrimiento del animal se diluye en un contextualismo radical seducido por las culturas no occidentales. La realidad material no humana captada desde el punto de vista compasivo ecofeminista desaparece.

En su búsqueda de una ciencia empática, la teoría ecofeminista ha puesto de relieve las investigaciones de Barbara McClintock (Donovan, 2014). Esta citogenetista que descubrió los “transposones” –secuencias de ADN capaces de trasladarse de lugar dentro del genoma– insistía en la necesidad de escuchar a la materia, de abrirse a su enorme complejidad. Sostenía que era necesario mantener con el objeto una relación empática que permita la intimidad sin aniquilar la diferencia. Pero si hay un ejemplo absolutamente claro de las potencialidades de una actitud empática para la adquisición de conocimiento, éste es el de las primatólogas elegidas por Louis Leakey para estudiar los orígenes de nuestra especie: Dian Fossey, que fue asesinada por los cazadores por defender a sus “objetos” de estudio, los gorilas de montaña, Biruté Galdikas, que dedicó su vida a los orangutanes, y Jane Goodall que hizo lo propio con los chimpancés. Como ha destacado Marta I. González: “La primatología es una disciplina especialmente relevante para los estudios sobre ciencia y género, ya que en ella concurren varios factores de interés tanto para el estudio de las mujeres científicas como para el análisis de los efectos de valores de género sobre contenido y métodos” (González, 2004, 11).

Cuando inició sus observaciones en Gombe (Tanzania), J. Goodall transgredió una de las instrucciones metodológicas que se le habían dado. En vez de asignar un número a cada individuo del grupo de animales, les dio nombre. En su caso, no se trata de un detalle anecdótico. Darles un nombre era reconocer su estatus de sujetos de una vida, reconocerles y respetarles. El legado de estas tres primatólogas es inmenso, tanto en conocimiento de las especies estudiadas como en la innovación metodológica que implicó su actitud y su práctica y que hizo escuela (González, 2004; Rodríguez Carreño, 2012). No corresponde en este espacio recordar todos sus descubrimientos, pero a modo de ejemplo, señalaré que, gracias a la escucha empática, Jane Goodall es considerada la científica que ha cambiado la definición de nuestra especie. Hoy se reconoce que *homo faber* no es una descripción satisfactoria ya que Goodall descubrió que la fabricación y utilización de instrumentos se dan en otros primates. También sabemos, gracias a sus estudios, que la guerra organizada no nos es privativa. En la primatología, la aproximación empática logró lo que el estudio frío y distante de individuos numerados no había sido capaz de alcanzar.

El reduccionismo mecanicista de la ciencia moderna tampoco es capaz de comprender y tratar adecuadamente la complejidad ecosistémica, conduciendo así a una noción de desarrollo que es, en realidad, un “mal desarrollo” (Shiva, 1995). Durante la llamada Revolución Verde en la India, los expertos despreciaron el conocimiento de las plantas que tenían las campesinas y el resultado fue la desertización y el desequilibrio de los ecosistemas locales. Se impuso un monocultivo intensivo en una guerra contra la Naturaleza que destruyó la biodiversidad y la diversidad cultural, trayendo miseria y desplazamientos poblacionales. Baste este caso, entre otros muchos existentes, para afirmar que avanzar hacia una cultura de la sostenibilidad exige una concepción del conocimiento más democrática, intercultural y abierta a la experiencia de las mujeres.

4. A modo de conclusión

La teoría ecofeminista mantiene una relación estrecha pero también tensa con las ciencias. Por un lado, su génesis está vinculada a ellas, en particular, a la Ecología, la Antropología y la Etología. Por otro, plantea importantes críticas al conocimiento hegemónico. Ha denunciado los efectos de la iatrogenia y de la contaminación ambiental en los cuerpos de las mujeres, así como los sesgos de género que limitaban las investigaciones médicas. Pero en un nivel aún más profundo, ha señalado que el paradigma epistemológico moderno de la separación sujeto/objeto y de la represión de los sentimientos imprime un sesgo androcéntrico a las prácticas consideradas científicas, favoreciendo una visión distorsionada y escindida de naturaleza y humanidad.

La crítica ecofeminista examina la epistemología bajo la luz de la filosofía moral y política en clave de género, mostrando los sesgos de sexo, clase, raza y especie que afectan a la pretendida objetividad científica. Con ello, no realiza un ejercicio ocioso de nihilismo. Su finalidad es ética y transformadora. En sus enfoques más prometedores, llevada por la urgencia de la crisis ecológica y por la compasión ante el sufrimiento de seres humanos y no humanos, busca una ciencia empática que no produzca un sujeto escindido y un objeto reducido a una sola de sus cualidades y dimensiones. Llama a una ciencia que sepa escuchar las voces del Otro, las voces de las y los oprimidos y que sepa aprender de los conocimientos excluidos.

Es importante subrayar que el objetivo de la crítica ecofeminista no ha de ser la destrucción de la ciencia y su sustitución por algún tipo de pensamiento místico que recorte los derechos de las mujeres. Reconocer saberes silenciados no implica la equiparación y aceptación de cualquier discurso. Es necesario mantener una postura que no sea ni tecnofóbica ni tecnólatra.

La crítica ecofeminista puede colaborar en el reencuentro de las ciencias sociales con las ciencias naturales, sin caer en el biologicismo ni en la disolución nominalista radical. Desde la experiencia de quienes vienen de una larga historia de opresión y de lucha por acceder al *logos* y ser reconocidas como sujetos, y en la escucha de otras culturas más respetuosas de la Naturaleza pero sin olvidar el legado ilustrado, la teoría ecofeminista posee un potencial inestimable para impulsar un conocimiento menos antropocéntrico, o, lo que es lo mismo, más ajustado a la diversidad del ser. Pero más allá de la epistemología, su crítica al androantropocentrismo es una invitación a que la ciencia y el conocimiento estrechen lazos con la ética para que un mundo sin dominación sea posible.

Referencias

- Adams, C., Gruen, L. (2014): "Groundwork", in Adams, C., Gruen, L. (eds.) (2014): *Ecofeminism. Feminist Intersections with other Animals & the Earth*, New-York-London: Bloomsbury, pp. 7-36.
- Amorós, C. (1997): *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*, Madrid: ed. Cátedra, Col. Feminismos.
- Balza, I., Garrido, F., (2016): "¿Son las mujeres más sensibles a los derechos de los animales? Sobre los vínculos entre el animalismo y el feminismo", en *ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Política*, nº 54, enero-junio, pp. 289-305.

- Bianchi, B. (2015): “¿Es compatible la ciencia con la ética? El pensamiento de las sufragistas antiviviseccionistas del siglo XIX”, en A. Puleo, G.A. Tapia González, L. Torres San Miguel, A. Velasco Sesma, (coords.) (2015), *Hacia una cultura de la sostenibilidad. Análisis y propuestas desde la perspectiva de género*, Ed. Departamento de Filosofía de la Universidad de Valladolid y Cátedra de Estudios de Género, pp. 41-64.
- Bowerbank, S. (2004): *Speaking for Nature. Women and Ecologies of Early Modern England*, Baltimore: The John Hopkins University Press.
- Collard, A. (1988): *Rape of the Wild*, London: The Women’s Press Limited.
- D’Eaubonne, F. (1997): “La época del ecofeminismo”, en: M.X. Agra (1997), *Ecología y Feminismo*, trad. A. C. Rodríguez Buján, Granada: Ecorama.
- Desblache, L., *La plume des bêtes. Les animaux dans le roman*, Paris: L’Harmattan.
- Donovan, J. (2014): «Participatory Epistemology, Sympathy, and Animal Ethics», en: C. Adams, L. Gruen (eds.) (2014), *Ecofeminism. Feminist Intersections with other Animals & the Earth*, New-York-London: Bloomsbury, pp. 75-90.
- Donovan, J. (2016): “La voz de los animales: una respuesta a la reciente teoría francesa del cuidado en ética animal”, *Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales*, Año III, Vol. II, pp. 63-84.
- Fox Keller, E. (1991): *Reflexiones sobre género y ciencia*, trad. A. Sánchez, Valencia: Alfons el Magnànim.
- Foucault, M. (1974): *La volonté de savoir*, I vol. *Histoire de la sexualité*, París: Gallimard.
- García Dauder, S., Pérez Sedeño, E. (2017): *Las ‘mentiras’ científicas sobre las mujeres*. Madrid: Ed. de la Catarata, Colección Mayor.
- González, M. I. (2004): “Crear para Ver: Primates, homínidos y mujeres”, en: VV.AA., *Mujeres Pioneras*, Col. La Historia no contada, Albacete: Editora Municipal-Instituto de la Mujer.
- Guerra, M. J., “Un vínculo privilegiado mujer-naturaleza? Rachel Carson y el tránsito de la sensibilidad naturalista a la conciencia ecológica”, en: M. L. Cavana, A. Puleo, C. Segura (coords.) (2004): *Mujeres y Ecología. Historia, Pensamiento, Sociedad*, Madrid: ed. Almudayna, pp. 119-127.
- Rodríguez Carreño, J. (2012): “Frances Power Cobbe y la lucha contra la vivisección como *causa femenina* en la Inglaterra del siglo XIX”, en: J. Rodríguez Carreño (ed.), *Animales no humanos entre animales humanos*, Madrid: Colección Dilemata, Plaza y Valdés ed., pp. 85-116.
- Haraway, D. (2004): *Testigo_Modesto@SegundoMilenio. HombreHembra©_Conoce-Onco-ratónâ. Feminismo y tecnociencia*, trad. E. Torres, Barcelona: Ed. UOC.
- Haraway, D. (2008): *When Species Meet, Posthumanities*, Volume 3, University of Minneapolis-London: Minnesota Press.
- Hartsock, N. (1983): “The Feminist Standpoint. Developing the Ground for a Specifically Feminist Historical Materialism”, en: Harding, S., Hintikka, M., *Discovering Rality. Feminist Perspectives on Epistemology, Metaphysics, Methodology, and Philosophy of Science*, New York: Kluwer Academic Publishers, pp. 283-310.
- Knight, A. (2011): *The Costs and Benefits of Animal Experiments*, Basingstoke, UK: Palgrave Macmillan.

- López de la Vieja, T. (2015): “Cuidado y responsabilidad”, en A. Puleo (ed.) (2015), *Ecología y género en diálogo interdisciplinar*, Madrid: Plaza y Valdés, Colección Moral, Ciencia y Sociedad en la Europa del siglo XXI, pp. 157-169.
- Merchant, C. (1981): *The Death of Nature: Woman, Ecology, and the Scientific Revolution*, San Francisco: Harper and Row.
- Mies, M., Shiva, V., (1998), *La praxis del ecofeminismo. Biotecnología, consumo y reproducción*, trad. M. Bofill y D. Aguilar, Barcelona: Icaria.
- Ortner, S. (1972): “Is Female to Male as Nature is to Culture?”, *Feminist Studies*, Vol. 1, No. 2 (Autumn, 1972), pp. 5-31.
- Ortner, S. (1996): *Making Gender: The Politics and Erotics of Culture*, Boston: Beacon Press, 1996, pp. 173-180.
- Puleo, A.H. (2000): *Filosofía, Género y Pensamiento Crítico*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.
- Puleo, A.H. (2011): *Ecofeminismo para otro mundo posible*, Madrid: ed. Cátedra, Col. Feminismos.
- Pérez Sedeño, E., Ortega Arjonilla, E. (eds.) (2014): *Cartografías del cuerpo. Biopolíticas de la ciencia y la tecnología*, Madrid: ed. Cátedra, Col. Feminismos, pp. 7-46.
- Prendergast, B.J., Onishi, K.G., Zucker, I. (2014): «Female mice liberated for inclusion on neuroscience and biomedical research», *Neuroscience & Biobehavioral Reviews*, vol. 40, March, pp. 1-5.
- Roldán, C. (2013): “Ni virtuosas ni ciudadanas: inconsistencias prácticas en la teoría de Kant”, *Ideas y valores*, vol. LXII, suplemento nº 1, Bogotá, pp. 185-203.
- Shiva, V. (1995): *Abrazar la vida. Mujer, ecología y desarrollo*, trad. Instituto del Tercer Mundo de Montevideo (Uruguay), Madrid: ed. horas y Horas.
- Tafalla, M. (2013): “La apreciación estética de los animales. Consideraciones estéticas y éticas”, en *Revista de Bioética y Derecho* nº 28, pp. 79-90.
- Thomas, J. (2013): «Unpatients: The Structural Violence of Animals in Medical Education», *Journal for Critical Animal Studies*, Volume 11, Issue 1, pp. 46-62.
- Traini, C. (2011): *La cause animale. 1820-1980. Essai de sociologie historique*, Paris: Presses Universitaires de France.
- Valls-Llobet, C. (2009): *Mujeres, salud y poder*, Madrid: ed. Cátedra, Col. Feminismos.
- Valls-Llobet, C. (2015): “Sesgos de género en medio ambiente y salud”, in A. Puleo (ed.) (2015), *Ecología y género en diálogo interdisciplinar*, Madrid: Plaza y Valdés, Colección Moral, Ciencia y Sociedad en la Europa del siglo XXI, pp. 21-35.
- Velasco Sesma, A. (2017): *La Ética Animal. ¿Una cuestión feminista?*, Madrid: ed. Cátedra, Col. Feminismos.
- Velayos, C. (2013): “La frontera animal-humano”, *Arbor* nº 763, pp. 1-11.
- Warren, K. (1996): “The power and the Promise of Ecological Feminism”, en: Warren, K. (ed.) *Ecological Feminist Philosophies*, Bloomington and Indianapolis: Indiana University Press, pp. 19-40.

Tecnorituales del embarazo: cuerpos de mujer en el origen de la genética medica

Technorituals of pregnancy: Women's bodies at the origin of medical genetics

MARÍA JESÚS SANTEMASES*

Resumen: El objetivo de este artículo es mostrar la participación de las mujeres y de su descendencia en la construcción de la genética médica. Las mujeres y la infancia han sido el foco de atención de la genética desde que este espacio biomédico apareció en la clínica entre finales de la década de 1950 y principio de la de 1960. Esto fue así porque la agenda de la fertilidad ha guiado en buena parte los estudios y los razonamientos sobre la herencia de caracteres en la genética médica. Para desarrollar esta idea presentaré una historia de las imágenes de la genética durante ese periodo, narrativas visuales que transitan de los cuerpos humanos a las imágenes de sus cromosomas, para regresar a los cuerpos, e incluir a la genética medica y sus diagnósticos entre los derechos que la cultura de la reproducción han concedido a las mujeres en la era de la prensa fetal gráfica y la ecografía obstétrica.

Palabras clave: citogenética, embarazo, cromosomas, historia, ecografía.

Abstract: This article aims at showing how women's bodies and those of their children participated in the construction of medical genetics. Genetics has focused in women and children since this biomedical space emerged in the clinic between the late 1950s and early 1960s. It was so because the fertility agenda guided the studies and ways of thinking on traits' heredity in medical genetics. In order to develop this idea I present a history of genetics' images during that period. Visual narratives transited from human bodies to their chromosomes, to be back to bodies, so as to finally include medical genetics and its diagnosis among the rights that the culture of reproduction has provided to women during the era of foetal press and obstetrics ultrasound scanning.

Keywords: cytogenetics, pregnancy, chromosomes, history, ultrasound scanning.

Los primeros trabajos de la citogenética humana desde finales de la década de 1950 y hasta mediados de la de 1970 aparecen en forma de una serie histórica de imágenes. Esa era de la prensa fetal gráfica se nutrió de las fotos fetales del fotógrafo sueco Lennart Nilsson, publicadas en 1965, las cuales circularon rápido por espacios geográficos, y profesionales

Recibido: 14/07/2017. Aceptado: 04/09/2017.

* Instituto de Filosofía, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid. mariaj.santesmases@cchs.csic.es.
es Agradezco a Esmeralda Broullon, a las organizadoras del I Congreso Nacional Género, Ciencia y Conocimiento de la Universidad de Cádiz y a dos revisiones anónimas sus comentarios y sugerencias a una versión previa de este artículo. Las investigaciones realizadas han contado con una subvención del Ministerio de Economía y Competitividad (FFI2016-76364).

(Nilsson et al 1965). Ese conjunto de imágenes popularizaban el feto al tiempo que la clínica se centraba en la fertilidad y el retraso mental. La citogenética médica se combinó en la clínica con la pediatría y la obstetricia al poner el foco de atención en los cuerpos embarazados de las mujeres y en su descendencia: niños y niñas y muy poco después, embriones y fetos.

Inspirada en los análisis de Barbara Duden (1993) sobre la historia fetal, se repasan aquí los primeros usos de la ecografía en las prácticas de diagnóstico prenatal situados en los orígenes de la genética médica (antecedentes en Santesmases 2008, 2014, 2017). El protagonismo de los cuerpos de las mujeres, sometidos al proceso de biomedicalización de la salud y el embarazo, se desplazó a los seres por nacer (Clarke et al., 2003). La introducción del diagnóstico de unos pocos desórdenes cromosómicos fetales creó un nuevo escenario en el que las redes expertas y la cultura material, los aparatos y las técnicas estudiaban embriones y fetos en el interior de los cuerpos de mujeres embarazadas. La transparencia ontológica del cuerpo de la madre se combinaba con el protagonismo creciente del feto para el estudio clínico.

El diagnóstico prenatal, de la salud del feto, empezaba a componerse de un conjunto de técnicas e instrumentos cuyos orígenes son los procedimientos de laboratorio puestos a punto desde el periodo de entreguerras hasta la década de 1960 en estudios de cromosomas y manejo de técnicas citológicas, es decir, de cultivos de células para su estudio. La forma que toman los procedimientos de cultivo celular después de la Segunda Guerra Mundial marcan diferencias que son de género, conceptuales y epistémicas.

En ese trayecto, los cromosomas emergieron como locus sub-celulares en los que la biología y la medicina se encontraron en un momento singular del siglo XX, para observar en ellos y calificar y clasificar lo normal y las anomalías – lesiones, daños o simplemente lo inusual (Kevles 1985, Martin y Lynch 2009, Kottler 1974). El contenido y los significados de esos términos sobre normalidad y patología se construían a partir de evidencias visuales, a través de sucesivas miradas y de sus sesgos. La geografía celular exhibía una iconografía hecha de cromosomas que se sumaba a la morfología humana compuesta de cuerpos y rostros, de facciones cuya relación con los cromosomas estaba construyendo la genética como práctica médica diagnóstica.

Como espacio biomédico, la citogenética humana habría cercado a la medicina, según Peter Keating y Alberto Cambrosio (2003). El laboratorio habría rodeado a la práctica médica y la habría condicionado en buena parte, según estos autores, de forma que la biomedicina consistiría en un desarrollo paralelo del estudio de la biología de lo normal y de las lesiones patológicas. El cuerpo humano sería el producto del reconocimiento médico y del biológico. La biología tomaba forma en los cuerpos y hay una parte del pensamiento y la práctica experimental que se dedicó y se dedica todavía a dilucidar cómo se forma cada parte del cuerpo de cada especie – cómo es que el óvulo fecundado sabría cómo crecer. La vida resultó ser un mecanismo reproductivo y con esa carga de capacidad reproductora llegó a definirse.

Mientras tanto, los cuerpos, a su vez, se desmembraron en partes para dar cuenta de su forma y de sus especificidades, de sus singularidades como especies. A lo largo del siglo XX, el cuerpo se reconstruyó en las muestras extraídas de ellos –la sangre y la orina entre aquellas cuya extracción resultó menos invasiva y su estudio más habitual– de forma que la consulta médica no ha podido separarse del laboratorio sino que, al contrario, ha estrechado su relación con él.

Hablo de reconocimiento médico porque el estudio de la citogenética humana fue desde sus inicios un ejercicio médico. La clínica fue el lugar, el espacio institucional y cognitivo de un conjunto de prácticas que quedó impreso en las culturas de nuestro tiempo. La experiencia anatómica estaba contenida en la propia práctica biológica de revelar los cromosomas, procedentes de cuerpos dados por supuestos como resultado de la cultura anatómica (Duden, 1991).

1. Cuerpos y rostros

Las imágenes de los cuerpos recogidas en dibujos y fotografías se usaron como representaciones de éstos desde los primeros estudios de la herencia humana en la práctica médica en el siglo XVIII, como ha contado Carlos López Beltrán (2005, 2007). Esas imágenes se tomaban como evidencias, saberes y prácticas incorporados al conocimiento movilizado por la herencia biológica humana desde sus manifestaciones más tempranas. Circularon en papel, enviadas y reenviadas por quienes las producían y las incluían en publicaciones. Y, lo que es más importante pero más difícil de explorar, estaba en el imaginario colectivo el conjunto de facciones clasificables como de retraso o con defectos recogidas por los términos que circulaban – “débiles mentales”, “idiotas”, “retrasados”. Esos términos son hoy hirientes y discriminatorios pero pueden recordarse para dar cuenta de la historia de ese imaginario de la herencia de “defectos” y de sus trayectos (Hogan 2016; Linde 2006). Aunque el término genética acuñado por William Bateson en Cambridge resultó muy popular, antes de eso la herencia biológica se desplegaba en dibujos y en fotografías. La iconografía genética se concentró en el cuerpo identificado por la medicina, en su anatomía, sus siluetas y contornos.

El protagonismo británico en los orígenes de la genética médica ha situado a Lionel Penrose como agente principal en los primeros años de la genética humana. Esto fue así por sus estudios genéticos de poblaciones humanas, herederos de la cultura eugenésica. Los conceptos y métodos eugenésicos – la promoción de la reproducción de los “seres mejor dotados” – permanecen en permanente revisión desde que los propuso su inventor, Francis Galton, entre 1860 y 1870 (Kevles 1985). A falta de figura semejante en la historiografía de otros países, o al menos a falta de una comunidad heredera de saberes y prácticas de antecesores con un reconocimiento comparable a la británica, la bibliografía sobre Penrose permite repasar aquí algunas de sus ideas y de las imágenes incluidas en sus libros más citados (Laxova 1998).

El libro de Penrose sobre la biología del retraso mental, *The biology of mental defect* (London: Sidwick and Jackson, 1949), circuló mucho, si hacemos caso del número de reseñas publicadas sobre él. Los asilos y las clínicas para quienes se consideraban con enfermedad mental han sido instituciones útiles para estudiar datos recogidos de forma sistemática sobre rasgos físicos y su herencia, y su relación con el retraso mental estuvo entre los primeros que se consideraron susceptibles de ser hereditarios (sobre los españoles, del Cura González 2011, 2016). Así presentaba Penrose en ese libro sobre las excepciones y los casos raros que había encontrado en sus estudios – estilos propios de la historia natural asimilados en el conocimiento biológico y en el médico.

Las investigaciones de Penrose comenzaron después de formarse como psiquiatra y médico, cuando en 1931 recibió el encargo de estudiar al colectivo asilado en la Royal Eastern Counties Institution, compuesto por 1.280 pacientes. Conocido como la *Colchester Survey*, la investigación pretendía estudiar las causas de la “deficiencia mental” como problema social de naturaleza desconocida. El estudio se convirtió en una enorme colección de datos y en una herramienta que Penrose usó para clasificar los llamados “retrasos” cuando el significado del término incluía enfermedades, desórdenes, síndromes y hasta caracteres de muy variada índole. Esta investigación hizo de Penrose uno de los más influyentes estudiosos británicos de la genética de poblaciones humanas. Clasificó a la gente asilada por medio del estudio de sus habilidades, con pruebas ya entonces en uso, y con reconocimientos médicos. Relacionó síntomas físicos –enfermedades y lesiones– con historias familiares y encontró dificultades para dibujar una línea entre gente normal y la considerada “deficiente”, entre causas endógenas y exógenas. De entre las numerosas personas asiladas que estudió, encontró 63 típicos “mongólicos”, con aspecto anatómico característico, con signos corporales singulares. Entre ellos, la edad avanzada de la madre al nacimiento resultó un factor relacionado, aunque también encontró algunos casos nacidos de madres jóvenes (Penrose 1938; Penrose 1951; Gaudillière, 2001). Recogió estadísticas a lo largo de la vida de muchos de ellos, lo que le permitió estudiar el desarrollo de esas diversidades funcionales y su carácter hereditario, cuando se dio el caso.

La infancia fue uno de los principales intereses de Penrose, tanto la normal como aquella clasificada como “con defectos”. Muchos genetistas británicos se formaron a su lado o pasaron temporadas en su laboratorio (Laxova 1998). La influencia del pensamiento hereditario de Penrose y el desarrollo en el laboratorio y en la clínica del concepto denominado entonces como “retraso mental” se difundieron entre una comunidad genetista que crecía desde los primeros años de la década de 1960 en número y en técnicas disponibles para diagnosticar y clasificar lesiones y salud.

2. Citogenética y ecografía en Madrid en la década de 1960

La historia del número de cromosomas humanos –cada especie parecía desde principios del siglo XX tener un número característico propio–, del cariotipo humano de 46 cromosomas, que se contaron de forma reproducible desde 1956, es una historia rápida que incluye sucesivas identificaciones de anomalías cromosómicas –número de cromosomas menor o mayor a los 46 que se tomaron como referencia de normalidad– que se difundieron entre 1959 y los primeros años de la década de 1960 (Tjio y Levan 1956; Ford y Hamerton 1956). El número de esas partículas diminutas encontradas en el núcleo de las células a finales del siglo XIX y así llamadas por que se dejaban teñir para distinguirlas de otros componentes nucleares, permitió diagnosticar el síndrome de Turner y el de Klinefelter como anomalías en los cromosomas que determinan el sexo –el par xx y el par xy– en mujeres y hombres, respectivamente, con problemas de fertilidad (Delgado Echeverría 2007; Sanz 2017). Se identificó también, de forma casi simultánea, el número 47 como propio de la mayoría de los niños y niñas que la clínica diagnosticaba como “mongólicos”, que comenzaba a denominarse “síndrome de Down” desde 1960, cuando un grupo de médicos británicos llamó la atención sobre los sesgos racistas que acarrearba el nombre que le había dado John Langdon Down en Inglaterra en 1866 (Down 1866; Wright 2011).

Fue Marthe Gauthier quien en 1959 puso a punto, a petición de Jerome Lejeune y Raymond Turpin, una técnica de cultivo de tejidos que le permitió identificar a cinco niños y cuatro niñas del Hospital des Enfant Malades de París diagnosticados con “mongolismo” como poseedores un cromosoma adicional al considerado normal. Con aquellos 47 cromosomas, el grupo infantil así clasificado proporcionó un número de cromosomas para el síndrome de Down (Lejeune, Gauthier, Turpin 1959; Gauthier 2009). Aquellas formas faciales y sus capacidades intelectuales asociadas se encontraron con un rasgo en el núcleo de las células somáticas que consistía en un cromosoma adicional, al que se asignó la causa de un defecto congénito.

En 1960 se había diseñado el procedimiento de observación de cromosomas en leucocitos en muestras de sangre periférica. Desde entonces pudieron estudiarse los cromosomas extraídos de muestras de sangre, el número de pruebas y de centros que podían realizarlas aumentó rápido porque la extracción de sangre era ya un práctica médica habitual en los consultorios. Durante unos años, este diagnóstico cromosómico, inicialmente en niños y niñas con síndrome de Down o con desórdenes ligados a la asignación de sexo genital y en parejas infértiles, se realizaba para confirmar o desmentir un diagnóstico obtenido por reconocimiento médico, es decir por la observación clínica de los cuerpos.

Uno de los inicios de las técnicas puestas a punto con fines de diagnóstico genético en España fue el laboratorio de citogenética que se creó en la Clínica de la Concepción de la Fundación Jiménez Díaz en Madrid, dirigido por Andres Sánchez Cascos y Emilia Barreiro. Andrés Sánchez Cascos se había formado en el uso de las técnicas de diagnóstico genético en Londres, junto a uno de los pioneros de la genética médica en Gran Bretaña, Paul Polani. A su regreso, organizó con la joven licenciada en Medicina Emilia Barreiro un servicio de diagnóstico citogenético con las técnicas puestas a punto por Joe Hin Tjio y Albert Levan en Suecia en 1956, y las de Hungerford y Nowell sobre su determinación en sangre basadas en métodos citológicos (Tjio y Levan, 1953; Ford y Hammerton 1956; Nowell, Rowley y Knudson 1998, Linde 2006)¹.

Sánchez Cascos se había especializado en cardiología e hizo su tesis para el grado de doctor en Medicina sobre “Correlación electrodinámica de las cardiopatías congénitas” en 1960 en la Universidad de Madrid.² Es decir, se había interesado por la genética humana, y su relación con las cardiopatías.

Uno de los primeros desórdenes en estudiarse por técnicas citogenéticas fue el síndrome de Down. Había sido descrito a mediados del siglo XIX por John Langdon Down asociado a “deficiencia mental” y a caracteres anatómicos concretos, y fue en la década de 1950 cuando se estableció la correlación entre esos caracteres anatómicos y lo que él denominó “mongolismo” con la presencia de un cromosoma más del habitual.

En 1964, Sánchez Cascos y Emilia Barreiro describieron veinte casos de síndrome de Down en un estudio citogenético. Las muestras analizadas procedían de pacientes de la Clínica de la Concepción (Fundación Jiménez Díaz) y del Hospital Clínico, del Hospital de

1 Los experimentos por los cuales Tjio y Levan establecieron en 1956 que el número de cromosomas humano era 46, y no 48 como hasta entonces se creía, fue posible por el uso de técnicas citogenéticas descritas a principios de la década de 1950. Véase Tjio y Levan 1956, y para una reconstrucción histórica del experimento, Martin, 2004.

2 Tesis inédita, Facultad de Medicina, Universidad de Madrid 1960.

Niño Jesús, del Hospital Militar y del Hospital de la Cruz Roja. El diagnóstico tenía “utilidad en la práctica por la posibilidad de existencia de portadores sanos entre los familiares de los casos con algún tipo de mongolismo” así como “la futura profilaxis de más de un caso” (Sánchez Cascos, Morales y Barreiro 1964: 23). Es decir, como se habían conocido casos de lesiones hereditarias, podía aconsejarse a la mujer, o a las parejas, no tener más descendencia.

Lo que se denomina “profilaxis” solo podía consistir en evitar un embarazo –con el uso de anticonceptivos en ese momento ilegales todavía en varios países, entre ellos España– o en interrumpirlo (Ignaciuk y Ortiz Gómez 2016, Ortiz-Gómez e Ignaciuk 2018). La promoción de la natalidad y la ilegalidad del aborto, ambas política del franquismo, intervinieron de esta forma en la construcción de los intereses y los objetivos de la genética médica en aquel momento en España. Esas normas limitaron el impacto de las nuevas capacidades diagnósticas también de la citogenética y en algunos casos contribuyeron a que los resultados llevaran a abortos en el extranjero (Nash 1996, Scanlon 1986). Pero no fueron los únicos participantes, pues informaciones y publicaciones médicas y científicas sobre novedades diagnósticas intervinieron en el proceso.

Mientras se empezaban a practicar estas nuevas técnicas, se mantenía al mismo tiempo el valor del diagnóstico del síndrome de Down basado en la uniformidad fisionómica. La importancia atribuida al diagnóstico clínico por los pediatras en la década de 1960 en España se mantenía, sin embargo, y lo hizo hasta la actualidad. A este respecto, son expresivas las afirmaciones del pediatra López Linares, de la Fundación Jiménez Díaz, quien afirmó en 1967 que el “mongolismo” podía diagnosticarse “con una sola mirada” y que “el diagnóstico realizado por un clínico experto era superior, en la mayoría de los casos, al estudio citogenético” (López Linares 1967; Santesmases 2008). Lo cual sugiere que había debates entre genetistas y pediatras en ese momento de mediados de la década de 1960, debates que eran entre dos prácticas epistémicas, la del ojo clínico experto y las nuevas experiencias de diagnóstico genético. En ese debate se concedió superioridad ontológica al laboratorio, de forma que los cromosomas hablarían desde entonces de los cuerpos. Los cromosomas proporcionaban explicaciones de la anatomía y los rasgos faciales y corporales, procedentes del dispositivo subcelular preparado para ser observado al microscopio, superioridad que ya Fiona Miller (2006) había asignado a la determinación del sexo en casos dudosos por métodos anteriores a los estudios cromosómicos.

A medida que fueron descritos, se difundieron las técnicas de identificación de anomalías cromosómicas en análisis citogenéticos, que se incorporaron con rapidez al departamento de Citología de la Fundación Jiménez Díaz. Estas anomalías eran en 1967 un número “casi inagotable”. Hasta ese año y desde la creación en 1962 del Departamento de Genética de la Fundación Jiménez Díaz se había hecho el cariotipo a 500 personas: a portadoras de enfermedades, desórdenes o anomalías congénitas y a sus familiares (Sánchez Cascos y Barreiro, 1967, 201).

En cuanto a las técnicas, el segundo curso de genética humana impartido por Sánchez Cascos, Barreiro, Carlos San Román y María Jesús Lautre, publicado en 1967, estaba en buena parte dedicado precisamente a ellas. La “más rápida, cómoda y barata”, según ese texto, usaba muestras de sangre, y otra era la extracción del líquido amniótico. Sánchez Cascos menciona que la determinación de cromosomas obtenidos del líquido amniótico

de mujeres embarazadas por punción del abdomen, podía establecer “con exactitud” el sexo, se entendía que del feto; pero añadía que “dicha punción puede terminar en aborto, no siendo por tanto una técnica recomendable”. Finalmente, concluye que la principal aplicación de la genética humana era resolver “el angustioso problema del matrimonio que acaba de tener un hijo malformado o mongoloide y que nos pregunta si tendrá más hijos afectos”³. El texto sugiere que se hacían análisis citogenéticos a niños y niñas de poca edad, y que los resultados se relacionaban con la descendencia futura. La genética incluía rasgos de salud y de enfermedad, y rasgos cromosómicos –desórdenes cromosómicos o anomalías–, y los correlacionaba con la conveniencia o no de tener más descendencia.

Durante la década entre 1965 y 1975 se extendieron esas prácticas diagnósticas del síndrome de Down, tras ponerse a punto la amniocentesis, método de extracción del líquido amniótico por punción abdominal en el cuerpo de las mujeres embarazadas. El procedimiento de estudio de las células fetales contenidas en el líquido amniótico estabilizó la tecnología de identificación de cromosomas humanos y dotó a esta de independencia respecto del examen clínico. La representación de los cuerpos en sus cromosomas empezó a hablar por sí misma, en ausencia de un diagnóstico médico previo del cuerpo de la persona de la que procedía la muestra, ya que el cuerpo fetal no podía ser examinado (Santesmases 2014b). Mientras tanto, desde 1968 el desarrollo de técnicas de ultrasonidos produjo la ecografía, que proporcionaba una imagen fetal de aspecto fotográfico borroso, y cuya tecnología se desarrolló en buena parte asociada a las prácticas clínicas propias de la obstetricia.

El cariotipo fetal –los cromosomas fetales, de un ser por nacer– fue el primero de los pasos en un proceso histórico que situó la representación de ese cuerpo por nacer como autónomo, extraño al cuerpo de la madre. Esa autonomía estaba representada en imágenes. Los secretos que encerraban los cuerpos de las mujeres se habían examinado en las anatomías de sus cadáveres, a la búsqueda de los territorios en los que se generaban los nuevos seres (Park 2006). Una vez abierto, el útero agrandado exhibía su elasticidad como continente y su contenido: un embrión que muchas veces sobrevivía a su madre. El embrión en crecimiento dejó de ser muestra del cuerpo de la madre del que se extrajo y terminó por vivir por su cuenta. El cuerpo materno devino contenedor biológico y legal. La ecografía fetal fue una de las tecnologías que consolidó esa autonomía al producirse las imágenes de su cuerpo en formación. Los contornos aparecían retratados, identificados en los primeros registros de ultrasonidos del ecógrafo “en tiempo real”, presumían los textos. El ecógrafo permitía observar el movimiento del cuerpo y el latido del corazón embrionario. Y aunque otras técnicas permitían registrar esos gestos, las imágenes del cuerpo por ultrasonidos son el origen de la consolidación posterior del cuerpo por nacer como sujeto autónomo, desprovisto de su sitio en el útero materno.

En 1970 empezaron a realizarse en el servicio de ginecología del Hospital Clínico de Madrid seguimientos del embarazo y diagnósticos de placenta previa con el ecógrafo Viduson, a achacar las hemorragias a la localización de la placenta previa a partir de la semana vigésima del embarazo (Parache Hernández y Martínez Hernández 1970). Uno de los usos más eficientes del ecógrafo fue el de participar en las amniocentesis. La pun-

3 Sánchez Cascos (1967).

ción se realizó al menos desde 1972 en el servicio de ginecología del Hospital Clínico de Madrid con el uso de este aparato que permitía encontrar el lugar “correcto” para tal punción, con el fin de no dañar al feto. La extracción de líquido amniótico es, sin embargo, anterior a la observación fetal. Se realizaba en circunstancias extraordinarias para eliminar exceso de líquido y desde la década de 1950 para determinar el sexo fetal en casos de familias con hemofilias. Durante la década de 1960, la amniocentesis empezó a practicarse para estudiar los cromosomas fetales en búsqueda de un exceso de cromosomas que pudieran asignarse al síndrome de Down. El riesgo de pérdida del embarazo que la extracción misma podía provocar fue disminuyendo a medida que aumentaba la destreza de la extracción (Gaudillière 2001).

En 1973 Parache y María Jesús Lautre mostraron la utilidad del Vidoson en la amniocentesis. Si el palpado contribuyó a ubicar el pinchazo sin perjudicar al feto, y la monitorización proporcionaba el sonido del corazón fetal, que latía más rápido que el de la madre, la ecografía ofrecía certezas visuales (Parache et al. 1973). El conjunto de tecnorituales del embarazo incluía la superioridad ontológica de la instrumentación técnica y en general de los aparatos que desvelaban el interior de los cuerpos, respecto del examen clínico. Cromosomas y nuevos instrumentos se asentaban más poderosos que la observación clínica, en un proceso que ya se había producido en la asignación del sexo “verdadero” en función de la presencia o ausencia de la cromatina de Barr (Ha 2011, Miller 2006, Morgan 2004).

Un vez observada la presencia de células fetales en el líquido amniótico, las técnicas para cultivarlas y observar sus cromosomas fue paulatinamente mejorada con el fin de poder estudiarlas en las primeras semanas del embarazo. En 1975, María Jesús Lautre, que se había formado en la Unidad de Genética de la Fundación Jiménez Díaz con Sánchez Cascos y en el Guy’s Hospital de Londres, presentó un conjunto de resultados de estas prácticas. Describió la amniocentesis como una práctica de extracción “por vía transabdominal bajo control ecográfico”, lo que minimizaba el riesgo de daños al feto y a la madre. Consistía en la extracción de diez centímetros cúbicos, que se cultivaban después con suero fetal hasta obtener células adecuadas para el estudio de sus cromosomas. La duración del cultivo hasta obtenerlas variaba, pero la premura para obtener resultados no era importante en España, pues el aborto terapéutico no estaba autorizado por la ley, añadía Lautre. De los 67 casos presentados en aquella primera ocasión, dos presentaron alteración cromosómica. Se estaba haciendo posible “el control genético del feto”, según Lautre. La prevención “total”, que consistiría en realizar análisis del líquido amniótico a todas las embarazadas, parecía “imposible”, escribió, aunque sugirió que podían establecerse algunos criterios en función de riesgos ya descritos. La edad de la madre y la historia familiar eran los principales. “Es misión del médico, concretamente del genetista, informar del riesgo existente”, concluyó (Lautre 1976).

3. Comentarios finales: imágenes clínicas y prensa fetal gráfica

El Parlamento aprobó la ley de interrupción del embarazo en junio de 1985, que fue promulgada el 5 de julio. El 31 de julio se publicó una “orden sobre la práctica del aborto en centros o establecimientos sanitarios”. En septiembre, un estudio del Instituto de la Mujer sugería que ese bajo número se debía a que las mujeres seguían abortando en la clandes-

tinidad. Finalmente, el ministerio de Sanidad modificó la norma, de forma que los abortos empezaron a practicarse en centros privados en número creciente mientras en los centros de la red sanitaria pública los servicios alegaban objeción de conciencia, también regulada por la norma, para no realizarlos (Barreiro 2000).

Los procedimientos de la citogenética centraron la atención en los embriones y en los fetos mientras el concepto mismo de embarazo se genetizó, tras medicalizarse (Akrich y Pasveer 1996). La ecografía se sumaban a este conjunto de circunstancias que forman parte de la historia social de las mujeres y del embarazo. La creciente claridad de las fotografías de cromosomas obtenidas por amniocentesis consolidó la autonomía que la cultura y la política contemporáneas adjudicaron al feto. La ecografía, por su parte, no era un retrato químico, sino ultrasónico cuya complejidad técnica incluía desde sus inicios la conversión en imágenes fetales de las ondas de ultrasonidos emitidas y detectadas por el propio instrumento.

Las imágenes fetales públicas, sin embargo, son anteriores a las obtenidas por ecografía. En 1965 la portada de la revista estadounidense *Life* reproducía una fotografía de un feto suspendido en el espacio. Tomadas por el fotógrafo sueco Lennart Nilsson a embriones obtenidos en cirugías practicadas por razones médicas, fueron publicadas en 1966 por *Gaceta Ilustrada* en España y por *Paris Match* en Francia.

La iconografía fetal, por lo tanto, disponía de un conjunto de retratos fotográficos fetales que se constituyó como referente poderoso, y tomaba su forma en esa ampliación al microscopio en color realizada por Nilsson (1965). La observación en vivo, en directo, del movimiento fetal es, por su parte, una representación obtenida por ultrasonidos –con la base tecnológica propia del radar– que se desarrolló de forma casi simultánea en varios espacios clínicos de Alemania y Gran Bretaña, ligada al diagnóstico prenatal y a la obstetricia, y luego también a otras especialidades médicas. Este conjunto de procedimientos del diagnóstico prenatal cobró con la ecografía un protagonismo intenso, mientras la claridad de las fotografías de Nilsson se mantuvo como referencia.

Entre las prácticas de recolección de formas anatómicas y rasgos físicos asociados a la diversidad funcional y las imágenes fetales en movimiento se extiende el paisaje temporal de construcción de la genética médica contemporánea, que se articuló en torno a la descendencia, la fertilidad y el embarazo. El cuerpo de las mujeres se instalaba así en el primer plano de la agenda biomédica durante la segunda mitad del siglo XX. Se trata de una práctica que discriminaba y regulaba a través de las culturas visuales de una ciencia en imágenes compuesta por cuerpos, cromosomas y árboles genealógicos en el origen de la genética médica.

Las culturas contemporáneas han participado en la facilidad con la que se aceptó la posibilidad de diagnosticar desórdenes en el feto mediante extracción del líquido amniótico. Un resultado positivo de 47 cromosomas, uno más del considerado como correspondiente a un ser sano, puede conducir al denominado aborto terapéutico, a la interrupción voluntaria del embarazo por parte de las mujeres. La autoridad social de la medicina y del laboratorio explicarían, siquiera en parte, la escasa polémica que generaba la interrupción del embarazo en casos de fetos identificados con 47 cromosomas. Junto a ello, una cultura post-eugenésica puede haber acompañado a la expansión de las culturas de salud pública a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XX. La complejidad de la práctica está relacionada también con los derechos de las mujeres a controlar su cuerpo, la anticoncepción y el derecho al aborto. Los médicos conservaron su autoridad al adjudicarse la autorización de anticonceptivos, la

práctica de la interrupción voluntaria del embarazo y la asistencia a los partos. Ese conjunto de circunstancias configuraba la medicalización creciente no solo del embarazo sino de la cultura científico-médica contemporánea. Esa medicalización incorporó desde sus inicios las imágenes de los cuerpos, la de los cromosomas y las imágenes de embriones y fetos proporcionados por la ecografía y la prensa fetal gráfica desde la década de 1960. Puesto el foco en el ser por nacer, el de las mujeres adquirió una transparencia ontológica creciente mientras participaba en ese proceso.

Referencias

- Akrich, M. y Pasveer, B. (1996): *Comment la naissance vient aux femmes: les techniques de l'accouchement en France et aux Pays-Bas*, Paris: Synthélabo.
- Barreiro, B. (2000): *Democracia y conflicto moral: la política del aborto en España e Italia*, Madrid: Istmo.
- Clarke, A., L. Mamo, J. R. Fosket, J. R. Fishman, and J. K. Shim (2003): "Biomedicalization: Technoscience, Health, and Illness in the US," *Annual Review of Sociology* 18, pp. 209-32.
- del Cura González, M. (2011): *Medicina y pedagogía: la construcción de la categoría infancia anormal en España: 1900-1939*, Madrid: CSIC.
- del Cura, M. (2016): "La subnormalidad a debate: discursos y prácticas sobre la discapacidad intelectual en el segundo franquismo", *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, 23, pp. 1041-1057.
- Delgado Echeverría, I. (2011): *El descubrimiento de los cromosomas sexuales*, Madrid: CSIC.
- Down, J. Langdon H. (1866): "Observation on an ethnic classification of idiots", *London Hospital Reports*, 3, pp. 259-262.
- Duden, B. (1993): *Disembodying women: Perspectives on pregnancy and the unborn*, Cambridge, Harvard University Press.
- Duden, B. (1991): *The Woman Beneath the Skin: A Doctor's Patients in Eighteenth-Century Germany*, Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Ford, C., and Hammerton, J. (1956): "The chromosomes of man", *Nature* 178, pp. 1020-3.
- Gaudillière, J.-P. (2001): 'Bettering Babies: Down's Syndrome, Heredity and Public Health in Post-war France and Britain', en I. Löwy y J. Krige (eds.) *Images of Disease. Science, Public Policy and Health in Post-war Europe*, Luxemburgo, Office for Official Publications of the European Communities.
- Gauthier, M. (2009): 'Cinquantenaire de la trisomie 21. Retour sur 'une decouverte'', *Medicine/Sciences* 9 25, 310-316.
- Ha, Nathan Q. (2011): "The Riddle of Sex: Biological Theories of Sexual Difference in the Early Twentieth-Century", *Journal of the History of Biology* 44: 505-546.
- Hogan, A. (2016): *Life Histories of Genetic Disease*, Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Ignaciuk, A., y Ortiz Gómez, T. (2016): *Anticoncepción, mujeres y género. La "píldora" en España y en Polonia*, Madrid, La Catarata.
- Jiménez Díaz, C. (1965): *La historia de mi instituto*, Madrid: Paz Montalvo.

- Keating, P. and Cambrosio, A. (2003): *Biomedical platforms: realigning the normal and the pathological in late-twentieth-century medicine*, Cambridge, MA, MIT Press.
- Kevles, D. J. (1985): *In the name of eugenics: Genetics and the uses of human heredity*, Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Kottler, M. J. (1974): "From 48 to 46: Cytological technique, preconception, and the counting of human chromosomes", *Bulletin of the History of Medicine*, 48, pp. 465.
- Lautre, M. J. (1976): "Predicción antenatal de las anomalías cromosómicas", en: J. Botella and L. Izquierdo (eds.), *Problemas actuales de genética humana*, Madrid: Instituto de España, pp. 177-91.
- Laxova, R. (1998): "Lionel Sharples Penrose, 1898-1972: A personal memoir in celebration of the centenary of his birth", *Genetics*, 150, pp. 1333-1340.
- Lejeune, J., Gauthier, M., Turpin, R. (1959): "Study of somatic chromosomes from 9 mongoloid children", *Comptes rendus hebdomadaires des seances de l'Academie des sciences*, 248, pp. 1721-22.
- Lindee, M. S. (2005): *Moments of truth in genetic medicine*, Baltimore: John Hopkins University Press.
- Lippman, A. (1991): "Prenatal Genetic Testing and Screening: Constructing Needs and Reinforcing Inequalities", *American Journal of Law and Medicine*, 17, pp. 15-50.
- López Beltran, C. (2004): *El sesgo hereditario: ámbitos históricos del concepto de herencia biológica*, Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- López Beltran, C. (2007): "Hippocratic bodies. Temperament and Castas in Spanish America (1570-1820)", *Journal of Spanish Cultural Studies*, 8, pp. 253-89.
- López Linares, M. (1967): "Síndrome de Down", en: Sánchez Cascos, A., y Barreiro Miranda, E., *Curso de genética humana*, Madrid, Fundación Jiménez Díaz, pp. 83-96; en pp. 92-93.
- Martin, A. (2004): "Can't any body count? Counting as an epistemic theme in the history of human chromosomes", *Social Studies of Science*, 34, pp. 923-948.
- Martin, A., y Lynch, M. (2009), "Counting things and people: The practices and politics of counting", *Social Problems*, 56, pp. 243-266.
- Miller, Fiona A. (2006): "'Your true and proper gender': the Barr body as a good enough science of sex", *Studies in History and Philosophy of Biological and Biomedical Sciences*, 37, pp. 459-483.
- Morgan, L. M. (2004): "A social biography of Carnegie embryo no. 836", *The New Anatomist*, 276, pp. 3-7.
- Nash, M. (1996): "Pronatalismo y maternidad en la España franquista", en: G. Bock y P. Thane (eds.), *Maternidad y políticas de género*, Madrid, Cátedra-Instituto de la Mujer, pp. 279-307
- Nilsson, L., A. Ingelman-Sundberg, and C. Wirsén (1965): *Ett barn blir till*, Stockholm: Bonnier. Versión cast, *Un niño va a nacer: el primer drama de la vida*. Barcelona: Doyma 1967, trad. cast. J. Masoliver.
- Nowell, P., J. Rowley, and A. Knudson (1998): "Cancer Genetics, Cytogenetics—Defining the Enemy Within", *Nature Medicine*, 4, pp. 1107-11.

- Ortiz-Gómez, T. e Ignaciuk, A. (2018): The fight for family planning in Spain during late Francoism and the transition to democracy, 1965-1979, *Journal of Women's History*, (en prensa).
- Parache Hernández, J., y Martínez Hernández, H. (1970): “Diagnóstico mediante ecografía bidimensional en obstetricia y ginecología”, *Acta Ginecológica XXI*: 727-765.
- Parache, J., L. Izquierdo, P. Fernández, M. J. Lautre (1973): “Cultivo de líquido amnióticos. Detección de anomalías genéticas”, *Acta Ginecológica*, 24, pp. 389-396.
- Park, K. (2006): *Secrets of women: gender, generation, and the origins of human dissection*, New York: Zone Books.
- Penrose, L. S. (1938): A clinical and genetic study of 1,280 cases of mental defect (Colchester Survey). Special Report Series, Medical Research Council, No 229. Londres: HMSO.
- Penrose, Lionel S. (1949): *The biology of mental defect*, London: Sidwick and Jackson.
- Penrose, Lionel S. (1951): “Maternal Age in Familial Mongolism”, *British Journal of Psychiatry*, 97, pp. 738-747.
- Sánchez Cásicos, A., Morales, A. y Barreiro, E. (1964): “Estudio genético de veinte casos de síndrome de Down (mongolismo)”, *Revista Clínica Española*, XCIII, pp. 23-26.
- Santesmases, M. J. (2008): “Hacia descendencias saludables: algunos orígenes del diagnóstico prenatal en España”, *Asclepio*, 60, pp. 129-150.
- Santesmases, M. J. (2014a): “Superfemale: cromosomas humanos y representaciones del sexo”, en: E. Pérez Sedeño y E. Ortega Arjonilla, eds., *Cartografías del cuerpo. Biopolíticas de la ciencia y la tecnología*, Madrid, Cátedra, pp. 393-422.
- Santesmases, M. J. (2014b): “The autonomous karyotype and the origins of prenatal testing: Children, pregnant women and early Down's syndrome cytogenetics, Madrid 1962-1975”, *Studies in History and Philosophy of Biological and Biomedical Sciences*, 47, pp. 142-153.
- Santesmases, M. J. (2017): “Circulating biomedical images: Bodies and chromosomes in the post-eugenic era”, *History of Science*, doi: 0073275317701145.
- Sanz, V. (2017): “No Way Out of the Binary: A Critical History of the Scientific Production of Sex”, *Signs: Journal of Women in Culture and Society* 2017, 43, pp. 1-27.
- Scanlon, G. (1986): *La polémica feminista en la España contemporánea, 1868-1974*, Madrid: Akal.
- Tijo, Joe H. and Levan, A. (1956): “The chromosome number of man” *Hereditas* 42, pp. 1-6.
- Wright, D. (2011): *Downs: the history of a disability*, Oxford: Oxford University Press.

De vagos y maleantes a peligrosos sociales: cuando la homosexualidad dejó de ser un delito en España (1970-1979)

From Vagrants and Criminals to Socially Dangerous: When Homosexuality was Decriminalised in Spain (1970-1979)

VALENTÍN GALVÁN*

En algún rincón apartado del universo perdido en el flamear de innumerables sistemas solares, hubo una vez una estrella sobre la que animales inteligentes inventaron el conocimiento. Fue el minuto más arrogante y mentiroso de la historia universal: pero fue sólo un minuto. Tras algunos suspiros de la naturaleza, la estrella se congeló y los animales inteligentes murieron.

Nietzsche

Resumen: A partir de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social (1970) se inició el movimiento social de liberación de gays y lesbianas. Desde la Agrupación Homosexual para la Igualdad Sexual (1972) se organizaron varios colectivos hasta aglutinarse en la Coordinadora de Frentes de Liberación Homosexual del Estado Español. En el contexto social y político de la transición lucharon junto con otros grupos marginales no sólo por la Derogación de la LPRS sino también ante la incompreensión de la mayoría de los partidos políticos marxistas, que eludieron enfrentarse a aspectos que reportaran un cambio en la sexualidad y en la institución familiar.

Palabras clave: España, LPRS, grupos marginales, transición, liberación sexual, partidos revolucionarios.

Abstract: As a result of the Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social of 1970 (Social Danger and Social Rehabilitation Act), the gays and lesbians liberation movement was started. From the Agrupación Homosexual para la Igualdad Sexual in 1972 (Homosexual Group for Social Equality), different groups were organised until they developed into the Coordinadora de Frentes de Liberación Homosexual del Estado Español (Homosexual Liberation Fronts Committee from Spain). In the social and political context of the Spanish transition, they, together with marginal groups, fought not only for the abolition of the above mentioned law, but also against the incomprehension of most of the marxist parties, which avoided facing changes regarding with sexuality and the family institution.

Key words: Spain, LPRS (Social Danger and Social Rehabilitation Act), marginal groups, transition, sexual liberation, revolutionary parties.

Recibido: 05/04/2017. Aceptado: 24/05/2017.

* Doctor en Filosofía. Profesor de EE. SS. en el I.E.S. "Martínez Montañés" (Sevilla). Líneas de investigación: Filosofía Política; Historia y sociología del género y la sexualidad; Sociología de la desviación. Publicaciones más recientes: Galván, V.: «Sobre la libertad y la verdad en Michel Foucault», *Revista de Humanidades UNED* (Sevilla), nº 32, Septiembre-Diciembre, 2017, pp. 11-23; Galván, V.: «El desencanto del mundo: el político, el científico y el moralista», *Andalucía Educativa. Revista Digital de la Consejería de Educación*, (Sevilla), nº 89 Mayo, 2017, pp. 8-21. E-mail: guiomar40@hotmail.com. Quiero mostrar mi especial agradecimiento a los/as librerías/as de la Plaza Tirso de Molina de Madrid, por su resistencia.

1. Introducción: El orden franquista, noche oscura del alma

Este trabajo indaga sobre la estructura jerárquica entre los sexos desde su dimensión política y cultural, producto de las desigualdades históricas desplegadas en la arena política española durante una etapa que posibilitó un punto de inflexión hacia la inclusión e igualdad de las diferencias como cauces de superación de la marginalidad. Giros subjetivos e identidades escindidas que traemos a colación a través de la confluencia de los movimientos de liberación sexual del estado español durante el período referido.

Desde la perspectiva teórica abordada la identidad es una categoría histórico-cultural transferida en valores y actitudes, diversificada por el género, la etnia, la clase y/o la cultura profesional, por lo que las transacciones socio-existenciales recrean identidades¹. Por su parte, el imperio civilizatorio del siglo XX acabó imponiendo una determinada economía afectiva heterosexual, configurada por un pensamiento binario complementario y definida por unas relaciones y usos amorosos bajo el ideal romántico donde el matrimonio y la institución familiar permaneciera como la más alta culminación y logro emocional. Como consecuencia, las identidades sexuales se presentaban bajo un destino biológico y una pre-determinación antropológica, dependiendo de su relación con la normalidad definida, en primera instancia, por los expertos. Sin embargo, a finales de los años sesenta del siglo pasado se produjo un giro copernicano respecto a las teorías de la sexualidad: del esencialismo que mostraba una sexualidad instintiva e impulsiva –representada por el modelo heterosexual con dominio genitalfalocéntrico– se pasó a conceptualizar la sexualidad como un complejo proceso en construcción en relación a su socialización².

En esta línea metodológica primamos al sujeto sobre el objeto, a las estrategias y tácticas sobre las estructuras donde constatamos valores y normas que circunscriben diferencialmente a los sexos, en derechos y obligaciones, a partir de la resistencia de los movimientos de liberación sexual durante la transición política. Sin duda, estas experiencias generaron dinámicas, discursos y prácticas desafiantes, sin constreñirse a binomios excluyentes, y así realizar una revisión conjunta del sistema sexo-género³.

El orden moral impuesto por la dictadura franquista se inscribía en una de las tradiciones más sólidas y arraigadas del nacional-catolicismo, como la aversión al goce sexual, la intangibilidad de la familia y la función biológica de la mujer limitada a las estructuras

-
- 1 Anna Jónasdóttir sostiene, en contraposición a otros tipos de valores y bienes como los socio-económicos, que los valores y bienes sexuales no pueden comprarse ni extraerse a la fuerza –otra cuestión es la prostitución y la trata de seres humanos– sino que han de ponerse a disposición sin condiciones en una relación sexualmente diferenciada con los demás. Para la autora las relaciones sexuales de poder son el resultado de un “amor entregado libremente” que recrea identidad, bajo la tutela de una larga trayectoria de educación sexista; de ahí que dichas relaciones no se reduzcan a una mera cuestión de dependencia económica. Véase A. Jónasdóttir: *El poder del amor: ¿le importa el sexo a la democracia?*, Madrid, Cátedra, 2000, p. 274.
 - 2 A. Puleo: *Dialéctica de la sexualidad. Género y sexo en la filosofía contemporánea*, Madrid, Cátedra, 1992, p. 5.
 - 3 J. Scott: «Gender: A useful category of historical analysis», *American Historical Review*, vol. 91, nº5, 1986, pp. 1053-1075; G. Rubin: «The Traffic in Women: Notes on the ‘political economy’ of the sex», en: R. Reiter (ed.): *Toward and anthropology of women*, Monthly Review Press, Nueva York-Londres, 1975. De la misma autora, «Reflexionando sobre sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad», en: C. S. Vance (comp.): *Placer y Peligro*, Madrid, Revolución, 1989, pp. 113-190.

patriarcales⁴. Esta ideología reaccionaria y represiva atentaba contra el desorden de los instintos, la concupiscencia y el libertinaje. Como consecuencia, en las familias se fomentaba el rechazo y el encierro de homosexuales, lesbianas y transexuales, considerados como enemigos de los principios católicos y puritanos. Durante décadas, desde las altas esferas del poder, se esforzaron en inculcar las nociones de norma y desviación, mandamiento y pecado, con el deliberado propósito de transformar a la mayoría en un rebaño de seres culpables y enfermos, encerrados en la problemática sin salida de una lucha permanente y estéril contra su propio cuerpo.

Un policía conocido como Mauricio Kart escribió *Sodomitas* en 1956, alcanzando su décimo segunda edición en 1973. En el ensayo, sin ningún rigor científico, podemos leer pasajes como este: *la manada de fieras sodomitas, por millares, se lanza a través de la espesura de las calles ciudadanas en busca de su presa juvenil. Disfrazada de persona, la fiera sodomítica ojea entre el matorral ambulante de las aceras su pieza preferida, el cándido muchacho, más grato a su ávida pupila cuanto más inocencia lleva retrasada en su fisonomía (...) Vuestro hijo puede volver a casa corrompido, guardando su bochornoso secreto, que nada delatará; la monstruosa relación continuará y, dada su edad, su instinto sexual se torcerá y será para siempre un invertido*⁵. Todavía en 1967 se dictaban Sentencias del Tribunal Supremo donde el Juez utilizaba los siguientes calificativos contra los actos homosexuales: *contranatura, torpes, impropios de personas cultas, libidinosos, obscenos, impúdicos, repugnantes, inmorales, viciosos, de extravío sexual, lúbricos, ofensivos contra la moral media de los pueblos cultos, lascivos, que ponen al descubierto los bajos fondos sociales*⁶.

A su vez, en los años 70 constatamos una sociedad en proceso de cambio con el fin de la autarquía, el relevo generacional, un mayor contacto con el exterior a través de la emigración y el turismo, más presencia de las mujeres en los distintos niveles educativos y en el ámbito laboral, etc. Con estos antecedentes y ante la oleada de expresiones homosexuales, la proliferación de la prostitución y pornografía, el consumo de drogas y alcohol, el vandalismo juvenil etc., se iniciaron los trabajos parlamentarios de reforma que condujeron a la aprobación de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social (LPRS) en 1970⁷. Antonio Sabater y Tomás redactó el Anteproyecto de la LPRS, cuyo texto revela criterios subjetivos, discriminatorios y denigratorios hacia diferentes grupos marginados, en especial a los homosexuales y gitanos. Valga como anécdota el comentario del célebre Juez Especial de Peligrosidad Social de Barcelona: *La actitud de los Beatles, con sus canciones en pro de la droga, causó efectos perniciosos en las mentes inmaduras e impresionables de los jóvenes*⁸.

4 A través de los preceptos patriarcales, falocráticos y misóginos, consolidados en el largo invierno franquista por la connivencia del Estado y la Iglesia, las mujeres fueron meros sujetos destinados a la procreación, constituyendo un pecado capital la práctica sexual sin tal objetivo, y erigiendo la unidad familiar en una comunidad natural anterior a la sociedad civil.

5 M. Carlavilla: *Sodomitas*, Madrid, Editorial NOS, 1973, pp. 11-12.

6 M. Mapelli y M. Grosso: «La cuestión homosexual. El problema legal», *El Viejo Topo*, n° 23, Agosto, 1978, pp. 18-20.

7 A. Fernández: «Justicia y sociedad bajo el franquismo: de la Ley de Vagos y Maleantes a la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, Franquismo, delincuencia y cambio social», en: J. Tusell (y otros): *El régimen de Franco (1936-1975). Política y relaciones exteriores*, Madrid, UNED, Tomo II, 1993, pp. 87-96.

8 A. Sabater: *Peligrosidad social y delincuencia*, Barcelona, Nauta, 1972, p. 128.

2. De vagos y maleantes a peligrosos sociales: la convergencia de los movimientos de liberación sexual

La Ley 16/1970, de 4 de agosto, sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social (LPRS) mantenía los principios de la Ley de Vagos y Maleantes (LVM), vigente durante la II República desde 1933. Esta última fue promulgada con el objetivo de *defender a la sociedad frente a los sujetos temibles aún antes de que delincan*. La LVM se reformó en 1954 para incluir en el marco de su aplicación a homosexuales, rufianes y proxenetas⁹. La LPRS definía diecisiete supuestos de estado peligroso, en particular según el artículo 2º y 3º: *serán declarados en estado peligroso y se les aplicarán las correspondientes medidas de seguridad, quienes: (...) se aprecie en ellos una peligrosidad social. Son supuestos de estado peligroso los siguientes: (...) los que realicen actos de homosexualidad*¹⁰. Las medidas de seguridad se concretaron en el *internamiento en un establecimiento de reeducación que dotados del personal idóneo necesario garantizarán la reforma y rehabilitación social del peligroso y en la prohibición de residir en el lugar o territorio que se designe* (artículo 6º). Según esta ley, la duración de la pena para homosexuales y prostitutas oscilaba entre seis meses y cinco años; y sobre los citados establecimientos de reeducación se crearon dos: un Centro para homosexuales pasivos en Huelva, y otro para homosexuales activos en Badajoz¹¹. En el caso de una mujer lesbiana la ley no preveía su destino, si bien es cierto que las denunciadas por su homosexualidad fueron muy escasas.

A partir de la LPRS, durante el Gobierno de Carrero Blanco, se inició el movimiento social de liberación de gays y lesbianas. Desde Cataluña se extendió por todo el Estado: Valencia, Mallorca, Madrid, Málaga, Zaragoza, Santiago de Compostela, Bilbao, etc. La Agrupación Homosexual para la Igualdad Sexual editó en enero de 1972 el Boletín clandestino mensual AGHOIS¹² (contracción del grupo) en el que se publicaron textos sobre la problemática homosexual desde perspectivas tan dispares como la jurídico-legal, religioso-moral, médico-científico, socio-político o histórico-biográfico¹³. A finales de 1975 un tribunal de Barcelona condenaba a un hombre por declarar su homosexualidad, con la pena de expulsión del territorio catalán y con el internamiento en el Centro Penitenciario para

9 A. Arnate: *Redada de violetas. La represión de los homosexuales durante el franquismo*, Madrid, La esfera de los libros, 2003; F. Olmeda: *El látigo y la pluma: homosexuales en la España de Franco*, Madrid, Oberon, 2004; A. Mira: *De Sodoma a Chueca*, Madrid, Egales, 2004; M. A. Soriano: *La marginación homosexual en la España de la Transición*, Madrid, Egales, 2005.

10 Citado por R. Llamas y F. Vila: «Spain: pasión for life. Una historia del movimiento de lesbianas y gays en el estado español», en: X. Buxán: *Conciencia de un singular deseo*, Barcelona, Laertes, 1997, pp. 189-224, p. 193.

11 C. Lorenzo: *Cárceles en llamas. El movimiento de presos sociales en la Transición*, Barcelona, Virus Editorial, 2013.

12 En Diciembre de 1972, AGHOIS contaba con un centenar de suscriptores. Para evitar riesgos el Boletín se imprimía en París por el grupo Arcadie, apareciendo desde el número 5 como Suplemento de Arcadie para los amigos de España. El Boletín se publicó en Francia hasta 1974, aunque ya en el 73 el Ministro de Asuntos Exteriores, López Rodó, intervino para que no se publicase en París.

13 A. Fluvía: «Los movimientos de liberación homosexual en el Estado español», en: M. S. Weinberg y C. J. Willians (eds.): *Homosexuales masculinos. Sus problemas y adaptación*, Barcelona, Fontanella, 1977, pp. 485-501. También véase, A. Fluvía: *Aspectos jurídico-legales de la homosexualidad*, Barcelona, Instituto Lambda, 1979.

psicópatas de Huesca. Como protesta, un grupo de psiquiatras firmaron el “Documento de los 24” con la pretensión de que las autoridades y la sociedad machista española cambiase sus prejuicios sobre la homofobia¹⁴.

Cabe subrayar que los partidos políticos y los movimientos de liberación de la mujer –legales o no– podían realizar abiertamente sus campañas; al tiempo que los movimientos de homosexuales se mantenían en la clandestinidad¹⁵. En 1965 se celebraba en Barcelona la 1ª Asamblea General en la que se constituía el Movimiento Democrático de Mujeres (MDM) que agrupaba a mujeres comunistas, socialistas, cristianas y sin filiación política¹⁶. Luchaban no sólo en pro de la democracia sino también por sus derechos civiles, laborales y sociales. Entre sus actividades, aunque fueron limitadas por la realidad social en que vivían, cabe destacar la confección de octavillas y panfletos; charlas en colegios e Iglesias; escritos dirigidos a autoridades civiles; mítines relámpago en los mercados; e incluso editaron el boletín mensual *La mujer y la lucha*.

La Asociación de Mujeres Juristas se creó en 1971, entre sus intereses promovieron la reforma del Derecho de Familia. Como consecuencia, a través de la ley de 2 de Mayo de 1975 desaparecía la licencia marital y la obligación de obediencia al marido. Las mujeres con inquietudes feministas se valieron de la proclamación de la ONU como Año Internacional de la Mujer en 1975 para denunciar las discriminaciones que sufrían. Desde 1974 mantuvieron contactos con la Asociación Española de Mujeres Separadas (AEMS), centrada en materia de separaciones y anulaciones matrimoniales en tanto que el divorcio aún no estaba legalizado en España; con la Asociación Española de Mujeres Universitarias (AEMU) y con diversas asociaciones de amas de casa y grupos cristianos para la elaboración de un programa común feminista y democrático que presentaron a la prensa en febrero de 1975. Estas circunstancias propiciaron las condiciones necesarias para la organización de las Primeras Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer, celebradas en Madrid del 6 al 9 de Diciembre, a los pocos días de la muerte de Franco. Dicho evento, al que asistieron unas quinientas mujeres, se considera el primer encuentro feminista de carácter nacional celebrado en España¹⁷. Sus reivindicaciones giraban en torno a la educación, el trabajo, la familia y la sociedad en general; así como en la necesidad de crear un amplio movimiento feminista que ya albergó las dos posturas que polarizaban en esos años el debate feminista: el feminismo radical que defendía la militancia única en el feminismo, representado por el Seminario Colectivo Feminista de Madrid que más tarde se desdobló en el Colectivo Feminista; y el feminismo de lucha de clases, con objetivos políticos más generales que amparaba la participación tanto en organizaciones políticas y sindicales como feministas.

14 M. A. Soriano: *Homosexualidad y represión. Iniciación al estudio de la homofilia*, Madrid, Zero, 1978. El grupo de liberación homosexual Dignitat publicó el “Documento de los 24” en su Boletín del 11 de Enero de 1976. También véase, M. A. Soriano: «El comportamiento homosexual», *Ozono*, Diciembre, 1978, nº 39, pp. 46-58.

15 M. A. Larumbe: «El feminismo en la transición democrática», *Revista de cultura aragonesa*, nº 111-112, 2005, pp. 22-25.

16 A. Moreno: «La réplica de las mujeres al franquismo», en: P. Folguera (ed.): *El feminismo en España. Dos siglos de Historia*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2007, pp. 123-156. Sobre la lucha feminista española bajo el franquismo, véase del mismo autor: *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España*, Madrid, Anagrama, 1977.

17 P. Folguera: «De la transición política a la paridad», en: P. Folguera (ed.): *El feminismo en España. Dos siglos de Historia*, opus cit. (2007), pp. 157-200.

Con posterioridad las mujeres reivindicaron una tercera vía: la de aquellas que aún aceptando la doble militancia insistían en la necesidad del movimiento feminista para definir sus prioridades y elegir sus estrategias. Esta postura la sostuvo el Frente de Liberación de la Mujer que se constituyó en Madrid en enero de 1976. También se organizaron en Barcelona las I Jornades Catalanes de la Dona –mayo de 1976– que junto con las anteriores jornadas marcaron no sólo el período de expansión del movimiento feminista en nuestro país, sino también una auténtica eclosión de organizaciones de mujeres, aunque muchas de éstas de carácter efímero. Asimismo cabe mencionar el tercer gran encuentro del feminismo español durante la Transición, las II Jornades Estatales de la Mujer celebradas en Granada en mayo de 1979. Al anterior debate sobre la militancia única o doble, se le añadió otro más novedoso: el del feminismo de la igualdad y el feminismo de la diferencia¹⁸.

A pesar de los distintos enfoques grupales, desde 1978 existía cierta coordinación para acciones conjuntas mediante la Plataforma de Organizaciones y Grupos de Mujeres. Ésta impulsó campañas, como las acaecidas en 1976 y 1977, por la amnistía para los delitos de aborto, anticoncepción, adulterio y prostitución que mantenían en las cárceles a cientos de mujeres. Con sus reivindicaciones consiguieron despenalizar en 1978 tanto el adulterio y amancebamiento como el uso, propaganda y difusión de los anticonceptivos; mientras que la disputa por el divorcio y el derecho al aborto seguiría abierta durante años. El papel de las mujeres, como consecuencia de los diferentes encuentros del feminismo español, fue adquiriendo más relevancia en los partidos políticos y organizaciones sindicales. A su vez la recuperación del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer Trabajadora sirvió de punto de confluencia para las acciones de solidaridad del movimiento feminista con las trabajadoras y sus conflictos laborales. Con el triunfo del PSOE en las elecciones generales de 1982 finalizaba la transición y la desmovilización política, que también afectó al movimiento feminista. Por su parte, en 1983 se creó el Instituto de la Mujer que comportaba un feminismo institucionalizado, extendiéndose a las Comunidades Autónomas con la creación de organismos similares.

3. El Manifest del Front d'Alliberament Gay de Catalunya

El objetivo fundamental de la Agrupación Homosexual para la Igualdad Sexual (AGHOIS), organización identificada posteriormente como Movimiento Español de Liberación Homosexual (MELH), consistió en concienciar a los homosexuales en la reivindicación de sus derechos, romper con su aislamiento y lograr el reconocimiento y aceptación de la sociedad. Tras la muerte del dictador sus integrantes reforzaron el perfil ideológico y se denominaron Front d'Alliberament Gay de Catalunya (FAGC)¹⁹. En el I Congreso Internacional de Marginación Social de 1976, celebrado en Burjassot (Valencia), el FAGC mantuvo contactos con jóvenes estudiantes y trabajadores, constituyéndose el Front d'Alliberament Homosexual del País Valencià (FAHPV), y en Mallorca el Front d'Alliberament Gay de les

18 A. Moreno: «La réplica de las mujeres al franquismo», en: P. Folguera (ed.): *El feminismo en España. Dos siglos de Historia*, opus cit. (2007), pp. 123-156.

19 A. Fluvía: «El movimiento homosexual en el estado español», en: J. E. Enríquez, y otros (eds.): *El homosexual ante la sociedad enferma*, Barcelona, Tusquets, 1978, pp. 149-167; E. Haro: «La homosexualidad, una herejía de nuestro tiempo», *Triunfo*, n° 82, 1978, 25 de Noviembre, p. 59.

Illes (FAGI). A partir de diferentes asambleas constituyentes aprobaron un Manifiesto que notificaron a los partidos políticos –desde el centro izquierda a la izquierda más radical– y a la prensa, con la intención de que se posicionaran sobre la homosexualidad.

El Manifiesto de Marzo de 1977 del Front d'Alliberament Gay de Catalunya es el primer análisis político de la cuestión homosexual. Este texto se utilizó de base para una definitiva elaboración de la teoría de la liberación sexual, sirviendo de plataforma orientativa para los movimientos gays en el resto del Estado español. Las reivindicaciones fundamentales del FAGC fueron la Derogación de la LPRS²⁰ y la Amnistía para todos los encarcelados y reclusos por causa de su conducta homosexual. La ideología del Manifiesto partía de un análisis marxista de la sexualidad: *creemos que la lucha por nuestras libertades está inmersa dentro de una lucha por la liberación sexual del individuo y ésta está dentro de la lucha por la liberación total del individuo humano, e inmersa en la lucha de clases. Nosotros no somos reformistas, somos radicales y revolucionarios. No nos contentamos con que cambien las leyes. Hay una serie de estructuras que oprimen a una serie de gente: la familia, la escuela, que tal como están establecidas por la clase dominante, es necesario cambiarlas*²¹. En las filas del FAGC había afiliados y simpatizantes de partidos políticos como Acción Catalana, Federación de Partidos Socialistas (FPS), Partido Socialista Popular (PSP), Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC), Partido Comunista de Unificación (PCU), Movimiento Comunista (MC), Liga Comunista Revolucionaria (LCR), Acción Comunista (AC), Confederación Nacional de Trabajadores (CNT), y la Organización de Izquierda Comunista de España (OICE)²².

Los mejores aliados del FAGC fueron los movimientos de liberación de la mujer, en concreto el colectivo de Mujeres Libres, al dilucidar que la opresión sobre la mujer y los homosexuales derivaba de la misma ideología sexista y machista. Esta unidad de acción serviría para aunar esfuerzos y lograr sus pretensiones: *el FAGC, invita a todos los movimientos de mujeres y entre ellas a Mujeres Libres a colaborar conjuntamente en nuestra lucha para acabar con las segregaciones de todo tipo y para conseguir la total liberación sexual*²³. Mujeres Libres resurgió con el mismo nombre en 1975, puesto que funcionó como grupo homónimo entre 1936 y 1939²⁴. Entre las demandas de esta organización libertaria y

20 «Aspectos reivindicativos del FAGC y del FHAR», *El Viejo Topo*, nº 8, Mayo, 1977, pp. 36-37.

21 P. Viladegut y D. Solís: «Todos somos bisexuales» (Entrevista con el secretario general del FAGC), *El Viejo Topo*, nº 8, Mayo, 1977, pp. 34-35.

22 Mesa redonda: «Homosexuales, una lucha marginal», *Teoría y práctica. La lucha de clase analizada por sus protagonistas*, nº 12, Octubre, 1977, pp. 78-87. En el coloquio intervinieron miembros del FAGC, Dignitat y una representación de homosexuales independientes. Véase, Front D'Alliberament Gai de Catalunya: «Aspectos diversos de la tortura infligida a los homosexuales», *Clínica y análisis grupal*, Noviembre-Diciembre, 1977, nº 7, pp. 66-82.

23 Helios: Documento «Hacia la total liberación sexual», en: VV. AA.: *Mujeres Libres. Aproximación a Mujeres Libres*, Barcelona, Memorial Democràtic, 1977, pp. 231-233, p. 233. Véase, M. Sanfeliu: «Educar y viviendo en la libertad sexual. Mujeres libres y Lucía Sánchez Saornil», en: R. Osborne (ed.): *Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad, 1930-1980*, Madrid, Fundamentos, 2012, pp. 331-345.

24 M. Nash: *Mujeres libres: España 1936-1939*, Barcelona, Tusquets, 1976. Sobre Mujeres Libres véase, L. Quiñonero: «Sueños y pesadillas de las Mujeres Libres», *Viento Sur: Por una izquierda alternativa*, nº 93, 2007, pp. 107-116; J. M^a Montero: *Anarcofeminismo en España. La Revista Mujeres Libres antes de la guerra civil*, Madrid, Fundación Anselmo Lorenzo, 2003; S. Berenguer: *Mujeres Libres. Luchadoras libertarias*, Madrid, Fundación Anselmo Lorenzo, 1999; M. Ackelsberg: *Mujeres libres. El anarquismo y la lucha por la emancipación de las mujeres*, Barcelona, Virus, 1999.

autónoma subrayaban la división sexual tanto en la vida cotidiana como en la acción política: aún estando en contra del capital y del trabajo asalariado hicieron suya la proclama “a igual trabajo, igual salario”. Por supuesto, exigían la derogación de la LPRS y rechazaron la división entre presos comunes y políticos; así como el derecho de todas y todos a disponer de sus cuerpos preservando el amor libre. Es decir, se opusieron al matrimonio y a la familia por ser los pilares básicos de reproducción de la sociedad autoritaria.

Tras el Manifiesto surgieron varios grupos de liberación homosexual. En Madrid destacamos: el Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR), el Movimiento Democrático de Homosexuales (MHD) y la Agrupación Mercurio para la Liberación Homosexual²⁵; en Málaga, la Unión Democrática de Homosexuales de Málaga (UDHM); y en Bilbao, Euskal Herriko Gay Askaten Mugimendua (EHGAM). La mayoría de estas organizaciones se caracterizaron por sus pretensiones radicales y revolucionarias de tipo social y político. El FHAR no estuvo adscrito a ningún partido político, pero fueron conscientes de la convergencia imprescindible entre los movimientos de liberación de la mujer y los de liberación homosexual, por lo que colaboraron con el movimiento feminista. Para la Agrupación Mercurio²⁶ –democrática, asamblearia y abierta a todas las ideologías– era necesario subvertir el orden socio-económico para conseguir la liberación sexual por otro que permitiese la superación de la lucha de clases. Por su parte, el MDH pretendía encontrar alternativas democráticas en vías del socialismo, en tanto que la sociedad de clases y las instituciones fueron históricamente la base de la represión, y de la incesante condena y persecución de la homosexualidad.

En el mismo mes de Marzo de 1977 coincidieron, en la Universidad Complutense de Madrid, la Primera Semana de Solidaridad con los Presos Comunes²⁷ y la Semana contra la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, organizadas respectivamente por la Facultad de Derecho y por la Coordinadora de Grupos Marginados a la que pertenecían el FHAR y la Agrupación Mercurio. Se abrieron las jornadas con la presentación “El pregón de la fiesta” del coordinador J. López Linage, para después tomar la palabra los colectivos de mujeres, homosexuales, presos comunes, psiquiatrizados, minusválidos y algunas organizaciones políticas que reclamaban el derecho a ser diferentes²⁸. Estos informes constituyen un texto imprescindible para la comprensión de los movimientos sociales durante la transición que vio la luz con el título de *Grupos marginados y Peligrosidad Social*²⁹. El primer comunicado –Abril de 1977– de la Coordinadora de Grupos Marginados lo firmaron las siguientes organizaciones: Acción Comunista (AC), Comités de Apoyo a COPEL, Confederación Nacional del Trabajo (CNT), Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR), Frente de Liberación de la Mujer (FLM), Juventudes Comunistas Revolucionarias (JCR), Juventudes Socialistas (JJSS), Liga Comunista Revolucionaria (LCR), Mujeres Libres, Organización

25 Agrupación de homosexuales Mercurio: «Declaración de principios y objetivos», *Plataforma. Revista universitaria de información nacional*, nº 27, 3 de Marzo, 1977.

26 En Julio de 1977 la Agrupación Mercurio se fusionó con algunos miembros del FHAR y el MDH, constituyendo el Frente de Liberación Homosexual de Castilla (FHHOC).

27 Jornadas celebradas del 21 al 25 de Marzo de 1977 en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, organizadas por la Asociación Cultura y Derecho que presidía F. J. Álvarez García.

28 R. M. Pereda: «Los grupos contra la ley de Peligrosidad Social», *El País*, 10 de Noviembre, 1977.

29 J. López: «El pregón de la fiesta» en, J. López (Coord.): *Grupos marginados y Peligrosidad Social*, Madrid, Campo Abierto Ediciones, 1977, pp. 7-13. También véase, F. Torres (coord.): *Los marginados en España*, Madrid, Fundamentos, 1978.

de Izquierda Comunista (OIC) y por el Seminario Colectivo Feminista. Posteriormente se sumaron a la Coordinadora, el Colectivo de Psiquiatrizados en Lucha, Minusválidos Unidos, el Colectivo Feminista y los Grupos de Educación Especial³⁰. La semana culminó con una mesa redonda en la Facultad de Derecho en la que intervinieron Agustín García Calvo, Fernando Savater y Javier López Linage, a la que finalmente no asistieron los filósofos invitados Félix Guattari y Michel Foucault³¹.

Los grupos de liberación homosexual –Agrupación Mercurio, FAGC, FHAR, MDM, UDHM, EHGAM, FAGI, FAHPV, Movimiento Homosexual Aragonés (MHA) y Movimiento de Liberación Homosexual de Granada (MLH)– hicieron público un comunicado en Mayo de 1977, en el que exigían la derogación de la LPRS y la disolución de los tribunales que aplicaban dicha ley. Asimismo mandaron un informe avalado con seis mil firmas a Landelino Lavilla³² en el que recordaban al Ministro de Justicia la adhesión de España a la Declaración Universal de los Derechos Humanos³³. La mayoría de los colectivos citados decidieron unirse en sus acciones para constituirse como una única formación en la Coordinadora de Frentes de Liberación Homosexual del Estado Español (COFLHEE). Independientemente de los grupos mencionados, con un perfil ideológico y reivindicativo, también existieron otros colectivos de corte humanístico y cristiano con un carácter reformista e integracionista. Es el caso del sacerdote Antonio J. de Mora, director desde 1968 de la Fraternidad Cristiana de la Amistad³⁴, organización valenciana que atendía a los marginados sociales, aunque dedicada preferentemente a la orientación de homosexuales y lesbianas. Y en Barcelona, el ex-jesuita Salvador Guash i Figueras fundó en 1976 el grupo Dignitat, semejante al movimiento norteamericano Dignity en el que sólo tenían cabida los católicos, con la particularidad para el caso español de caracterizarse por ser un grupo pluralista que admitía a agnósticos y ateos³⁵.

Conviene subrayar que la diferencia conceptual entre homosexualidad y transexualidad era imprecisa, lo que propició que existieran divergencias entre dichos colectivos. Como consecuencia constituyeron en 1977 la Coordinadora de Collectius per l'Alliberament Gay (CCAG), dentro de la cual se organizó el Colectivo Delincuencia y Marginación, en el que

30 «Coordinadora de Grupos marginados de Madrid por la abolición de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación social», en: J. López (coord.): *Grupos marginados y Peligrosidad Social*, opus cit. (1977), pp. 24-27.

31 Sobre la influencia de Michel Foucault en los movimientos de liberación sexual en España, véase V. Galván: «Ni masculino ni femenino sino todo lo contrario» en: *De vagos y maleantes. Michel Foucault en España*, Barcelona, Virus, 2010, pp. 136-165.

32 La rueda de prensa se celebró el 21 de Mayo de 1977 en el Club de Amigos de la UNESCO de Madrid. El diario *El País* publicó una nota de prensa el 22 de Mayo sobre la carta dirigida al ministro de Justicia: *seis mil firmas promovidas por los grupos homosexuales. Se pide la derogación de la Ley de Peligrosidad Social*. La carta está firmada por el Presidente de la Asociación de Derechos Humanos, Joaquín Ruiz-Giménez, Rafael Alberti, Pablo Castellano, Antonio Gala, Juan Antonio Bardem, Eloy de la Iglesia, Pedro Olea, etc.

33 M. A. Soriano: *Homosexualidad y represión. Iniciación al estudio de la homofilia*, opus cit. (1978), p. 116.

34 Este grupo organizó el Primer Congreso Internacional de Marginación Social, celebrado en Burjassot (Valencia) los días 1 y 2 de Mayo de 1976. En el encuentro participaron, entre otros, el psiquiatra Manuel Gómez-Beneyto, el sociólogo José Vicente Marqués y el teólogo Enrique Miret.

35 La Primera Asamblea de Dignitat se celebró en Montserrat los días 16 y 17 de Octubre de 1976. En Dignitat existía un grupo de apoyo al homosexual deprimido para luchar contra sus propios prejuicios. Como consecuencia de esta división se fundó el movimiento “Fénix de homosexuales” que trabajaban para la integración social de las personas marginadas.

se integraron un grupo de travestis y transexuales denominado La Pluma. Mientras tanto, se celebraba en Barcelona el Día Mundial del Orgullo Gay el 26 de Junio de 1977 en las Ramblas. En el comunicado hecho público se explicaba el doble motivo de la convocatoria: la inmediata derogación de la discriminatoria LPRS y festejar por primera vez en nuestro país el Día Mundial del Orgullo Gay, fecha en la que se conmemora el inicio de las movilizaciones homosexuales en el mundo³⁶. Sin embargo, los sucesos fueron lamentables no sólo porque la manifestación fue brutalmente reprimida por la policía antidisturbios con varios agredidos y detenidos³⁷, sino sobre todo porque los travestis y transexuales fueron despreciados por parte de algunos grupos cercanos al colectivo convocante, el Front d'Alliberament Gay de Catalunya. El motivo fue controvertido, ya que algunos de éstos rechazaron que el imaginario del travestismo copara en primera línea la acción pública de la manifestación, lo que acabó por fracturar a los grupos disidentes. De este modo, los travestis que habían apoyado al FAGC se disgregaron para fundar en 1979 –con mucha menor visibilidad en los documentos y las fuentes consultadas– el *Collectiu de Travestis i Transexuals de Barcelona* (CTT). El CTT participó en movilizaciones sociales, disturbios y manifestaciones contra la represión que venían sufriendo desde la década de los setenta y la práctica marginalidad que aún persiste en la actualidad³⁸.

Como consecuencia de la aprobación de la Constitución Española –en Diciembre de 1978– quedaba derogada la LPRS por ser incompatible con la democracia, básicamente en lo referente al concepto de peligrosidad social y al de capacidad de rehabilitación. Estas contradicciones fueron subsanadas por vía de urgencia, en Enero de 1979, con una reforma legal en la

36 El antecedente inmediato se halla en las revueltas acaecidas durante en 1969 en el barrio neoyorkino de Greenwich Village y el pub “Stonewall Inn”, por el hostigamiento a transexuales, gays y lesbianas y su disidencia en el movimiento de liberación. Un activismo en el que destacaron líderes marginales como las transexuales Marsha P. Johnson y Silvia Rivera. En los años sesenta, ambas mujeres encabezaron proyectos insurreccionales y antiasimilacionistas, creando una red de autogestión, apoyo mutuo y disidencia sexual. Entre sus acciones autogestionaron una casa financiada con el ejercicio de su propia prostitución para alojar a travestis –sin formación y en precariedad– con la finalidad de alejarlas del comercio sexual y de la drogodependencia. Presas de un “género variante” que hoy conformarían parte del legado del movimiento *queer*, antecedieron a la normatividad y la heterodesignación mediante continuas acciones revolucionarias y fracturas con otros grupos disidentes a quienes habían apoyado, especialmente a gays y lesbianas que más tarde las despreciaron. Sobre la autoorganización, revolución *queer* y transfeminista del grupo STAR (Street Transvestite Action Revolutionaries), véase S. Rivera y M. Johnson: *STAR: Acción Travesti Callejera y Revolucionaria. Supervivencia, revuelta y lucha trans antagonista*, Madrid, Ed. Imperdible, 2015.

37 El diario catalán *Mundo Diario* publicaba en sus columnas: *En la pasada madrugada fue presentada una demanda en el Juzgado de Guardia por los presuntos malos tratos inferidos por la Policía a un detenido en la manifestación gay del pasado domingo en las Ramblas. La denuncia fue admitida a trámite por el juez, que, al parecer, habló con la denunciante y una testigo de la paliza inferida a Oriol Martí Casas, militante de OCEBR (Organización Comunista de España-Bandera Roja), médico y PNN de la Universidad Autónoma. Oriol Martí fue ingresado en la cárcel Modelo, y al parecer, se le ha abierto sumario por posible agresión a la fuerza armada por parte de la jurisdicción militar. Véase, Mundo Diario, 29 de Junio, 1977.*

38 Para una revisión de los movimientos sociales “trans” en España, véase S. Rivera y M. Johnson: *STAR: Acción Travesti Callejera y Revolucionaria. Supervivencia, revuelta y lucha trans antagonista*, opus cit. (2015), pp. 127-136; J. B. Eres y C. Villagrasa (coord.): *Homosexuales i Transsexuals. Els altres represaliats i discriminats del franquisme, des de la memòria històrica*, Barcelona, Bellaterra, 2000; R. Platero: «Transexualidad y agenda política: una historia de (dis)continuidades y patologización», *Política y sociedad*, vol. 46, n° 1 y 2, 2009, pp. 107-128; R. Platero: *Trans*sexualidades: Acompañamiento, factores de salud y recursos educativos*, Barcelona, Bellaterra, 2014.

que se eliminaron varios artículos de la ley, entre éstos el de los actos de homosexualidad. No sólo se trataba de cambiar y derogar leyes sino también de que los gays y lesbianas tomaran la palabra para cambiar estructuras y derribar prejuicios. En el siguiente comunicado, considerado como uno de los primeros manifiestos públicos del Col·lectiu de Lesbianes de Barcelona leemos: *es preciso, pues, que nuestra voz se oiga para des-velar y re-velar los aspectos comunes de nuestra realidad como mujeres y reivindicar nuestra diferencia como lesbianas*³⁹. Las mujeres durante el franquismo tuvieron que tolerar la dominación ejercida como instrumento de placer del hombre, mientras que las mujeres lesbianas sufrieron la invisibilidad. A principios de 1977 constituyeron un Colectivo de Lesbianas independientes pero incluidas en el Front d'Alliberament Homosexual del País Valencià (FAHPV), con discrepancias sobre el enfoque de sus reivindicaciones e incluso por el modo de entender la sexualidad. El Colectivo de lesbianas perteneció, hasta Febrero de 1978, a los denominados Frentes Mixtos para incorporarse posteriormente al Movimiento Feminista (MF) como Colectivos de Lesbianas Feministas⁴⁰.

4. El último «pregón de la fiesta»: la cuestión homosexual y los partidos marxistas en la transición

Hemos podido constatar que la mayoría de los movimientos de liberación sexual eran afines o simpatizantes a los partidos marxistas. Durante la dictadura y la transición se identificó al marxismo con la ideología enfrentada al régimen, sin poner en tela de juicio su postura generalizada respecto a la homosexualidad. La relación entre los sexos fue un tema secundario en la teoría marxista, centrada en el antagonismo de clases. Si bien, el ensayo de Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, se utilizó como base de explicaciones posteriores que desde el marxismo se dieron al conflicto de sexos. A partir de la teoría evolucionista del antropólogo Lewis Morgan, Engels identificaba el origen de la humanidad con un comunismo sexual donde no existía el tabú del incesto, para más tarde establecerse la monogamia a medida que el varón fue mostrando sus preferencias por una de sus mujeres⁴¹. En general, el marxismo y sus ideales de revolución antiburguesa condenaron la homosexualidad como un vicio habitual de las clases en el poder, e incluso Engels la rechazó por ser antinatural⁴². Con el triunfo de la Revolución rusa en 1917 se suprimieron las leyes antihomosexuales, y al menos legalmente el homosexual fue libre. Con la llegada de Stalin al poder, la homosexualidad se identificó como tara de la burguesía, así los países comunistas orientales y occidentales reprimieron la homosexualidad, e incluso omitían el término para evitar el debate en el partido. Por tanto, en los denominados países socialistas, la homosexualidad se condenaba públicamente como residuo decadente de la sociedad burguesa, al tiempo que no cuestionaron el modelo sexual burgués, ni tampoco la moral y la familia.

39 Citado por R. Llamas y F. Vila: «Spain: pasión for life. Una historia del movimiento de lesbianas y gays en el estado español», en: X. Buxán (ed): *Conciencia de un singular deseo*, opus cit. (1977), pp.189-224, p. 193.

40 Colectivo de Lesbianas, en: J. E. Enríquez (compilador): *El homosexual ante la sociedad enferma*, Barcelona, Tusquets, 1978, p. 181 y ss.

41 A. Puleo: «Dos escuelas de la sospecha: hombre y mujer en el materialismo histórico y el psicoanálisis», en: A. Puleo (y otros): *La Filosofía, ¿es un arma cargada de futuro?*, Madrid, Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1993, pp. 65-82.

42 F. Engels: *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Madrid, Fundamentos, 1971.

En España, el desmantelamiento paulatino de la dictadura y la transición aún comportaba formas visibles y escandalosas de represión corporal y sexual. Por un lado, asistíamos a las reivindicaciones feministas y a la toma de conciencia de los movimientos de liberación gay, al fenómeno del destape de revistas y publicaciones, a la denodada evolución de nuestras costumbres, etc. Pero en cambio, estos acontecimientos no sólo suscitaron el espanto y sorpresa –como pudiera esperarse– de los sectores más tradicionales y reaccionarios del régimen sino también de la propia izquierda. Las siguientes afirmaciones sobre la homosexualidad en boca de algunos de los líderes marxistas coincidían con la ideología de las clases dominantes, es decir, con los principios nostálgicos del nacional-catolicismo.

Los periodistas Fernando Ruiz y Joaquín Romero publicaron una entrevista realizada a nueve líderes de partidos marxistas en 1977. En el cuestionario se incluía la pregunta: *¿qué opinión te merece la homosexualidad?* Y estas son algunas de las respuestas condenatorias de los dirigentes revolucionarios: *en la sociedad actual, la homosexualidad no viene motivada por unos defectos físicos, sino ante todo por una degeneración de la vida. En este sentido, la homosexualidad debe ser condenada* (Eladio García Castro, Partido del Trabajo de España, PTE)⁴³. O la afirmación de Diego Fabregas, de la Organización de Izquierda Comunista (OIC): *creo que en cierta medida se recurre a la homosexualidad por no ser capaces de afrontar otras responsabilidades y otras cuestiones. Por principio, no me opongo a que existan homosexuales, pero pienso que ni hay que estimularlos ni hacer una Liga para defenderlos*⁴⁴. Y esta otra de Manuel Guedan, de la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT): *la homosexualidad es una alteración de la sexualidad. No es una forma normal de entender las relaciones sexuales, no es natural y puede verse en un tipo de deformación educativa, psicológica o física*⁴⁵. Los prejuicios de los partidos marxistas insistían en el discurso ideológico sobre la homosexualidad y no en el individuo. Ésta era considerada como una consecuencia exclusiva de la sociedad burguesa capitalista, presuponiendo que en la futura sociedad socialista no podría existir la homosexualidad. También el arraigo histórico del machismo en nuestro país conlleva una lectura política: los partidos de izquierda y extrema izquierda, conscientes del tabú social que representaba la homosexualidad, hicieron todo lo posible por silenciar oficialmente su postura o abstenerse por temor a la pérdida de votos.

Los partidos políticos PTE, ORT y OIC fueron minoritarios en estos años de la transición, si bien éste no fue el caso del Partido Comunista de España (PCE). Esta es la opinión de Antonio Rato: *creo que al delincuente se le debe aislar, por la misma razón que se aísla al portador de un virus o a un demente peligroso. Es decir, sin tratar de penetrar en el hondón de su conciencia, ni, mucho menos, de evaluar hasta qué punto es responsable en concreto de su actual personalidad*⁴⁶. Y aún menos sospechoso de tales prejuicios el que fue Secretario General del Partido Socialista Popular (PSP), Enrique Tierno Galván quien aseveraba: *lo mismo que no hay derechos específicos para otro tipo de alteraciones de lo que el consenso*

43 F. Ruiz y J. Romero (Edición a cargo de): *Los partidos marxistas. Sus dirigentes, sus programas*, Barcelona, Anagrama, 1977, p. 164. El trabajo recoge nueve entrevistas con líderes de partidos marxistas y sus respectivos programas, más otros trece programas de partidos políticos cuya incidencia era relevante en algunas comunidades.

44 *Ibidem*, p. 93.

45 *Ibidem*, p. 108.

46 *Ibidem*, p. 98.

común llama normal, aquí tampoco debe haberlas. En esto los socialistas somos muy claros: nosotros defendemos posiciones que se refieren a un consenso generalizado sobre lo que es bueno o malo. Puede que no nos pongamos cada día a discutir sobre lo que es bueno o malo, pero hay un consenso general que admitir. El viejo profesor utilizaba el mismo binomio de normalidad *versus* anormalidad que el sistema, no cuestionándose el significado y origen de lo bueno y lo malo sino que admitía el consenso general. Es decir, para él la normalidad era todo aquello que permitía conservar intacto el sistema, en cuya defensa y perpetuación actúan las instituciones, definidas desde y por el Poder.

El argumento de Tierno Galván no está exento de contradicción: si la mayoría o la opinión común juzgaba que la homosexualidad era un mal y ésta tenía que prohibirse, equivale a defender que cuando la mayoría de las sociedades admitían como un bien la esclavitud o el colonialismo, éstos debían de ser aceptados. Con estos antecedentes, las normas tradicionalmente acogidas por el consenso común son sagradas e inviolables: *el hombre y la mujer deben ser educados en el orden intelectual y sexual para que sus instintos estén de acuerdo con una cierta normativa, no para que las normas sigan a los instintos. De esta manera, si una mujer o un hombre no pueden reducir sus instintos al canon de lo que se entiende por el sentido mayoritario que es normal, si no saben mantener unos principios ascéticos para que sirvan de modelo generador y de ayuda al proceso revolucionario, es que no tienen energía revolucionaria y, por tanto, eso es castigable, no tolerable*⁴⁷.

Es obvio que durante la transición la mayoría de los partidos revolucionarios eludieron enfrentarse a las normas y costumbres imperantes de la sociedad, en aspectos tan decisivos como la sexualidad, el erotismo, las relaciones interpersonales, las instituciones familiares, etc. El escritor Juan Goytisolo reflexionaba con lucidez sobre la paradoja de algunos líderes marxistas-leninistas, ya que denunciaban la explotación de los obreros en las fábricas, pero no en cambio la alienación que sufrían las mujeres en sus propias casas: *se puede ser antiesclavista, pero burgués. Se puede ser republicano y colonialista. Se puede ser obrero, pero machista. Se puede ser defensor de los derechos de la mujer, los negros y los obreros, y perseguir a los homosexuales. Pero no se puede pretender el nombre de revolucionario sin extraer el común denominador de todas las opresiones, a fin de denunciarlas y combatirlas*⁴⁸.

Referencias

- Ackelsberg, M.: *Mujeres libres. El anarquismo y la lucha por la emancipación de las mujeres*, Barcelona, Virus, 1999.
- Agrupación de homosexuales Mercurio: «Declaración de principios y objetivos», *Plataforma. Revista universitaria de información nacional*, nº 27, 3 de Marzo, 1977.
- Arnate, A: *Redada de violetas. La represión de los homosexuales durante el franquismo*, Madrid, La esfera de los libros, 2003.

47 Las citas de Enrique Tierno Galván se encuentran en las páginas 131-147 del cuestionario citado.

48 J. Goytisolo: «Remedios de la concupiscencia según Fray Tierno», *El Viejo Topo*, nº 16, Enero, 1978, Pág. 8-11, p. 11.

- Berenguer, S.: *Mujeres Libres. Luchadoras libertarias*, Madrid, Fundación Anselmo Lorenzo, 1999.
- Carlavilla, M.: *Sodomitas*, Madrid, Editorial NOS, 1973.
- Colectivo de Lesbianas, en: J. E. Enríquez (compilador): *El homosexual ante la sociedad enferma*, Barcelona, Tusquets, 1978.
- Coordinadora de Grupos marginados de Madrid por la abolición de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación social, en: J. López (coord.): *Grupos marginados y Peligrosidad Social*, Madrid, Campo Abierto Ediciones, 1977, pp. 24-27.
- Engels, F.: *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Madrid, Fundamentos, 1971.
- Eres, J. B. y Villagrana, C. (coord.): *Homosexuals i Transsexuals. Els altres represaliats i discriminats del franquisme, des de la memòria històrica*, Barcelona, Bellaterra, 2000.
- Fernández, A.: «Justicia y sociedad bajo el franquismo: de la Ley de Vagos y Maleantes a la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, Franquismo, delincuencia y cambio social», en: J. Tusell (y otros): *El régimen de Franco (1936-1975). Política y relaciones exteriores*, Madrid, UNED, Tomo II, 1993, pp. 87-96.
- Fluviá, A.: «El movimiento homosexual en el estado español», en: J. E. Enríquez, y otros (eds.): *El homosexual ante la sociedad enferma*, Barcelona, Tusquets, 1978, pp. 149-167.
- Fluviá, A.: «Los movimientos de liberación homosexual en el Estado español», en: Weinberg, M. S. y Willians, C. J. (eds.): *Homosexuales masculinos. Sus problemas y adaptación*, Barcelona, Fontanella, 1977, pp. 485-501.
- Fluviá, A.: *Aspectos jurídico-legales de la homosexualidad*, Barcelona, Instituto Lambda, 1979.
- Folguera, P.: «De la transición política a la paridad», en: P. Folguera (ed.): *El feminismo en España. Dos siglos de Historia*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2007, pp. 157-200.
- Front D'Alliberament Gai de Catalunya: «Aspectos diversos de la tortura infligida a los homosexuales», *Clínica y análisis grupal*, Noviembre-Diciembre, 1977, n° 7, pp. 66-82.
- Galván, V.: *De vagos y maleantes. Michel Foucault en España*, Barcelona, Virus, 2010.
- Goytisolo, J.: «Remedios de la concupiscencia según Fray Tierno», *El Viejo Topo*, n° 16, Enero, 1978, Pág. 8-11.
- Haro, E.: «La homosexualidad, una herejía de nuestro tiempo», *Triunfo*, n° 82, 1978, 25 de Noviembre, p. 59.
- Helios: Documento «Hacia la total liberación sexual», en: VV. AA.: *Mujeres Libres. Aproximación a Mujeres Libres*, Barcelona, Memorial Democràtic, 1977, pp. 231-233.
- Jónasdóttir, A.: *El poder del amor: ¿le importa el sexo a la democracia?*, Madrid, Cátedra, 2000.
- Llamas, R. y Vila, F.: «Spain: pasión for life. Una historia del movimiento de lesbianas y gays en el estado español», en: X. Buxán: *Conciencia de un singular deseo*, Barcelona, Laertes, 1997, pp.189-224.
- Larumbe, M. A.: «El feminismo en la transición democrática», *Revista de cultura aragonesa*, n° 111-112, 2005, pp. 22-25.
- López, J.: «El pregón de la fiesta» en: J. López (Coord.): *Grupos marginados y Peligrosidad Social*, Madrid, Campo Abierto Ediciones, 1977, pp. 7-13.

- Lorenzo, C.: *Cárceles en llamas. El movimiento de presos sociales en la Transición*, Barcelona, Virus Editorial, 2013.
- Mapelli, M. y Grosso, M.: «La cuestión homosexual. El problema legal», *El Viejo Topo*, nº 23, Agosto, 1978, pp. 18-20.
- Mesa redonda: «Homosexuales, una lucha marginal», *Teoría y práctica. La lucha de clase analizada por sus protagonistas*, nº 12, Octubre, 1977, pp. 78-87.
- Mira, A.: *De Sodoma a Chueca*, Madrid, Egales, 2004.
- Moreno, A.: «La réplica de las mujeres al franquismo», en: P. Folguera (ed.): *El feminismo en España. Dos siglos de Historia*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2007, pp. 123-156.
- Montero, J. M^a: *Anarcofeminismo en España. La Revista Mujeres Libres antes de la guerra civil*, Madrid, Fundación Anselmo Lorenzo, 2003.
- Moreno, A.: *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España*, Madrid, Anagrama, 1977.
- Nash, M.: *Mujeres libres: España 1936-1939*, Barcelona, Tusquets, 1976.
- Olmeda, F.: *El látigo y la pluma: homosexuales en la España de Franco*, Madrid, Oberon, 2004.
- Pereda, R. M.: «Los grupos contra la ley de Peligrosidad Social», *El País*, 10 de Noviembre, 1977.
- Platero, E.: «Transexualidad y agenda política: una historia de (dis)continuidades y patologización», *Política y sociedad*, vol. 46, nº 1 y 2, 2009, pp. 107-128.
- Platero, E.: *Trans*exualidades: Acompañamiento, factores de salud y recursos educativos*, Barcelona, Bellaterra, 2014.
- Puleo, A.: «Dos escuelas de la sospecha: hombre y mujer en el materialismo histórico y el psicoanálisis», en: A. Puleo (y otros): *La Filosofía, ¿es un arma cargada de futuro?*, Madrid, Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1993, pp. 65-82.
- Puleo, A.: *Dialéctica de la sexualidad. Género y sexo en la filosofía contemporánea*, Madrid, Cátedra, 1992.
- Quiñonero, L.: «Sueños y pesadillas de las Mujeres Libres», *Viento Sur: Por una izquierda alternativa*, nº 93, 2007, pp. 107-116.
- Rivera, S. y Johnson, M.: *STAR: Acción Travesti Callejera y Revolucionaria. Supervivencia, revuelta y lucha trans antagonista*, Madrid, Ed. Imperdible, 2015.
- Rubin, G.: «The Traffic in Women: Notes on the 'political economy' of the sex», en: R. Reiter (ed.): *Toward and anthropology of women*, Monthly Review Press, Nueva York-Londres, 1975.
- Rubin, G.: «Reflexionando sobre sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad», en: C. S. Vance (comp.): *Placer y Peligro*, Madrid, Revolución, 1989, pp. 113-190.
- Ruiz, F. y Romero, J. (Edición a cargo de): *Los partidos marxistas. Sus dirigentes, sus programas*, Barcelona, Anagrama, 1977.
- Sabater, A.: *Peligrosidad social y delincuencia*, Barcelona, Nauta, 1972.
- Sanfeliu, M.: «Educar y viviendo en la libertad sexual. Mujeres libres y Lucía Sánchez Saornil», en: R. Osborne (ed.): *Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad, 1930-1980*, Madrid, Fundamentos, 2012, pp. 331-345.
- Scott, J.: «Gender: A useful category of historical analysis», *American Historical Review*, vol. 91, nº5, 1986, pp. 1053-1075.

- Soriano, M. A.: *Homosexualidad y represión. Iniciación al estudio de la homofilia*, Madrid, Zero, 1978.
- Soriano, M. A.: «El comportamiento homosexual», *Ozono*, Diciembre, 1978, nº 39, pp. 46-58.
- Soriano, M. A.: *La marginación homosexual en la España de la Transición*, Madrid, Egales, 2005.
- Torres, F. (coord.): *Los marginados en España*, Madrid, Fundamentos, 1978.
- Viladegut, P. y Solís, D.: «Todos somos bisexuales» (Entrevista con el secretario general del FAGC), *El Viejo Topo*, nº 8, Mayo, 1977, pp. 34-35.
- .

Pensar la vida común desde los feminismos

Thinking the common life from the feminisms

SILVIA L. GIL*

Resumen: La insistencia de las filosofías de la segunda mitad del siglo veinte en los discursos, la contingencia de los significantes y la crítica a los universales parecería precipitarnos a la pospolítica, un tiempo donde la transformación se declara imposible. Sin embargo, las prácticas feministas que surgen en el contexto de la llamada crisis del sujeto del feminismo, marcado por la dispersión y las nuevas formas de poder contemporáneas, son una oportunidad para pensar *otra* política no esencialista ni unitaria. Esta otra política, en la que se juegan otras maneras de conocer y ser, pasa por el reconocimiento y la construcción de una política de lo común.

Palabras clave: Nuevos Feminismos, Diferencia, Postestructuralismo, Crisis del Sujeto Feminista, Política de lo Común.

Summary: The postmodern insistence on discourses, on the contingency of signifiers, or on the critique of universals characteristic of late-century philosophies would seem to precipitate us into postpolitics, a time when transformation is declared impossible. However, the new feminisms that arise in the context of the so-called crisis of the subject of feminism, marked by dispersion and the new contemporary forms of power, are an opportunity to think of another non-essentialist and unitarian politics. This other policy involves the recognition and construction of a common policy.

Key words: New Feminisms, Difference, Post-structuralism, Crisis of the Feminist Subject, Politics of the common.

1. Crisis del sujeto del feminismo¹

Desde la década de los 90, asistimos a la proliferación de una serie de debates que han insistido en la importancia de interrogar uno de los pilares de las luchas feministas: la categoría «Mujer». Aunque afirmar la crisis del sujeto del feminismo que tiene lugar con esta crítica parece ser una fórmula recurrente –que, según las críticas, sería producida desde

Recibido: 12/02/2017. Aceptado: 12/07/2017.

* Profesora/Investigadora de Filosofía de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México. Correo: silvia@sindominio.net Líneas de investigación: filosofía contemporánea, teoría y filosofía feministas, pensamiento político, subjetividad y cambio social. Publicaciones: Gil, Silvia L. (2014), «Ontología de la precariedad en Judith Butler. Repensar la vida en común», *Endoxa*, Series Filosóficas, n° 34, Madrid: UNED. pp. 287-302; y «Debates en la Teoría Feminista Contemporánea: Sujeto, Ética y Vida en Común» (2014), *Quaderns de Psicologia*, Vol. 16, n°1, Barcelona.

1 Este texto es producto de la estancia posdoctoral en el Colegio de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM como becaria del Programa de Becas Posdoctorales 2013 de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico.

posiciones posmodernas y relativistas, dejando al feminismo sin alternativa–, es importante dirigir la mirada hacia una serie de prácticas que acompañan este fenómeno y que muestran cómo se renuevan los sentidos e imaginarios de las políticas de nuestro tiempo. Hay que tener en cuenta que esta crisis no tiene solo un carácter negativo: por una parte, es cierto que desde la segunda mitad de los 80's aumenta la dificultad de enunciación colectiva; pero, por otra, esta crisis posibilitará que se reinventen las antiguas formas de organización. Si las feministas desafiaron la teoría marxista, exigiendo una mirada encarnada en la diferencia sexual y cuestionando la «lucha de clases», formulada a partir de un sujeto uniforme y masculinizado (desde el que las problemáticas «femeninas» son consideradas subsidiarias de la esfera económica); progresivamente, desde el interior de los mismos feminismos, se interrogaron en un sentido parecido los presupuestos implícitos en la identidad femenina –tanto sus pretensiones de universalidad como su carga metafísica–. Las discusiones en la teoría feminista contemporánea irán en la línea de repensar dichos presupuestos².

El marco de comprensión imperante hasta entonces de las desigualdades de género lo ofrecía la diferencia sexual. En él, masculino y femenino se consideran identidades uniformes opuestas entre sí de manera asimétrica. Sin embargo, este esquema, además de ser criticado por su espesura ontológica (¿qué cualidades incluimos en lo «femenino» y cuáles excluimos de manera implícita?, ¿cómo pensar los complejos y contradictorios procesos de construcción corporal desde categorías inamovibles?), perderá capacidad para explicar la heterogeneidad de las subjetividades políticas emergentes. Al respecto, la teoría de género producirá un interesante giro, abriendo la diferencia sexual a sus articulaciones sociales e históricas concretas, visibilizando aquellos cuerpos que desbordan las normas de género, así como replanteando la complicidad de las identidades con el poder y distanciándose de la rigidez de una diferencia excesivamente estática. Según Joan Scott, «al insistir en las diferencias fijas [...], las feministas contribuyen al tipo de pensamiento al que tratan de oponerse»³. Por este motivo, la diferencia sexual no puede ser un punto de partida neutro; en todo caso, como dice Judith Butler, constituye una pregunta, una pregunta fundamental para la misma investigación feminista:

La diferencia sexual no es un hecho dado, no es una premisa, no es una base sobre la cual se pueda construir el feminismo; no es aquello con lo que ya nos hemos encontrado y que llegamos a conocer; más bien es la cuestión que provoca la investigación feminista, es algo que no puede ser del todo expuesto, que desestructura la gramática de la afirmación y que persiste, de forma más o menos permanente, como algo a lo que interrogar⁴.

En este sentido, se trata de repensar las identidades y, desde ahí, la política de la identidad dominante en los movimientos del siglo XX. En esta discusión, se citan planteamientos de distintas corrientes: postestructuralistas, desde donde se dibuja una ontología de la diferen-

2 El libro editado por Joan Scott y Judith Butler recoge buena parte de estos importantes debates: Butler, J. y Scott, J. (eds.) (1992), *Feminist theorize the political*, New York, London: Routledge.

3 Scott, J. W. (1996), «El género, una categoría útil para el análisis histórico», en Lamas, M. (comp.) (2013), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México: PUEG/UNAM, pp. 265-302, p. 286.

4 Butler, J. (2004/2006), *Des hacer el género*, Barcelona: Paidós, pp. 252-253.

cia⁵; psicoanalistas, con su preocupación por la sexualidad y el sujeto⁶; y, por supuesto, feministas, que resituarán la importancia de las diferencias, el cuerpo y el género para interpretar los órdenes simbólico y socioeconómico. Y tiene lugar al calor de una inquietud política: ¿Es posible la transformación sin categorías fuertes que la sustenten? Dicho de otra manera: ¿Cómo conciliar las implicaciones de la deconstrucción del sujeto con las exigencias para resistir al poder contemporáneo? La insistencia posmoderna en los discursos, en la contingencia de los significantes o en la crítica a los universales parecería precipitar a la pospolítica⁷, donde solo habría lugar para confirmar lo dado, pero no para su transformación. Sin embargo, veremos que las prácticas feministas que surgen al mismo tiempo que este debate, a las que podemos referirnos como nuevos feminismos, ofrecen claves fundamentales para pensar *otra* política cuando las diferencias son condición inherente de nuestro mundo.

2. El sujeto Mujer en la Segunda Ola en el feminismo español

Para profundizar en las dimensiones concretas del problema de la identidad, es interesante situarse de manera momentánea en el caso del feminismo español, donde en los años noventa surgen una serie de prácticas novedosas. ¿Por qué son novedosas? ¿En qué sentido producen una ruptura respecto a las experiencias anteriores y procuran algo nuevo que pensar? Desde 1975, la Plataforma de Organizaciones Feministas del Estado español funcionó como paraguas de las distintas agrupaciones que se organizaban a lo largo de todo el país: fueron años de agitación en las calles, de marchas y de movilizaciones al calor de las luchas antifranquistas, vecinales y obreras. Las reivindicaciones adquirían sentido en el ambiente represivo de la dictadura y de los años inmediatamente posteriores; la anticoncepción, el aborto, la prostitución o el adulterio estaban penados, por lo que muchas mujeres se encontraban presas en las cárceles femeninas. Ni siquiera existía el derecho al divorcio. Esta situación hacía que movilizarse fuese arriesgado, pero también generaba una idea compartida de resistencia.

En este contexto, ¿cuáles eran los presupuestos político-filosóficos feministas de aquellos años? El marxismo, referencia ineludible de aquella época, influía decisivamente. Por una parte, el movimiento se definirá en torno a la categoría «Mujer» (se dirá: «Mujer, rompe tus cadenas»), que se concibe como universal, en la medida en que se le adjudica la capacidad de representar a todas las mujeres. En *El Segundo Sexo*, Simone de Beauvoir desarrolló la idea de que en cada mujer concreta habita la Mujer con mayúscula, escindiendo su ser. Ese universal es una construcción social que homogeneiza la experiencia femenina; experiencia que, además, no es elegida. Por ello, Beauvoir argumenta que a las mujeres se les niega lo más esencial de la existencia humana, la posibilidad de singularizarse, de construir un camino propio⁸. De este modo, la idea «Mujer» será de vital importancia: permitirá nombrar

5 La lectura filosófica de Gilles Deleuze, Michel Foucault y Jaques Derrida resulta clave al respecto.

6 Flax, J. (1990/1995), *Psicoanálisis y feminismo. Pensamientos fragmentarios*, Madrid: Cátedra.

7 En este volumen se recogen varios ensayos críticos con el feminismo de lo «post» con la hipótesis de que se debilita el feminismo: Tubert, S. (ed.) (2003), *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*, Valencia: Universidad de Valencia.

8 Beauvoir, S. (1949/1989), *El segundo sexo. I. Los hechos y los mitos. II. La experiencia vivida*, Buenos Aires: Siglo Veinte.

la opresión, invisible en las distintas esferas de la vida humana, y articular simbólicamente la lucha. Así, «Mujer» se convierte en el sujeto del feminismo de la Segunda Ola⁹. Para las feministas de la igualdad, adquiere la forma de un sujeto político y, para las de la diferencia, la de un sujeto ontológico, irreductible. En el primer caso, el cuerpo se neutraliza y el género se proyecta de manera general sobre todas las mujeres; en el segundo, el género se identifica con una esencia compartida, que se funda en el cuerpo-sexo-biológico del que se desprenderá un único significado. Uno hará del género una esencia social y otro una esencia ontológica¹⁰, pero ambas posturas presuponen una identidad que determina su destino.

Desde esta óptica, puede entenderse mejor el siguiente presupuesto que opera en ese momento: existe un sistema de dominación patriarcal monolítico cuyos efectos comparten todas las mujeres, la opresión es experimentada de manera similar (y, según explica Simone de Beauvoir en el *Segundo Sexo*, ésta es mayor que ninguna otra). La necesidad de nombrar la opresión femenina desplazará otras diferencias como las derivadas de posiciones de clase, raza o sexo; diferencias que, sin embargo, más tarde, resultarán ineludibles. Aunque en los textos clásicos de los años setenta como *La dialéctica del sexo*, de Sulamith Firestone¹¹, o *La política sexual*, de Kate Millet, exista una preocupación directa por las distintas variables de opresión, la primera, como ha señalado Angela Davis¹², interpreta el racismo como una continuidad del sexismo y la segunda sugiere que el sexismo es una opresión más primaria que cualquier otra¹³. De este modo, en este momento, las diferencias son consideradas, pero sobre la base de un una opresión común.

Por eso, la pregunta que muchas se hacían en aquella época tenía que ver con comprender el origen de dicha dominación: mientras que algunas lo explican enfatizando la sexualidad, otras lo hacen a partir de los aspectos materiales (en el sentido de explicar cuál es el lugar de reproducción de la desigualdad: si para los hombres es la fábrica, para las mujeres será el hogar)¹⁴. Las primeras priorizan modificar las estructuras simbólicas y culturales y las segundas las estructuras económicas e institucionales. Esto dio lugar a un intenso debate sobre la posición de las mujeres en el sistema socioeconómico (no tanto en relación a las diferencias de clase *entre* mujeres, sino a los vínculos entre aquél y el sexo) y sus articulaciones en el capitalismo, que se tradujo en una profunda indagación en torno al trabajo doméstico en los 70's, fundamental para reconstruir un análisis específico de las relaciones de poder, así como las posibilidades y límites de la teoría marxista¹⁵. Esto determinará otro

9 Hay quienes ven en ese momento no la Segunda Ola del movimiento, sino la tercera (de modo que actualmente estaríamos en la cuarta). Sin embargo, consideramos que se trata de una lectura que se adapta más a la realidad anglosajona que a otras como la española o la latinoamericana donde los nuevos discursos y prácticas cobran más fuerza en la mitad de los noventa y principio de los dos mil y no en la segunda mitad de los ochenta como en EE.UU.

10 Casado, E. (2003), «La emergencia del género y su resignificación en tiempos de lo "post"», *Foro Interno. Anuario de teoría política*, nº 3, pp. 41-66.

11 Firestone, S. (1976), *La dialéctica del sexo. En defensa de la revolución feminista*, Barcelona: Kairós.

12 Davis, A. (1981/2005), *Mujeres, raza y clase*, Madrid: Akal.

13 Millet, K. (1970/1995), *Política Sexual*, Madrid: Cátedra, p. 70.

14 Pineda, E., Oliva, M. y Uría, P. (1985), *Polémicas Feministas*, Madrid: Revolución; y VVAA. (1977), *Aportaciones a la cuestión femenina*, Madrid: Akal.

15 Heidi Hartmann había sido contundente al afirmar en «Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo» que «las categorías marxistas, como el mismo capital, son ciegas en lo referente al sexo». Z. Eisenstein, por su parte, también había declarado la insuficiencia de estas herramientas y,

de los presupuestos en esos años: se trata de un movimiento de masas. Esto no se refiere solo a la cantidad de cuerpos que participan, que se hacen visibles, sino más bien al peso simbólico del movimiento: se forma una ola que arrastra a quienes lo desean a su paso y tiene lugar una identificación amplia con fuerza y efectos en la capacidad de negociación y disputa. En este escenario, pese a diferencias o matices, existe acuerdo en la necesidad de una lucha unitaria para la que se requieren estructuras aglutinantes (en el caso del Estado español, este papel lo cumplirá la mencionada Plataforma de Organizaciones Feministas del Estado español, que en los noventa perderá esta función y entrará en crisis)¹⁶. Si bien estos presupuestos –sujeto unificado, opresión compartida, movimiento masivo y centralismo organizativo– permanecerán en la primera mitad de los ochenta, las transformaciones socioeconómicas, ensayadas en ese momento en buena parte del planeta, propiciarán poco a poco que se desdibujen.

3. Nueva lógica del poder contemporáneo

En los noventa, el movimiento como referente colectivo irá desapareciendo. El despegue del neoliberalismo y la reestructuración del mercado de trabajo impondrán la flexibilidad y la precariedad como normas sociales. La extensión de esta lógica como mecanismo de sometimiento a nuevas capas de la población (lo que algunas han llamado *feminización del trabajo*¹⁷), influirá en el paso de una experiencia social uniforme, basada en estructuras fijas –familia, ejército, escuela, hospital, Estado–, a una experiencia social diversificada, donde la desestructuración no muestra solo una cara negativa, sino también la posibilidad de gozar de ciertas libertades. Para muchas, en un primer momento, esto supone romper con el esquema social mujer-ama de casa/hombre-proveedor del pan propio del fordismo: empiezan a viajar, acceden a la universidad, al mercado laboral, etc., y aparecen otros modelos de vida, sexualidad y convivencia. Posteriormente, la flexibilidad se traducirá en obligación y la precariedad en intensificación de una nueva pobreza. Las mujeres entonces verán que las tareas del hogar siguen en sus manos (haciendo que la jornada se multiplique en el contexto de la *crisis de cuidados*¹⁸), y que su acceso al mercado laboral no

en el contexto español, feministas como Lidia Falcón se lanzaron a analizar el modo de producción doméstico introduciendo la idea de que las mujeres constituyen en sí mismas una clase social: Hartmann, Heidi (1980), «Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresista entre marxismo y feminismo» en Eisenstein, Z. R. (1980), *Patriarcado feminista y feminismo socialista*, Madrid: Siglo XXI; Falcón, L. (1981), *La razón feminista. La mujer como clase social y económica, el modo de producción doméstica*, Barcelona: Fontanella.

16 Para un estudio amplio de la historia del movimiento feminista en España hasta 1985 véase Agustín Puerta, M. (2003), *Feminismo: Identidad personal y lucha colectiva (Análisis del movimiento feminista español en los años 1975 a 1985)*, Granada: Universidad de Granada.

17 Precarias a la Deriva (2004), *A la deriva por los circuitos de la precariedad femenina*, Madrid: Traficantes de Sueños.

18 La feminista Sira del Río explica la importancia de la crisis de cuidados: «Efectivamente, el modelo mediante el cual se resolvían las necesidades de cuidados se tambalea. Las mujeres, que habían dedicado todo su tiempo y energías a este trabajo no remunerado, se empiezan a incorporar masivamente a un mercado laboral masculino, cuya estructura está diseñada para personas que no tienen que cuidar de nadie. De este modo, la tensión entre la lógica del mercado y la lógica del cuidado emerge con gran intensidad y las mujeres empiezan a experimentar esta tensión en su propio cuerpo, que se convierte en lugar de batalla entre las exigencias de uno y otro escenario. Este hecho, que no pasa desapercibido para casi nadie, pretende solventarse con políticas y leyes denomina-

se materializa en derechos. La reivindicación clásica de acceso al empleo para recuperar autonomía e independencia económica deberán entonces ser revisadas. A todo esto se suma que las formas de dominio se sofistican: donde antes solo había represión y control ahora hay libertad de consumo y nuevas formas de sujeción, basadas en exigencias corporales cada vez más intensas, la moda, la disciplina impuesta por las corporaciones, la adaptación a ritmos vertiginosos, la capacidad para mantenerse siempre conectada... Esta nueva situación desplaza las reivindicaciones de lo urgente, defensa de derechos básicos, a las de lo posible, que no tienen que ver solo con resistir, sino con nombrar realidades insertas en los nuevos flujos de poder, como el caso de las mujeres migrantes en las ciudades globales. Además, desde la década de los ochenta se produce otro fenómeno: la extensión del feminismo de Estado. Éste modificará radicalmente el mapa del poder y resituará a los movimientos no frente, sino en el interior de su misma lógica. El eco de los discursos de igualdad, las estrategias legalistas o las mismas dinámicas de prioridades y tiempos impuestas por las instituciones generarán un desequilibrio entre los asuntos visibles y los no visibles. Se producirá una disputa en relación a las visibilidades. La brecha entre los feminismos autónomos y los discursos sobre la igualdad será más notable¹⁹.

Todos estos factores, acompañados por un marco de pensamiento que profundiza en la crítica filosófica de los fundamentos que estructuraron la realidad desde la época moderna –Sustancia, Yo, Sujeto, Dios–, y que propiciará esquemas más flexibles, contribuyen a uno decisivo: se expresan las diferencias entre mujeres. Estas diferencias no son abstractas, se concretan en distintos intereses, inquietudes y prioridades, lo que se traduce en un debate vivo, encarnado. Con todo, en los años noventa, se pasa del problema de la diferencia entre hombres y mujeres al problema de la diferencia en general: la diferencia no entendida solo como oposición externa entre identidades pre-constituidas, sino como aquello que internamente difiere de sí. Dicho de otra manera: la diferencia como rasgo inherente del ser. La pregunta que se moviliza entonces es: ¿Cómo dar cuenta de la singularidad de los cuerpos sin dejar de mostrar que existen experiencias de opresión compartidas? ¿Cómo hacer análisis generales que no asfixien una realidad múltiple? El sujeto Mujer, entendido como identidad unívoca, estable, fuerte, entra en crisis; y, con ello, el modelo organizativo mencionado. En este contexto, surgen nuevas prácticas que forman una constelación junto a otros movimientos que dese los márgenes tratan de reinventar el sentido de la política más allá de los cauces convencionales de representación institucional. Aquí, de la mano de importantísimos referentes como el zapatismo, pero también a caballo de la estela dejada por el 68, los nombres de la política serán sustituidos: representación por autonomía, centralización por red, unidad por diversidad, gestión y administración por creación e

das de “*conciliación*”. Pero difícilmente puede conciliarse lo irreconciliable. En este caso, la centralidad de los mercados en la organización social se traduce en la priorización absoluta de los imperativos del mercado laboral frente a cualquier otro argumento. Sus necesidades productivas organizan el tiempo social y son inapelables frente a las necesidades de cuidados». Del Ríó, Sira, «La crisis de los cuidados: precariedad a flor de piel», *Rebelión*, 2004. Disponible en <https://www.rebelion.org/hemeroteca/economia/040308sira.htm>

19 Para un análisis sobre la institucionalización en el feminismo español en el contexto de la transición democrática, véase Gil, Silvia L. (2011), *Nuevos feminismos. Sentidos comunes en la dispersión*, Madrid: Traficantes de Sueños, pp. 102-124.

invención, deber por deseo, vanguardia por caminar preguntando... Cabe pensar que hoy aún estamos experimentando las consecuencias históricas de este cambio de paradigma.

4. Nuevas prácticas feministas

Estos cambios hay que entenderlos en un marco socioeconómico más amplio en el que las condiciones de reproducción de la existencia empeoran a escala global (la crisis de reproducción se intensifica en los países del Sur y se extiende al Norte), hasta el punto de evidenciar una crisis estructural del mismo sistema capitalista. Un sistema que, como dice la economista Amaia Pérez Orozco, ataca la vida²⁰. No se trata de una crisis que pueda solucionarse con un parche, no es solo un accidente en el buen desarrollo del neoliberalismo; se trata de una crisis estructural, de los propios fundamentos que la sostienen y que, como explica Bolívar Echeverría, es consustancial a la modernidad²¹. Las feministas argumentan que esos valores estructuran además el vínculo entre violencia, modernidad, capitalismo y masculinidad²². Pero se trata también de una crisis de representación del sistema político, del sistema de partidos y de la democracia parlamentaria. Esta crisis, que expresan los movimientos autónomos desde los ochenta llegará a su cumbre con la explosión de la Primavera Árabe en 2011 y la ola de movilizaciones posteriores –15M español, YoSoy132 mexicano, los estudiantes chilenos, el movimiento *Passe Livre* de Brasil, Occupy Wall Street...²³. En esta crisis, se hace evidente la brecha cada vez mayor entre la ciudadanía y los lugares de toma de decisión que determinan el rumbo del mundo –organismos supranacionales, mercados financieros, etc.–. Por tanto, nos encontramos antes una doble crisis: crisis estructural del capitalismo, de sus valores fundantes, y crisis de representación.

En este sentido, puede afirmarse que las nuevas prácticas feministas surgen en un contexto que es cada vez más hostil a la vida y que, al mismo tiempo, impone enormes dificultades para pensar lo político: no se cuentan con grandes relatos como el marxista que permitan saber con anterioridad a la propia acción qué hacer. Esta dificultad, expuesta con claridad por Ernesto Laclau y Chantal Mouffe en *Hegemonía y estrategia socialista* en 1985²⁴, tiene un aspecto positivo en la medida en que abre la puerta a una política antiesencialista. Un antiesencialismo que se decanta en una vertiente no solo discursiva (en la que se apoya la teoría

20 Orozco, A. (2014), *Subversión feminista de la economía. Apuntes para una reflexión sobre el conflicto capital/vida*, Madrid: Traficantes de Sueños.

21 «[...] es una crisis de la calidad misma de la vida civilizada, una crisis que no sólo es económica y política, no es sólo una crisis de los estados nacionales y sus soberanías sino que está afectando y que lleva afectando mucho tiempo a los usos y costumbres de todos órdenes: sexuales, culinarios, habitacionales, cohabitacionales Echeverría, B. (2010), «Crisis civilizatoria», *Estudios Ecológicos, Crisis Financiera o Crisis Civilizatoria*, n° 6, Quito, pp. 3-10, p. 5.

22 Silvia Federici explica el profundo vínculo que existe entre el capitalismo, el exterminio de cientos de miles de mujeres en la caza de brujas y la forma que adquiere la dominación masculina en la modernidad. Federici, S. (2011), *El Calibán y la bruja*, Madrid: Traficantes de Sueños.

23 Para comprender la relación entre autonomía, zapatismo, movimiento de resistencia global y las movilizaciones en red más recientes véase el imprescindible trabajo de Guiomar Rovira. Por ejemplo: «De las redes a las plazas: la web 2.0 y el nuevo ciclo de protestas en el mundo», *Acta Sociológica*, Volumen 62, 2013, UNAM, México, pp. 105-134.

24 La traducción al español es posterior: Laclau E. y Mouffe, Ch. (1987), *Hegemonía y estrategia socialista*, Madrid: Siglo XXI.

de la hegemonía populista), sino también experimental y encarnada (que tiende a considerar las prácticas micropolíticas e inmanentes indispensables en los procesos de cambio)²⁵. En esta segunda línea, se incluyen las prácticas feministas mencionadas, que desplazarán los presupuestos de la Segunda Ola. Por un lado, se cuestiona que exista un único sistema de opresión, el patriarcado, entendido como una sustancia monolítica, fija, y se argumenta que existen diferentes sistemas de opresión entrelazados entre sí. Los análisis sobre el poder de Michel Foucault contribuyeron a interpretarlo como un entramado de relaciones encarnadas en el campo social. Por otra parte, algunas autoras defenderán que nos encontramos ante un capitalismo patriarcal racialmente estructurado²⁶; o, como sostiene Donna Haraway, ante una Cosa Escandalosa²⁷. También se debate que exista una única experiencia de lo femenino: se descubren la complejidad y la multiplicidad inherentes a la identidad, asumiendo una idea menos estática, más dinámica, de las relaciones de poder y de sus vínculos con el sujeto²⁸. Por último, se replanteará la unidad del propio movimiento feminista: se cuestionan las pretensiones, universalistas y totalizantes, de representar a todas las mujeres bajo la figura o la idea de la Mujer. Los feminismos periféricos criticarán los gestos que tratan de hablar en nombre de todas las mujeres (de las indígenas, de las trabajadoras sexuales, de las migrantes, etc.). Surgen pequeñas organizaciones muy desconectadas entre sí, que no buscan alcanzar el poder y que insisten en dotarse de sus propias herramientas, saberes y discursos sin necesidad de formalismos ni directrices externas. Y que no piensan en términos de jerarquía, sino de horizontalidad, multiplicación y contagio. La pregunta que surgirá aquí es: ¿cómo seguir hablando de política en este contexto? En otras palabras: ¿Qué política se puede con un sujeto que ya no es Uno?

5. Política de lo común

Por tanto, el contexto de la globalización está marcado por las diferencias y la dispersión. ¿Cuáles son las estrategias organizativas que se han puesto en marcha desde los feminismos? A grandes rasgos, pueden señalarse dos: esencialismo estratégico y organización en red. La primera, en el sentido de Gayatri Spivak, adquiere la forma de uniones temporales –la unidad, la categoría Mujer– para acciones políticas concretas²⁹. La segunda se hizo especialmente relevante en el movimiento de resistencia global: la percepción de los movimientos a escala planetaria propició la creación de redes o alianzas en las que sin asumir una nueva

25 Una discusión desde la perspectiva micropolítica se encuentra en: VV.AA. (2005), *Una Política de los Cuerpos*, cuadernillo nº 1, Área Cuerpo y comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (disponible en: https://issuu.com/areadecuerpoycomunicacion/docs/cuadernillo_web_)

26 Bhavnani, K. y Coulson, M., «Transformar el feminismo socialista. El reto del racismo», en VVAA. (2004), *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*, Madrid: Traficantes de sueños, pp. 51-62, p. 60. En el prólogo colectivo del libro, elaborado por la Escalera Karakola se señala: «nosotras añadiríamos *heteropatriarcal*».

27 Dice Donna Haraway: «[...] patriarcado capitalista blanco (¿de qué otro modo podríamos llamar a esa Cosa escandalosa?) que transforma todo en un recurso apto para ser apropiado [...]», Haraway, Donna (1991/1995), *Ciencia, cyborg y mujeres, la reinención de la naturaleza*, Madrid: Cátedra, p. 340. Pero es Amaia Pérez Orozco quien retoma esta idea de Haraway para expresar esta compleja realidad.

28 La influencia de los trabajos de Foucault en este sentido será clave. Sobre todo Foucault, Michel (1987), *Historia de la sexualidad. I. La voluntad de saber*, Madrid: Siglo XXI.

29 Spivak, G. (1987), *In Other Worlds. Essays in Cultural Politics*, Methuen, Routledge: New York.

identidad se trabajaba de manera interconectada. Pese a que ambas estrategias son especialmente útiles como punto de partida en tanto que consideran una realidad de diferencias, se encuentran con el siguiente escollo: son estrategias que presuponen sujetos formados políticamente, personas que ya están organizadas o comparten ciertos códigos entre sí; y, por tanto, conducen a un modelo de articulación entre organizaciones políticas. Pero, ¿qué ocurre con las personas que no participan en éstas, más si cabe en un momento histórico en el que las estructuras políticas se encuentran en crisis y el conflicto entre capital y vida, entre poder y condiciones de reproducción de la existencia, se intensifica? En este sentido, parecería que hay un nudo en relación a la identidad que no termina de romperse. Aquí es donde aparece la necesidad de pensar desde los parámetros de una política de lo común. ¿En qué consistiría ésta?

La política de lo común ya no trataría de sujetos únicos –como en el feminismo de la Segunda Ola–, ni tampoco múltiples –como en el marco de la explosión de las diferencias, comprendidas como micro-identidades–, sino que, en un sentido distinto, procuraría abrir procesos que puedan interpelar a diferentes; procesos desde los que dar cuenta, nombrar y elaborar aquello que, aunque de manera diversa, se está viviendo, a fuerza de las imposiciones neoliberales a escala planetaria, de manera común. Desgraciadamente, la extensión del despojo de los bienes comunes, la mercantilización de los servicios, la vida como posible desecho del capitalismo, la violencia como ejercicio estructural, la distribución diferencial de los cuerpos que importan y los que no, la precariedad e incertidumbre como normas o la desestructuración de los límites sociales (que se traduce en estructuras polimorfas donde las instituciones del Estado se confunden con paramilitares, policía o narcotraficantes³⁰) producen experiencias similares en distintas partes del mundo: las condiciones de pobreza, exclusión y violencia se extienden a pasos agigantados por el cuerpo social. Hoy, a tenor de, entre otras cosas, la crisis de refugiados sirios en Europa, los lugares seguros parecen haberse extinguido.

Pero esta inseguridad no tiene solo un carácter externo, también se interioriza como sentido concreto de vivir. El paradigma del capitalismo contemporáneo se desarrolla a través de un *ideal de independencia* que afirma tres cosas. La primera: que ser tiene la forma de una sustancia preconcebida y cerrada sobre sí, independiente de las alteridades que la sostienen y atraviesan. La segunda: la vida es un proyecto individual que nada tiene nada que ver con lo colectivo: se produce una expropiación primaria del pensamiento de lo común. Y la tercera: la vida no necesita ser cuidada, se le asigna la cualidad de ser autosuficiente en el plano físico y emocional, contribuyendo a invisibilizar el trabajo que la sostiene. Esta premisa solo se hace posible en la medida en que el conjunto de tareas que posibilitan la vida cotidianamente son desvalorizadas. Como han sostenido las feministas marxistas, el trabajo doméstico y de cuidado deviene invisible, se privatiza y es feminizado con el objeto de explotarlo de manera gratuita³¹.

Sin embargo, en el desarrollo de la vida, se producen fricciones y crisis que cuestionan la validez de este ideal; lo cuestionan no desde la teoría, sino como vivencia corporal, ten-

30 Segato, R. (2006/2013), *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*, Buenos Aires: Tinta Limón.

31 Como explica Amaia Orozco, esta explotación se produce a escala global: las migraciones Sur-Norte o campo-ciudad generan flujos de cuidados que sostienen la vida a escala planetaria, pero que, además de no ser reconocidos, son fuente de desigualdad, mostrando que estamos en un sistema que es esencialmente injusto.

sión cotidiana y malestar del conflicto entre las exigencias de acumulación capitalista (el beneficio por encima de todo) y las necesidades vitales (imposibles de resolverse cuantificando costes o sometiéndolas a un fin externo). Aquí, la verdad del ideal de independencia se desmorona, se pone en entredicho, sus preceptos son desplazados, la vida se abre en su vulnerabilidad. ¿Qué otro significado adquiere «vivir» a la luz de esta experiencia? En términos ontológicos, la vulnerabilidad muestra que el Ser no es una sustancia autosuficiente, sino que siempre ser es relación con Otros. Ser en relación, ser interdependiente, implican una apertura, un estar expuesto a algo que no se es. Algo que no se es y que sin embargo constituye aquello que somos. Desde aquí, puede afirmarse que la vida es inestable, está inacabada: no hay presencia absoluta. Judith Butler lo explica del siguiente modo:

Los cuerpos empiezan a existir y dejan de existir: como organismos físicamente persistentes que son, están sujetos a incursiones y enfermedades que ponen en peligro la posibilidad del simple persistir. Éstos son unos rasgos necesarios de los cuerpos –no pueden «ser» pensados sin su finitud y dependen de lo que hay «fuera de sí mismos» para sostenerse–, unos rasgos que pertenecen a la estructura fenomenológica de la vida corporal. Vivir es siempre vivir una vida que se halla en peligro desde el principio y que puede ser puesta en peligro o eliminada de repente desde el exterior y por razones que no siempre están bajo el control de uno»³².

Por último, la experiencia de la vulnerabilidad pone en evidencia que la vida pueda tener lugar sin el trabajo que permite sostener los cuerpos física y emocionalmente. Aquí se revela la interdependencia en su dimensión material. Tanto la inversión ontológica señalada como esta dimensión material proporcionan un punto de vista privilegiado para comprender que no hay vida posible sin los otros –los otros no humanos también– y recuperar el sentido prioritario de la dimensión común de la vida. Es importante notar que esta inversión ontológica –los cuerpos dependen de algo que no son ellos mismos– cuestiona los preceptos asociados a la modernidad –autosuficiencia, dominio, desarrollo–. De modo que esta ontología de los cuerpos en relación puede constituir un interesante punto de partida para repensar los presupuestos de la modernidad (y, por tanto, la crisis civilizatoria mencionada más arriba).

No obstante, hay que señalar que reconocer la dimensión común de la vida no implica que nos encontremos con una realidad buena o transformadora *per se*. Al respecto, surgen dos interrogantes. La vida no es una realidad dada, no se trata de un concepto estable, acabado y, por ello, su contenido resulta variable. Desde aquí, cabe preguntar por su articulación histórica: ¿cómo se organiza hoy la vida, aquellos marcos de inteligibilidad cultural que, como dice Judith Butler³³, predisponen las visibilidades? Hay vidas que son dignas, otras menos y otras directamente no cuentan. ¿Cuáles son las jerarquías que se mantienen en el interior del concepto de vida que operan en la actualidad? ¿Y cuáles son las condiciones de posibilidad que las reproducen? ¿Qué vidas cuentan y cuáles son prescindibles, desechables, invisibles? ¿Qué presupuestos culturales se activan para legitimar estas desigualdades?³⁴. Por otro lado, el modo en el que se

32 Butler, J. (2009/2010), *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Paidós: Madrid, p. 52.

33 *Ibidem*.

34 A raíz de los atentados de París, surgió un intenso debate en países no occidentales como México, éste sumido en la violencia y en la muerte permanentes: ¿Qué hacer con el malestar provocado por la importancia concedida

resuelve la interdependencia hoy es injusto: el mundo sigue su curso, entre otras muchas cosas, gracias al trabajo de sostén de las redes comunitarias del que se responsabiliza principalmente a una parte de la población (las mujeres). Si tenemos en cuenta esta realidad, debemos preguntar: ¿Cómo organizar las sociedades para que el trabajo de cuidado no recaiga injustamente sobre aquéllas? ¿Qué construcciones de género son funcionales al sistema socioeconómico actual –una feminidad volcada sobre los otros, una masculinidad volcada sobre sí–?³⁵ En este sentido, si bien es importante descubrir lo que de común ya hay en la realidad –darnos cuenta de aquellos gestos microscópicos o grandiosos que muestran los lazos que atan unas vidas con otras– también es importante redefinir con otros criterios ético-políticos en qué queremos que consista la vida común: cómo organizarla, a partir de que prioridades, en busca de qué intereses, desde que escenarios. Es decir, es necesaria una política imaginativa y creativa que acompañe a la anterior; una política desde la que debatir cómo vivir juntas y juntos. Debemos preguntar: ¿En qué consistiría una buena vida en condiciones de igualdad?

Por tanto, la política de lo común tiene una doble dimensión: como algo a descubrir y a construir, como ontología y organización social, como acontecimiento y creación, como política de la escucha y al mismo tiempo como invención. Para mantener este doble sentido, lo común no debe comprenderse como una sustancia, sino como un espacio abierto en el que la identidad plena, definitiva, se hace imposible. Aquí, cabe afirmar que es necesario dejar que la política se vea atravesada por la vulnerabilidad. Esto nos permite acercarnos al mundo de otro modo: muestra que nuestra posición es parcial y limitada. Pero, al mismo tiempo, es necesario que la vulnerabilidad se vea atravesada por la política: una palanca para reconstruir el mundo desde otros criterios ético-políticos que rompan con la exclusión y la injusticia, que permitan imaginar lo imposible. Percibir el inacabamiento del ser es la condición para no clausurar el sentido de la realidad, para no ceder a la pospolítica; es lo que permite producir desplazamientos no previstos, líneas inesperadas en los itinerarios. De esta forma, la vulnerabilidad se torna potencia, no como aquello que lo puede todo, sino como aquello que, sabiendo que no lo puede todo, es capaz de inventar nuevos sentidos de vida. Este es quizá el desafío –potente, creativo– al que nos interpela la experiencia de la dispersión contemporánea –con sus violencias y dificultades–: ¿Cómo volver a decir «nosotras» de un modo diferente?

Referencias

- Agustín Puerta, M., (2003): *Feminismo: Identidad personal y lucha colectiva (Análisis del movimiento feminista español en los años 1975 a 1985)*, Granada: Universidad de Granada.
- Bhavnani, Kum-Kum y Coulson, Margaret, «Transformar el feminismo socialista. El reto del racismo», en VVAA. (2004), *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*, Madrid: Traficantes de sueños, pp. 51-62.

a las vidas europeas cuando las más cercanas no ocupan ni una mención en la prensa? Este texto de César Alan Ruiz que circuló por la red esos días condensa las preguntas y posibilidades para salir tanto del resentimiento como del eurocentrismo: «Nosotros podemos rezar por Francia, pero ¿quién rezará por nosotros?», en Tercera Vía: <http://terceravia.mx/2015/11/nosotros-podemos-rezar-por-francia-pero-quien-rezara-por-nosotros/>

35 Para el debate en torno al cuidado, no como revalorización de una cualidad femenina, sino como palanca crítica para la transformación véase Gil, Silvia L. (2011), *op. cit.*, pp. 279 y ss.

- Butler, Judith (2004/2006): *Deshacer el género*, Barcelona: Paidós.
- Butler, Judith (2009/2010): *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Madrid: Paidós, 2010.
- Butler, Judith y Scott, Joan (eds.) (1992): *Feminist therize the political*, New York, London: Routledge.
- Casado, Elena (2003): «La emergencia del género y su resignificación en tiempos de lo “post”», *Foro Interno. Anuario de teoría política*, n° 3, pp. 41-66.
- Davis, Angela (1981/2005): *Mujeres, raza y clase*, Madrid: Akal.
- Del Río, Sira (2004): «La crisis de los cuidados: precariedad a flor de piel», *Rebelión*. Disponible en <https://www.rebelion.org/hemeroteca/economia/040308sira.htm>
- Echeverría, Bolívar (2010): «Crisis civilizatoria», en, *Estudios Ecológicos, Crisis Financiera o Crisis Civilizatoria*, n° 6, Quito, pp. 3-10.
- Eisenstein, Zillah (1980): *Patriarcado feminista y feminismo socialista*, Madrid: Siglo XXI.
- Falcón, Lidia (1981): *La razón feminista. La mujer como clase social y económica, el modo de producción doméstica*, Barcelona: Fontanella.
- Firestone, Sulamith (1976): *La dialéctica del sexo. En defensa de la revolución feminista*, Barcelona: Kairós.
- Federici, Silvia (2011): *El Calibán y la bruja*, Traficantes de Sueños: Madrid.
- Flax, Jean (1990/1995): *Psicoanálisis y feminismo. Pensamientos fragmentarios*, Madrid: Cátedra.
- Foucault, Michel (1987): *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad de saber*, Madrid: Siglo XXI.
- Gil, Silvia L. (2014): *Nuevos feminismos. Sentidos comunes en la dispersión*, Madrid: Traficantes de Sueños.
- Pineda, Empar, Olivan, Montserrat y Uría, Paloma (1985): *Polémicas Feministas*, Madrid: Revolución.
- Millet, Kate (1970/1995): *Política Sexual*, Madrid: Cátedra.
- Orozco, Amaia (2014): *Subversión feminista de la economía. Apuntes para una reflexión sobre el conflicto capital/vida*, Madrid: Traficantes de Sueños.
- Precarias a la Deriva (2004): *A la deriva por los circuitos de la precariedad femenina*, Madrid: Traficantes de Sueños.
- Rovira, Guiomar (2013): «De las redes a las plazas: la web 2.0 y el nuevo ciclo de protestas en el mundo», *Acta Sociológica*, Volumen 62, México: UNAM, pp. 105-134.
- Scott, Joan W. (1996): «El género, una categoría útil para el análisis histórico», Lamas, Marta (comp.) (2013), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México: PUEG/UNAM, pp. 265-302.
- Segato, Rita Laura (2006/2013): *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*, Buenos Aires: Tinta Limón.
- Spivak, Gayatri (1987): *In Other Worlds. Essays in Cultural Politics*, Methuen, New York: Routledge.
- Tubert, S. (ed.) (2003): *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*, Valencia: Universidad de Valencia.
- VV.AA. (1977): *Aportaciones a la cuestión femenina*, Madrid: Akal.
- VV.AA. (2005): *Una Política de los Cuerpos*, cuadernillo n° 1, Área Cuerpo y comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

El Neurofeminismo frente a la investigación sobre la diferencia sexual

Neurofeminism on the sexual difference research

SONIA REVERTER-BAÑÓN*

Resumen: En el presente trabajo se exponen las carencias más importantes en la investigación de la denominada “diferencia sexual en el cerebro”. Desde la revisión y análisis crítico del grupo de científicas *NeuroGenderings Network* se propone una superación de los prejuicios que, de manera obvia o solapada, continúan manteniéndose en la investigación en relación a las diferencias sexuales en el cerebro. La tarea de “guerrilla epistemológica”, como la he llamado, que este grupo feminista lleva a cabo con el fin de ir conformando un conocimiento rigurosamente científico se podrá ver con el ejemplo concreto de la propuesta que hacen a una revista neurocientífica. **Palabras clave:** Neurofeminismo, diferencia sexual, neurociencia de la diferencia sexual, neurosexismo.

Abstract: The aim of this paper is to analyze and expose the most important shortcomings in the investigation of the so called “sexual difference in the brain”. Departing from the work of the academic group *NeuroGenderings Network* this paper will review and analyze critically its proposals to overcome the prejudices that, obviously or not, continue to be maintained in scientific research in relation to sexual differences in the brain. The task of “epistemological guerrilla”, as we call it, that this feminist group carries out in order to conform a rigorous scientific knowledge can be seen with the concrete example of the proposal they have recently made to a neuroscientific journal.

Key-words: Neurofeminism, Sexual Difference, Neurosciences of Sexual Difference, Neurosexism.

1. La diferencia sexual en el cerebro: ¿cien años de ignorancia?

El pasado diciembre de 2015 la prestigiosa revista *Proceedings of the National Academy of Sciences (PNAS)* publicó un artículo que recoge los resultados de una amplia investigación sobre el cerebro humano. La autora principal de esta investigación, Daphna Joel, junto a su equipo tituló el artículo “Sex beyond the genitalia: The human brain mosaic”. En él se afirma que no hay base científica para observar diferencias sexuales estructurales en el cerebro que puedan ser comparables a las diferencias que de forma

Recibido: 13/04/2017. Aceptado: 27/09/2017.

* Profesora de Filosofía de la Universitat Jaume I. Miembro del Instituto de Investigación Feminista de la misma universidad. El presente trabajo ha sido posible gracias a la ayuda del Proyecto de investigación de I+D+I del Ministerio de Economía y Competitividad FFI2016-76753-C2-2P.

dimórfica y consistente observamos en los genitales. Es decir, que los cerebros humanos no pueden categorizarse en dos clases distintas. Su argumentación es la siguiente:

Here we show that, although there are sex/gender differences in brain and behavior, humans and human brains are comprised of unique “mosaics” of features, some more common in females compared with males, some more common in males compared with females, and some common in both females and males. Our results demonstrate that regardless of the cause of observed sex/gender differences in brain and behavior (nature or nurture), human brains cannot be categorized into two distinct classes: male brain/female brain (Joel et al, 2015: 1568)¹.

Cien años antes de esta investigación, en 1915, el neurólogo Dr. Charles Dana² ofreció sus conocimientos profesionales en el entonces polémico tema del voto de la mujer en las páginas de opinión de *The New York Times*. El Dr. Dana advertía que las mujeres no son eficaces a la hora de evaluar iniciativas políticas, y por tanto el voto podría afectarles negativamente. Tanto que, advertía, tendrán un incremento del riesgo de demencia de un 25%. La argumentación científica de este riesgo se asentaba en que la mitad superior de la médula espinal, que controla la pelvis y las extremidades, es menor en las mujeres. Como conclusión el Dr. Dana afirmaba que la participación política de las mujeres, es, por ello, “peligrosa para su salud” (en Fine, 2010: 131).

El contexto histórico del siglo XIX fue de gran auge en la investigación neuronal, y en concreto de investigación sobre las diferencias humanas, siendo especialmente relevante la que concierne a las diferencias sexuales. Fisiólogos como George Romanes han pasado a la historia como representantes no sólo de la diferencia sexual en el cerebro, sino por afirmar, de forma acientífica, cómo la diferencia de tamaño entre los cerebros masculino y femenino impediría por “muchos siglos” a las mujeres llegar a equipararse a los hombres en su potencia mental (Romanes, 1887: 666; en Wood, 2001: 172). El libro de Romanes, titulado ilustrativamente “Mental Differences Between Men and Women” comporta de sí un fallo cometido repetidamente, incluso hoy, a la hora de extraer consecuencias comportamentales (y mentales) no justificadas de diferencias cerebrales (en este caso el tamaño del cerebro). La jerarquía de los cerebros, como en los ejemplos de Romanes y de Dana, han supuesto en el pasado la elaboración de un discurso pseudocientífico que argumenta que existen diferencias innatas entre los sexos que reflejan diferencias en la capacidad mental. El viaje de estas afirmaciones pretendidamente científicas no ha ido, como podríamos esperar, de la experimentación a la conclusión, sino más bien al contrario: la supuesta “evidencia” empírica se utiliza para acomodar una jerarquía que se pretende “natural” (Reverter-Bañón, 2016).

-
- 1 Traducción propia: “Aquí se demuestra que, aunque existen diferencias entre el sexo y el género en el cerebro y el comportamiento, los seres humanos y los cerebros humanos están compuestos de “mosaicos” únicos de rasgos, algunos más comunes en las mujeres comparados con los hombres, algunos más comunes en los hombres comparados con las mujeres y algunos comunes en mujeres y hombres. Nuestros resultados demuestran que, independientemente de la causa de las diferencias observadas entre el sexo y el género en el cerebro y el comportamiento (naturaleza o crianza), los cerebros humanos no pueden clasificarse en dos clases distintas: cerebro masculino / cerebro femenino.”
 - 2 Este neurólogo es precisamente el que da nombre a la Dana Foundation, la cual organizó en 2002 el famoso congreso en San Francisco “Neuroethics: Mapping The Field”, el cual da inicio a la neuroética como disciplina.

Los cien años que separan las afirmaciones con las que hemos empezado este artículo, las del Dr. Dana y las de la neuropsicóloga Joel, son años de investigación tenaz, contundente y profusa sobre el cerebro humano. Es de esperar que el cúmulo de conocimiento científico adquirido en este tiempo ayude a formalizar las creencias sobre el cerebro de forma que vaya más allá de creencias culturales, meras opiniones o incluso prejuicios. La afirmación del Dr. Dana en 1915 no mostraba ningún estudio científico que apoyara sus palabras en *The New York Times*, más allá de la evidencia del tamaño de la médula espinal, la cual no comporta en ningún caso la legitimidad científica que necesitarían las conclusiones a las que llega el Dr. Dana. En contrapartida, la investigación de Joel y su equipo se basa en las resonancias magnéticas de 1.400 cerebros humanos, junto con los análisis de personalidad, actitudes, intereses y comportamientos de 5.500 personas más, para observar las diferencias sexuales estructurales en el cerebro “más allá de los genitales”.

Podemos decir, de forma bastante convincente, que las palabras del Dr. Dana son fruto de sus creencias culturales, de su opinión y, probablemente, de sus prejuicios. Las afirmaciones de la neuropsicóloga Daphna Joel y su equipo son conclusiones de un proyecto científico de largo recorrido y utilizando la metodología requerida en este momento por los estándares científicos más exigentes. También es cierto que hay cien años de diferencia, y probablemente este dato nos pueda llevar a pensar que lo que se ha llegado a conocer en ese tiempo sobre el cerebro pueda llevar a conclusiones opuestas. Posiblemente esta sería la explicación en muchos temas que exigen investigación científica; es decir, que en cien años el conocimiento científico pueda haber llevado a conclusiones muy diferentes respecto a las que se mantenían (incluso de manera científica) hace un siglo. Sin embargo, a la dificultad del objeto de estudio, el cerebro humano, se suman otro tipo de dificultades, que son precisamente las que intentamos analizar en este texto; y que se relacionan, en general, con lo que podríamos llamar “pensamiento pseudocientífico”, es decir, un pensamiento falso pero que conlleva creencias erróneamente consideradas científicas y basadas presumiblemente en el método científico o teniendo el estatus de verdad científica (Hansson, 2015).

La “mala ciencia” ha sido uno de los objetivos del cuerpo de conocimiento denominado “epistemologías feministas”, la cual cuenta con una sólida tradición, tanto en la crítica a las epistemologías patriarcales como en las propuestas para superar la mala ciencia. Las diferentes teorías y modelos epistemológicos que elaboran tienen el objetivo de mejorar la ciencia, acercándose a una objetividad que pueda corregir los prejuicios sexistas y androcéntricos que ofrecen una visión parcial del mundo, orientada principalmente a descubrir (y a veces construir) verdades que sirven a intereses muy particulares, como son el control material y el mantenimiento de ciertas jerarquías sociales, económicas, políticas y culturales. Pensadoras como Sandra Harding, Helen Longino, Elizabeth Anderson, Miranda Fricker, Evelyn Fox Keller, Iris M. Young, Donna Haraway... son una buena muestra de elaboración de propuestas epistemológicas que buscan la verdad científica en sintonía con normas democráticas e igualitarias de funcionamiento.

En este contexto podemos entender la frase del historiador del sexo Thomas Laqueur en su clásico estudio de 1990 *Making Sex: Body and Gender From the Greeks to Freud*: “casi todo lo que se desea decir sobre el sexo ya ha sido reivindicado para el género” (1994, 33). Es decir, que el conocimiento científico sobre la diferencia sexual se encuentra

profundamente sesgado por los mandatos de género, que no olvidemos que en el sistema patriarcal dominante comportan desigualdades entre hombres y mujeres precisamente basadas en las diferencias. Así, de forma acrítica sigue manteniéndose la diferencia como sustento de la desigualdad, algo profunda y profusamente denunciado por las teorías feministas del conocimiento. La comunidad científica parte así, en sintonía con el concepto feminista de “conocimiento situado”, de una perspectiva de sujeto particular, de sujeto conocedor con una situación de género determinada, la de género varón. Esto es claramente cierto para gran parte de la ciencia relativa a la diferencia cerebral de los sexos producida en el siglo XIX y parte del siglo XX.

Como nos cuenta Cynthia Russett (1989) en su clásico texto *Sexual Science: The Victorian Construction of Womanhood*, podemos trazar cómo el interés del estudio científico de la humanidad a finales del siglo XIX y principios del XX vertebró el debate naturaleza/cultura en gran parte a través del estudio de las diferencias entre los sexos. En este debate se asume claramente que la naturaleza humana no es unitaria, sino diversa y separada. Tanto el color como el sexo, al ser las dos características físicas más evidentes, se convierten en objeto de estudio de esa diversidad, y pronto las disciplinas biológicas en crecimiento en la época de cambio hacia el siglo XX, como la fisiología, se centrarán cada vez más en el cerebro como el elemento que puede explicar los fundamentos de diferencias comportamentales, y rápidamente se pasa a utilizar estas para legitimar las posibles desigualdades. Textos clásicos como los de Ruth Bleier (1984), Ruth Hubbard (1990) y Ethel Tobach y Betty Rosoff (1994) lideraron el camino hacia la revisión crítica de las teorías biológicas sobre las mujeres. Si bien ese camino cuenta cada vez con métodos y teorías más conscientes y vigilantes de la calidad de la producción científica, no es menos cierto que el peso de lo ideológico, en este caso lo patriarcal, y de intereses espurios puede contaminar eventualmente la ciencia.

La producción de un conocimiento sexista es un claro ejemplo de construcción de no-conocimiento, como García Dauder y Pérez Sedeño (2017) afirman. El concepto de “epistemologías de la ignorancia” que Tuana acuñó (2004, 2006) visibiliza bien estas prácticas de no saber sobre el cuerpo de las mujeres. Esta autora cree necesario, no sólo entender y visibilizar las prácticas de conocimiento, sino también las prácticas responsables de la ignorancia, el no-conocimiento. En el caso de la diferencia sexual en los cerebros las manifestaciones de la ignorancia se relacionan con prácticas de poder, en el sentido de que la ignorancia, el no saber, se produce y mantiene desde posicionamientos de poder, como es la apelación a la misma autoridad científica. El discurso de la ignorancia produce así un no saber que se sitúa, desde el poder de la autoridad científica, como evidente, aun sin serlo. La fundamentación científica de tales discursos es nula o confusa, pero tiene la legitimidad y la fuerza de los poderes que la arropan. La resistencia a tal manifestación de ignorancia, la gestión de la ignorancia, como nos dice Spelman (2007), no sólo ha de desvelar la ignorancia y sus falsedades, sino proveer los conocimientos que han sido negados o suprimidos. Y esto será muy complicado si no se pueden romper los circuitos de producción y mantenimiento de conocimientos, los cuales, y para el caso que nos ocupa, están arduamente tramados con largos siglos de pensamiento patriarcal, con prácticas de opresión y exclusión, como hemos podido comprobar en el ejemplo del Dr. Dana.

2. La guerrilla epistemológica de *NeuroGenderings Network* (NGN)

El surgimiento y desarrollo desde hace seis años de un movimiento de científicas cuyo objetivo es romper ese circuito de producción de ignorancia en el tema de las diferencias sexuales en el cerebro nos puede ayudar a desvelar cómo y en qué elementos concretos puede estar circulando, aún hoy, el no conocimiento neurocientífico de las diferencias sexuales. El denominado *NeuroGenderings Network*³ (NGN) se originó en un congreso en 2010 financiado por el *Swedish Research Council*, como parte del programa de excelencia *GenNa: Nature/Culture and Transgressive Encounters*, y por el *Body/Embodiment Group*⁴ del *Center for Gender Research* de la Universidad de Uppsala, organismo organizador de tal congreso. El congreso, con el título de *NeuroGenderings: Critical Studies of the Sexed Brain*, estaba motivado por el interés de ayudar a separar la investigación científica de la pseudociencia sobre la diferencia sexual del cerebro. A este congreso de 2010 le siguieron dos congresos más (Viena 2012, y Lausanne 2014). En ellos se ha ido juntando un grupo de científicas radicadas en diferentes universidades y centros de investigación de diversos países. Entre ellos encontramos el *Instituto Pasteur* de París, el *Aston Brain Centre* en Reino Unido, el *Gender Research Office* de la Universidad de Viena, *Sagol School of Neuroscience* de la Universidad de Tel Aviv, *Barnard College* o *Brown University* en Estados Unidos.

Esta red de trabajo es interdisciplinar, y aglutina disciplinas tales como neurociencias, humanidades, filosofía, ciencias sociales, estudios culturales, medicina, química, estudios de género y *queer*, teoría feminista y estudios de ciencia y tecnología. Su interés es investigar un amplio abanico de temas relacionados con el campo del sexo/género y el cerebro, evaluando el estado actual de la investigación neurocientífica, sus métodos, hallazgos y conclusiones, así como las representaciones e interpretaciones del cerebro. Su intención es iniciar un diálogo interdisciplinar para desarrollar propuestas neurocientíficas más detalladas y ricas que las que comúnmente se aportan en este campo. El objetivo es desplegar conceptos y debates más reflexivos para que puedan orientar mejor el diálogo entre las neurociencias y los intereses sociales y educativos (algo que esta red de trabajo denomina “neuropedagogía”). El punto de partida de tal investigación, análisis y crítica es la constatación que muchas de las conclusiones neurocientíficas sobre las diferencias sexuales del cerebro no sólo no están fundamentadas científicamente, sino que obedecen a planteamientos (conscientes o no) e intereses (voluntarios o no) neurosexistas. El término “neurosexismo” fue acuñado en 2008 por primera vez por la psicóloga Cordelia Fine, miembro actualmente del grupo *NeuroGenderings Network*. El término refiere a las posturas sexistas, acríicas y acientíficas que pretenden demostrar que el cerebro de mujeres y hombres es diferente simplemente por ser mujeres y hombres. El grupo NGN pronto acuñó el neologismo de “neurofeminismo” como respuesta crítica. Lo que pretenden es hacer una revisión crítica de las teorías científicas para depurar lo ideológico patriarcal que pueda haber en las teorías y experimentación sobre la diferencia sexual del cerebro. A través de la lista de distribución mantienen lo que desde aquí llamamos una “guerrilla epistemológica” que se mantiene vigilante ante cualquier publicación que pueda quebrar los principios de la buena ciencia en el área concreta de las

3 <https://neurogenderings.wordpress.com/>

4 <http://www.genna.gender.uu.se/themes/bodyembodiment/>

neurociencias. El punto de partida de este grupo es la constatación de que la investigación sobre las diferencias entre los cerebros masculino y femenino se basa en resultados falsos, de mala calidad, malas metodologías, supuestos no probados y conclusiones prematuras (lo que antes hemos denominado con Tuana, epistemología de la ignorancia).

2.1. *Sexo/Género, Biología/Cultura y plasticidad cerebral*

Con vistas a poder mejorar el conocimiento científico sobre las diferencias sexuales en el cerebro y en la cognición humana el *NeuroGenderings Network* mantiene una lista de distribución gestionada desde la Universidad de Viena. El equipo de personas integradas en esta lista participa desde 2012 en una conversación permanente en la que se revisan tanto los artículos y publicaciones científicas como divulgativas en relación al tema de la diferencia sexual en los cerebros humanos. Una de las preocupaciones constantes generadas en la conversación que en esta lista se mantiene es la usual y casi permanente confusión sobre los conceptos de sexo y género en las publicaciones científicas⁵. Se trata de una confusión de gran trascendencia, pues los conceptos de sexo y género van a estructurar el marco de investigación sobre las diferencias y/o similitudes sexuales. Separarlos como analíticamente diferentes o unirlos, entendiéndolos en co-implicación superando así la dicotomía naturaleza/cultura, son dos posicionamientos sobre los que las mismas teorías feministas están debatiendo desde hace décadas (Nicholson, 1994; Scott, 1997). Ahora bien, confundirlos, como algunas investigaciones científicas sobre el cerebro hacen, produce un efecto distorsionante que anula cualquier posible conclusión científica. Por ello, aclarar los conceptos de sexo y género es el primer paso para acabar con los persistentes equívocos en la investigación sobre el cerebro humano.

La confusión entre sexo y género llega a ser tan grande que las diferencias entre mujeres y hombres (independientemente de si son neuronales o comportamentales) son a veces llamadas “diferencias de sexo” y a veces “diferencias de género”. Como ejemplo, una de las miembros del NGN, Kaiser (2012, 131), incide en la constante confusión terminológica en los casos de importantes publicaciones neurocientíficas como *Cerebral Cortex* o *Nature Neuroscience*. Los estudios de Gur et al., (2002, en Kaiser 2012), publicados en la primera, nos hablan de *diferencias sexuales* en el volumen cerebral frontal, y los estudios de Lüders, Narr, &Thompson (2004, en Kaiser 2012), publicados en la segunda revista, establecen las *diferencias de género* en la complejidad cortical. Como la misma Kaiser nos advierte, esta indecisión terminológica puede bien reflejar una incerteza más profunda acerca de cómo observar y explicar el origen de las diferencias entre hombres y mujeres. Como Schmitz (2012) ha observado ello implica que hay inseguridad y/o desacuerdo respecto a si las diferencias comportamentales entre hombres y mujeres son atribuibles al sexo del cerebro, o al contrario, si esas diferencias en el cerebro son explicables por las diferencias en el comportamiento.

5 También preocupa esta confusión en las publicaciones divulgativas, en las que además es más llamativa por el alcance de público que tienen tales publicaciones. Aunque el grupo NGN se ocupa principalmente de evaluar y ayudar a corregir tesis y experimentos en las mismas revistas científicas que los publican, no es inusual que de forma esporádica emitan alguna nota de prensa o escriban algún artículo en medios divulgativos. Como ejemplo podemos poner el artículo de opinión aparecido recientemente en el periódico *The Guardian* (6 de abril de 2017), con el ilustrativo título de “We’ve been labelled ‘anti-sex difference’ for demanding greater scientific rigour” (firmado por Cordelia Fine y Rebecca Jordan-Young).

La cuestión es que, si bien es cierto que las diferencias psicológicas y psico-sociales entre los sexos pueden llegar a ser grandes y están bastante bien descritas, las diferencias en el cerebro no son tan evidentes. A la vez, tampoco es obvio ni científicamente reconocido el nexo entre las primeras y las últimas. Es decir, no está científicamente probado que las diferencias psico-sociales sean producto de las diferencias cerebrales entre sexos. Como ya hemos mencionado, la confusión sexo y género nos remite al debate sobre naturaleza y cultura. Resulta curioso, sin embargo que el marco de la confusión de estos conceptos sea uno de rígida separación, incluso podríamos decir dicotomía, entre naturaleza y cultura. Se separa naturaleza y cultura pero se confunden, e incluso se llegan a utilizar de forma intercambiable, sexo y género. Ello remite a un marco ideológico, que podemos entender que es el patriarado, que asume y parte de la idea que la diferencia sexual es una diferencia de género; que las diferencias sexuales en el cerebro (aceptando que las haya), explican las diferencias de género. Parece así tratarse, como señalan Severin y Wyer (2000), de un “impulso teórico” que lleva a entender la biología humana como un “gancho” del que pende la cultura. Como ha sido constantemente señalado por las teorías feministas esto es la naturalización de las diferencias, que sirven para, indirectamente, naturalizar a su vez las desigualdades.

Es importante indicar que la denuncia desde posicionamientos feministas de la confusión constante entre sexo y género no pretende deshacer el enredo separando de forma dicotómica tales conceptos, sino precisamente encontrando un marco explicativo que sin confundirlos nos proponga articularlos en relación constante y fluida. Así, la reconocida bióloga Fausto-Sterling (2000), miembro del NGN, propone entender la relación sexo/género desde la teoría de sistemas dinámicos, ya que ofrece un marco más apropiado y productivo que el que proporciona la vieja dicotomía naturaleza/cultura. Según su propuesta, y tal como algunas teóricas del feminismo también nos proponen (Butler, 1990; Spivak, 1993; Grosz, 1994) ambos, sexo y género, son parcialmente constructos sociales, aunque toman forma en el cuerpo, y por ello son simultáneamente biológicos. La teoría de los sistemas dinámicos nos permite unir lo social y lo biológico, y entender así cómo la diferencia cultural se convierte en diferencia biológica. Fox Keller (2010) nos habla de la necesidad de superar la dicotomía biología y cultura para encontrar un lenguaje que refleje mejor la ciencia contemporánea y nos ayude a salir de “la marisma en la que hemos estado atascados tanto tiempo” (Fox Keller, 2010, 13).

De alguna manera esta propuesta está en sintonía con la idea de biocultura como el concepto que mejor recoge la realidad de lo que es la especie humana. La propuesta del concepto de biocultura ve la pregunta por la relación de la naturaleza y la cultura, no como el problema, sino como la solución (Ridley, 2003). Lejos de querer delimitar el campo de acción de cada uno de estos dos conceptos propone entender que en el ser humano no se pueden separar. En esta línea podemos situar el creciente interés por el papel de la plasticidad neuronal, concepto que conllevaría un entendimiento cada vez más consolidado de la importancia y peso de los contextos culturales y experienciales en los mecanismos neuronales y en las actividades genéticas (Li, 2003). Ello ya es propuesto por algunas como un camino para una colaboración más fructífera entre las diversas disciplinas que estudian el ser humano (Davis & Morris, 2007), y en especial entre las neurociencias y las ciencias humanas y sociales (Gottlieb, 2000, 2002; Greenfield, 2000).

Es desde este acercamiento de revisión crítica que podemos entender la tarea de observación que realiza el grupo NGN. A modo de ejemplo relataremos el caso reciente en el que cinco de las líderes del grupo han escrito una nota a la revista *Journal of Neuroscience Research*, una revista importante en el campo de la investigación neurocientífica.

3. El sexo como variable biológica: el caso de *Journal of Neuroscience Research*

En el año 2014 el *National Institute of Health* (NIH) de Estados Unidos anunció que implementaría un nuevo plan de política de financiación de la investigación⁶ (Clayton & Collins, 2014). Este consistió en exigir (a partir de enero de 2016) la inclusión del sexo como variable biológica (el conocido como SABV) en las investigaciones preclínicas animales y con humanos, con el objetivo de corregir posibles disparidades en la salud de los dos sexos. La idea que respalda esta decisión es que hay muchos desórdenes de salud que afectan de forma diferente a hombres y mujeres, y en consonancia el tratamiento médico y farmacéutico requerirá ser diferente.

Esta nueva política motivó, principalmente en Estados Unidos, a partir de 2014, un debate público, no sólo entre los y las profesionales e investigadores, sino también en el público general. El debate se ha mantenido en conferencias, congresos y *workshops*, así como en revistas científicas, y también en medios de comunicación masiva, como periódicos y revistas de divulgación. El impacto que ha tenido esta nueva política ha llevado a muchas revistas científicas a trasladar esta exigencia a las investigaciones que publican.

Así es el caso de la revista *Journal of Neuroscience Research*, la cual en su editorial del número de enero de 2017 anuncia un cambio en su política editorial en correlación con la exigencia del NIH. Este consistirá en “requerir a todos los autores asegurarse de la consideración apropiada del sexo como una variable biológica” (Prager, 2017, 1). El número en el que se anuncia este cambio trata de manera monográfica, además, el tema de la diferencia sexual en el cerebro⁷. El monográfico tiene el prometedor título de *An Issue Whose Time Has Come: Sex/Gender Influences on Nervous System Function*. En este número, por tanto, se anuncia una nueva política editorial y se presentan artículos que investigan las diferencias sexuales en el cerebro.

El equipo de *NeuroGenderings Network* (NGN) entiende que la nota editorial de la revista *Journal of Neuroscience Research* necesita ser matizada con criterios específicos sobre cómo asegurar esa “consideración apropiada del sexo como una variable biológica”. Y ello es lo que hacen varias neurocientíficas del NGN en una reciente carta al editor publicada en un número posterior de la misma revista (22 de febrero 2017). Las investigadoras Rippon,

6 En la Unión Europea contamos con el programa de la Comisión Europea “Horizon 2020”. Uno de sus objetivos es integrar la dimensión de género en la investigación e innovación, tanto en su programación y planificación como en contenidos (Véase “Promoting Gender Equality in Research and Innovation”, en <https://ec.europa.eu/programmes/horizon2020>).

7 Tengamos en cuenta que en principio se trata de dos cuestiones diferentes: una es la exigencia del NIH y de la revista en cuestión de considerar el sexo como variable biológica en todo tipo de experimentos y pruebas preclínicas; la otra cuestión es la investigación de las diferencias sexuales. En este número de esta revista coinciden las dos: ofrece un monográfico sobre diferencias sexuales (en concreto en el cerebro y en la cognición), y se publica la nota editorial haciéndose eco de la nueva política del NIH.

Jourdan-Young, Kaiser, Joel y Fine (2017) ofrecen en esa carta comentarios constructivos a este respecto. En especial sus advertencias van dirigidas a la investigación neurocientífica con humanos, ya que es en los seres humanos donde las potenciales influencias de un conjunto amplio de variaciones deberían ser consideradas y valoradas.

La primera apreciación que hacen es aclarar que si bien hay dos fuentes de influencia biológica clara, como son los genes XX *versus* XY, y las hormonas gonadales; hay, a su vez, muchos factores adicionales que pueden influir en las diferencias entre sujetos femeninos y masculinos, como Joel y McCarthy (2017) o Ainsworth (2015) también señalan. Diferencias en los genitales, en el tamaño global o en la masa muscular, por ejemplo, pueden tener influencia en el comportamiento. Así, el peso global de una persona puede ser más importante que el sexo a la hora de calcular la dosis de un fármaco. Los atributos físicos impactan, además, en la forma como interactuamos a nivel individual. Y ello además, tiene correlación con el componente de género, con las expectativas sociales según el género y con los comportamientos en relación a las normas diferenciadas por sexo en las sociedades (Joel y MacCarthy, 2016: 2).

Como Eliot y Richardson (2016) han alertado, el nuevo requisito del NIH tiene el objetivo de visibilizar las diferencias de salud en relación al sexo, pero tal mandato puede no ser siempre la solución, otras cautelas habrán de incluirse. Como estas autoras señalan las disparidades en la salud humana en referencia al sexo tienen un fuerte componente socio-cultural íntimamente vinculado al sexo biológico, que puede no tenerse en cuenta si no se estudia la variable de género, o nos remitimos a la base del modelo animal. Según aclaran Eliot y Richardson (2016) la exigencia de introducir la variable de sexo en la investigación animal parte de la presunción de que el cerebro humano y las diferencias comportamentales tienen un origen eminentemente biológico, despreciando así la importancia que los aspectos sociales, psicológicos y culturales puedan tener en las diferencias neuronales entre hombres y mujeres. Esta asunción, sin embargo, es contraria a algunas de las conclusiones relacionadas con la plasticidad cerebral y la epigénesis, las cuáles nos informan de que el circuito cerebral no está fijado de forma unidireccional por la genética o las hormonas, sino que el sistema nervioso humano, tanto a nivel funcional como estructural, es un proceso dinámico y continuo que persiste a lo largo de la vida (Gergen, 2010; Ainsworth, 2015, McCarthy, 2016). En coherencia con esta plasticidad cerebral las miembros de NGN nos dicen en un artículo titulado precisamente “Plasticity, plasticity, plasticity. . . and the rigid problema of sex” (Fine et al, 2013, 551):

An understanding of gender as a complex, multilevel, hierarchical structure that shapes not only institutions, interrelations, cognition and perception, but also the brain, endocrine system, and the manifestation of evolutionary processes, can bring about better and more informative science⁸.

8 Traducción propia: “La comprensión del género como una estructura compleja, multinivel y jerárquica que moldea no sólo las instituciones, las interrelaciones, la cognición y la percepción, sino también el cerebro, el sistema endocrino y la manifestación de procesos evolutivos, puede producir una ciencia mejor y más informativa”.

La plasticidad del cerebro es de importancia crucial no sólo a nivel científico y epistemológico, sino a nivel político, ya que si lo social impacta en el cerebro es vital articular propuestas de cambio social y educativo que puedan conformar desarrollos cerebrales para un mundo más equitativo.

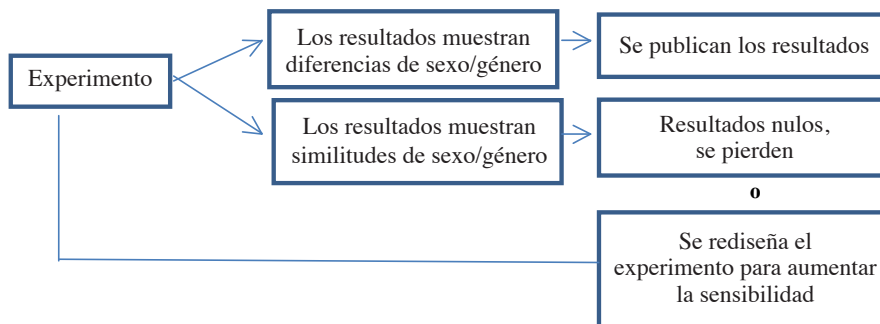
Otra cautela a tener en cuenta es que al informar de diferencias significativas entre los sexos, habrá de establecer y comunicar claramente el efecto de los tamaños de las muestras y los intervalos de confianza para asegurar tanto la fiabilidad de las conclusiones al respecto como la minimización de falsos positivos. Por ello se aconseja reducir el riesgo de falsos positivos que a veces son debidos a que los experimentos sólo toman cuenta de la categoría de sexo. Para prevenir este riesgo se aconseja trabajar con más variables siempre que sea posible. Y si esto no es posible el experimento en cuestión habría de mencionar y justificar por qué no lo es (Rippon et al, 2017, 2).

La pobreza estadística de algunos estudios ha sido la culpable, muchas veces, de reportar diferencias significativas cuando en realidad han sido “falsos positivos”. Pensemos en el debate generado tras declaraciones de la conocida neuropsiquiatra Louann Brizendine (quien representa lo que algunos llaman “pop neurosciences”), quien en su bestseller *The Female Brain* (2006) concluyó que las mujeres pronuncian 20.000 palabras por día y los hombres “sólo” 7.000. El escándalo se precipitó al reconocer la autora que la muestra había sido de 10 sujetos: 5 niñas y 5 niños. Esta infra-representación fue corregida posteriormente por el estudio de Mehl *et al* (2007), al concluir, con un experimento con 396 participantes, que no hay diferencias por sexo en la cantidad de palabras que emitimos. Sin embargo, es notorio que las conclusiones acientíficas de Brizendine llenaron titulares en los medios de comunicación de masas, mientras que las del estudio de Mehl *et al* apenas tuvieron eco en tales medios.

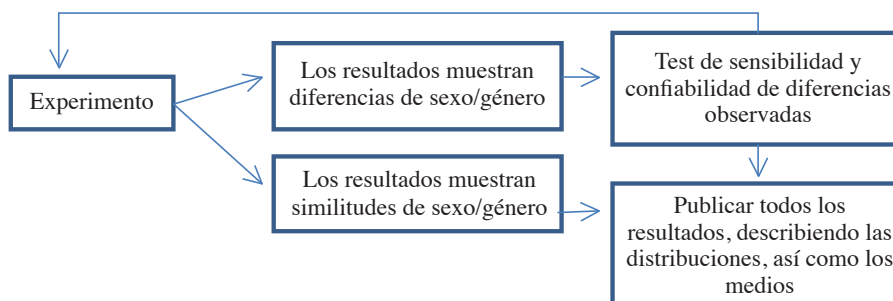
En este sentido una de las peticiones constantes de gran parte de la comunidad científica que investiga el tema de las influencias sexuales en el cerebro es que es importante publicar no sólo las diferencias encontradas, sino también los fallos en la replicación de diferencias esperadas, así como de similitudes. Por ello ha habido una constante crítica entre la comunidad neurocientífica hacia la tendencia de las revistas científicas a publicar mayoritariamente informes sobre “diferencias sexuales”, y no similitudes, entre los cerebros. Como contrapartida al proceso típico en gran parte acrítico (puesto que elige lo que se quiere contar en función de fuertes prejuicios, en este caso la diferencia cerebral de hombres y mujeres) las autoras recomiendan un proceso experimental alternativo que impida que los prejuicios puedan influir en el proceso científico.

Las autoras de la carta al editor de *Journal of Neuroscience Research* acentúan la importancia de discutir y reportar no sólo las diferencias, sino las similitudes (Rippon *et al*, 2017, 2), tal y como proponen Rippon *et al* (2014, 6) en el cuadro que mostramos como “proceso experimental recomendado”. Nótese que en el proceso experimental típico sólo son considerados publicables los resultados que muestran diferencias, pues, como advierten las autoras, la investigación del cerebro, esencialmente a través de las técnicas de neuroimagen, han propulsado la tendencia a mantener creencias esencialistas acerca de las categorías sociales, principalmente las relacionadas con el sexo y el género (Rippon et al, 2014, 1). Esto puede verse claramente en el número de artículos publicados en las últimas dos décadas sobre el tema de las diferencias sexuales en el cerebro humano: se ha doblado el número en artículos científicos y se ha quintuplicado en el caso de artículos divulgativos (Maney, 2016).

A. Proceso Experimental Típico



B. Proceso Experimental Recomendado



Cuadro propuesto por Rippon, Jordan-Young, Kaiser y Fine para la investigación en neuroimágenes (2014, 6) (Traducción propia).

Esto nos obliga a exigir que la comunicación, diseminación y divulgación de las conclusiones de los artículos científicos a la prensa y a los medios de comunicación en general sean realizadas por las revistas científicas con el rigor necesario. Las editoriales han de comprometerse con un mensaje apropiado y ajustado a las conclusiones científicas cuando elaboran sus comunicados de prensa o divulgan los hallazgos publicados en sus revistas. Como Maney observa (2015, 282) “... , because sex differences are so easily misunderstood and misinformation potentially harmful, we need to hold others and ourselves to a high standard when reporting them”⁹.

A estos problemas se ha de sumar la llamada “crisis de la reproducibilidad”, que según un estudio publicado en *Nature* (Baker, 2016) supone que el 70% de los científicos han fallado a la hora de reproducir experimentos de otros. La denuncia no es nueva: Simmons *et al* (2011) propusieron una guía que incluía la necesidad de replicación en algunos casos para evitar los falsos positivos. En esta misma línea el denominado “The Reproducibility

9 Traducción propia: “... , debido a que las diferencias sexuales son tan fácilmente malinterpretadas y la desinformación potencialmente dañina, necesitamos mantener a los demás ya nosotros mismos a un alto nivel al reportarlos”.

Project”¹⁰ (OSC, 2012) afirma un grave fallo de reproducibilidad en las ciencias psicológicas. El grupo que conforma este proyecto, 72 voluntarios de 41 instituciones, lleva adelante el proyecto de replicar de forma transparente estudios publicados desde 2008 en las tres principales revistas de psicología (muchos de esos estudios relacionados directa o indirectamente con las diferencias sexuales).

La monitorización al más alto nivel de los hallazgos científicos es una exigencia ineludible si pensamos las consecuencias que muchas conclusiones científicas tienen en nuestras vidas, personales y colectivas. Buena prueba de ello es el ejemplo con el que empezábamos este artículo en relación a las afirmaciones del Dr. Dana en 1915 sobre las mujeres y el derecho al voto. Actualmente, y en un contexto de creciente desigualdad en la distribución de recursos de todo tipo, afirmaciones falsamente científicas en relación a las diferencias de capacidades neuronales entre los sexos puede tener el efecto de sedimentación de discursos que reorganicen y renaturalicen la desigualdad de los géneros en base a las pretendidas diferencias cerebrales. Ciertamente no es lo mismo diferencia que desigualdad, y sabemos que las diferencias no han de conllevar desigualdades, como algunos neurocientíficos de la diferencia sexual también alertan en sus conclusiones (Cahill, 2017), pero no es menos cierto que hemos aprendido por experiencia que en el caso de la dominación de las mujeres toda diferencia etiquetada como “sexual” ha sido utilizada como fundamento para crear desigualdad. Será necesario, por ello, una profilaxis rigurosa a la hora de anunciar diferencias cerebrales entre los sexos, y a la hora de interpretar consecuencias comportamentales de esas diferencias.

4. Conclusión

La primera y más importante conclusión, a la vista de las recomendaciones de las revisiones y aclaraciones del NGN, es que es necesario descartar asunciones binarias en el mismo planteamiento de los experimentos. Ello imposibilita precisamente concluir si hay diferencias significativas a nivel cerebral entre los sexos, ya que parte de la hipótesis a la que se quiere llegar como conclusión.

Asimismo se hace necesario advertir de las cautelas que la comunicación de la ciencia ha de tomar en cuenta en el uso de la divulgación de los experimentos científicos (Maney, 2015). El uso de términos como “profundas”, “fundamentales” o “esenciales” deberían ser descartados cuando se habla de pequeñas diferencias reportadas a través de experimentos que sólo trabajan con la variable de sexo, o que no cuentan con un tamaño representativo de muestra (Rippont et al, 2017). Este tipo de lenguaje es científicamente injustificado y resulta un grave inconveniente a la hora de poder avanzar la investigación neurocientífica (O’Connor y Joffe, 2014).

Por todo ello la propuesta metodológica que se infiere del trabajo de revisión y aclaración que el grupo de *NeuroGenderings Network* plantea nos parece pertinente y necesaria si el creciente campo de la investigación neurocientífica quiere aportar conclusiones sólidas para conformar un conocimiento, no sólo veraz y fiable, sino socialmente competente. La aceptación generalizada del discurso científico y su gran valoración por las sociedades,

10 Puede verse la planificación, coordinación y ejecución del proyecto en su página “Open Science Framework” (<http://openscienceframework.org/>).

podríamos decir incluso su “seductor atractivo” (Skolnick Weisberg et al, 2008), vuelve a las neurociencias una especie de guía para mucha gente a la hora de entender sus propias vidas. Los excesos de las promesas “bio” y “neuro” relacionadas con la concepción omniabarcante de lo neuro-biológico han conllevado recientemente, según Rose y Abi-Rached (2013), una cierta apertura de las concepciones neurocientíficas, lo cual puede significar una nueva relación más productiva entre las neurociencias y las ciencias sociales. En este marco de diálogo crítico (Sprague, 2016) y de “neurociencias críticas” (Kraus, 2011) pensamos que las propuestas aquí planteadas desde la epistemología feminista pueden permitir algo que debe estar siempre presente en la investigación científica, el debate robusto y riguroso entre la comunidad científica. Ello permitirá la generación de mejor conocimiento, pero para ello sigue haciendo falta, como hemos pretendido mostrar, un “activismo científico” que se ocupe de una tarea de monitorización constante. Los vicios científicos y las asunciones prejuiciosas siguen estando hoy presentes en la actividad científica. Los grandes intereses económicos relacionados con la investigación científica junto a la deriva de las políticas científicas en cuanto a subvenciones pueden trasladarse a la comunidad científica en forma de presiones para favorecer un conocimiento científico que sea prometedor y de rápida aplicación. Estas presiones, englobadas en lo que comúnmente se denomina “sistema de incentivos científicos”, afectan a la selección de cuestiones y temas de investigación, a la preparación y diseño de experimentos, a la interpretación de resultados y a la traducibilidad de esos resultados a la aplicación práctica. El peligro que conllevan estas presiones y estas malas prácticas es el de quebrantar el principio de una ciencia que sirva y proteja a las sociedades humanas y al mundo. En la denominada “era del cerebro” estas prácticas científicas pueden acarrear catastróficas consecuencias, como advierten diversas voces dentro de la misma comunidad científica (Littlefield y Johnson, 2012). Por ello, la tarea vigilante, a modo de “guerrilla epistemológica”, es más que nunca necesaria.

Referencias

- Ainsworth, Claire (2015): “Sex Redefined”, *Nature*, 518, 19 February: 288-291.
- Baker, Monya (2016): “1.500 scientists lift the lid on reproducibility. Survey sheds light on the ‘crisis’ rocking Research”, *Nature* 533: 452-454 (26 May 2016).
- Bleier, Ruth (1984): *Science and Gender: A Critique of Biology and Its Theories on Women*, Elsevier Science & Technology Books, Amsterdam.
- Brizendine, Louann (2006): *The Female Brain*, Broadway Books, Random House, New York.
- Butler, Judith (1990): *Gender Trouble*, Routledge, New York.
- Cahill, Larry (2017): “An issue whose time has come”, *Journal of Neuroscience Research* 95 (2017): 12-13.
- Clayton, Janine A. & Collins, Francis S. (2014): “NIH to balance sex in cell and animal studies”, *Nature* 509 (7500): 282-283.
- Davis, Lennard J. & Morris, David B. (2007): “Biocultures Manifesto”. *New Literary History: a journal of theory and interpretation*, 38(3): 411-418.

- Eliot, Lise & Richardson, Sarah S. (2016): "Sex in Context: Limitations of Animal Studies for Addressing Human Sex/Gender Neurobehavioral Health Disparities", *Journal of Neuroscience*, 36 (47): 11823-11830.
- Fausto-Sterling, Anne (2000): *Sexing the Body: Gender Politics and the Construction of Sexuality*, Basic Books, New York.
- Fine, Cordelia (2008): "Will working mothers' brains explode? The popular new genre of neurosexism", *Neuroethics* 1 (1): 69-72.
- Fine, Cordelia (2010): *Delusions of Gender: How Our Minds, Society, and Neurosexism Create Difference*, W. W. Norton, New York.
- Fine, Cordelia & Jordan-Young, Rebecca (2017): "We've been labelled 'anti-sex difference' for demanding greater scientific rigour", *The Guardian*, 6/4/2017.
- Fine, Cordelia; Jordan-Young, Rebecca; Kaiser, Anelis & Rippon, Gina (2013): "Plasticity, plasticity, plasticity and the rigid problema of sex", *Trends in Cognitive Sciences*, 17(11): 550-551.
- Fox Keller, Evelyn (2010): *The Mirage of a Space between Nature and Nurture*, Duke University Press, Durham & London.
- García Dauder, Silvia & Pérez Sedeño, Eulalia (2017): *Las 'mentiras' científicas sobre las mujeres*, Los libros de la catarata, Madrid.
- Gergen, Kenneth J. (2010): "The acculturated Brain", *Theory & Psychology* 20 (6): 795-816.
- Gottlieb, Gilbert (2000): "Environmental and behavioral influence on gene activity", *Current Directions in Psychological Science*, 9, 93-97.
- Gottlieb, Gilbert (2002): "Developmental-behavioral initiation of evolutionary change", *Psychological Review*, 109: 211-218.
- Greenfield, Susan (2000): *The private life of the brain*, Penguin Press, New York.
- Grosz, Elizabeth (1994): *Volatile Bodies: Toward a Corporeal Feminism*, Indiana University Press, Bloomington.
- Hansson, Sven Ove (2015): "Science and Pseudo-Science", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Spring 2015 Edition), Edward N. Zalta (ed.). Disponible: <<http://plato.stanford.edu/archives/spr2015/entries/pseudo-science/>>. Consultado 24 Febrero 2016.
- Hubbard, Ruth (1990): *The Politics of Women's Biology*, New Brunswick, Rutgers University Press, New Jersey & London.
- Joel, Daphna *et al* (2015): "Sex beyond the genitalia: The human brain mosaic", *Proceedings of the National Academy of Sciences (PNAS)*, 112 (50): 15468-15473.
- Joel, Daphna & Mccarthy, Margaret M. (2017): "Incorporating Sex As a Biological Variable in Neuropsychiatric Research: Where Are We Now and Where Should We Be?", *Neuropsychopharmacology*, (2017) 42: 379-385.
- Kaiser, Anelis (2012): "Re-Conceptualizing 'Sex' and 'Gender' in the Human Brain", *Zeitschrift für Psychologie*, 220(2): 130-136.
- Kraus, Cynthia (2011): "Critical Studies of the Sexed Brain: A Critique of What and for Whom?", *Neuroethics*, 5(3): 247-259.
- Laqueur, Thomas (1994): *La construcción del sexo. Cuerpo y genero desde los griegos hasta Freud*, Cátedra, Colección Feminismos, Madrid. Traducción del original de 1990 por Eugenio Portela.

- Li, Schu-Chen (2003): “Biocultural Orchestration of Developmental Plasticity Across Levels: The Interplay of Biology and Culture in Shaping the Mind and Behavior Across the Life Span”, *Psychological Bulletin of the American Psychological Association*, 129(2): 171-194.
- Littlefield, Melissa & Johnson, Jenell, eds. (2012): *Neuroscientific Turn: Transdisciplinarity in the Age of the Brain*, The University Of Michigan Press, Ann Arbor.
- Maney, Donna L. (2015): “Just like a circus: the public consumption of sex differences”, *Current Topics in Behavioral Neurosciences*, 19: 279-96.
- Maney, Donna L. (2016): “Perils and pitfalls of reporting sex differences”, *Philosophical Transactions B. The Royal Society Publishing*, 371(1688): 20150119.
- Mccarthy, Margaret M. (2016): “Multifaceted origins of sex differences in the brain”, *Philosophical Transactions B. The Royal Society Publishing*. 371(1688): 20150106.
- Mehl, Matthias R.; Vazire, Simine; Ramírez-Esparza, Nairán; Slatcher, Richard B.; Pennebaker, James W. (2007): “Are Women Really More Talkative Than Men?”, *Science*, 6 Jul 2007: 82.
- Nicholson, Linda (1994): “Interpreting Gender”, *Signs. Journal of Women in Culture and Society*, 20(1): 79-105.
- O’Connor, Cliodhna & Joffe, Helene (2014): “Gender on the Brain: A Case Study of Science Communication in the New Media Environment”, *PLoS ONE*, 9(10): e110830.
- OSC Open Science Collaboration (2012): “Estimating the Reproducibility of Psychological Science”, *Reproducibility Project: Psychology, Open Science Framework*. Disponible en <<https://osf.io/ezcuj/>> Consultado el 21 diciembre 2016.
- Prager, Eric M. (2017): “Addressing Sex as a Biological Variable”, *Journal of Neuroscience Research*, 95 (2017): 11.
- Reverter-Bañón, Sonia (2016): “Reflexión crítica frente al Neurosexismo”, *Pensamiento*, 72(273): 959-979.
- Ridley, Matt (2003): *Nature via nurture: Genes, experience, and what makes us human*, HarperCollins Publishers, New York.
- Rippon, Gina, Jordan-Young, Rebecca, Kaiser, Anelis & Fine, Cordelia (2014): “Recommendations for sex/gender neuroimaging research: key principles and implications for research design, analysis, and interpretation”, *Frontiers in Human Neurosciences*, 8: 650.
- Rippon, Gina, Jordan-Young, Rebecca, Kaiser, Anelis, Joel, Daphna & Fine, Cordelia (2017): “Journal of neuroscience research policy on addressing sex as a biological variable: Comments, clarifications, and elaborations”, *Journal of Neuroscience Research*. Doi:10.1002/jnr.24045 (solo online). Consultado 4-3-2017.
- Rose, Nikolas & Abi-Rached, Joelle M. (2013): *Neuro: The New Brain Sciences and the Management of the Mind*, Princeton University Press, Princeton NJ.
- Russett, Cynthia E (1989): *Sexual Science: The Victorian Construction of Womanhood*, Harvard University Press, Cambridge MA.
- Schmitz, Sigrid (2012): “The neurotechnological cerebral subject: Persistence of implicit and explicit gender norms in a network of change”, *Neuroethics*, 5(3): 261-274.
- Scott, Anne (1997): “The Knowledge in Our Bones: Standpoint Theory, Alternative Health and the Quantum Model of the Body”, Maynard, Mary, ed., *Science and the Construction of Women*, University College London, London, pp. 106-125.

- Severin, Laura & Wyer, Mary (2000): "The Science and Politics of the Search for Sex Differences: editorial", *NWSA Journal*, 12(3): vii-xvi.
- Simmons, Joseph P., Nelson, Leif D., Simonsohn, Uri (2011): "False-Positive Psychology. Undisclosed Flexibility in Data Collection and Analysis Allows Presenting Anything as Significant", *Psychological Science*, 22(11): 1359-1366.
- Skolnick Weisberg, D., Keil, F.C., Goodstein, J., Rawson, E., & Gray, J. (2008): "The seductive allure of neuroscience explanations", *Journal of Cognitive Neuroscience*, 20: 470-477.
- Spelman, Elizabeth V. (2007): "Managing Ignorance", en Sullivan, Shanon & Tuana, Nancy, eds. *Race and Epistemologies of Ignorance*, Suny Press, New York, pp. 119-134.
- Spivak, Gayatri Ch. (1993): *Outside in the Teaching Machine*, Routledge, New York & London.
- Sprague, Joey (2016, 2005): *Feminist Methodologies for Critical Researchers: Bridging Differences*, Rowman & Littlefield, London.
- Tobach, Ethel & Rosoff, Betty, eds. (1994): *Challenging racism & sexism: Alternatives to genetic explanations*, The Feminist Press, Cuny Press, New York.
- Tuana, Nancy (2004): "Coming to understand: Orgasm and the epistemology of ignorance", *Hypatia: A Journal of Feminist Philosophy*, 19(1): 194-232.
- Tuana, Nancy (2006): "The Speculum of Ignorance: The Women's Health Movement and Epistemologies of Ignorance", *Hypatia: A Journal of Feminist Philosophy*, 21(3): 1-19.
- Wood, Jane (2001): *Passion and Pathology in Victorian Fiction*, Oxford University Press.

Laissez faire, laisser passer: desigualdad estructural laboral y recortes presupuestarios

Laissez faire, laisser passer: Structural Labor Inequality and Budget Cuts

JUANA MARÍA GIL RUIZ*

Resumen: El Pacto Europeo por la Igualdad de Género (2011-2020), en el contexto de la Estrategia 2020 deja claro tres áreas de intervención urgente en torno a la desigualdad estructural: desempleo y pobreza, el trabajo de cuidado y la violencia de género. Sin embargo, un análisis con perspectiva de género a los actuales Presupuestos Generales del Estado permite concluir el abandono de la protección de los objetivos europeos rubricados por España, que tienen que ver con el incumplimiento del principio vinculante del *gender mainstreaming*. Este artículo, partiendo del diagnóstico de la posición de las mujeres en la esfera laboral, analizará el abandono de estas tres áreas de intervención y la consecuente dejación de responsabilidades por parte del Estado español.

Palabras clave: Desigualdad estructural, *gender mainstreaming*, Estado Social, recortes presupuestarios, mercado laboral, ciudadanía.

Abstract: The European Pact for Gender Equality (2011-2020), in the context of the 2020 Strategy makes clear three areas of urgent intervention on structural inequality: unemployment and poverty, care work and gender violence. However, an analysis with a gender perspective to the current General State Budgets allows to conclude abandoning the protection of the European objectives initiated by Spain, which have to do with non-compliance with the binding principle of *gender mainstreaming*. This article, based on the diagnosis of the position of women in the labour sphere, will analyze the abandonment of these three areas of intervention and the consequent abandonment of responsibilities on the part of the Spanish State.

Keywords: Structural inequality, *gender mainstreaming*, Welfare State, budget cuts, labour market, citizenship.

Recibido: 11/04/2017. Aceptado: 16/07/2017.

* Catedrática de Filosofía del Derecho de la Universidad de Granada. jjgil@ugr.es. Asesora del Instituto Andaluz de la Mujer y Vocal del Observatorio de Violencia de Género. Es Editora de la prestigiosa Revista Anales de la Cátedra Francisco Suárez y Tesorera de la Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Política (SEFJP). Merecen destacarse sus investigaciones en torno a Violencia de Género, Políticas de Igualdad, Teoría jurídica feminista y Bioética y Bioderecho. Autora de una copiosa obra, merecen destacarse sus monografías *Los diferentes rostros de la Violencia de Género*, *Dignidad e Igualdad en derechos: el acoso en el trabajo* o la galardonada con el Ángel Durán a la innovación científica, *Las nuevas Técnicas Legislativas en España. Los informes de evaluación de impacto de Género*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2012.

Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad *Carencias y alternativas jurídico-políticas al tratamiento de las violencias de género: formación e investigación en Derecho Antidiscriminatorio*, DER 2014-57244-R. Responsable principal: Juana María Gil Ruiz.

1. Introducción

Si el conflicto de clases fue un elemento clave para entender la existencia del Estado Social o de Bienestar en el siglo pasado, lo cierto es que el llamado conflicto de Género lo es para la comprensión de la Crisis Global del siglo XXI y enmarca, sin duda, los nuevos desafíos de esta nueva era. Se trata de la expresión más cruda de la crisis sistémica y global en la que estamos inmersos que, a su vez, descansa en una crisis acumulada y multidimensional que afecta a la Sociedad del Trabajo y, cómo no, a la crisis de los cuidados. Sin embargo sorprende que, pese a la urgencia de recuperar este tipo de análisis con perspectiva de género, éstos apenas aparezcan en los discursos dominantes y menos aún en los académico-jurídicos. Y el dilema se reduce a la reflexión –comprometida– de si la situación de las mujeres, en tanto que ciudadanas y más de la mitad de la población, ha cambiado sustancialmente en las últimas décadas o si, por el contrario, aún persiste un importante nivel de desigualdad que cuestiona los valores democráticos.

Los datos hablan por sí solos –apenas se eche un vistazo al contexto socio-laboral– y ponen de manifiesto que las constantes denunciadas por la Teoría jurídica-política feminista insisten y persisten. Las mejoras legales no han traído consigo “mejoras” para las mujeres, sino una peligrosa apariencia de igualitarismo y un reloj hipotecado que obliga a las mujeres a tener que decidir –no haciendo uso de su libre albedrío–, si dedicarse a la función doméstica, si participar en el mercado laboral o, las más atrevidas, si hacerse un hueco en el mundo de la política. Compatibilizar todo es casi una “misión imposible”, frente al uso del tiempo de los varones, libre de ataduras y reconocido en las estadísticas oficiales. Si el tiempo de trabajo no remunerado se realiza mayoritariamente en el hogar y su volumen se está comenzando a estimar tímidamente¹ y con bastantes limitaciones, a partir de encuestas y estudios; el tiempo de trabajo remunerado, que es el reconocido, se considera desde una amplia cobertura estadística. En este sentido, las mujeres españolas engrosan las listas de “población inactiva”² ya que “no trabajan” por dedicarse a las labores del hogar travestidas bajo el título de “amor de casa”–y entenderse que no producen bienes o servicios para la comunidad–, frente al número de varones activos y ocupados que duplican al de mujeres.

Asimismo, buena parte de las mujeres “productivas” se ven obligadas a desertar del ámbito público laboral, al no poder compatibilizarlo con el trabajo doméstico cada vez más cargado por las nuevas circunstancias socio-culturales (incremento de la tercera y cuarta edad por inversión de la pirámide demográfica) y carecer de medios y recursos económicos y temporales. En estas circunstancias, pensar en promoción laboral de las mujeres es, entre otras razones, prácticamente quimérico en tanto que se ven abocadas a la renuncia profe-

1 Para subsanar dicha laguna, merecen destacarse los esfuerzos realizados por la Economía feminista. Entre los trabajos más recientes, véase Gálvez Muñoz, L. (dir.) (2016), *La economía de los cuidados*, Sevilla: Deculturas.

2 Las personas que se incluyen en el ítem de Población inactiva son aquellas que no producen bienes o servicios para la comunidad. A esta categoría pertenecen pensionistas y personas jubiladas, las y los estudiantes, las personas con incapacidad permanente y las “amas de casa”. La población activa es la población ocupada más la población parada, y se define como el conjunto de personas de una edad determinada (entre los 16 y los 65) que, en un período de referencia dado, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción. Se encuentran en este grupo aquellas personas que cuentan con un empleo o están en disposición de tenerlo, es decir, la población ocupada y la parada entre los 16 y los 65 años.

sional, en mayor o menor medida, durante los años de “reproducción”, y a ocuparse de la tareas pre-asignadas de atención y cuidado de los otros –menores, enfermos y ancianos en segundo grado de consanguinidad y/o afinidad–, ahora también por ley.

Las condiciones, pues, previas al desempeño de tareas profesionales no son las mismas entre hombres y mujeres. De hecho, la desigual distribución de las responsabilidades domésticas sigue constituyendo unas de las principales barreras microsociales que la mujer encuentra para ser activa en el mundo laboral, ya que dicha desigualdad determina que la mujer tenga una menor disponibilidad de la energía física, mental y afectiva para dedicar a su empleo y profesión, además de cierto grado de “desequilibrio” mental (ya conocemos los síndromes psiquiátricos de moda, porque no pasan: “la superwoman”, “la abuela esclava”...). Y el empresario, y digo bien, en masculino, lo sabe: el 30% de los hombres empresarios³ prefiere contratar a un varón en su empresa, al tiempo que el 57,6% piensa que existen perfiles profesionales más adecuados y propios de hombres y otros de mujeres. Quizás por esta razón, el 60% de las mujeres que trabajan a tiempo parcial lo hacen, no por *de la voluntad*, sino porque no ha podido encontrar trabajo en jornada completa; y en segundo término, porque debe ocuparse del cuidado de personas dependientes (menores y/o personas adultas enfermas, incapacitadas, en segundo grado de consanguinidad y/o afinidad).

Y los datos vuelven a resultar reveladores: la diferencia de trabajo realizado por las mujeres en España, pero que no es reconocido porque no es remunerado –eso que gusta llamarse “labores del hogar o amor de casa”– se calcula en 91 días al año. Y la propia inercia nos incita a seguir sumando. Si a los 91 días de trabajo extra dentro del hogar, sumamos los 88 días que se calcula –según datos de la Encuesta Anual de Estructura Salarial– éstas trabajan de más que sus compañeros varones para conseguir cobrar lo mismo (24% de brecha salarial), el resultado es un total de 179 días gratis de trabajo al año. Ciertamente, quien puede desaprovechar las ventajas de beneficiarse del “trabajo” de las mujeres –autoestimuladas además de ser, paradójicas de la vida, el recurso humano más preparado hoy por hoy en España. Dicho esto, es de entender, pues, que éstas cobren casi un 40% menos de pensión que los hombres; y que engrosen las listas de pensiones no contributivas (el 70% de quienes la reciben son mujeres). Es lo que tiene el seguir considerando trabajo aquel que se encuentra dentro del mercado productivo, directamente generador de bienes y servicios y empeñarse en no redefinirlo.

Pero llegado este punto, el siglo XXI debe afrontar el reto nada fácil de aparcar las palabras y *ponerse a hacer* para dejar de girar en torno a debates estériles sobre la igualdad efectiva ciudadana. Reflexionar sobre un modelo igualitario que permita conciliar la vida personal, profesional y familiar de las personas, implica reconocer el enorme y fructífero trabajo que las mujeres realizan dentro del hogar, con la consiguiente valoración en lo que

3 Frente al 30% de los hombres empresarios que prefieren contratar a un varón en su empresa, al 75,5% de las mujeres empresarias le es indiferente que sea hombre o mujer. El porcentaje que tiene preferencia (24,5%) se reparte equitativamente entre la opción de trabajador o trabajadora. En cambio, los hombres empresarios que muestran neutralidad representan sólo el 69,5% del total y el 30% restante, como decíamos al inicio, prefiere con exclusividad a un hombre para su empresa. Datos provenientes de un estudio elaborado por el Instituto Andaluz de la Mujer, el Centro de Estudios Andaluces y la Universidad de Málaga, 2017, realizado por Óscar Marcerano. Asimismo, no debe desconocerse la aportación y datos de la obra de Castaño, C. (dir.) (2015), *Las mujeres en la gran recesión: políticas de austeridad, reformas estructurales y retrocesos en la Igualdad de Oportunidades*, Valencia: Cátedra, Colección Feminismos.

a consecución de bienestar se refiere; y significa tenerlo muy presente en el momento de arbitrar medidas institucionales, con el fin de no adjudicar –y legitimar– éstas y otras tareas nuevamente sobre las espaldas de las mujeres. De no hacerlo así, el Estado contribuirá al mantenimiento del sistema patriarcal; creará ilusiones ópticas de igualdad; asignará las funciones domésticas según sexo; y contribuirá, con su aportación institucional, a la generación y mantenimiento de la violencia estructural contra las mujeres: *si las mujeres no participan es porque no quieren*. Y es aquí donde el Estado se erige como gran maltratador. Un Estado que siga impulsando el trabajo solapado y silencioso de las mujeres en el hogar; que no reconozca el valor social de la maternidad; que no arbitre medidas institucionales de apoyo a la conciliación, mirando fijamente a los ojos de las mujeres; que siga sin intervenir en los procesos de socialización diferencial; que quiera cubrir objetivos sociales reduciendo como sea y a costa de quien sea el gasto público; que se legitime con una legislación aparentemente tuitiva e igualitaria; que potencie el abandono del desarrollo profesional de más de la mitad de la ciudadanía... no puede tacharse, en ningún caso, de Social y Democrático de Derecho, tal y como reza el artículo 1.1 de nuestra Constitución española. Y estos adjetivos son más que meras palabras que vienen a embellecer nuestro texto legal, sino que obligan de manera imperativa, y cuyo cambio –o apenas matización– generaría la modificación de la Ley de leyes según el mecanismo arbitrado por el art. 168 de la Constitución. De no activar medidas efectivas que permitan el desarrollo fáctico de la igualdad⁴ y la participación de la ciudadanía en la vida social, cultural, económica y política del pueblo (art. 9.2 de la Constitución), será el Estado quien aplique violencia contra las mujeres –por omisión–, no permitiendo el desarrollo pleno y libre de su autonomía personal. Y es que cuando hablamos de mujeres, hablamos de ciudadanía y la máxima *laissez faire, laissez passer* –mirando hacia otro lado–, aquí no vale.

2. Punto de partida socio-laboral y crisis del Estado de bienestar: una lectura de género

La conclusión parece hartamente evidente: la situación de las mujeres en el empleo deriva de su papel en el ámbito familiar que les impide disponer del tiempo y dedicación que requiere el desarrollo de una profesión o de un trabajo o de un proyecto autónomo, al tiempo que la dedicación que los hombres emplean en trabajo remunerado determina, en parte, el tiempo que tienen para sus familias o para el trabajo reproductivo. Y los datos vuelven a resultar reveladores: las mujeres españolas dedican 7 horas y 35 minutos al trabajo doméstico frente a las 3 horas y 5 minutos empleadas por los varones. Si es verdad que parece difícil reducir la barrera de 4 horas diarias de trabajo doméstico por persona, sin que ello implique derivar el trabajo hacia los servicios monetarizados o hacia otras personas, el excedente de trabajo femenino configura una masa de trabajo enorme equivalente a la de todo el tiempo diario asalariado. Esta realidad condiciona y certifica “la especialización femenina” en el trabajo doméstico –80,5% del volumen total de horas dedicadas a esta actividad– frente al trabajo

4 Tamar Pitch se refiere a la necesidad de “tomar en serio las experiencias de las “mujeres” y partir de las mismas bien para hacerlas visibles al Derecho, bien para crear derechos a su medida”, en Pitch, T. (2003), *Un Derecho para dos. La construcción jurídica de género, sexo y sexualidad*, Madrid: Trotta, p. 259.

extradoméstico donde tiene, sin duda, una menor penetración, apenas un 26,8%. ¿Quién podría poner en duda, con estos datos en la mano, la legitimidad y la urgencia de las necesarias medidas de acción positiva diferenciadora y la necesidad y urgencia de intervención estatal que apueste por una red de servicios sociales solventes?

Ante esto, hago mías las palabras que Berit Åss publicara hace ya casi treinta años, aún de suma actualidad: “(r)etener información es algo muy grave. En Suecia se han calculado que en nuestros días, las mujeres realizan nueve mil millones de horas de trabajo al año, y los hombres seis mil trescientos millones de horas. Cuando la sociedad masculina nos pregunta: ¿por qué no competís con nosotros en los sindicatos, en los lugares de trabajo, en los partidos?, deberíamos contestar: Hay una cierta cantidad de trabajo extra que nosotras no hemos pedido. Siempre nos ofrecéis que compitamos basándonos en vuestras premisas y estáis reteniendo información”⁵.

Esta situación “emancipatoria” para las mujeres se manifiesta, pues, y ante todo, con una carencia de tiempo de vida⁶: tiempo para el ocio, para la formación y el reciclaje, para la participación social y política, para el desarrollo personal, para la promoción profesional... Y el uso del tiempo es algo más que un tema puntual de reflexión. El uso del tiempo implica una forma de vida, en tanto que la vida, en definitiva, no es más que tiempo. Y si se adjudica a las mujeres un tiempo de vida hipotecado, habrá que admitir que ésta no hará un uso libre y legítimo de su voluntad para dirigir y disfrutar ésta, sino que dependerá de las necesidades reproductivas (no remuneradas) que volquemos sobre ellas. No olvidemos que los grandes productores son a su vez grandes consumidores de necesidades sociales que alguien debe cubrir; y esto tiene un coste.

Los indicadores de igualdad evidencian, con carácter general, que la posición social de los hombres es casi cuatro veces mejor que la de la mujer, en atención al uso que hacen de su tiempo. De hecho, el porcentaje de horas semanales en días laborables dedicadas al trabajo doméstico según sexo y rol familiar, en el estrato de más de 20 a 30 horas, se eleva a 21,4 en la variable madre, frente al tímido 4,7 en la variable padre, 14,9 en la de hija y un exiguo 3 en la de hijo. En los días festivos, el porcentaje de horas dedicadas al trabajo doméstico no parece alterar el grado de co-participación de los distintos miembros familiares. A saber: en el mismo estrato de 20 a 30 horas, se eleva a 12,9 en la variable madre, frente a un ridículo 0,8 en la variable padre; 1,8 en la de hija y un 1,2 en la de hijo. La calidad de vida, índice medido a través del uso del tiempo, indica, pues, un nivel, en las mujeres (28,35), tres veces inferior al de los hombres. Y con respecto al grado de autonomía, esto es, a la capacidad de decisión en la distribución de su tiempo, su valor es de 32,20 en las mujeres. El grado de autonomía de las mujeres es tres veces menor que el de los hombres.

5 Berit Ås (1990), «El papel político de la mujer», en: J. Astelarra (comp.): *Participación política de las mujeres*, Madrid: CSIC y Siglo XXI, p. 206.

6 Según el Estudio de la Fundación Pfizer “Conciliación y familia”, 2014, realizado sobre 1500 entrevistas a mayores de 16 años de todo el territorio nacional, un tercio de la población activa española afirma que tiene problemas para conciliar su vida laboral y personal, sobre todo por la incompatibilidad de los horarios (24%), por el hecho de pasar demasiadas horas en el trabajo (16,8%), lo que se traduce en falta de tiempo para estar con la familia (17%) o la ausencia de ocio (16%). Este informe es accesible en la web www.fundacionpfizer.org.

Ante este panorama, pueden entenderse perfectamente los últimos datos ofrecidos por la experticia en Psicología y Psiquiatría⁷. Las mujeres padecen de depresiones⁸, no diagnosticadas muchas de ellas, ocasionadas por el estrés que implica el tener que compatibilizar todas las tareas productivas y reproductivas y que afectan especialmente a las comprendidas en la edad de 35 a 50 años⁹. En paralelo, las abuelas¹⁰ han adquirido el rol imprescindible de cuidado y atención de los nietos. El síndrome de la superwoman¹¹, y el de la abuela esclava, síndromes que han pasado a formar parte de los anales de la psiquiatría –pero que no pasan de moda–, avanzan posiciones en una sociedad que se califica de democrática, igualitaria y de bienestar.

Todo este panorama obliga a que las relaciones entre el mundo laboral, la esfera doméstica, el Estado y las necesidades sociales, sean transformadas. Y ello es así porque de su superación depende tanto la reproducción social, como el logro de la igualdad material ciudadana.

Pero, quizás, el *quid* de la cuestión radica en la exclusión de las mujeres del modelo de ciudadanía construido por y para el hombre en la Modernidad; y la no recuperación, en la actualidad, de ciertos aspectos emancipadores que podían haber resignificado el concepto, dotándolo de cierta legitimidad. El no hacer mención expresa de la situación de subordinación estructural¹² que arrastran desde siempre las mujeres impulsa un modelo

-
- 7 Entre las investigaciones más recientes, y que vienen a confirmar que: “La mayor incidencia de la depresión en las mujeres no debe buscarse en la biología, en su fisiología, en su cuerpo, sino en las condiciones de vida y en las características de su subjetividad”. Dio Bleichmar, E. (1992), *La depresión en la mujer*, Madrid: Ed. Temas de Hoy; véase Zarragotía Alonso, I. (2013), «Las diferencias de sexo y género en la depresión: proclividad en la mujer», *Medwave*, 13(3):e5651 doi: 10.5867/medwave.2013.03.5651. Véase también Monteso Curto, M.P. (2015), *La depresión en las mujeres. Una visión multidisciplinar desde la perspectiva de género*, Tarragona: Publicacions Universidad Rovira Virgili.
- 8 Según la OMS existen 400 millones de personas que sufren alguna clase de depresión en el mundo (4 millones en España). De la totalidad, 20% se concentran en las llamadas depresiones endógenas, y el 80% restante, a razones exógenas. De este último grupo, el 70% es padecido por las mujeres (1.600.000 depresiones exógenas femeninas en España), lo que apunta a lo que se ha denominado “depresión de género”, cuyas causas no son biológicas, genéticas ni hereditarias, sino propias de la situación de subordinación estructural que padecen las mujeres. Datos consultables en www.mujeresparalasalud.org/spip.php?article55
- 9 El *Estudio Somos un equipo* de la Asociación Yo no renuncio, de 2017 antes referido en torno a la corresponsabilidad en las familias españolas destaca que al agrupar las tareas según la actividad, el 48,3% de las mujeres comenta que es la principal responsable de las labores domésticas (10,5% de los hombres), el 48,9% de la alimentación (frente al 12,9%), y el 50,5% del cuidado de la prole (5,5% en el caso del hombre). La mujer también lidera, en un 54%, la responsabilidad de las tareas invisibles y organizativas, tales como la planificación y seguimiento médico y escolar de lo/as niño/as, frente al 17% de los varones. El informe se inclina a valorar que aunque se haya podido detectar una ligera implicación de los hombres en las labores del hogar, no parece seguirse el mismo proceso evolutivo en la mejora de las condiciones laborales para las mujeres.
- 10 Según el Estudio de la Fundación Pfizer “Conciliación y familia”, 2014, un tercio de la población española encuestada, dice estar ayudando a familiares o personas de su entorno cercano afectados por la crisis, ofreciéndoles dinero, comida y apoyo. Las abuelas se encuentran dedicadas en su mayoría (59,3%) al cuidado y atención de los nietos. Asimismo tampoco puede desconocerse su imprescindible colaboración económica a la familia. El 33,3% lo hacen. Este informe es accesible en la web www.fundacionpfizer.org
- 11 Las demandas y quejas de las mujeres hacia el supuesto nuevo orden emancipatorio, libertador entre los sexos, y las consecuencias psico-físicas que la doble y triple jornada estaba ocasionando en la población femenina, ya fueron puestas de manifiesto desde hace más de tres décadas por numerosas autoras. Un ejemplo de ello es la obra de Fitoussi, M. (1990), *Le Ras-le-bol des superwomen*, Paris: Calmann-Lévy.
- 12 Al respecto y centrado en la brecha salarial, véase Cabeza Pereiro, J. (2012), «La discriminación retributiva por razón de sexo como paradigma de discriminación sistémica», *Lan Harremanak/Revista de Relaciones Laborales*, nº 25.

de ciudadanía¹³ excluyente y exclusivo de los varones. Hablar pues de igualdad, requiere, apostar por un nuevo Pacto Social¹⁴ que incluya esta vez a todas y a todos, ofreciendo una protección estatal, esta vez sí, a toda la ciudadanía.

Esta conclusión proveniente de nuestra primera tarea –análisis de la situación socio-laboral de las mujeres– recupera otro frente que tendremos que combatir si es que pretendemos arribar a la igualdad real que no sólo formal. Se requiere una catarsis estructural e institucional –activando los principios ya conocidos de antidiscriminación y antisubordinación–, enfocada siempre hacia un cambio de modelo. Urge romper con la ecuación Mujer=Esposa=Madre=Hija, trabajar la subjetividad, los modelos simbólicos, impulsar la corresponsabilidad de las responsabilidades domésticas entre sexos y abordar seriamente el fenómeno de la desigualdad o discriminación estructural aparejado a la división de las esferas mercado-familia. De no ser así, las tareas domésticas se derivarían al trabajo monetarizado (asistenta) o no (abuela) identificado con rostro de mujer, las mujeres persistirían en no tener descendencia, los hijos e hijas sufrirían las consecuencias reales de no tener tiempo (ni renta) para ellos, y como no, continuaríamos con un modelo de ciudadanía falsamente universalista y elitista, reservado a los de siempre: varones, blancos, adultos y propietarios.

Lamentablemente las medidas jurídico-políticas adoptadas, especialmente durante estos años de crisis, no han ayudado, sino todo lo contrario, a conseguir mayores niveles de igualdad fáctica ciudadana. No en vano, las mujeres en España se han visto particularmente afectadas por la política de austeridad que ha recaído, muy especialmente, en recortes del sector público, en tanto que representan el 70% de la mano de obra en el sector. Asimismo, los recortes en la atención pública y los servicios de salud favorecen el retorno a los roles tradicionales de género. A nivel mundial, tal y como indica el *Informe Global de la Brecha de Género* publicado por el Foro Económico Mundial el 25 de octubre de 2016, serán necesarios 170 años (52 años más) para cerrar la brecha económica de género en el mundo –frente a los 118 años previstos en 2015.

Se requiere una red de servicios sociales solventes –también en nuestro sistema de Seguridad Social– para restringir las prácticas más informales de cuidado de las personas; se requiere apostar por la maternidad promoviendo y reconociendo el importante valor de la misma; se requiere una normativa laboral y no sólo laboral (no proteccionista, sino promotora) que reconozca a las mujeres como ciudadanas y no como “colectivo atípico” que demanda soluciones parcheadas... En definitiva, se reclama el enfoque transversal institucional que incorpore la perspectiva de género de manera principal (*gender mainstreaming*) y que destine sus recursos –humanos y económicos– a conseguir el objetivo último ratificado que es la igualdad efectiva ciudadana.

Pasemos a analizar desde una perspectiva de género algunas de las medidas arbitradas en tres ámbitos de intervención –desempleo y pobreza, trabajo de cuidados y violencia de género– y a desvelar el alarmante estado de desprotección de las mujeres, en tanto que ciudadanas, por parte del Estado español.

13 A nivel comunitario, M^a Ángeles Barrère ya lamentó la oportunidad perdida de refundar el concepto de ciudadanía europea tanto por el Tratado de Maastricht de 1992 como por las modificaciones introducidas en Ámsterdam e insiste en la importancia de elaborar un concepto europeo de ciudadanía basado en la igualdad de género. Véase Barrère Unzueta, M.A (2003), «Ciudadanía europea e igualdad de género», *Revista Vasca de Administración Pública*, n^o 66, pp. 47-66.

14 Al respecto, la referencia al trabajo de Carole Pateman es obligada. Pateman, C. (1988), *The Sexual Contract*, Cambridge; Policy Press. Existe traducción al castellano (1995), *El Contrato Sexual*, Barcelona: Anthropos.

3. La respuesta española ante la crisis y la desprotección de las mujeres como ciudadanas

Recientemente, en febrero de 2015, el Comité Europeo de Derechos Sociales (CEDS) ha llamado la atención al Estado español por la disconformidad de la legislación interna laboral con los preceptos reconocidos en la Carta Social Europea (centrada en lo socio-laboral), durante el período de 1 de enero de 2009 a 31 de diciembre de 2012. La prueba de este corte transversal de la estructura sexo-género lo encontramos, por ejemplo, en las recientes medidas de reforma laboral adoptadas por el Gobierno (Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero), y convalidadas por el Tribunal Constitucional que, sin duda, repercuten duramente sobre las mujeres. Y es que el aumento de la tasa de pérdida (y/o precarización) de empleo femenino ha supuesto menor atractivo a su contratación; importantes recortes presupuestarios del sector público (como seguidamente constataremos); la Reforma de la Administración Local; y la consecuente intensificación por parte de las mujeres de tiempos y trabajos no remunerados en el seno del hogar (especialmente de las mujeres con rentas más bajas). Pese a la superación del trámite constitucional, esta reforma no supera el control de convencionalidad según el CEDS (Conclusiones XX-3 de 2014). Asimismo, el Comité Europeo refiere siete conclusiones de no conformidad con la Carta Social Europea que merecen ser mencionadas y observadas con la lupa metodológica del género.

Dichas conclusiones se refieren a: la insuficiencia del salario mínimo profesional, la flexibilidad de tiempo de trabajo, la compensación de las horas extraordinarias, las medidas compensatorias para personas trabajadoras expuestas a riesgos residuales para su salud, el período razonable de preaviso para la terminación del contrato (incluido el período de prueba en el contrato de apoyo a los emprendedores), la inaplicación unilateral del convenio colectivo, la injerencia del Gobierno en el ejercicio del derecho de huelga, a través del arbitraje obligatorio y la criminalización de la participación en huelgas.

Ya con anterioridad, el Comité Europeo de Derechos Sociales había señalado incumplimientos del Estado español (Conclusiones XX-2 (2013) en relación a los derechos del ámbito de la salud y la protección social (art. 3, 11, 12, 13, 14 de la CSE y art. 4 del Protocolo) con claras repercusiones de género, habida cuenta de la importante ratio de mujeres inmigrantes irregulares en nuestro país y de las dificultades de las mujeres para encontrar trabajo. En ellas se declaraba la disconformidad con la Carta Social Europea de las normas internas por las que se excluía del Sistema Nacional de Salud a las personas extranjeras por razón de su estatus irregular. Esta discriminación deriva del *RD 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones* y de la *Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión de calidad del Sistema Nacional de Salud*, y el *RD 12/2012*, que requería para estar asegurado la residencia legal en España, lo que implicaría la exclusión de facto de la asistencia sanitaria de las personas extranjeras en situación irregular, pero también excluía a las personas de nacionalidad española de 25 años sin cotizaciones previas, la mayoría mujeres. Tampoco podemos olvidarnos de la especial vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes –sin papeles– que, en el mejor de los casos, se dedican a empleadas de hogar y/o cuidado de personas dependientes, o a la prostitución o víctimas de mafias de trata de seres humanos.

El Comité Europeo de Derechos Sociales desecha en su último informe el argumento de la crisis como justificativo de restricciones legales en derechos sociales incluidos en la Carta Social Europea y que, por el contrario, deben ser *especialmente garantizados* en estos momentos.

Sin embargo, un inevitable análisis con perspectiva de género a los actuales Presupuestos Generales del Estado de 2016 nos permitirá concluir el abandono de la protección de los derechos de las mujeres como ciudadanas. Partamos de tres áreas de intervención, propias de los tres principales objetivos que se deben alcanzar según el Pacto Europeo por la Igualdad de Género (2011-2020), en el contexto de la Estrategia 2020, a saber: reducir las desigualdades en cuanto a empleo y protección social, promover un mejor equilibrio entre la vida laboral y privada de mujeres y hombres y combatir todas las formas de violencia contra las mujeres.

3.1. *Desempleo y pobreza*

El Estado español, en estos años de crisis global, ha apostado por una política de recortes que, sin duda, repercute desde un análisis de género, directamente sobre las mujeres¹⁵ como ciudadanas. Algunas de estas medidas son: la incentivación de la contratación a tiempo parcial (modificando el régimen de las horas complementarias, para flexibilizarlo, o suprimiendo la preferencia de acceso a un puesto a tiempo completo), la congelación (o nula subida) del salario mínimo interprofesional, o los recortes en la Protección de desempleo: RAI, desvirtuándose el carácter asistencial de esta prestación, o el aplazamiento *sine die* de una mejora sustantiva de la pensión de viudedad. En este sentido, la reducción de un 22% de la partida de prestaciones ahondará la ya existente brecha de género (22,55% o trabajar 82 días más al año que el varón y ser diplomada universitaria), habida cuenta de que las mujeres cuadruplican su presencia en trabajos a tiempo parcial y de corta temporalidad. Son empleos con pobreza e implican a su vez parcialidad salarial, de promoción profesional y de prestaciones sociales incluidas las de jubilación. En estos últimos cuatro años (2012-2015) la brecha entre la Tasa de paro de mujeres y hombres se ha triplicado. Asimismo, resulta obligado insistir en la omisión del análisis de género en los ingresos y Seguridad Social, cuando las pensiones contributivas y no contributivas vuelven a subir en 2016, el 0,5%, y las pensiones de viudedad están en el centro del debate, siendo las mujeres el 93% de los 2,3 millones de personas que viven de ellas. En la actualidad, y tras estos años de crisis¹⁶ y austericidio, la situación de las mujeres pensionistas se presenta peor y con mayor brecha de género que la existente en 2008.

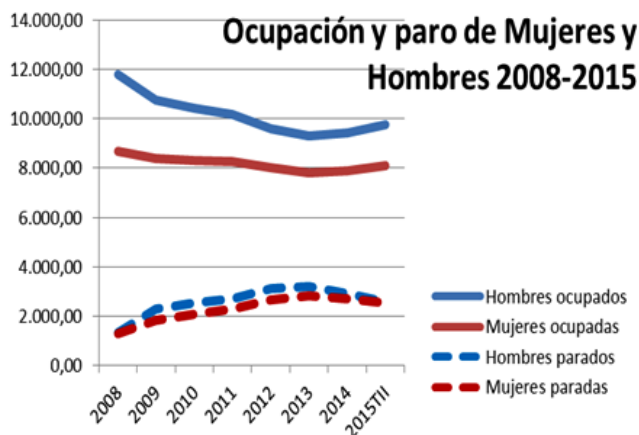
Todo apunta a la necesidad de revisar el sistema de Seguridad Social, diseñado en su origen, en concordancia con el modelo laboral masculino, en donde el sustentador es el varón trabajador *versus* la esposa dependiente (que no sujeto), objeto de los derechos derivados. Las reglas del sistema retroalimentan esta desigualdad y empuja a las mujeres a la precariedad durante su vida laboral y a la dependencia económica durante el resto de su vida.

Asimismo, se ha reducido la financiación a los ayuntamientos –Ley 27/2013 de reforma de la Ley de Régimen Local– que deja sin recursos a los servicios sociales base, lo que

15 En este sentido, véase también Ballester Pastor, M.A. (2015), «Desigualdad y mujer tras la crisis», *Anuario de Relaciones Laborales en España*, nº 6, pp. 181-183.

16 Al iniciarse la crisis, entre las pensiones medias de uno y otro sexo había una diferencia del 28,7%, manteniéndose prácticamente hasta 2011. En los dos años siguientes, inmersos en ella, la brecha se abrió abruptamente elevándose al 29,6% en 2012 y al 32,6% en 2013. En la actualidad, pese a la leve recuperación, no ha sido posible compensar el *decalage* entre pensiones. Datos recogidos recientemente por Vicente Clavero en su artículo “Desigualdad. La brecha entre las pensiones de hombres y mujeres se ha ensanchado durante la crisis”, *Público*, 8 de febrero de 2017.

desde una visión de género alerta del abandono de las mujeres y de su prole a la más absoluta pobreza. Es lo que se ha venido llamando feminización de la pobreza. Como muestra, un botón: el 72% de las personas beneficias del programa de solidaridad para personas con riesgo de exclusión social de la Junta de Andalucía, son mujeres.



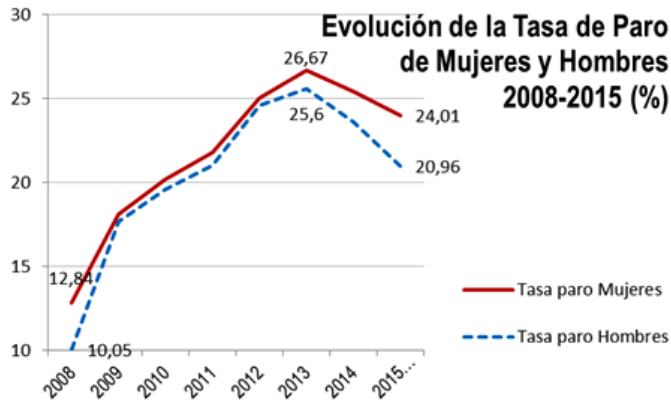
Fuente: Manifiesto Feminista sobre los Presupuestos Generales del Estado para 2016.

3.2. Trabajo de cuidados y conciliación

El trabajo reproductivo (sin remuneración ni reconocimiento) sigue estando en manos de las mujeres lo que repercute, ineludiblemente, en las condiciones laborales, nivel de ocupación y tipo de empleo. Si a ello le sumamos la suspensión de la ampliación del permiso de paternidad hasta enero de 2017, la falta de dotación de escuelas infantiles de 0 a 3 años o la nimia subida en dependencia, destinada a disolverla (dentro y fuera de los domicilios), ineludiblemente el empuje y destierro de las mujeres al hogar es inevitable. En 2014 se tramitaron 31.435 excedencias por cuidado de hijo/as, de las cuales el 94% fueron tomadas por mujeres, porcentajes que se ha mantenido en 2015 (92%). No olvidemos tampoco que el 97% de las personas que cuidan a personas dependientes son mujeres –tanto en el caso de las auxiliares de las residencias, como mujeres que se ocupan de ello dentro del hogar– y que 500.000 personas perdieron la ayuda a domicilio.

Si a ello le sumamos que España sólo destina a las familias el 1,31% del PIB, frente al 2,2% de media europea¹⁷, y que las prestaciones familiares españolas apenas suponen el 59% de la comunitaria, entenderemos la falta de compromiso político y la dejación de responsabilidades reproductivas en las espaldas de las mujeres.

¹⁷ Frente a España y superando la media europea, nos encontramos con países con una inversión significativa del PIB en las familias; a saber: Dinamarca invierte el 4,1% del PIB, Luxemburgo el 3,6% e Irlanda el 3,4%, lo que repercute en un aumento de la natalidad y en la consecuente mejora de la calidad de vida de los miembros que conforman la unidad familiar.



Fuente: Manifiesto Feminista sobre los Presupuestos Generales del Estado para 2016.

Y es que las últimas modificaciones acometidas por la Reforma Laboral¹⁸ de 2010 y 2012 han considerado el derecho a la conciliación como un espacio más, susceptible de recortes flexibilizadores unidireccionales (en interés de la empresa) y no como un ámbito que requiere especial protección¹⁹, tal y como exige la Ley de Igualdad y la normativa comunitaria. Algunos ejemplos de esta política de “reprivatización de la reproducción social”²⁰ son: el cambio en el alcance del derecho subjetivo a la lactancia; la reformulación del alcance de las reducciones de jornada²¹ por cuidado de menores o familiares (cómputo diario), el debilitamiento de la negociación colectiva y el empoderamiento de los criterios establecidos por Convenio Colectivo para la concreción horaria de la reducción de jornada por cuidado (art. 37.6 E.T.) y la distribución irregular del 10% de la jornada de trabajo (art.34 E.T), la desaparición de las bonificaciones establecidas en el art. 4.2 de la Ley 43/2006, para facilitar la reincorporación de la mujer trabajadora tras la maternidad o la excedencia por cuidado de hija/os o las modificaciones en la movilidad geográfica (art. 40 E.T.) y modificación sustancial de condiciones de trabajo (art. 41 E.T.)²².

18 Esta gran Reforma se ha instrumentalizado a través del Real Decreto Ley 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, de la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de igual título, del Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de igual título.

19 Al respecto, merece la pena la lectura de Ballester Pastor, M.A. (2012), «De cómo la reforma operada por el Real Decreto Ley 3/2012 ha degradado el derecho fundamental a la conciliación de responsabilidades», *Revista de Derecho Social*, nº 57, pp. 99-100.

20 Al respecto, véanse las siempre interesantes aportaciones de Lousada Arochena, J.F. (2013), «La reforma laboral en perspectiva de género», recogidas en el XIV Congreso Nacional de Abogados Laboralistas, organizado por la Asociación Nacional de Abogados Laboralistas, A Coruña, 26/10/2013.

21 Véase el artículo de Pazos Pérez, A. (2012), «La reducción de jornada tras las últimas reformas legislativas», en: M. Fernández Prieto y J. Cabeza Pereiro (ed.): *Políticas de conciliación, permisos parentales y empleo*, Albacete: Bomarzo, pp. 242 y ss.

22 Para un desarrollo y reflexiones en torno a esta “reprivatización de la reproducción social”, permítanme remitir a mi trabajo Gil Ruiz, J.M. (2017), «Crisis del Estado de Bienestar y desafíos del siglo XXI: dualismo vital y brecha ciudadana», *Revista Vasca de Administraciones Públicas* (en prensa), o a las aportaciones de Ballester Pastor, M.A. (2013), «La flexibilidad interna o el fortalecimiento del *ius variandi* empresarial en el contexto:

3.3. Violencia de género en el contexto de pareja

Los Presupuestos Generales del Estado han aumentado en un 6,3% los recursos destinados a violencia de género en el contexto de pareja, pero siguen estando por debajo de los niveles de 2009 (baja el 10,92%), resultando claramente insuficientes para afrontar esta lacra social. Con la crisis, en apenas tres años, se han reducido en 30% los fondos para prevenir la Violencia. Ya en 2015 se pretendió corregir la cifra incrementando un 8,6% estas partidas (aumentando la partida de Igualdad Efectiva a 20,82 millones y 23,7 millones la de Violencia de Género), pero esto supone, en conjunto el 0,01% del presupuesto total, además de ser una cantidad insuficiente para suplir el recorte de los Ayuntamientos antes referido. Esto ha supuesto el cierre de casas de acogida, Centros de la Mujer y la destrucción de 5.000 puestos de trabajo²³.



Fuente: Manifiesto Feminista sobre los Presupuestos Generales del Estado para 2016.

Por supuesto, mucho hay que decir sobre la escasez de recursos para formación en género, exclusión en los *currícula* de asignaturas formativas²⁴ al respecto, y centralización del enfoque de la violencia en el plano penal (aun deficitaria) en detrimento de la igualdad y del consecuente recorte en medidas educativas, preventivas y sociales. Un dato más de la confluencia de factores discriminatorios en las mujeres lo constata además el nada desdeñable incremento de la violencia de un 33% en las mujeres con discapacidad.

los defectos del modelo», *Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, nº 34. Algunos de estos desajustes –incluso anteriores a las reformas laborales restrictivas– los anuncié en Gil Ruiz, J.M. (2007), *Los diferentes rostros de la Violencia de Género*, Madrid: Dykinson.

23 Al respecto, véase Gil Ruiz, J.M. (2014), «La Violencia Institucional de Género», *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, nº 48, p. 11.

24 Esta exclusión en los *currícula* de asignaturas formativas en género, así como la necesidad y urgencia de incorporarlas de manera contrastada, ha sido ampliamente referida y denunciada en algunos de mis trabajos a los que me permito dirigir. Véanse Gil Ruiz, J.M. (2014), «Introducción de la perspectiva de género en las Titulaciones Jurídicas: hacia una formación reglada», *Revista de Educación y Derecho. Education and Law Review*, vol. 10; Gil Ruiz, J.M. (2015), «Formación en Derecho Antidiscriminatorio: carencias e incumplimientos institucionales», *Revista ACADEMIA*, vol. 26. pp. 49-77.

4. A modo de conclusión

Este breve repaso por la situación socio-laboral de las mujeres viene a confirmar la situación penalizada de éstas como ciudadanas y el abandono de un Estado, que se hace llamar social y democrático de Derecho, pero que por mor de argumentos de austeridad ha vuelto a posponer –y a cargar sobre las espaldas de éstas– el reto de la consecución de la igualdad material ciudadana.

Es cierto que el paso del siglo XX al XXI ha supuesto la apuesta jurídica –tanto a nivel internacional como europeo– de un nuevo marco de trabajo²⁵ y se ha detectado –aunque a veces, de manera bipolar– una evolución y construcción de lo que se ha venido a llamar un nuevo orden antidiscriminatorio²⁶. No obstante, apenas si hemos empezado lo que se plantea como el auténtico reto del nuevo siglo, que sin duda requiere de una apuesta por un nuevo modelo ciudadano que supere la plantilla del varón (blanco, adulto y propietario), y un reconocimiento de las mujeres, retravesadas por los distintos cortes sistémicos, con sus especiales reivindicaciones e intereses propios a su sexo y humanidad. Ello implica enfocar las nuevas medidas hacia el objetivo de restaurar a las mujeres en su estatuto de ciudadanía, sin perder de vista tres ejes centrales de esta violencia estructural: los modos en que mujeres y hombres son socializados, el plus valorativo que tienen las actividades consideradas masculinas y la falta de reconocimiento de autoridad a las mujeres. En este sentido, no sólo se necesita ser un sujeto formal de derechos, sino que el otro con el que interactúo me considere un igual y no valore ni desmerezca mis derechos como una mera concesión, ahora obligada por el Derecho.

Referencias

- Ballester Pastor, M. A. (2012): «De cómo la reforma operada por el Real Decreto Ley 3/2012 ha degradado el derecho fundamental a la conciliación de responsabilidades», *Revista de Derecho Social*, nº 57, pp. 99 y ss.
- Ballester Pastor, M. A. (2013): «La flexibilidad interna o el fortalecimiento del *ius variandi* empresarial en el contexto: los defectos del modelo», *Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, nº 34.
- Ballester Pastor, M. A. (2015): «Desigualdad y mujer tras la crisis», *Anuario de Relaciones Laborales en España*, nº 6, pp. 181-183.
- Barrère Unzueta, M. Á. (2003): «Ciudadanía europea e igualdad de género», *Revista Vasca de Administración Pública*, nº 66, pp. 47-66.
- Barrère Unzueta, M. Á. (2014): *El Derecho Antidiscriminatorio y sus límites*, Perú, Grijley.
- Berit Às (1990): «El papel político de la mujer», en: J. Astelarra (comp.), *Participación política de las mujeres*, Madrid, CSIC y Siglo XXI, pp. 206 y ss.
- Cabeza Pereiro, J. (2012): «La discriminación retributiva por razón de sexo como paradigma de discriminación sistémica», *Lan Harremanak/Revista de Relaciones Laborales*, nº 25.

25 Al respecto, remito a Gil Ruiz, J.M. (2012), *Las nuevas Técnicas Legislativas en España*, Valencia: Tirant lo Blanch; Gil Ruiz, J.M. (2017), «En torno al artículo 14 de la CEDH: concepto, jurisprudencia y nuevos desafíos de (y ante) el Consejo de Europa», *Revista Quaestio Iuris*, vol. 10, nº 02, pp. 919-954.

26 Al respecto, véase Barrère Unzueta, M. (2014), *El Derecho Antidiscriminatorio y sus límites*, Perú: Grijley.

- Castaño, C. (dir.) (2015): *Las mujeres en la gran recesión: políticas de austeridad, reformas estructurales y retrocesos en la Igualdad de Oportunidades*, Valencia, Cátedra.
- Dio Bleichmar, E. (1992): *La depresión en la mujer*, Madrid, Temas de Hoy.
- Fernández Prieto, M. y Cabeza Pereiro, J. (ed.) (2012): *Políticas de conciliación, permisos parentales y empleo*, Bomarzo, Albacete.
- Fitoussi, M. (1990): *Le Ras-le-bol des superwomen*, Paris, Calmann-Lévy.
- Gálvez Muñoz, L. (dir.) (2016): *La economía de los cuidados*, Sevilla, deculturas.
- Gil Ruiz, J. M. (2007): *Los diferentes rostros de la Violencia de Género*, Madrid, Dykinson.
- Gil Ruiz, J. M. (2012): *Las nuevas Técnicas Legislativas en España*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Gil Ruiz, J. M. (2014): «La Violencia Institucional de Género», *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, nº 48, pp. 9-18.
- Gil Ruiz, J. M. (2014): «Introducción de la perspectiva de género en las Titulaciones Jurídicas: hacia una formación reglada», *Revista de Educación y Derecho. Education and Law Review*, vol. 10.
- Gil Ruiz, J. M. (2015): «Formación en Derecho Antidiscriminatorio: carencias e incumplimientos institucionales», *Revista ACADEMIA*, vol. 26, pp. 49-77.
- Gil Ruiz, J. M. (2017): «En torno al artículo 14 de la CEDH: concepto, jurisprudencia y nuevos desafíos de (y ante) el Consejo de Europa», *Revista Quaestio Iuris*, vol. 10, nº 02, pp. 919-954.
- Gil Ruiz, J. M. (2017): «Crisis del Estado de Bienestar y desafíos del siglo XXI: dualismo vital y brecha ciudadana», *Revista Vasca de Administraciones Públicas* (en prensa).
- Lousada Arochena, J. F. (2013): «La reforma laboral en perspectiva de género», XIV Congreso Nacional de Abogados Laboralistas, organizado por la Asociación Nacional de Abogados Laboralistas, A Coruña.
- Montesó Curto, P. (2015): *La depresión en las mujeres. Una visión multidisciplinar desde la perspectiva de género*, Tarragona, Publicacions Universidad Rovira Virgili.
- Pateman, C. (1988): *The Sexual Contract*, Cambridge, Policy Press. Existe traducción al castellano (1995): *El Contrato Sexual*, Barcelona, Anthropos.
- Pazos Pérez, A. (2012): «La reducción de jornada tras las últimas reformas legislativas», en: M. Fernández Prieto y J. Cabeza Pereiro (eds.), *Políticas de conciliación, permisos parentales y empleo*, Albacete, Bomarzo, pp. 223-244.
- Pitch, T. (2003): *Un Derecho para dos. La construcción jurídica de género, sexo y sexualidad*, Madrid, Trotta.
- Zarragotía Alonso, I. (2013): «Las diferencias de sexo y género en la depresión: proclividad en la mujer», *Medwave*, 13(3):e5651 doi: 10.5867/medwave.2013.03.5651.

Feminismo, Mundo y Prácticas

Feminism, World and Practices

ALEJANDRO FONTCUBERTA LLAVATA*

Resumen: La noción de construcción social es fundamental para la teoría feminista en la medida en que esta última trata de criticar diferentes formas de injusticia social. Según cierta concepción de la realidad, todo es una construcción social y las tesis feministas carecerían de una justificación especial. Por otra parte, la concepción de que la realidad es completamente independiente de nuestras prácticas no puede dar sentido a la idea de que la realidad constriñe racionalmente nuestras creencias. En este artículo, se propone una definición alternativa de construcción social que permita fundamentar la crítica feminista.

Palabras clave: feminismo, construcción social, práctica, injusticia social, verdad.

Abstract: The notion of social construction is essential for the feminist theory, insofar as the latter one aims to criticize different forms of social injustice. According to certain conception of reality, everything is a social construction and the feminist claims would lack a special kind of justification. On the other hand, the conception of reality as being completely independent of our practices cannot make sense of the idea that reality rationally constraints our beliefs. In this article, an alternative definition of social construction is proposed that allows to lay the foundations of the feminist critique.

Key words: feminism, social construction, practice, social injustice, truth.

1. Introducción

Hay una tensión entre dos concepciones del mundo y su relación con cualquier posible sujeto cognoscente que tiene consecuencias profundas para la teoría feminista. Según una de estas concepciones, la realidad es objetiva e independiente de las prácticas sociales humanas, de manera que hay una clara diferencia entre lo que es el caso y lo que creemos que es el caso. Por otra parte, hay una tendencia filosófica a considerar que todo es una construcción social, y la distinción anterior ya no puede trazarse claramente. En el caso del debate feminista, la última posición esbozada tiene que ver con cómo el poder social y político conforma nuestras prácticas y con cómo, en general, determinados grupos de personas pueden ejercer dicho poder en su propio interés. Al primer tipo de posición se le puede llamar realista, mientras que al segundo se le llamará antirrealista.

Recibido: 15/04/2017. Aceptado: 20/06/2017.

* Universitat de València, miembro del grupo de investigación Phronesis-UV (<http://vlclab.blogs.uv.es/phronesis-analytic-philosophy-group/>). Correo: alex.fontcuberta@gmail.com. Líneas de investigación: filosofía de la mente, teoría del conocimiento, filosofía aplicada. Publicaciones: *El problema difícil de la experiencia consciente en la filosofía de David Chalmers*, 2016 (Tesis doctoral. Universitat de València).

El problema que esta tensión plantea al feminismo puede ser resumida en la siguiente pregunta: ¿cómo es posible una crítica feminista de las distintas formas de injusticia social asociadas al género? En el caso de la posición antirrealista, el problema puede formularse fácilmente. Un ejemplo pueden ser las prácticas discriminatorias en los procesos de selección para cubrir una vacante laboral. Dado que en dicho ejemplo se ejerce, claramente, una posición de poder, y si asumimos que todo es una construcción social resultado del ejercicio de poder, ¿cómo debe entenderse cualquier intento de cambiar y de oponerse a este tipo de práctica? ¿No podría decirse que la crítica feminista es un intento de lograr tener una posición política más influyente con el fin de favorecer a un grupo social particular? Según esta posición, ¿cómo se puede dar cuenta de las injusticias sociales en general?

Una reacción natural a este problema es asumir que hay cierta conexión entre la injusticia social y lo que es el caso, con independencia de que haya un interés social particular, de manera que solo algo similar a una posición realista parece ser un fundamento para la teoría feminista. No obstante, ¿cuánto realismo es necesario, teniendo en cuenta que ideas como las de “realidad independiente” o “lo que es el caso” son ambiguas? Por otra parte, una noción demasiado fuerte de “realidad independiente” podría no ser útil para los propósitos del feminismo. Según una posición fuertemente realista, podríamos estar sistemáticamente equivocados respecto al mundo y sería difícil contrarrestar argumentos escépticos respecto a lo que es el caso. En consecuencia, una verdad inalcanzable puede ser tan paralizante como una verdad relativista.

Este artículo trata de aclarar algunas de las dificultades que el debate entre las dos posiciones esbozadas plantea al proyecto feminista. En primer lugar, trataré de distinguir varias nociones de construcción social. En segundo lugar, mostraré que una noción abstracta de realidad independiente no puede fundamentar ni una noción sustantiva de construcción social, ni una crítica de las injusticias sociales. A continuación, introduciré la noción de “explicación desenmascaradora” como una herramienta que permitirá distinguir entre las prácticas cotidianas de crítica de ciertas creencias y comportamientos, y el intento de ocupar un punto de vista externo respecto a estas prácticas que permita evaluarlas. Finalmente, teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, esbozaré un criterio inmanente a nuestras prácticas que permita identificar injusticias sociales y que, a su vez, apoye la reivindicación feminista.

2. Construcciones sociales

La noción de construcción social es clave para la teoría feminista, así como para cualquier crítica de la ideología. El proyecto feminista de desacreditar las relaciones sociales tradicionales y las estructuras sociales conformadas por la categoría de género se basa, precisamente, en que lo que ha sido considerado como necesario y objetivo en relación a las mujeres es una construcción social, resultante de una relación subyacente de poder y dominación. Ejemplos de los objetos de esta teoría son la justificación de la distribución de tareas en una sociedad en la que los hombres ocupan los cargos políticos más importantes o la cosificación de las mujeres como objetos sexuales.

Sin embargo, la misma noción de construcción social plantea inmediatamente varias cuestiones. En primer lugar, la idea de construcción social se puede entender de distintas maneras, de modo que no es un concepto unívoco y es necesario determinar qué significados del mismo son relevantes para la crítica feminista. Por otra parte, aun si se acepta la existencia de

construcciones sociales, parece que debería haber una idea de lo que no es una construcción social o, de otro modo, todo sería una construcción social. Como apunta Sally Haslanger:

Ocasionalmente, es posible encontrar la afirmación de que “todo” está socialmente construido “hasta el fondo”. Pero una vez llegamos a la afirmación de que *todo* está socialmente construido, parece que estamos a un paso de concluir que no hay realidad independiente de nuestras prácticas o de nuestro lenguaje y que “la verdad” y “la realidad” son solo ficciones empleadas por los que dominan para enmascarar su poder. (Haslanger, 1995, 96).

Por ejemplo, Catharine MacKinnon, en el marco de la crítica marxista de la ideología, ha sugerido que hay un vínculo constitutivo entre la verdad e intereses particulares, de manera que “el feminismo, distintivamente como tal, entiende que lo que cuenta como verdad se produce en el interés de aquellos con poder para formar la realidad” (MacKinnon, 1989, 118). Sin embargo, esta posición tiene problemas para tratar con las injusticias sociales. El problema es que esta posición equivale a algún tipo de noción relativista de la verdad, según la cual incluso la aceptabilidad del acoso sexual podría ser verdadera bajo algún punto de vista. Además, si no hay una noción de una realidad independiente, y todo es el resultado o la manifestación de una relación de poder y dominación subyacente, parece que la injusticia social no puede existir, en la medida en que desde un punto de vista machista, el acoso sexual, por ejemplo, no sería considerado como una forma de injusticia social. Un rasgo esencial de las construcciones sociales es que carecen de cierta independencia de la sociedad, si bien esta idea puede ser interpretada de muchas maneras. Siguiendo a Sally Haslanger, pueden distinguirse varios significados de construcción social. Algo es una construcción social en un sentido genérico “solo en caso de que sea un producto intencionado o no intencionado de una práctica social” (Haslanger, 1995, 97). Sin embargo, esta noción es demasiado amplia, ya que algo puede ser el producto de una práctica social en muchos sentidos. Aunque los lenguajes naturales son un producto claro de una práctica social, son independientes en el sentido de que no pueden cambiar arbitrariamente ni como resultado de un acuerdo voluntario. La contaminación también es el producto de una práctica social, pero es algo que puede identificarse sin tener en cuenta prácticas sociales. Incluso si la humanidad desapareciese, la contaminación seguiría existiendo durante mucho tiempo. En este último ejemplo, el vínculo entre las prácticas sociales y el objeto es de tipo causal, y se corresponde con una investigación sobre el origen de las cosas. Esto es lo que Haslanger llama construcción causal. Esta distinción no puede fijar lo que está en juego en las discusiones feministas, ya que la influencia causal parece presuponer algún tipo de independencia entre el mundo y la mente e incluso si tuviésemos algún tipo de influencia causal sobre todo, el mundo seguiría siendo independiente de nosotros en un sentido relevante.

Hay otro tipo de construcción social, según la cual las condiciones que un objeto ha de satisfacer para ser de cierto tipo hacen referencia a prácticas sociales. Algunos ejemplos son categorías como “esposa”, “director de banco” o “político”. En este caso, estas categorías presuponen un complejo conjunto de relaciones y propiedades sociales. Esto es lo que Haslanger llama una construcción constitutiva, de modo que “algo está construido constitutivamente si y solo si al definirlo tenemos que hacer referencia a factores sociales” (Haslanger, 1995, 98).

Pero este tipo de construcción es todavía demasiado ambiguo. Por una parte, refiere a la categoría general de factores sociales, que en sí misma necesita ser clarificada; por otra parte, el hecho de que algo se defina necesariamente por referencia a factores sociales no excluye que sea independiente, en cierto sentido, de nuestras prácticas. Dado un aparato clasificador condicionado socialmente, hay muchas consecuencias impredecibles vinculadas a su aplicación, de modo que todavía habría lugar para la idea de que hay una realidad independiente que, en cierto sentido, no puede ser enteramente una construcción social.

Finalmente, hay un tercer tipo de construcción social que tiene que ver con ciertas metas sociales. Un ejemplo de Haslanger es la categoría *cool*, que en español podría traducirse como guay o chévere en Latinoamérica. Según Haslanger, no hay un rasgo intrínseco u objetivo que determine la distinción entre ser *cool* o no serlo, sino que su aplicación se encuentra ligada al cumplimiento de una función social como resaltar el estatus de un grupo o formar dicho grupo. El rasgo relevante de este ejemplo es su dependencia necesaria de una finalidad social y, en general, esto es lo que Haslanger llama una construcción pragmática; la condición que debe satisfacer un esquema clasificador para ser considerado una construcción pragmática es la determinación de “su uso, al menos en parte, por factores sociales”. Y una construcción es fuertemente pragmática, y no solo débilmente pragmática, “si los factores sociales determinan completamente su uso, y no puede representar con precisión ninguna verdad” (Haslanger, 1995, 100).

Esta última distinción es importante en la medida en que en que el uso de casi todo concepto está, en algún sentido, determinado por factores sociales. Por ejemplo, ciertas razones ideológicas y económicas hicieron posible el desarrollo de la física moderna, pero este hecho, en sí mismo, no contradice la idea de que dicho periodo llevó a una mejora de nuestro conocimiento. El conocimiento y el proceso por el que se adquiere el conocimiento son cosas diferentes, y este último es, normalmente, una cuestión contingente, asociada a una coyuntura social. Pero una distinción fuertemente pragmática debe su entera existencia a factores sociales. Respecto al uso del término *cool*, ¿qué podría contar como un hecho frente al que se pudieran evaluar distintos usos del término “*cool*”? Parece que ser *cool* no es nada más allá de mostrar cierto comportamiento que se ajusta a los estándares de un grupo determinado. Sin embargo, esta es una conclusión a la que se ha llegado por medio de un análisis; no es algo que la gente tenga en mente cuando usa un término como “*cool*”. En una discusión sobre quién es *cool* y quién no lo es, la gente que usa esta distinción no piensa que está haciendo algo diferente a contar el número de sillas en una habitación o pesar unas frutas. Por otra parte, enunciados como “S es *cool*” y “S es un mamífero” tienen la misma estructura gramatical. Afirmar que las construcciones fuertemente pragmáticas no representan ninguna verdad no será de gran ayuda, a menos que se dé una caracterización más substantiva de verdad. Haslanger apunta a un rasgo de distinciones como *cool* que resulta relevante. Parece que puede trazarse una diferencia entre “ser *cool*” y “actuar de un modo *cool*”, de manera que se puede fundamentar un proyecto de desacreditación de estas nociones:

En la medida en que atribuyo a alguien la cualidad intrínseca de ser *cool*, mi atribución está equivocada, ya que nadie es *cool*, por así decirlo, *en sí mismo*. En tales casos, quiero decir que mis atribuciones de la cualidad *cool* son falsas—no hay un

hecho acerca de su cualidad de ser *cool* que esté representando de un modo preciso, incluso si mi uso de los términos se corresponde con otros rasgos de los individuos, por ejemplo, con si me gustan o no. *De modo que las construcciones fuertemente pragmáticas son, en un sentido importante, ilusiones proyectadas en el mundo; su uso podría rastrear, no obstante—sin representar de un modo preciso—una distinción genuina. [...] [P]odríamos concluir que deben funcionar completamente como un medio para una meta social.* (Haslanger, 1995, 100-101).

Estos rasgos de las construcciones sociales fuertemente pragmáticas permiten definir una concepción más sustantiva no solo de la misma noción de construcción, sino del carácter desenmascarador con el que está comprometido el feminismo. Sin embargo, esta descripción no está exenta de dificultades. En primer lugar, la distinción parece basarse en una asimetría entre lo que es intrínseco y lo que no lo es. Desde el punto de vista del sentido común, esta es una distinción legítima. Hay un sentido claro en el que ser padre es una propiedad relacional, mientras que ser rojo o ser de madera no lo es. Pero no está claro en qué medida esta noción puede ampliarse para servir a propósitos teóricos. Aunque podría decirse que no hay tal cosa como un carácter *cool* intrínseco, ¿es esta una diferencia específica del término “*cool*”? Por una parte, una propiedad como “*cool*” no es relacional en el mismo sentido en que “ser padre” lo es. Una propiedad como “*cool*” no es intrínseca en la medida en que su existencia depende completamente de factores sociales, incluyendo determinadas metas sociales. Pero ¿qué podría contar como paradigma de una propiedad intrínseca? Pensemos en los colores. Es difícil determinar hasta qué punto nuestras distinciones cromáticas están determinadas por factores y metas sociales, y parece plausible que si hubiese en una sociedad en la que la supervivencia dependiese de distinguir diferentes tonalidades de rojo, su lenguaje conceptual se enriquecería con distintos términos para referir a rojo. Por otra parte, los colores no son un ejemplo de objetividad en la tradición filosófica. Desde la época de Galileo, suele aceptarse la idea de que los colores no son propiedades de las cosas en sí mismas, sino disposiciones de los objetos a causar en nosotros ciertos efectos, a saber, experiencias cromáticas. El mundo tal y como es en sí mismo, según esta posición, carece de colores. Las propiedades que podrían considerarse como existiendo en el mundo con independencia de nosotros serían el volumen, el movimiento, la posición o, en general, las propiedades que aparecen en los enunciados de la física básica. Pero ¿cómo se le puede dar sentido a la idea de que las propiedades físicas son intrínsecas en un sentido especial? ¿Acaso las propiedades físicas no dependen de las prácticas científicas y de los diferentes instrumentos de medición?

En segundo lugar, el análisis propuesto por Haslanger se sirve de la idea de proyección, de manera que el proyecto feminista trata de desacreditar o desenmascarar proyecciones que se asumen como hechos objetivos, con el fin de servir a los intereses de un grupo social determinado. Esta proyección es, de hecho, una forma de distorsionar la realidad, ya que aparentemente introduce una distinción que rastrea lo que es el caso. Pero una vez más, esto genera algunos problemas metodológicos. Para que la noción de proyección tenga algún significado, ha de existir una idea clara de qué significa que una determinada distinción rastrea lo que es el caso de un modo apropiado. Esto parece apuntar a la idea de que hay objetos en el mundo que son independientes de cualquier interés humano, pero ¿en qué sentido un objeto es independiente de cualquier interés humano? ¿Sugiere esta idea que hay algo así como un punto de vista de Dios?

Quizá, esta forma de plantear la cuestión conduce fácilmente a confusión. En situaciones de la vida real, normalmente, no es difícil entender qué significa descubrir que algo es ilusorio. Una persona en el desierto, que padezca sed, puede creer ver un lago grande en el horizonte, pero no importa cuánto camine; nunca alcanzará el lago, porque el lago no existe. En el caso de un espejismo, está más allá de toda controversia el carácter ilusorio de la creencia, además de ser el resultado de un estado patológico. Sin embargo, al hablar de construcciones sociales, el acuerdo respecto a su carácter ilusorio está muy lejos de ser unánime. Los desacuerdos en relación a la percepción no son tan frecuentes en la vida real y suelen explicarse fácilmente como resultado de una percepción anormal por parte de alguien (quizá el sujeto está enfermo, ha tomado drogas, etc.). Por el contrario, no hay interpretaciones unánimes de los fenómenos sociales. Parte del problema es que, en caso de que haya un conflicto entre dos interpretaciones de un fenómeno social, no está claro qué tipo de evidencia podría llegar a resolver la cuestión de si determinada visión de la sociedad es justa o no.

Como se señalaba antes, el peligro de aplicar la noción de construcción social a toda dimensión de la realidad ha llevado a algunos filósofos a reforzar la idea de que la realidad tiene que ser independiente de nosotros en algún sentido. Como apunta Mari Mikkola:

Siguiendo la implicación relativista, no es posible decir que las afirmaciones anti-feministas son simplemente falsas; y siguiendo la implicación quietista, las afirmaciones feministas sobre la realidad acaban siendo falsas. Estas consecuencias son políticamente preocupantes. Si permitimos que los puntos de vista antifeministas tengan derecho a la verdad, ¿cómo pueden los feministas justificar su afirmación de que ciertas formas de tratar a las mujeres están simplemente mal? Y si las afirmaciones feministas sobre la verdad acaban siendo falsas, ¿cómo pueden los feministas criticar la forma de ser del mundo? (Mikkola, 2010, 180).

Este dilema se plantea también respecto a la crítica del androcentrismo al tener en cuenta la posibilidad de que cualquier aspiración a la universalidad esté ya infectada por lo masculino y, en este sentido, Celia Amorós ha señalado que “no es lo mismo rechazar el travestismo universalista de lo masculino que rechazar todo aquello que se presenta como universalista por entender que es masculino. La primera interpretación genera una atinada crítica al androcentrismo mientras que la segunda la impide” (Amorós, 2009, 25).

Es difícil negar la idea de que el mundo es independiente de nuestros estados intencionales; sin embargo, dependiendo de qué ejemplos se escojan, las intuiciones pueden favorecer más un punto antirrealista que realista y viceversa. No podemos ir más allá sin una idea más sustantiva del sentido de independencia requerido. Parte de las dificultades para encontrar un sentido claro a la idea de que el mundo es independiente de nosotros tiene que ver con la confusión de afirmaciones de sentido común y afirmaciones metafísicas. En la siguiente sección, analizaré algunos de los requisitos para poder dar un fundamento a una teoría crítica de la sociedad, así como al proyecto desenmascarador del feminismo.

3. En qué medida el mundo es independiente de nosotros

Parece que al tomar ejemplos cotidianos, la idea de que el mundo es una construcción social resulta absurda. Entender qué es un objeto físico, por ejemplo, implica que este sea

considerado como independiente de que sea percibido, conocido y, en general, como existiendo con independencia de cualquier sujeto; un objeto físico no es una alucinación. A pesar de los argumentos escépticos que apuntan a la imposibilidad sistemática de distinguir los casos de percepción genuina de los casos de experiencias delusivas o de sueños, en la vida real estos casos son más bien anecdóticos. Por otra parte, respecto a las cuestiones sociales, a veces hay un acuerdo amplio, que puede llegar a ser más amplio que incluso el que hay respecto a teorías científicas bien fundamentadas. Posiblemente, hay más gente que piensa que la esclavitud está mal, que gente que piensa que la teoría de la evolución por selección natural es verdadera. Por supuesto, hablar de amplia aceptación y de acuerdo no es lo mismo que hablar de objetividad o de independencia. La esclavitud no existiría si no fuese porque existen ciertos intereses específicamente humanos; sin embargo, los árboles existen, sin importar que los seres humanos existan o no. No obstante, trataré de mostrar que, si bien ambas cuestiones no deben ser confundidas, algún tipo de acuerdo básico es necesario para dotar de contenido a la idea de objetividad. Pero en primer lugar, presentaré algunos sentidos en los que el mundo es independiente de nosotros que no pueden fundamentar una crítica de la injusticia social.

En general, cuando hablamos acerca de lo que es el caso, no tenemos en mente una concepción determinado, y menos filosófica, de la realidad. Cada una de las siguientes oraciones expresa describe algo que es el caso: “París está en Francia”, “La sangre es roja”, “El agua es H₂O”. Ser una oración verdadera es una propiedad compartida por toda oración que exprese lo que es el caso, pero a menos que se diga algo más, esta caracterización no afirma nada filosóficamente interesante. ¿Qué hay acerca de oraciones como “Matar personas está mal”, “La pena de muerte debería ser abolida” o “Es injusto que las mujeres reciban menos salario que los hombres, por el mismo trabajo”? Aunque estas afirmaciones serían objeto de un amplio acuerdo, podría decirse que, en contraste con las afirmaciones anteriores, no recibirían un apoyo unánime. De hecho, hay personas que defienden la falsedad de estas oraciones, pero no está claro en qué medida este desacuerdo es relevante. Por una parte, no se cree una oración verdadera en virtud de que esta exprese lo que es el caso; de hecho, hay muchas verdades que nunca crearemos ni conoceremos. Por otra parte, la investigación sobre las cosas verdaderas no suele ser fácil; un desacuerdo respecto a una verdad particular puede durar para siempre, sin que esto implique que no haya una verdad unívoca y objetiva respecto a la cuestión objeto del desacuerdo. El problema es que estas consideraciones no son de mucha ayuda para comprender las construcciones pragmáticas. En este sentido superficial de independencia del mundo respecto a nuestras creencias, la propiedad de ser *cool* no es diferente de otras propiedades. Todavía no se ha dicho nada de cómo la referencia a factores sociales se relaciona con la idea de que el mundo es independiente de dichos factores. Es necesario mirar en otra dirección para dar con esta idea de independencia.

Parece que la realidad es estable en un sentido en que no lo son los sueños o las alucinaciones, pero ¿de dónde proviene esta sensación de estabilidad? Quizá no se puede tener una idea de realidad independiente si no se tienen en cuenta las diferentes maneras en que las cosas y sus propiedades están interrelacionadas y, más concretamente, la idea de causalidad. Algunos filósofos han defendido que las propiedades se individualizan por su perfil causal, de manera que la ejemplificación de determinada propiedad no es más que ejemplificar un rol causal correspondiente (Shoemaker, 2007). La discusión filosófica sobre la causalidad excede los propósitos de este artículo, pero, como mínimo, resulta plausible pensar que la

idea de que el mundo es independiente de nosotros difícilmente podría tener contenido sin la existencia de regularidades estables entre sucesos, cuya ausencia es, precisamente, característica de los sueños y las alucinaciones. Al enumerar los distintos tipos de construcción social, la construcción causal no parecía constituir el tipo de construcción que desafía la noción relevante de realidad en discusión, precisamente porque asumir que las acciones humanas tienen un impacto causal en el mundo presupone la idea de que hay un mundo independiente de nosotros, con el que interactuamos. Podría generarse, por ejemplo, como hasta cierto punto sucede con los animales domésticos actuales, una nueva especie animal, pero la existencia de dicha especie no estaría completamente determinada por factores sociales, como ocurre con la existencia del dinero. ¿No podría este tipo de independencia ser lo suficientemente fuerte para dar un fundamento a la crítica feminista?

Hay un problema más básico que la preocupación de que no exista un mundo independiente que permita decidir entre dos afirmaciones en conflicto, que tiene que ver con cómo debería ser la relación entre nosotros y ese mundo independiente. Un rasgo general de las regularidades causales es que estas solo pueden ser descubiertas mediante investigación empírica, de manera que las regularidades causales son, en cierto sentido, hechos brutos. La idea de que el mundo es independiente de nosotros significa que el mundo es, en cierto sentido, independiente de nuestro esquema conceptual y de factores sociales. Por supuesto, la única manera que tenemos de saber sobre el mundo, dada la posición epistémica que ocupamos, es a través de nuestros conceptos, pero ¿cómo se relaciona el mundo, en caso de ser independiente con nuestros conceptos? ¿Cómo constriñe el mundo la formación de nuestros conceptos? Desde un punto de vista naturalista estándar, el mundo constriñe nuestro pensamiento causando determinados *inputs* en nuestro cuerpo. Pero como ya se ha dicho, las relaciones causales son brutas e incluso si el mundo produjese efectos muy similares en todo sujeto, ¿podría este tipo de convergencia fundamentar la crítica de las injusticias sociales? Tal y como John McDowell señala:

Lo que pasa ahí es el resultado de una fuerza ajena, el impacto causal del mundo, operando fuera del control de nuestra espontaneidad. Pero una cosa es estar exento de culpa, sobre la base de que la posición en la que nos encontramos pueda ser rastreada, en última instancia, hasta una fuerza bruta; y otra cosa muy distinta es tener una justificación. En efecto, la idea de lo Dado ofrece disculpas donde queríamos justificaciones. (McDowell, 1994, 8).

La observación de McDowell apunta al tipo de dualismo problemático que distingue entre esquema conceptual y contenido experiencial, y que Donald Davidson (1974) consideró el tercer dogma del empirismo. La idea que pretendo resaltar es que la noción de un mundo independiente, en el sentido causal esbozado más arriba, no sirve para dotar de contenido a la idea de que el mundo justifica nuestras ideas, ni puede dotar de contenido a la idea de que hay propiedades que rastrean lo que es el caso. El proceso por el que adquirimos nuestras creencias sería similar a los movimientos de un girasol en relación a la posición del sol. Las tesis feministas no podrían ser más que una mera constatación de que no podemos sino considerar ciertas acciones y relaciones como injustas, aunque lleguemos a tener estas creencias de un modo arbitrario. Pero ¿qué tiene que ver este tipo de afirmación

con la constatación de que se está produciendo una injusticia o de que existe una práctica opresiva? La denuncia de una injusticia, como acto de habla, no solo trata de afirmar lo que es verdadero, sino que también es una manera de cambiar determinado estado de cosas, de modo que también afirma cómo deberían ser las cosas. En este sentido, ¿cómo podría un mundo independiente de nosotros, con el que nos relacionamos, en el mejor de los casos, a través de un conjunto complejo de nexos causales, fundamentar los aspectos normativos de nuestras prácticas?¹

Quizá esta discusión es algo exagerada. Puede que no sea necesaria una reflexión epistémica o metafísica profunda para fundamentar la distinción entre lo que es el caso y lo que es el resultado de una distorsión interesada de la realidad. El problema es que no siempre está claro cuándo se está hablando sobre una cuestión de sentido común y cuándo comienza la reflexión filosófica. Recurrir a ejemplos cotidianos no parece ser útil en la medida en que la concepción de verdad de sentido común no es muy determinada. Por otra parte, si aceptamos que en el seno de nuestras prácticas la crítica de las injusticias es posible, pero que una concepción demasiado fuerte de una realidad independiente no puede, en sí misma, dar cuenta de aspectos centrales de nuestras prácticas, parece que la idea de una realidad independiente necesita, adicionalmente, de una reflexión sobre cómo se relacionan nuestras prácticas con lo que es el caso. En la siguiente sección se analizarán casos paradigmáticos de supuestos estados de hechos que han sido desenmascarados, con el fin de profundizar en esa relación.

4. Explicaciones desenmascaradoras y verdad

Las explicaciones que apuntan a que determinadas creencias son falsas son familiares, no solo en discusiones filosóficas, sino cotidianamente. Estas explicaciones no solo muestran la falsedad de una u otra creencia, sino que también explican por qué dicha creencia se consideró verdadera en primer lugar. Siguiendo a Barry Stroud:

Llamaré a una explicación que explica la apariencia de algo, o que explica la creencia en esto sin tener que suponer que dicha creencia es verdadera, una explicación “desenmascaradora”. Esta revela la base o la fuente de una creencia como no estando conectada del modo adecuado con su verdad. De este modo, desenmascara o muestra una creencia o apariencia como lo que es—una ilusión, una creencia falsa, o una mera apariencia. (Stroud, 1999, 75).

Según esta definición, parece que el proyecto de desenmascarar una creencia falsa debería cumplir, al menos, con tres requisitos. En primer lugar, debe haber algún tipo de evidencia o argumento que muestre la falsedad de la creencia, o el carácter ilusorio de algo. En segundo lugar, debería haber una manera de contrarrestar las razones o el fundamento que llevaron a la aceptación de la creencia falsa. Finalmente, no puede presuponerse la verdad de la creencia a desenmascarar. Está claro que el primer y el segundo requisito son

1 El problema planteado por McDowell es todavía más radical. No se trata solo de que, dada cierta concepción de la relación entre la mente y el mundo, el aspecto normativo de nuestras prácticas no puede ser explicado, sino que ni siquiera podemos dar sentido a la idea de que el contenido de nuestros pensamientos representa el mundo y, en general, de que nuestros pensamientos representen el mundo.

mutuamente independientes: puede mostrarse la falsedad de una creencia sin conocer la fuente de la misma, y puede conocerse la fuente de una creencia sin que esto suponga un argumento a favor o en contra de su verdad; puede creerse algo verdadero por malas razones. ¿Qué hay del tercer requisito? ¿Es independiente de los otros dos? Respecto al segundo requisito, averiguar la fuente de una creencia es perfectamente compatible con presuponer su verdad. En cuanto al primer requisito, es evidente que no se puede suponer la verdad de una creencia y mostrar su falsedad, a menos que este supuesto forme parte provisionalmente de una reducción al absurdo. Excluyendo este último caso, ¿no es este requisito redundante? Veamos algunos ejemplos.

La historia de la ciencia está plagada de explicaciones desenmascaradoras. Piénsese, por ejemplo, en el movimiento de la Tierra. En dicho caso, una forma más fructífera y eficiente de predecir los movimientos de los planetas y las estrellas es una buena razón para rechazar la creencia de que la Tierra no se mueve. Por otra parte, una razón por la que se llegó a creer casi unánimemente que la Tierra no se mueve es que, si ese fuese el caso, dicho movimiento se percibiría. Pero esta inmovilidad aparente puede explicarse teniendo en cuenta que el sistema de referencia en el que nos encontramos no permite percibir dicho movimiento. Adicionalmente, en la explicación, no se ha asumido que la Tierra está inmóvil.

Otro ejemplo perteneciente a la historia de la ciencia es el del color. Según una visión ampliamente aceptada, aunque pensamos que existen los colores, estos, en realidad, no existen, sino que son disposiciones de los objetos físicos a causar en nosotros ciertos efectos, a saber, experiencias cromáticas. Esta conclusión tiene su fundamento en el poder explicativo de la física, dado que la física puede prescindir de los colores para predecir y explicar determinados hechos. En este caso, ¿cómo puede explicarse el origen de nuestras creencias sobre los colores? Hay que tener en cuenta que, en el caso de los colores, hay diferencias relevantes en relación al ejemplo del movimiento de la Tierra. En primer lugar, la atribución de colores a las cosas es una práctica muy básica que no requiere ningún tipo de reflexión especial. En segundo lugar, la atribución de colores a las cosas forma parte de nuestras prácticas de un modo tan arraigado que incluso llevamos a cabo explicaciones desenmascaradoras respecto al color *real* de los objetos. Piénsese en alguien que cree que un muro blanco es azul, debido a una iluminación especial. Incluso si el proyecto desenmascarador de los colores fuese exitoso, y se mostrara que los colores no existen en las cosas, habría que explicar qué se hace cuando se determina que el color de algo no es su color real. Respecto a los colores, también hay diferencias en relación a la posición epistémica que ocupamos. La explicación del movimiento de la Tierra no requería un punto de vista diferente al que ocupaban los teóricos de la inmovilidad de la Tierra, en la medida en que ambos científicos compartían una meta común, a saber, la comprensión y predicción de fenómenos como la posición de los planetas. Por el contrario, la subjetividad de los colores no es una tesis física, independientemente de que se fundamente en el poder explicativo de la física, puesto que la física no aspira a decir cómo es el mundo en sí mismo, y ni siquiera está claro que sus conceptos sirvan para tratar ese tipo de cuestiones. Desenmascarar la realidad de los colores requeriría cierta distancia respecto a nuestras prácticas, así como cierta concepción de un mundo independiente de nosotros y de qué cosas incluiría ese mundo. Pero ¿puede un proyecto como este tener éxito? ¿Es posible dejar de lado el compromiso con nuestras prácticas de manera que podamos desenmascarar los colores como algo subjetivo sin atri-

buir colores a las cosas? Por otra parte, ¿cómo podemos llegar a una concepción del mundo independiente de nosotros y de nuestras prácticas? Estas cuestiones no pueden tratarse en este artículo y requerirían una investigación especial.² No obstante, hay dos consecuencias interesantes que pueden extraerse a partir de las consideraciones precedentes. En primer lugar, el hecho de que la respuesta a las cuestiones planteadas a propósito del proyecto de desenmascarar colores no sea autoevidente hace que el tercer requisito de las explicaciones desenmascaradoras, que la verdad de la creencia a ser explicada no pueda suponerse, no sea redundante. En segundo lugar, el intento de aplicar el modelo general de desenmascaramiento a los colores ha mostrado de un modo claro la distinción sustantiva entre cuestiones de sentido común respecto a lo que es el caso y cierto punto de vista metafísico según el cual es necesario el distanciamiento respecto a nuestras prácticas para poder llegar a una concepción del mundo tal y como es en sí mismo.

En este sentido, no hay nada problemático en la idea de que hay un hueco entre lo que es el caso y lo que creemos que es el caso: si no fuese así, no podríamos dar sentido al hecho de que podemos equivocarnos y los desacuerdos como el del movimiento de la Tierra no serían inteligibles. No obstante, es necesario que haya un terreno común de comprensión entre distintos sujetos, para que pueda haber una discusión sobre la verdad. Podríamos imaginar unos astrónomos extravagantes interesados en maximizar las predicciones erróneas, incluso excediendo el número de predicciones erróneas por azar, y que se adhieren al principio de que llevar a cabo predicciones erróneas de un modo sistemático es el paradigma al que ha de ajustarse la práctica científica. Pero un diálogo con tales astrónomos sería imposible. Aunque un principio tan extraño como el enunciado puede resultar arbitrario, piénsese en la dificultad de justificar principios como la parsimonia o la simplicidad por razones independientes a la práctica científica.

5. Un criterio de injusticia

La noción de explicación desenmascaradora refleja algunos rasgos de nuestras prácticas en relación a la búsqueda de la verdad, si bien no se ha dicho nada de cómo nuestras creencias y nuestras prácticas están interrelacionadas, ni se ha explicado cómo el mundo puede constreñir racionalmente nuestras creencias. Después de haber reconocido que es necesaria cierta interdependencia, más allá del vínculo causal, entre nuestras creencias y el mundo, para poder fundamentar la crítica de la injusticia social, una estrategia más prometedora podría ser desarrollar lo que Haslanger denomina una “epistemología inmanente”, que a grandes rasgos puede caracterizarse como “la epistemología que trata de elucidar las condiciones del conocimiento arraigadas en nuestro lenguaje, pensamiento y acción cotidianos”. (Haslanger, 1999, 461).

Un requisito mínimo que hay que tener en cuenta para poder dar sentido a la idea del conocimiento del mundo, por contraposición a una construcción social que no rastrea lo que es el caso, es que tiene que haber una asimetría entre nuestras prácticas. De otro modo, si

2 En Stroud (1999), hay un tratamiento detallado de estas cuestiones, y su respuesta es que el proyecto desenmascarador respecto a los colores no puede llevarse a cabo coherentemente, en la medida en que la única manera de fijar el contenido del *explanandum* a ser desenmascarado es, precisamente, atribuir colores a las cosas.

conocer se reduce a llevar a cabo una práctica dirigida a cumplir con una meta particular que tiene prioridad sobre otras, ¿cómo pueden entenderse nociones como “hecho”, “ser el caso”, “realidad” u “objetividad”? La idea de conocer algo está vinculada a algún tipo de convergencia, de modo que no todas las prácticas pueden tener el mismo estatus y ser evaluadas de la misma manera. Por otra parte, parece que no se trata de cuán importante sea una meta social en relación a la verdad, ya que siempre permanecerá la cuestión de la verdad como algo independiente. Sin embargo, esta no puede ser toda la historia. Entender que puede haber un conflicto entre adquirir creencias verdaderas y algún tipo de meta social presupone situaciones particulares en las que se da un complejo conjunto de prácticas. Tal y como veíamos en el ejemplo de los colores, incluso dentro del marco de nuestras prácticas es posible darle sentido a la idea de una explicación desenmascaradora y, en general, a la idea de que podemos estar equivocados respecto a lo que es verdadero, sin asumir ningún punto de vista metafísico. Esta línea de argumentación apunta a que tiene que haber algún tipo de jerarquía entre nuestras prácticas, de manera que algunas prácticas juegan un rol central o transversal en nuestras vidas, mientras que otras tienen un carácter más periférico. Si fuésemos seres inestables, carentes de toda regularidad en nuestro comportamiento, de manera que, por ejemplo, reaccionásemos arbitraria e impredeciblemente ante dos situaciones semejantes, sería muy difícil que pudiésemos tener el sentido robusto de realidad que tenemos. De algún modo, nuestras prácticas determinan el modo que tenemos de mirar a las cosas y si determinado conjunto de prácticas está fuertemente arraigado en nosotros, la reflexión abstracta puede llegar a generar la ilusión de que hay un punto de vista distanciado de la realidad que es el punto de vista metafísico.

Veamos cómo este análisis general puede aplicarse a una situación concreta. Imaginemos que S está convencido de que ofrecerle a una mujer un ascenso en su trabajo a cambio de sexo es una práctica legítima. Suponiendo que S esté dispuesto a tener una discusión racional con alguien que mantenga una posición feminista al respecto, en el sentido de que está dispuesto a dar razones a favor de su posición, así como de aceptar argumentos en contra de la misma si dichos argumentos funcionan, debería haber algún tipo de terreno común para que se pueda dar dicho diálogo. Un argumento contra una posición tan palmariamente antifeminista podría apelar a la incoherencia de S al mantener una determinada actitud ante un subconjunto de los seres humanos, las mujeres, en los casos en los que trata de proponerles sexo a cambio de un ascenso, y el comportamiento que S mostraría en una situación semejante ante un ser humano hombre, aprovechándose de esta diferencia en su comportamiento con el fin de favorecer cierto interés particular. Ser un ser humano consiste, en parte, en mantener ciertas relaciones con otros seres humanos, que incluyen mostrar cierto reconocimiento hacia determinados rasgos que se comparten con otros seres humanos, así como reaccionar y tener ciertas actitudes que son el resultado de dicho reconocimiento. Si alguien estuviese manteniendo prolongadamente una conversación amistosa con otra persona y de repente comenzase a golpear a la otra persona violentamente no entenderíamos su comportamiento a menos que ocurriese algo que desconocemos; dicho comportamiento, así descrito, no resultaría inteligible.

Hay cierto tipo de opacidad cognitiva que puede ser considerada responsabilidad del sujeto y que constituye un instrumento para perpetuar situaciones de dominación. Esta opacidad puede ser el resultado de ciertas maniobras que tratan de bloquear las reacciones y las

actitudes antes descritas, ocultando, además, una situación de dominación. En el caso de S, la forma de bloquear el tipo de actitud que un ser humano debería mostrar hacia otros seres humanos, como parte de una práctica básica de reconocimiento, consiste en un proceso de cosificación que se manifiesta de varias maneras como pueden ser determinados usos del lenguaje y formas de representar a las mujeres. Lo que convierte a este tipo de maniobra en un tipo de fallo cognitivo, si bien responsable, es que se están bloqueando reacciones y actitudes esenciales para que nos podamos reconocer como el tipo de ser que somos en una determinada sociedad, y ello sirviendo a un interés personal o a una determinada estructura de poder. Este proceso de cosificación, para que pueda constituirse en una ideología efectiva, debe ir acompañado de un discurso que afirme que la realidad neutra respecto a las mujeres es ser un mero objeto de deseo sexual. Paradójicamente, el discurso de la objetividad y de la neutralidad juega, en este caso, a favor de la injusticia social. En otros casos, la neutralidad y cierto tipo de objetividad, precisamente en el ámbito de las ciencias sociales, puede enmascarar mediante la ideología propósitos no explícitos. En este sentido, es interesante resaltar la observación que hace Isaiah Berlin respecto al ideal de utilizar un lenguaje neutral para referirse a los seres humanos:

No pretendo decir que un lenguaje fuertemente neutral acerca de los seres humanos no sea alcanzable. Los estadísticos, compiladores de informes de inteligencia, departamentos de investigación, sociólogos y economistas de cierto tipo, compiladores cuya tarea sea proporcionar datos a los historiadores o políticos pueden aproximarse a este y se espera de ellos que lo hagan. Pero esto es así porque estas actividades no son autónomas, sino que están diseñadas para proporcionar el material básico para aquellos cuyo trabajo aspira a ser un fin en sí mismo. (Berlin, 2002, 22-23).

Sin una idea de algo que es un fin en sí mismo es difícil dar sentido a la idea de que algo es el caso, en la medida en que el supuesto distanciamiento considerado como constitutivo de un acercamiento adecuado a los hechos es, en realidad, dependiente de un interés determinado, asociado a una meta particular. Por otra parte, entender que algo es un fin en sí mismo no implica comprometerse con la existencia de un ítem con algún tipo de estatus metafísico, sino que más bien apunta a una distinción entre prácticas y metas que expresan fuertemente las necesidades asociadas al reconocimiento propio del tipo de seres que somos, y que son propias de todo individuo en dicha sociedad, y prácticas y metas que responden a un interés particular o parcial. Cuando los intereses que se reflejan en estos dos tipos de prácticas entran en conflicto, como cuando el placer, el impulso de dominio o la obediencia a la autoridad prevalecen sobre el reconocimiento de los demás como iguales o sobre el sufrimiento de los demás, de modo que diferentes mecanismos de inhibición bloquean lo que podrían considerarse reacciones y actitudes razonables, el tipo de acción derivada de esta ceguera responsable da lugar a la injusticia social. En este sentido, el tipo de construcción social que el feminismo trata de desenmascarar podría definirse como *aquella que existe completamente como resultado de un propósito social que entra en conflicto con las expectativas básicas de reconocimiento social (que el mismo perpetrador de la injusticia espera de los demás)*. Entre otras cosas, estas expectativas básicas están ligadas a la idea de que somos seres humanos y de que no podemos ser tratados de cualquier manera (como un objeto

o como un animal), y sería difícil negar coherentemente el vínculo entre ser humano y tener dichas expectativas, al menos para alguien que pretenda mantener un intercambio racional. En ocasiones, se rompe con estas expectativas con el fin de favorecer algún tipo de interés particular o grupal, que no es, por tanto, el interés de cualquier ser humano, pero esta ruptura se produce sobre el trasfondo de una práctica extendida de reconocimiento general básico entre seres humanos. Por otra parte, para no responder a estas expectativas, son necesarios constructos como cierto tipo de discursos, el uso de determinado lenguaje o ciertas prácticas, que permiten suspender el punto de vista que subyace a nuestro reconocimiento como seres humanos; dichas construcciones permiten cosificar a los miembros de un determinado grupo. Lo que convierte a estas construcciones sociales en injustas, así como en objetos de desenmascaramiento, no es su correspondencia con la existencia de un mundo metafísicamente independiente, sino su incompatibilidad con un conjunto de expectativas básicas y fundamentales propias del tipo de seres que somos. Finalmente, esta definición permite comprender por qué las reivindicaciones feministas y el punto de vista de un acosador no se encuentran en el mismo nivel de justificación. Si aceptamos que un acosador ocupa una posición de ceguera responsable, como resultado de la inhibición de las reacciones y actitudes razonables que constituyen una expectativa entre todos los miembros de la sociedad, esta maniobra requeriría de una justificación adicional que no puede suponerse por defecto. En cambio, a una víctima de acoso sexual no debería preguntársele por la justificación de la relevancia de su sufrimiento, o por la necesidad de erradicar la práctica que la ha convertido en una víctima, porque el agresor ha roto con el terreno común entre él y su víctima que en general habría hecho posible tanto el reconocimiento básico que todos los miembros de una sociedad esperan, como cualquier intento de intercambio racional.

Referencias

- Amorós, Celia. (2009): «Simone de Beauvoir: entre la Vindicación y la Crítica al Androcentrismo», *Investigaciones Feministas*, n° 0, pp. 9-27.
- Berlin, Isaiah. (2002): *Liberty*, Oxford and New York: Oxford University Press.
- Davidson, Donald. (1974): «On The Very Idea of Conceptual Scheme», *Proceedings and Addresses of the American Philosophical Association*, n° 47, pp. 5-20.
- Haslanger, Sally. (1995): «Ontology and Social Construction», *Philosophical Topics*, n° 23 (2), pp. 95-125.
- Haslanger, Sally. (1999): «What Knowledge Is and What It Ought to Be: Feminist Values and Normative Epistemology», *Noûs*, n° 33, Supplement: Philosophical Perspectives, n° 13, Epistemology, pp. 459-480.
- McDowell, John. (1994): *Mind and World*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- MacKinnon, Catharine. (1989): *Toward a Feminist Theory of State*, Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Mikkola, Mari. (2010): «Is Everything Relative? Anti-Realism, Truth, and Feminism», Hazlett (ed.): *New Waves in Metaphysics*, Palgrave MacMillan.
- Shoemaker, Sydney. (2007): *Physical Realization*, New York: Oxford University Press.
- Stroud, Barry. (2000): *The Quest for Reality. Subjectivism and The Metaphysics of Colour*, Oxford: Oxford University Press.

NOTA CRÍTICA

La medicalización de las madres como distorsión mecanicista de los comienzos de la vida humana

The medicalization of mothers as a mechanistic distortion of the beginnings of human life

JESÚS GARCÍA BLANCA*

Resumen: Como parte central de la medicalización de la vida humana en todos sus aspectos, analizo brevemente la medicalización de las madres, que provoca una distorsión de los procesos vitales en los comienzos de la vida: concepción, embarazo, parto y crianza. Partimos de la hipótesis de que el proceso de medicalización se realiza desde un modelo médico mecanicista que se apoya en una lectura reduccionista de la ciencia moderna, así los efectos que provoca son necesariamente mecanicistas y suponen una distorsión con efectos de poder y con graves consecuencias para la salud de las madres y sus criaturas.

Palabras clave: medicalización, mecanicismo, salud, nacimiento, crianza.

Abstract: As a central part of the medicalization of human life in all its aspects, I briefly analyze the medicalization of mothers that causes a distortion of the vital processes in the beginning of life: conception, pregnancy, childbirth and breeding. Since the process of medicalization is carried out from a reductionist and mechanistic medical model that is based on a reductionist reading of modern science, the effects it causes are necessarily mechanistic and involve a distortion with power effects and with serious consequences for the health of Mothers and their creatures.

Keywords: medicalization, mechanism, health, childbirth, breeding.

1. El modelo médico hegemónico es mecanicista

El modelo médico que domina los sistemas sanitarios, las instituciones y el imaginario popular en la mayor parte del mundo tiene su origen en el siglo XVIII, cuando la ciencia comienza a sustituir a la religión y aparece la autoridad médica, que pone en marcha un ritual para curar las dolencias clasificándolas y definiéndolas como “enfermedades”. Como parte de ese proceso, la iglesia es sustituida por el hospital como dispositivo de control y

Recibido: 20/08/2017. Aceptado: 09/10/2017.

* Autor de *El rapto de Higea. Mecanismos de poder en el terreno de la salud y la enfermedad* (Virus, 2010); *La Sanidad contra la Salud* (iEdiciones, 2015); *Vacunas: una reflexión crítica* (iEdiciones, 2016) en co-autoría con el Dr. Enric Costa, y Wilhelm Reich, inspirador de rebeldía (Cauac, 2017). e-mail: keffet@gmail.com

normalización, primero de los propios médicos y luego de los enfermos¹. Durante el siglo XIX, el pensamiento mecanicista surgido de la Ilustración² y la gestación de la industria farmacéutica, facilitan el triunfo de la *Teoría Microbiana*, hito clave del modelo hegemónico, que inicia la guerra contra las bacterias mediante el empleo masivo de antibióticos y vacunas, una guerra que cien años después se demostrará autodestructiva³. La *Teoría Microbiana* facilita el proceso de industrialización de la medicina en varios sentidos: sustitución del tratamiento de enfermos por el tratamiento de enfermedades mediante diagnósticos progresivamente más tecnologizados y la fabricación en serie de “remedios” farmacológicos que consiguen aparentar eficacia haciendo creer que la curación consiste en suprimir síntomas y esconder su toxicidad atribuyendo sus efectos a nuevos microbios.

El Modelo Médico Hegemónico se consolida durante el siglo XX, favorecido por la reconversión de las multinacionales farmacéuticas, especialmente tras la Segunda Guerra Mundial, transformándose en una poderosa herramienta de poder que controla la formación, la información, la investigación y los servicios sanitarios progresivamente dominados por la súper especialización y la tecnología. Actualmente, el Modelo Médico Hegemónico mantiene una amplia credibilidad e influencia debido, no a razones científicas sino socio-políticas: son los enormes intereses de poder académicos, políticos y económicos los que mantienen vigentes los dogmas de un modelo que no solamente ha fracasado a la hora de resolver la mayor parte de las patologías crónicas y degenerativas, sino que ha causado muchas de ellas y empeorado otras.

Este modelo se apoya en un enfoque reduccionista y mecanicista de la ciencia –que comienza con las propuestas de Comte⁴, se alimenta de autores positivistas en lo filosófico⁵ y mecanicistas en lo biológico⁶, y llega a su paroxismo con la genética determinista⁷–. Como modelo es reduccionista en su mirada, ya que se limita de modo generalizado a lo puramente corporal, podríamos decir a lo físico-químico, a poder ser con criterios cuantitativos, mecanicista en sus fundamentos teóricos e “industrial” en su ejercicio práctico. El enfoque mencionado caracteriza sobre todo las zonas más cercanas al poder, constituyendo las posiciones oficiales que muchas veces se presentan como las de una “comunidad científica” que no existe como tal y que en realidad responde a un reducido grupo de científicos investidos de poder académico, que a cambio ofrecen legitimidad a los poderes políticos y económicos que posibilitan sus privilegios.

-
- 1 Foucault, M. (1963) *Naissance de la clinique. Une archéologie du regard médical*. [El nacimiento de la clínica, una arqueología de la mirada médica, Siglo XXI, Buenos Aires, 2008.] Foucault, M. (1973) *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona, Gedisa, 2017.
 - 2 A partir de los trabajos de numerosos investigadores, como William Harvey (1578-1657), Thomas Willis (1621-1675), William Croone (1633-1684), uno de los primeros *fellows* de la recién creada *Royal Society* británica, Robert Hooke (1635-1703)... todos ellos figuras clave en el desarrollo de las especialidades que configuran la visión atomizada de la medicina: anatomía, fisiología, neurología, etc.
 - 3 Sandín, M. (2010) *La guerra contra bacterias y virus: una lucha autodestructiva*. *A debate*, volumen 3, número 117, enero-febrero.
 - 4 Comte, A. (1852) *Catéchisme positiviste, ou Sommaire exposition de la religion universelle, en onze entretiens systématiques entre une femme et un prêtre de l'humanité*. [Catecismo positivista. Madrid, Editorial Nacional, 1952]
 - 5 John Stuart Mill, Herbert Spencer, empirocriticismo, neopositivismo.
 - 6 Rudolf Virchow, Charles Darwin, neodarwinismo, biología molecular.
 - 7 George Mendel, Watson y Crick, Proyecto Genoma Humano, biotecnología.

Así, esa ciencia oficial desprecia lo cualitativo para quedarse con lo medible y contable, un desprecio por lo esencial cuyo origen se halla en el racionalismo cartesiano, que a su vez hunde sus raíces en el Renacimiento y ha desembocado en el materialismo moderno. Paradójicamente fue un movimiento humanista el que sentó las bases de la deshumanización⁸: para servir a la máquina, el hombre mismo se ha convertido en máquina que contempla a los seres vivos y al universo como máquinas, lo que nos conduce a otra paradoja: la ciencia de la vida estudia lo no vivo, la biología –la oficial– dice estudiar máquinas⁹ que pueblan una civilización cada vez más reducida a lo material que ha roto su conexión vertical con lo trascendente, e incluso su conexión horizontal con el ecosistema.

2. La medicalización como distorsión de procesos vitales

La medicalización de las madres, es decir, la intromisión del Modelo Médico Hegemónico y sus instituciones en el ciclo vital natural concepción-embarazo-parto-lactancia-crianza, supone una distorsión mecanicista que pone en peligro el papel biológico que desempeñan las mujeres y que en última instancia se traduce en una agresión contra la vida. El Modelo Médico Hegemónico se ha convertido en *la institución más importante de control social dentro de la sociedad contemporánea*¹⁰ y sus protocolos de actuación en una agresión permanente a la salud de las mujeres que, en los países pobres se concreta en programas de esterilización y experimentación de fármacos violando las normativas legales y la ética médica, y en los países ricos en intervenciones médicas y tecnológicas que alteran procesos naturales en todo el arco vital de la mujer y se convierten en una amenaza para la vida.

Un documento elaborado durante la presidencia de Richard Nixon y recientemente desclasificado¹¹, expresa con crudeza la concreción de efectos de poder contra la mujer en el llamado “tercer mundo”: “la despoblación debería ser la más alta prioridad de la política de Estados Unidos hacia el tercer mundo”. El informe recomendaba políticas de control de la natalidad en los países en los que el crecimiento de la población ponía en peligro la obtención de materias primas para la industria estadounidense, políticas que llevan décadas en ejecución con la colaboración de las Naciones Unidas, la UNICEF, la OMS, el Fondo de Población de las Naciones Unidas o la Federación Internacional de Planificación Familiar. El documento añade: *los gobiernos del tercer mundo que no se sometan voluntariamente al programa de reducción de población deberán ser forzados a esa sumisión por estos medios: denegarles el crédito por parte del FMI, incitar a la rebelión a la población hambrienta, etc.*

8 Sabato, E. (1951) *Hombres y engranajes*, Madrid, Alianza Editorial.

9 “Somos máquinas de supervivencia, vehículos robóticos ciegamente programados para preservar las moléculas egoístas conocidas como genes”. Dawkins, R. (1976) *The selfish gene*. [*El gen egoísta*. Grupo Anaya Comercial, 2000].

10 De Miguel, J. M. (1990) *Salud y poder*. Madrid, Siglo XXI Editores.

11 *National Security Study Memorandum 200* (NSSM 200) - April 1974 (<http://www.population-security.org/28-APP2.html>).

3. Patrones de normalidad

En cambio, en los países ricos, el Modelo Médico Hegemónico opera fundamentalmente mediante “patrones de normalidad” que ha ido estableciendo en todos los ámbitos, desde el peso que corresponde a tal edad de un bebé hasta la regularidad con la que debe presentarse una menstruación, de modo que todo lo que se desvíe de esos patrones se considera por definición “alteraciones”, las cuales automáticamente suponen “necesidad de atención médica” con el fin de restablecer la “normalidad”. Se perpetra pues un proceso mecanicista que consiste en corregir la naturaleza, forzándola para que los elementos naturales se ajusten a los parámetros artificiales produciendo una distorsión que compromete la salud y en el caso de las madres, la gestación de la nueva vida. Ese “ajuste” a los patrones de normalidad se lleva a cabo habitualmente mediante el uso de fármacos o, en caso “necesario” mediante intervenciones quirúrgicas. Con lo que se producen dos agresiones: la distorsión misma del proceso natural y los daños causados por los fármacos o la cirugía, identificados eufemísticamente como “efectos secundarios” o “indeseados”.

En lo que respecta a la fertilidad, se han desarrollado fármacos para inducir la ovulación y otros para inhibirla; reguladores del ciclo hormonal –como el *Progyluton*– que puede producir hemorragias vaginales, flujos anormales, dismenorrea y síndrome premenstrual, es decir, los trastornos que pretende corregir, anticonceptivos para tratar alteraciones menstruales, fármacos que inciden en distintos puntos del ciclo hormonal, antiinflamatorios, sensibilizadores de la insulina, estrógenos, etc., muchas veces administrados durante toda la vida fértil de la mujer provocando dolores, trastornos nerviosos, depresión, alteraciones cardiovasculares o distorsiones de la sexualidad.

El recurso quirúrgico en este caso, las histerectomías o extirpaciones de útero han llegado a extremos alarmantes: un estudio referido a 35 hospitales de Los Ángeles arroja las siguientes cifras: 6284 extirpaciones; 5557 realizadas sin establecer previamente su necesidad; tras las intervenciones, el 30% de ellas –mujeres de entre 20 y 29 años– estaban completamente sanas¹². Según la *Agency for Healthcare Research and Quality*, del Departamento de Salud de los Estados Unidos, la histerectomía es la segunda operación más frecuente en mujeres estadounidenses tras la cesárea. Un estudio realizado por la Universidad de California concluía que el 70% de las histerectomías son inapropiadas¹³. Paralelamente, está el frente de una batalla químico-tecnológica contra la infertilidad: en los años cuarenta del siglo XX la media de espermatozoides por mililitro de semen en un adulto de mediana edad era de 250 millones, en los noventa descendió a 40 millones y en 1999 la OMS estableció un mínimo “normal” de 20 millones, cifra que redujo en 2010 a 15 millones¹⁴.

Las tres técnicas básicas de reproducción asistida –inducción de la ovulación mediante hormonas, inseminación artificial y fecundación *in vitro*– tienen un alto coste, no únicamente económico: síndrome de hiperestimulación ovárico, jaquecas, ansiedad, insomnio y depresión, entre otros efectos “indeseados” que se suman a la paradoja final: la infertilidad

12 Landaburu, E. (2000) *Cuídate, Compa*. Tafalla, Txalaparta.

13 Broder, M.S., Kanouse, D.E., Mittman, B.S., Bernstein, S.J. (2000) The appropriateness of recommendations for hysterectomy. *Obstet Gynecol.* 2000 Feb; 95(2): 199-205. (<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/10674580>).

14 *Parámetros de Calidad Seminal según la Organización Mundial de la Salud (OMS)*. (<https://www.institutobernabeu.com/foro/2012/09/07/calidad-seminal-segun-la-organizacion-mundial-de-la-salud-oms/>)

de los descendientes. Solo en España se practican cada año 56000 tratamientos, fruto de los cuales nacen unos nueve mil niños¹⁵. Durante el embarazo se acumulan las intromisiones del estamento médico: la conocida Talidomida, fabricada por Chemie Grünenthal en Alemania, se comercializó en 1958 para “combatir” los vómitos habituales en las primeras semanas o meses de embarazo. Una vez más, un fármaco de cuyos efectos dan cuenta más de 20000 bebés mutilados¹⁶, se utiliza para distorsionar un proceso natural necesario: la limpieza que el cuerpo hace para recibir a la criatura en su seno. Menos conocido, el Dietilestilbestrol es un estrógeno sintético que se receta durante el embarazo para prevenir abortos y que fue retirado en 1978 –aunque prohibido desde 1971– debido a los centenares de casos de cáncer de vagina que produjo en las hijas de quienes lo habían tomado¹⁷.

A estos y otros fármacos debemos añadir los problemas generados por la práctica rutinaria de ecografías: una recopilación de cincuenta estudios realizados en China *in utero* demuestran el riesgo extremo de los ultrasonidos: en casos leves pueden producirse desordenes de la personalidad y TDAH, en los peores casos enfermedades oftalmológicas, malformaciones, alergias, ictericia, restricción del crecimiento intrauterino, trastornos del espectro autista u otras formas de daños neurológicos graves¹⁸.

4. El bebé es un mamífero

El parto es el momento de mayor acumulación de distorsiones, comenzando por el hecho de ser tratado en espacios físicos y condiciones similares a los de una intervención quirúrgica. El inicio de la medicalización del parto podemos situarlo a comienzos del siglo XX, cuando Joseph DeLee elaboró una serie de tratados de obstetricia en los que recomendaba el uso sistemático de fórceps y episiotomía, así como la administración de sedantes y éter o cloroformo a la parturienta junto con derivados de trigo para acelerar la salida de la placenta¹⁹. Contra todas las evidencias que ponen de manifiesto la inutilidad y peligrosidad de inducciones mediante administración de oxitocina sintética, monitorización, episiotomías, cesáreas, cortes prematuros del cordón umbilical, separación de madre y bebé, estas agresiones a veces brutales se siguen practicando de modo rutinario incluso desoyendo recomendaciones de la OMS y violando derechos de consentimiento informado.

La lactancia en la primera hora de nacimiento puede prevenir el 22% de las muertes neonatales²⁰. Tanto la OMS como la UNICEF, como documentos y declaraciones internacionales recomiendan estimular la lactancia materna lo antes posible y prolongarla a demanda del bebé. Ello es debido a que la lactancia no es únicamente una cuestión de

15 *El País*, 20 de agosto de 2011.

16 *Los afectados de la talidomida se quedan sin indemnizaciones. ECSalud*, 22 de octubre de 2014 (<http://consalud.es/empresas/empresas-con-salud/-los-afectados-de-la-talidomida-se-quedan-sin-sus-indemnizaciones-13961>).

17 *Dietilestilbestrol, el primer producto hormonal catalogado en 1971 como cancerígeno humano. El País*, 4 de enero de 1981 (https://elpais.com/diario/1981/01/04/sociedad/347410805_850215.html).

18 West, J. (2015) *50 Human Studies, in Utero, Conducted in Modern China indicate extreme risk for Prenatal Ultrasound: A new Bibliography*. Nueva York, Edición Autor.

19 Leavitt, J. W. (1988) *Joseph B. DeLee and the Practice of Preventive Obstetrics. American Journal of Public Health*, 1988, Vol. 78, No. 10.

20 Edmon, K. M. et al. (2006) *Delayed breastfeeding initiation increases risk of neonatal mortality. Pediatrics*, marzo 2006. Vol. 117, No. 3 (<http://pediatrics.aappublications.org/content/117/3/e380.short>).

alimentación. El mamífero humano nace sin haber completado su desarrollo, y debería considerársele un feto al menos durante el primer año de vida fuera del útero²¹. Desde esa perspectiva la leche materna constituye un fluido de conexión entre la madre y el bebé, un segundo cordón umbilical que garantiza la nutrición y al mismo tiempo asegura un desarrollo saludable de los sistemas durante –al menos– los dos primeros años de vida.

Toda intervención, que tenga como consecuencia la interrupción de la lactancia natural provocará la distorsión de procesos naturales cruciales para la salud y la vida: la producción de leche en las cantidades y composición adecuada a cada momento del día y a lo largo del crecimiento, mecanismos de regulación mutua de la temperatura, hormonas, factores de crecimiento, células madre para emergencias, linfocitos T para uso a largo plazo, compuestos anti-inflamatorios y factores neurotróficos necesarios para la maduración del sistema nervioso y del neuronal, elementos para la maduración y puesta a punto de las relaciones de simbiosis con microorganismos: células, enzimas, citoquinas, probióticos y multitud de especies bacterianas que se suman a los adquiridos en la placenta y durante el parto²².

La crianza es un territorio compartido entre los dispositivos de poder sanitarios y educativos: se superponen, se solapan, incluso actúan de modo sinérgico produciendo efectos devastadores, alterando lo que uno de los primeros científicos en estudiar al niño sano denominó “autorregulación”²³ con consecuencias suficientemente estudiadas²⁴: la fabricación de ciudadanos normalizados, emocionalmente castrados, predispuestos a la sumisión²⁵. Las raíces de la indolencia, de la aceptación acrítica de las imposiciones del poder, del egoísmo, de la competitividad y yendo más lejos, de la violencia, de la crueldad, de la perversidad y de la deshumanización imperantes se encuentran pues en la distorsión de los inicios, en la agresión estructural a las criaturas.

Consecuentemente, para evitar problemas de salud y neutralizar o debilitar los efectos de poder debemos, desde lo individual y desde lo social, recuperar, impulsar y proteger la maternidad entrañable²⁶ y la capacidad de autorregulación de los procesos naturales, y por otro lado reducir las intervenciones médicas al mínimo indispensable en todos los ámbitos, pero especialmente en los que afectan a los comienzos de la vida.

21 Portman, A. (1942) *Die Biologie und das neue menschenbild*. Citado por Carballo, R. (1952) *Cerebro interno y mundo emocional*. Barcelona, Labor.

22 Jakatis, B. M. Denning, P. W. (2014) *Human Breast Milk and the Gastrointestinal Innate Immune System*. *Clinical Perinatology*, 2014, 41 (2): 423-435 (<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4414019/>). Rodríguez, J. M. (2014) *The origin of human milk bacteria: is there a bacterial entero-mammary pathway during late pregnancy and lactation*. *Advances in Nutrition*, Nov, 2014. Vol. 5: 779-784. Aagaard, K. et al. (2014) “The placenta harbors a unique microbiome”. *Science Translational Medicine*, 21 May 2014: Vol. 6, Issue 237, pp. 237ra65. Funkhouser, L. J. Y Bordenstein, S. R. “Mom Knows Best: The Universality of Maternal Microbial Transmisión”. *PLoS Biol* 11(8): e1001631: (<http://journals.plos.org/plosbiology/article?id=10.1371/journal.pbio.1001631>). Cabrera-Rubio, R. et al. (2012) “The human milk microbiome changes over lactation and is shaped by maternal weight and mode of delivery”. *Am J Clin Nutr* September 2012 vol. 96 no. 3 544-551. (<http://ajcn.nutrition.org/content/96/3/544.full>).

23 Reich, W. (1951) *Children of the Future* [Farrar, Strauss & Giroux, 1985].

24 Wilhelm Reich, Frederic Leboyer, Konrad Stettbacher, Michael Balint, James Prescott, Michel Odent, Nils Bergman, Casilda Rodríguez, Xavier Serrano.

25 Rodríguez, C. (1996) *La represión del deseo materno y la génesis del estado de sumisión inconsciente*, Murcia, Cauac Editorial Nativa, 2008.

26 Blázquez García, M. J. (2006) *Maternidad entrañable y gozosa*. Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza.

Referencias

- Aagaard, K. et al. (2014): "The placenta harbors a unique microbiome". *Science Translational Medicine*, 21 May 2014: Vol. 6, Issue 237, pp. 237ra65.
- Blázquez García, M. J. (2006): *Maternidad entrañable y gozosa*. Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Broder, M.S., Kanouse, D.E., Mittman, B.S., Bernstein, S.J. (2000): The appropriateness of recommendations for hysterectomy. *Obstet Gynecol.* 2000 Feb; 95(2):199-205 (<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/10674580>).
- Cabrera-Rubio, R. et al. (2012): "The human milk microbiome changes over lactation and is shaped by maternal weight and mode of delivery". *Am J Clin Nutr* September 2012 vol. 96 no. 3 544-551. (<http://ajcn.nutrition.org/content/96/3/544.full>).
- Comte, A. (1852): *Catéchisme positiviste, ou Sommaire exposition de la religion universelle, en onze entretiens systématiques entre une femme et un prêtre de l'humanité*.
- Dawkins, R. (1976): *The selfish gene*. [El gen egoísta. Grupo Anaya Comercial, 2000].
- De Miguel, J. M. (1990): *Salud y poder*. Madrid, Siglo XXI Editores.
- Edmon, K. M. et al. (2006): Delayed breastfeeding initiation increases risk of neonatal mortality. *Pediatrics*, marzo 2006. Vol. 117, No. 3 (<http://pediatrics.aappublications.org/content/117/3/e380.short>).
- Foucault, M. (1963): *Naissance de la clinique. Une archéologie du regard médical*. [El nacimiento de la clínica, una arqueología de la mirada médica, Siglo XXI, Buenos Aires, 2008].
- Funkhouser, L. J. y Bordenstein, S. R. "Mom Knows Best: The Universality of Maternal Microbial Transmisión". *PLoS Biol* 11(8): e1001631: (<http://journals.plos.org/plosbiology/article?id=10.1371/journal.pbio.1001631>).
- Jakatis, B. M. Denning, P. W. (2014): Human Breast Milk and the Gastrointestinal Innate Immune System. *Clinical Perinatology*, 2014, 41 (2): 423-435 (<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4414019/>).
- Landaburu, E. (2000) *Cuídate, Compa*. Tafalla, Txalaparta.
- Leavitt, J. W. (1988): Joseph B. DeLee and the Practice of Preventive Obstetrics. *American Journal of Public Health*, 1988, Vol. 78, No. 10.
- Portman, A. (1942): *Die Biologie und das neue menschenbild*. Bern, Univ. Bern.
- Reich, W. (1951): *Children of the Future* [Farrar, Strauss & Giroux, 1985].
- Rodríguez, C. (1996): *La represión del deseo materno y la génesis del estado de sumisión inconsciente* [Murcia, Cauac Editorial Nativa, 2008].
- Rodríguez, J. M. (2014): The origin of human milk bacteria: is there a bacterial entero-mammary pathway during late pregnancy and lactation. *Advances in Nutrition*, Nov, 2014. Vol. 5: 779-784.
- Sandín, M. (2010): La guerra contra bacterias y virus: una lucha autodestructiva. *A debate*, volumen 3, número 117, enero-febrero.
- Sabato, E. (1951): *Hombres y engranajes*, Madrid, Alianza Editorial.
- West, J. (2015): *50 Human Studies, in Utero, Conducted in Modern China indicate extreme risk for Prenatal Ultrasound: A new Bibliography*.

RESEÑAS

<http://dx.doi.org/10.6018/daimon/291331>

DE MIGUEL, Ana (2015): *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Madrid: Cátedra. [colección “Feminismos”].

El liberalismo puede decirse de dos maneras. Por un lado, tenemos el liberalismo político, que nació en el seno del contractualismo para sentar las bases del Estado de derecho, de la separación de poderes y de la democracia moderna. Los pilares de este constructo teórico fueron los derechos naturales: derecho a la vida, derecho a la propiedad y derecho a la libertad. Y aquí se plantea la necesidad de que la patria potestad de los hijos e hijas fuera compartida por padres y madres. Ello suponía reconocer a las mujeres-madres un derecho del que carecían. Por otro lado, tenemos el liberalismo económico, que defiende la libertad en un sentido muy distinto del político: convertir el máximo posible de cosas en mercancía y, por tanto, en venta. La diferencia entre los dos liberalismos está más claramente diferenciada en el mundo anglosajón, mientras que en nuestra tradición hispánica el concepto liberalismo se refiere a quienes defienden el “*laissez faire*”, expresión que denota y connota todo aquello que se incline por la libertad *in extremis*, sin regulación alguna de esa libertad, aunque su práctica perjudique a un sinnúmero de individuos. Es más, la defensa a ultranza de la libertad no se revisa cuando colisiona con los derechos humanos.

Los derechos naturales reconocidos y alegados por el primero de los liberalismos serán una fuente de discrepancias y divergencias: mientras que el liberalismo político defiende la vida, la libertad y la propiedad en su versión ilustrada “universalista”, el económico tiene intereses de

índole restrictiva y grupal. En su versión original eran económicos; *el neoliberalismo del que nos habla Ana de Miguel ha ampliado el espectro de las ganancias: no sólo son económicas sino que se extienden a otros órdenes de la vida, en los que interseccionan el espíritu del liberalismo económico y el del patriarcado*. En este ensayo el término “neoliberalismo” hay que entenderlo atendiendo a un nuevo contexto, en el que el poder patriarcal no se ejerce ya de un modo fundamentalmente jurídico: no es un poder de leyes discriminatorias dictadas o ejercidas *fundamentalmente* desde el aparato del Estado.

La línea histórica en la que se inscribe esta perspectiva feminista pertenece al género vindicación que, desde que fuera fundado por François Poulain de la Barre, tiene una vertiente onto-epistemológica como fundamento ético del deber ser. La lectura de este libro es muy necesaria por hacerse eco de un Feminismo de la Igualdad renovado, dígase actualizado a la altura de los tiempos históricos, en clave divulgativa. El conjunto de análisis expuestos en cada uno de los capítulos del libro revela el profundo conocimiento que su autora tiene de la teoría feminista contemporánea, así como de su historia, siendo de agradecer su trasluz expositivo, en virtud del cual, del mismo modo que lo hicieron Descartes o Poulain de la Barre, es una obra entendible para el gran público. No sólo es atribuible a este ensayo la virtud de la transparencia sino también la contundencia ético-política de su autora. Esto último se revela cuando

afirma en sus primeras páginas que el feminismo de la Igualdad “tiene un rumbo claro y formula la necesidad de una alianza fuerte y consistente con todas las personas y grupos que se oponen al neoliberalismo y la conversión del ser humano en mercancía” (pp. 11-12).

Ana de Miguel critica la socialización diferenciada por sexos porque *per se* es generadora de desigualdad entre niñas y niños, y entre mujeres y hombres. En las sociedades contemporáneas, el centro neurálgico generador de la diferencia sexual se localiza en potentes sectores del mundo de la creación y se transmite en los medios de comunicación de masas, generando poderosas industrias. Los temas a través de los que se analiza la situación de desigualdad de las mujeres en el mundo contemporáneo son la socialización diferenciada en las distintas edades de la vida, el amor, la sexualidad, la prostitución, los nuevos movimientos sociales, la violencia de género y, como corolario a una prospectiva feminista, se vuelve a repensar el Sujeto del feminismo.

Esta obra es una apología de la libertad de las mujeres, de la libertad como *desiderátum*. Por ello, a lo largo y ancho de sus páginas se argumenta por qué las mujeres no son libres, entrando de lleno en el entramado filosófico del determinismo e indeterminismo. El análisis que aquí se despliega es el conjunto de factores que *condicionan* la libertad de las mujeres. Por ello, Ana de Miguel defiende el abolicionismo en el debate sobre la prostitución, disiente de los ejes vertebradores de la teo-

ría queer y critica la falacia que entraña la creencia en las virtualidades emancipatorias de la llamada revolución sexual de las últimas décadas del siglo XX.

La crítica al neoliberalismo sexual nos plantea, de nuevo, repensar las relaciones entre capitalismo y patriarcado, si bien Ana de Miguel concluye defendiendo que sin el feminismo de la Igualdad no puede darse una transformación radical de las condiciones de vida de las mujeres. No hay que olvidar que su propuesta ético-política incluye que ningún ser humano sea tratado como mercancía. El espíritu de esta obra converge con el humanismo al que apelaba Clara Campoamor, quien mejor ha representado en nuestra historia el espíritu universalista del liberalismo político en clave feminista, que nació con la Ilustración. La riqueza de referentes de pensamiento crítico que en esta obra de Ana De Miguel se recogen nos permite afirmar, con toda legitimidad, que nos encontramos ante una excelente mirada crítica del patriarcado neoliberal. Se trata de un sistema social y político que impregna no solo a las propuestas políticas neoconservadoras, sino también a las pseudoliberaladoras. Y, precisamente por ello, hay que dar a conocer *in extenso*, para poder plantear alternativas que deslegitimen un estado de cosas que pervive y/o se reproduce haciendo un uso androcéntricamente interesado del venerable concepto de “libertad”.

Rosalía Romero Pérez
(Doctora en Filosofía.
Profesora e Investigadora).

<http://dx.doi.org/10.6018/daimon/305161>

MUÑOZ PÁEZ, Adela (2017): *Sabias. La cara oculta de la ciencia*. Barcelona: Debate. 368 págs.

Cuenta Adela Muñoz Páez, catedrática de Química Inorgánica de la Universidad de Sevilla, en los agradecimientos que cierran su libro que cuando hace años leyó *Historias de mujeres*, de Rosa Montero, le sorprendió que no hubiera ninguna científica.

Eso le llevó a preguntarse por la escasez de mujeres que se hubieran dedicado al cultivo de las ciencias a lo largo del tiempo y por el motivo de que las pocas que lo habían hecho fueran tan desconocidas, incluso para las feministas.

Y lo que comenzó siendo una curiosidad se convirtió en una labor apasionante que le ha llevado más de veinte años pues cuando empezó a buscar en los sitios apropiados se encontró con que a través de la historia había habido muchas mujeres destacadas en distintas disciplinas científicas, desconocidas la mayoría de ellas porque sus trabajos habían sido olvidados, borrados o usurpados, según cuenta la autora en ‘Sabias, la cara oculta de la ciencia’ (*Huffintong Post*, 11/02/2017).

Como resultado de las investigaciones mencionadas nace este catálogo de científicas a lo largo de la historia de la humanidad que comienza con Enheduana, suma sacerdotisa sumeria, poeta, astrónoma y astróloga a la que se deben las primeras obras literarias de autoría identificada que se conocen. Le siguen las sabias griegas, entre las que destaca Aspasia de Mileto, musa y mujer de Pericles, arconte de Atenas en la época más brillante de esta ciudad, y la filósofa y maestra neoplatónica Hipatia de Alejandría, la más grande entre quienes se dedicaban a las matemáticas en su época, muy notable también en el campo de la astronomía. Continúan las sabias de los conventos medievales,

con Hildegarda de Bingen a la cabeza, abadesa alemana del siglo XII que gozó de la admiración y el respeto de papas y emperadores y que escribió el más importante tratado de botánica de la época, a la que se debe, por citar una de sus contribuciones más populares, la incorporación del lúpulo a la cerveza y cuyos métodos curativos se encuentran entre los más prestigiosos de las medicinas alternativas aún en la actualidad. A esta le siguen las mujeres del Renacimiento, movimiento cultural en el que triunfó la razón por encima de las creencias religiosas y cuya influencia llegó a España a mediados del siglo XV procedente del reino de Nápoles, encontrando un ambiente propicio en la corte de los Reyes Católicos, dada la afición de la reina Isabel por todos los campos del saber y su gran interés en que sus hijas recibieran una educación excelente, llegando a reunir en su corte como profesoras a varias mujeres sabias que fueron conocidas como las *doctae puellae*, las “niñas sabias”. Encontramos después a Olivia Sabuco, súbdita de Felipe II y autora de una obra sobre filosofía y medicina revolucionaria, cuya autoría le fue usurpada póstumamente –siempre según la autora del libro–. Y a Maria Sibylla, dibujante en los gremios alemanes de finales del siglo XVII, primera entomóloga [femenino genérico] de campo; a la francesa Emilie de Châtelet, introductora de las teorías de Newton en el continente europeo aunque durante siglos fue recordada solo como la amante de Voltaire; y a Caroline Herschel, la ‘Cenicienta de Hannover’, que vivió a la sombra de su hermano, también astrónomo, llegando a descubrir un cometa y convirtiéndose, gracias a su trabajo, en la primera mujer en la

historia que obtuvo una remuneración oficial como científica. No podían faltar –dice la autora– la polaca nacionalizada francesa Marie Sklowdoska-Curie, descubridora de la radiactividad, primera persona en recibir dos premios Nobel de ciencias –en las especialidades de Física y de Química respectivamente– y primera mujer en ocupar un puesto de profesora en la Universidad de París; ni la química inglesa Rosalind Franklin, cuyo trabajo en cristalografía fue aprovechado por científicos oportunistas que se llevaron los laureles por el descubrimiento de la estructura del ADN; o la también cristalógrafa inglesa Dorothy Hodking-Crawfoot, descubridora de la estructura de la penicilina y de la insulina, merecedora de otro premio Nobel; y, finalmente, la judía Rita Levi-Montalcini, médica italiana que obtuvo otro premio Nobel por el descubrimiento del factor de crecimiento nervioso, que cierra el libro, precedida por un capítulo dedicado a científicas en la España de 1936, como las hermanas Barnés, y algunas otras posteriores que encontraron múltiples dificultades para desarrollar su carrera docente y de investigación en la época franquista.

En las científicas mencionadas y en otras menos señaladas se va deteniendo la autora en el libro siguiendo para ello un orden cronológico. Pero –como dice la misma en el artículo mencionado anteriormente–, a pesar de comprobar que las contribuciones a la ciencia de mujeres fueron notables, sorprende que su producción sea incomparablemente menor que la de los hombres. Para entender este hecho, esgrimido durante siglos como muestra de la inferioridad mental de las mujeres, la autora comenzó a estudiar las vidas y los mundos en que vivieron estas mujeres, descubriendo –y descubriéndonos con ello– a mujeres de grandes facultades no solo para la ciencia sino también en muchos otros campos, también los artísticos,

de espíritu libre, valientes y apasionadas, que si bien en algunos de los casos recibieron el apoyo de los hombres de su entorno inmediato, conscientes de su enorme valía, por lo general tuvieron que hacer frente a las muchas dificultades y prohibiciones que les impusiera la iglesia y la sociedad de su época para que se desarrollaran en toda su potencialidad.

Y entre las prohibiciones que cayeron sobre las mujeres –como muestra la autora– una de las más estrictas fue la del acceso a las fuentes del conocimiento: desde la Grecia clásica, donde las mujeres tuvieron que vivir recluidas en el gineceo, a la Edad Media, época en la que, si bien algunas encontraron una cierta liberación profesando como monjas, la reforma gregoriana las expulsó de las bibliotecas de los conventos –lugares en los que se había refugiado el saber–, hasta las universidades, que tras ser fundadas en los siglos XIV-XIV una de las primeras medidas que tomaron fue prohibir el acceso a las mismas a las mujeres, medida secundada por las Academias de Ciencias fundadas en la Ilustración.

Sorprende, pues –sigue diciendo la autora–, que a pesar de todo en todas las épocas haya habido mujeres que dedicaran sus vidas a la ciencia. También cabría cuestionarse por qué, si el género femenino históricamente se ha considerado tan limitado en sus capacidades intelectuales, no se han reconocido sus logros y se han reprimido tan duramente sus ansias de saber hasta época muy reciente –al menos en el mundo occidental–, pudiendo ser la respuesta a esta pregunta que el saber empodera, por lo que no interesaba que las mujeres se consideraran iguales a los hombres. Así, la negación del acceso al saber, unido al resto de injusticias impuestas, dio lugar finalmente al movimiento de liberación de las mujeres.

En este sentido destacar dos apartados del libro. El primero de ellos es el capítulo 13, titulado 'Feministas y universitarias', dedicado a la historia general del movimiento feminista y de la conquista del acceso de las mujeres a la universidad. Aquí cuenta la autora que aunque el término feminismo no adquirió el sentido que le damos en la actualidad hasta la década de 1890 en que empezaron a usarlo las inglesas, el movimiento en realidad había comenzado antes, poniendo como punto de partida la Revolución francesa, que marcó el fin del Antiguo Régimen, ya que en la última década del siglo XVIII hubo dos mujeres excepcionales que publicaron los que se consideran los primeros tratados feministas. Una de ellas fue la revolucionaria francesa Olympe de Gouges, antiesclavista a quien se debe la 'Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana', publicada en 1791, que terminaría ajusticiada en el cadalso en la llamada época del Terror y cuya vida y obra no fueron estudiadas seriamente hasta bien entrado el siglo XX; y la otra fue la inglesa Mary Wollstonecraft, que en 1790 publicó 'Vindicación de los derechos de la mujer', obra condenada al ostracismo hasta que fuera redescubierta por la escritora británica Virginia Woolf en el periodo de entreguerras. Después de que las obras mencionadas vieran la luz, cada vez más mujeres se rebelaron contra la situación de subordinación a las que eran relegadas, pero ya no lo hicieron de forma aislada porque los movimientos obreros y antiesclavistas en los que participaban habían puesto de manifiesto la fuerza que podía llegar a tener un grupo organizado, y así surge con fuerza el sufragismo americano, que tiene como punto álgido de partida el célebre congreso celebrado en 1848 en Seneca Falls, en el estado de Nueva York. Volviendo a Europa nos encontramos a la socialista francesa

de origen hispano Flora Tristán, a quien se debe la célebre consigna "Proletarios del mundo, uníos", autora, entre otras obras, de 'La emancipación de la mujer', publicada en 1846; y más adelante a la sufragista británica Emmeline Pankhurst, quien, habiendo constatado la ineficacia de las acciones pacíficas que durante más de treinta años había llevado a cabo otra organización femenina, decidió que para que el movimiento en defensa de los derechos de las mujeres fuera efectivo tenía que hacerse más radical y en 1903 montó una nueva organización reivindicativa y radical en sus acciones para lo que contó con el apoyo de sus dos hijas. También merecen mención en este capítulo algunos hombres notables defensores de la causa de las mujeres, entre ellos el inglés John Stuart Mill, que proporcionó unas sólidas bases teóricas al movimiento de emancipación femenino y que en 1869 firmó 'El sometimiento de la mujer', si bien en su biografía reconoció a su mujer, Harriet Taylor Mill, como fuente de inspiración y coautora de la obra; o el dirigente socialista alemán August Bebel, autor de 'La mujer y el socialismo', obra publicada en 1879 que se tradujo a todos los idiomas de Europa y que tuvo una importancia extraordinaria para la difusión de las ideas sobre la igualdad de los sexos. Finaliza el capítulo con la batalla de las mujeres inglesas para entrar en la Universidades del país, más larga y dura aún que la del derecho al voto, conseguido plenamente por las mismas en 1928.

También de interés histórico especial, dado el ámbito geográfico en el que nos encontramos, es el capítulo 17 titulado 'España siglo XX, un comienzo esperanzador', época definida por la autora como la Edad de Plata de la ciencia española, que trata sobre el acceso a la educación de las mujeres españolas, impulsado en gran medida por las primeras feministas del país,

entre las que cita como especialmente relevantes a Concepción Arenal, Emilia Pardo Bazán, Carmen de Burgos y María Laffitte, así como por un grupo de catedráticos que, bajo la dirección de Francisco Giner de los Ríos, fundaron en 1876 la Institución Libre de Enseñanza, entidad que proponía la formación integral de niñas y niños en un marco laico y coeducativo, y también por los movimientos obreros de la Internacional Socialista. Con un avance lento en la alfabetización del país llegamos a 1910, año en que la conocida como ley Burrell establece por fin el libre acceso de las mujeres a la universidad. Además encontramos en el capítulo a las fundadoras del Lyceum Club de Madrid, entre las que se citan a Zenobia Camprubí, traductora y escritora que sacrificó su propia carrera en pos de la de su marido, Juan Ramón Jiménez; María Lejárraga, esposa y 'negra' de Gregorio Martínez Sierra, que firmaba sus obras; y a Carmen Baroja y Nessi, intelectual de gran personalidad que se vio forzada a vivir a la sombra de los hombres de su familia y que dejó escritas sus memorias bajo el título 'Recuerdos de una mujer de la generación del 98'. También es mencionada, si bien muy de pasada, la gran Clara Campoamor, mujer de orígenes humildes que estudio Derecho ya de mayor, llegando a ser diputada en la Segunda República y que consiguió que se recogiera la igualdad de derechos de mujeres y hombres, entre ellos el del voto, en la Constitución de 1931. Con un papel relevante para el acceso de las mujeres españolas a la formación universitaria de calidad encontramos en este capítulo a la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, presidida por Santiago Ramón y Cajal y cuyo secretario y *alma mater* fue José Castillejo y Duarte, discípulo predilecto de Giner de los Ríos, organismo que tuvo como uno de sus objetivos más importantes

el enviar a jóvenes que aspiraban a la carrera científica a los laboratorios europeos más prestigiosos y bajo cuyos auspicios se crearon la Residencia de Estudiantes y también la Residencia de Señoritas, esta última en 1915, con la que María de Maeztu consiguió ver hecho realidad su sueño de proporcionar un lugar digno donde alojarse a las chicas que llegaban a estudiar a Madrid en aquella época, y que llegó a disponer de biblioteca y de programas educativos, también para alumnas libres, de bachillerato y comercio, cultura general, biblioteconomía y cursos prácticos de química, llegando a contar con un laboratorio puesto en marcha por la profesora Mary Louise Foster, formada en el Massachusetts Institute of Technology, donde pudieron hacer prácticas las estudiantes de química, farmacia y medicina, ya que a las mujeres no se les permitía el uso de los laboratorios universitarios. Resultado de todo lo cual hubo una importante proliferación de científicas españolas cuyas carreras, como tantas cosas en España, fueron segadas por la guerra incivil, como dice la autora en su artículo.

Otra aportación interesante de la obra la constituyen los distintos recursos documentales que se van citando a lo largo de los diferentes capítulos –muchos de ellos disponibles en el Centro de Documentación María Zambrano del Instituto Andaluz de la Mujer–, que se complementan con la bibliografía que aparece al final de la misma, junto con una cronología y un completo índice alfabético.

Aunque quizá se puedan echar en falta imágenes ilustrativas o la mención de alguna figura de las llamadas ciencias sociales –como podría ser María Moliner– o mujeres en la moderna ciencia informática.

En cualquier caso, estamos ante una obra importante que reivindica el papel de las mujeres en la ciencia y que pretende

servir de homenaje a aquellas que, a pesar de las muchas dificultades, consiguieron logros importantes en los diversos campos del saber, con la intencionalidad, además, de servir de inspiración a niñas y jóvenes de hoy en su orientación profesional, aunque bien podría hacerlo también con los chicos, ya que proporciona referentes universales, independientemente de su sexo.

Mencionar, en este sentido, que la autora forma parte de un grupo de profesoras de la Universidad de Sevilla que ha creado 'Científicas: pasado, presente y futuro', una representación teatral para despertar en la juventud referentes femeninos en el mundo de la ciencia, información que se puede ampliar en el Canal Ciencia de dicha Universidad (<http://canalciencia.us.es/cientificas-pasado-presente-y-futuro/>).

Para concluir con las pretensiones y logros de este estudio, yo iría más allá, pues al hablar de mujeres científicas, de su obra y del ambiente que las rodeó, el libro se constituye como una historia de la ciencia que pienso que debería estudiarse en todas las facultades del ramo, además de una historia general muy amena y bien escrita, por lo que su lectura constituirá un gran placer para cualquier persona que decida abordarla.

Un libro, en definitiva, que corrobora como pocos la afirmación de que la ciencia es cultura, en este caso de género y, por extensión, universal.

Aure Daza

(Centro de Documentación María Zambrano del Instituto Andaluz de la Mujer)

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN, COMPRA O INTERCAMBIO

(SUBSCRIPTION ORDER)

ENVIAR A (SEND TO):

Servicio de Publicaciones

Universidad de Murcia

Aptdo. 4021, 30080 Murcia (España).

Telf: 868 883012 (internacional: +34 868 883012).

Fax nº: 868 883414 (Foreign countries: -international code- + 34 868 883414)

*Daimon. Revista Internacional
de Filosofía*

(Daimon. Journal International of Philosophy) ISSN: 1130-0507

1. Por favor, *suscríbame* a Daimon. *Revista Internacional de Filosofía*, desde el año, número....., inclusive.
2. Por favor, deseo adquirir los volúmenes o números *atrasados*:
3. Deseamos obtener Daimon, *Revista Internacional de Filosofía* por *intercambio* con la revista: cuyos datos (temática, dirección postal, etc.) se adjuntan.

FORMA DE PAGO

Pago mediante recibo. Una vez recibido el Boletín de Suscripción o Compra, le enviaremos un Recibo, que deberá hacer efectivo antes de que podamos proceder al envío de los ejemplares correspondientes.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Suscripción anual tres números al año (IVA y gastos de envío incluidos) / Annual Subscription rates, including postage and packing cost, for a year volume with three numbers:

Suscripción normal: 35 €

Número atrasado (number delayed): 15 €

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos, o razón social:

N.I.F. o C.I.F.: Calle / Plaza:

C.P.: Ciudad: Provincia:

País: Tlfs.: Fax:

